

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION
PARA LA AGRICULTURA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Programa de Análisis
de la Política del Sector Agropecuario
frente a la Mujer Productora de Alimentos
en la Región Andina, el Cono Sur y el Caribe

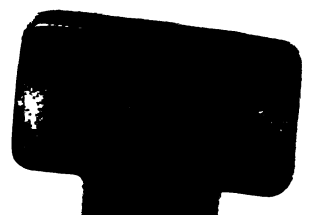
**LAS MUJERES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS
EN VENEZUELA**

DIAGNOSTICO Y POLITICAS

Vilma Aray de Jiménez

CONVENIO DE COOPERACION TECNICA IICA/BID/ATN-SF-4064-RE

AREA DE CONCENTRACION IV
DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE



CONVENIO DE COOPERACION TECNICA IICA/BID/ATN-SF-4064-RE

**PROGRAMA DE ANALISIS DE LA POLITICA
DEL SECTOR AGROPECUARIO FRENTE A LA
MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS
EN LA REGION ANDINA, EL CONO SUR Y EL CARIBE**

**LAS MUJERES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS
EN VENEZUELA**

DIAGNOSTICO Y POLITICAS

Vilma Áray de Jiménez

**AREA DE CONCENTRACION IV
DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE**

INDICE

PREFACIO	vii
I. INTRODUCCION	1
A. Antecedentes	1
B. Objetivos	2
C. Enfoque Metodológico	2
II. LA PRODUCCION AGROPECUARIA NACIONAL	5
A. El Sector Agropecuario en la Economía	8
B. La Producción Nacional de Alimentos	12
1. La producción agrícola	12
2. El valor de la producción	28
3. La superficie agrícola y los rendimientos	31
4. La producción de alimentos	44
5. La producción agroindustrial	45
6. El consumo aparente de alimentos	46
7. La incidencia de los pequeños productores en la producción de alimentos	53
C. La Política Estatal de Producción de los Alimentos	58
III. LAS POLITICAS DEL SECTOR AGROPECUARIO	63
A. Descripción de las Políticas de Tierras, Crédito, Capacitación, Extensión Agrícola, Investigación y Desarrollo Rural	63
1. Política de tierras	63
2. Política crediticia	73
3. Política de capacitación	85
4. Política de extensión agrícola	97
5. Política de investigación agrícola	105
B. Las Mujeres como Participantes y Beneficiarias de las Políticas	110
C. Las Políticas Específicas hacia las Mujeres Rurales	114
D. Efectos de las Políticas por Grupos de Productores y Género	116

IV.	LA OCUPACION EN EL SECTOR AGRICOLA	119
A.	La Población de Venezuela	119
B.	La Población Económicamente Activa	119
C.	La Fuerza de Trabajo y la Ocupación	120
D.	Ocupación por Sexo y Rama de Actividad	124
E.	La Ocupación Femenina Agrícola por Categoría Ocupacional	125
F.	La Actividad Predominante de Trabajo de la Mujer Productora Agropecuaria	131
V.	LA MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS	133
A.	Características Socioeconómicas del Sistema de la Pequeña Producción Campesina	133
1.	Tamaño y número de las unidades, superficie y tipo de productos	134
2.	Familias que dependen de las pequeñas unidades de producción	142
3.	Variaciones en los sistemas de pequeña producción en razón de sus características agroecológicas	142
4.	Las jefas de familia en la población rural	147
5.	Los problemas más característicos de la pequeña producción	149
6.	La fuerza de trabajo rural y las actividades	160
7.	La feminización de la fuerza de trabajo en la agricultura	161
B.	Características de las Pequeñas Unidades de Producción	163
1.	Unidades productivas típicas en términos sociales y productivos	163
2.	Los cultivos en las pequeñas unidades de producción	165
3.	El destino de la producción	167
4.	El autoconsumo	168
5.	El procesamiento y elaboración del producto	168
6.	La distribución del trabajo en las pequeñas unidades de producción	168
7.	La jefatura del hogar en la pequeñas unidad campesina	169
8.	La educación en la pequeña explotación campesina	169
9.	La familia predominante en la pequeña explotación campesina	170
C.	El Aporte de la Mujer a la Producción: Actividades y Tipos de Labores	170
1.	Actividades reproductivas	170

2.	Participación de los miembros de la familia en actividades agrícolas	172
3.	Contribución de los miembros de la familia a las labores productivas y reproductivas	174
4.	Participación de la familia en actividades agropecuarias	175
5.	El acceso al crédito	177
6.	Participación de la familia en actividades comunitarias	178
D.	Contribución de las Mujeres al Ingreso Familiar	179
E.	Uso del Tiempo Diario de la Mujer	182
VI.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	185
A.	Conclusiones	185
1.	A nivel de políticas y programas	185
2.	A nivel de la mujer productora de alimentos	188
B.	Propuestas	192
1.	A nivel de políticas	192
2.	A nivel de programas para la mujer productora de alimentos	197
	BIBLIOGRAFIA	203
	ANEXOS	209

PREFACIO

El Programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos en la Región Andina, el Cono Sur y el Caribe, ejecutado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el marco del convenio de cooperación técnica ATN/SF-4064-RE, constituye la segunda fase de un programa que comprende a 18 países de América Latina y el Caribe: Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela.

La primera fase del Programa se realizó en 1992-1993 en los seis países del istmo centroamericano, y contó con el apoyo del Consejo de Ministros de Agricultura de Centroamérica en su XII Reunión Ordinaria celebrada en marzo de 1992. La segunda etapa se implementó por solicitud de las Primeras Damas en la Cumbre de Primeras Damas para el Adelanto Económico de la Mujer Rural, realizada en Ginebra, Suiza, en febrero de 1992.

Este documento es uno de los tres informes elaborados para cada país. En ellos se presentan los resultados técnicos de los cuatro temas de investigación del Programa, así como las recomendaciones y propuestas preliminares en favor de las mujeres rurales productoras de alimentos. Dichos documentos son:

***Diagnóstico y Políticas.** Presenta un diagnóstico del aporte de las mujeres a la producción de alimentos en las pequeñas unidades agropecuarias, así como un análisis de su participación en el sector agropecuario, de las políticas y programas dirigidos a las mujeres rurales y de los efectos de éstos sobre ellas.*

***Tecnología y Comercialización.** Incluye una evaluación de la tecnología utilizada en las pequeñas unidades y por las mujeres en los procesos de producción de alimentos y del rol de ellas en la transformación y comercialización de productos, así como un análisis de las políticas y programas vigentes en estos campos y de sus efectos sobre las mujeres.*

***Síntesis Nacional.** Presenta un resumen de las áreas temáticas tratadas en los dos documentos anteriores y de las principales propuestas de políticas, programas y proyectos.*

Otras actividades del Programa fueron la elaboración de informes comparativos regionales; la celebración de seminarios nacionales y regionales para discutir las recomendaciones del Programa; la formulación de propuestas de políticas y acciones, en concertación con los ministerios de agricultura y de planificación, con las oficinas de las Primeras Damas y con las entidades públicas y privadas que trabajan para el desarrollo agrícola rural; así como la divulgación de los resultados finales.



I. INTRODUCCION

El propósito de este trabajo es preparar las bases que orienten las políticas y acciones del Gobierno de Venezuela dirigidas a mejorar las condiciones de la mujer productora de alimentos y por ende la seguridad alimentaria y la eficiencia del sector agropecuario. El presente diagnóstico se realiza a partir de un análisis de las políticas macroeconómicas y de una descripción de las políticas sectoriales, del papel de la mujer productora de alimentos frente a esas políticas, del acceso de ella a éstas y de las limitaciones que frenan su participación.

A. Antecedentes

En Venezuela se registra una población de 3 200 000 personas ubicadas en el sector rural, que son parte activa de la agricultura que se practica en pequeñas explotaciones en las distintas regiones del país. Esta población mantiene diferentes vínculos con el proceso de producción, con los servicios, con el mercado y con otras instancias, donde la unidad familiar asume un conjunto de roles para el desarrollo de la economía a nivel de esa unidad.

Históricamente, la agricultura de los pequeños productores ha estado en condiciones de adaptarse a diferentes situaciones, tanto de carácter interno como externo.

La producción de un conjunto de rubros, como los tubérculos, los cereales, las frutas, las hortalizas, el café, el cacao y otros, ha sido explotada por pequeños productores campesinos, utilizando al máximo la mano de obra familiar y explotando intensamente el recurso tierra.

El proceso de reforma agraria, como política dirigida a incorporar a la población campesina en la producción, en el marco de una mayor justicia en la distribución de la tierra, ha influido, junto con los procesos de urbanización, en ciertos cambios de la agricultura campesina. La reforma agraria manejó como hipótesis incorporar 350 000 familias al proceso.

Sin embargo, las estadísticas han demostrado que en los 33 años de reforma se ha incorporado el 48%* de esas familias, lo que indica que aún no ha cumplido con sus objetivos y que el Estado se encuentra insolvente con la sociedad rural y el país, en cuanto se refiere al establecimiento de una estructura agraria moderna, justa, eficiente, rentable y productiva.

Actualmente, el estancamiento del proceso y los efectos de la crisis agrícola en el contexto de las nuevas concepciones económicas del país se comprueban en el deterioro del ingreso, y por lo tanto, de la calidad de vida. Dentro de esta situación, se encuentra inmersa la mujer rural, concretamente las productoras de alimentos en los sistemas de pequeña producción, quienes trabajan en la mayoría de los casos en parcelas de las que no son propietarias. Producen básicamente para el consumo familiar de alimentos, dedicando sólo una pequeña parte de su producción para ser comercializada mediante sistemas tradicionales, susceptibles a veces de explotación.

* Porcentaje entre el 48% y el 55%.

La mujer productora venezolana se desempeña a través de largas jornadas de trabajo, en las que combina dos roles: el reproductivo y el productivo. Por otra parte, se observa que no cuentan con suficientes recursos para tener acceso a créditos, capacitación y tecnologías. Su trabajo en la agricultura se relaciona directamente con condiciones de pobreza, por lo que constituye tarea inaplazable contribuir a delinear políticas, estrategias y proyectos concretos que permitan modificar las condiciones actuales de participación de las mujeres al interior de las pequeñas unidades de producción, a fin de fortalecer la economía campesina frente a las medidas de modernización de la agricultura.

B. Objetivos

Los objetivos específicos del trabajo son los siguientes:

1. Diagnóstico

Se dimensionará y evaluará el aporte de la mujer a la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios, para lo cual se considerará su doble rol doméstico y productivo, se incluirá su participación en el ingreso familiar, mediante actividades no agrícolas, y se formularán recomendaciones de políticas relativas al papel de la mujer en el sector agropecuario.

2. Políticas

Se evaluarán las políticas sectoriales, se analizarán sus efectos sobre las mujeres rurales y se recomendarán formulaciones de políticas que surjan de este análisis. Se estudiarán políticas en materia de propiedad y uso de la tierra, la política crediticia y los programas de capacitación, investigación y extensión agrícola.

C. Enfoque Metodológico

La metodología del trabajo se fundamenta en el estudio de las políticas macroeconómicas para la agricultura. También se describen y evalúan las políticas sectoriales para analizar como éstas influyen en la participación de las mujeres productoras (asalariadas o que sólo lo son ocasionalmente) dentro de las pequeñas unidades de producción.

El trabajo se basa, en gran medida, en datos secundarios (censos de población y agropecuario, encuestas de hogar, etc.). Se fundamenta, en particular, en el XII Censo de Población y Vivienda, realizado en octubre de 1990 por la Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI), en el V Censo Agropecuario hecho en 1985 por el Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) y la OCEI, en el Informe Económico del Banco Central de Venezuela (1970, 1980,

1988, 1990 y 1991), en los anuarios estadísticos anuales presidenciales y en las memorias y cuentas de los organismos del sector agrícola. También se basó en la revisión y el análisis de documentos técnicos y de política, de estudios sectoriales y de casos.

Se aplicó una encuesta tipo a 150 mujeres productoras de dos regiones de características agroecológicas diferentes: a) los municipios de Bruzual y Bolívar en el estado de Yaracuy, y b) los municipios de Sucre y Jesús E. Lozada en el estado de Zulia. Estos fueron seleccionados con base en los siguientes criterios: a) la significativa presencia de mujer en las diferentes actividades del ciclo productivo; b) el potencial de impulsar el desarrollo con sistemas de riego y el acceso de la importante población campesina a los mercados y a las agroindustrias, a fin de conocer la articulación de la mujer en los procesos productivos alrededor de tres productos importantes en la dieta básica de la población: maíz, ganadería de leche y plátano.

II. LA PRODUCCION AGROPECUARIA NACIONAL

En Venezuela, durante más de cuatro de los cinco siglos transcurridos a partir del momento en que fue bautizada con ese nombre, la agricultura constituyó la actividad económica predominante del país. Luego de la Primera Guerra Mundial, se inició la explotación comercial del petróleo, lo cual provocó profundos cambios estructurales en la economía nacional, que repercutieron fuertemente sobre el sector agrícola, el cual vio reducir su importancia, al ser relegado del contexto económico y abandonado por sus trabajadores.

A pesar de ser la agricultura la actividad predominante del país durante mucho tiempo, ello no significó que se hubiese desarrollado dentro de condiciones satisfactorias, sino todo lo contrario, ya que en términos generales, se caracterizó por su atraso tecnológico; por su baja productividad; por la presencia de sistemas de explotación anacrónicos, en que coexistían latifundios semi-feudales mezclados con elementos capitalistas; y por un elevado predominio de la agricultura de subsistencia.

Todos estos elementos, unidos a la disponibilidad de divisas provenientes de la explotación petrolera, determinaron que a partir del inicio de esta actividad en forma comercial, el país se convirtiera en un importador neto de alimentos y el comercio exterior comenzara a ejercer un papel decisivo en la dinámica económica de Venezuela.

El campo comenzó a despoblarse y la población urbana creció a un ritmo mucho más acelerado que el marcado por la población total, debido fundamentalmente al éxodo campesino hacia las ciudades con los consiguientes problemas que ello genera.

Durante la segunda mitad de la década de los cuarentas, comenzaron a realizarse esfuerzos tendentes a lograr la transformación del agro venezolano. Estos esfuerzos, sin embargo, fueron tímidos, parciales y francamente insuficientes, ante la magnitud del problema enfrentado. Durante esta época (en 1945) se promulgó la primera Ley Agraria, la cual estableció el sistema de desarrollo mediante la creación de centros, unidades y colonias agrícolas para la explotación de la tierra.

Posteriormente, en 1948, se legisló en torno al sistema de trabajo campesino, con base en la creación de agrupaciones llamadas "comunidades agrarias". En 1949 se estableció el "Estatuto Agrario", el cual amplió los conceptos de las leyes señaladas y creó el Instituto Técnico de Inmigración y Colonización, después transformado en el Instituto Agrario Nacional.

A finales de la década de los años cincuentas, se establecieron las pautas y bases para el inicio de una reforma agraria, cuya ley fue sancionada y promulgada en 1960, conjuntamente con la consolidación del proceso de democratización del país. Los objetivos de esta reforma fueron la promoción social del hombre del campo, la generación de cambios en las actitudes tradicionales y la incorporación de la población rural al desarrollo económico del país.

Al inicio de este proceso de reestructuración de la tenencia de la tierra, se unieron una serie de acontecimientos de diversa índole, que repercutieron sobre el sector agrícola y que lo caracterizaron y condicionaron para su futuro desarrollo. Entre ellos, uno de los más destacados

fue el impulso impartido al modelo económico de sustitución de importaciones de bienes de consumo, que estableció una serie de políticas y aplicó los instrumentos eficaces que conllevaron a una creciente aceleración de los grupos empresariales.

El rápido desarrollo logrado por los agentes integrantes de ambos grupos laborales, tanto el campesinado como el empresarial, incidió favorablemente en el incremento de la producción agrícola y en la reducción sustancial de las importaciones, al punto de haberse logrado para finales de la década de los años sesentas, avances significativos en el proceso de sustitución de importaciones de alimentos y en el logro de coeficientes de seguridad alimentaria más satisfactorios.

La política de sustitución de importaciones, sin embargo, no adelantó en forma continua a partir de ese entonces, sino que los distintos gobiernos que se sucedieron provocaron cambios sustanciales en el proceso al incentivarlos unos y desincentivarlos los otros.

Esto trajo como consecuencia profundos vaivenes en el desarrollo y la evolución del sector agrícola, el cual se vio imposibilitado de satisfacer en forma continua la demanda nacional de alimentos en los mismos niveles anteriores, con el consiguiente incremento de las importaciones en detrimento de los productos nacionales.

A finales de 1982 y comienzos de 1983, se produjo en Venezuela el estallido de la crisis de la deuda externa, que afectó en forma conjunta todos los países en desarrollo de América Latina. En Venezuela, la manifestación más notable de este estallido fue la devaluación en más de un 74% del bolívar, que se tradujo en el llamado "Viernes Negro" (febrero de 1983), y que fue precedida por una inmensa fuga de divisas, que colocó al país, a partir de entonces en una situación bastante difícil y preocupante de crisis casi continua, con matices realmente impredecibles y que obligó a la modificación de la totalidad de las políticas económicas adelantadas hasta ese entonces. El elevado nivel de endeudamiento externo y la escasez relativa de divisas provocaron la adopción de medidas tendentes al mantenimiento de las importaciones dentro de niveles prudentes y al fomento y protección de las exportaciones no tradicionales.

Con la finalidad de instrumentar y fortalecer las medidas señaladas, se estructuraron programas de apoyo a la producción nacional de todo tipo de bienes, con énfasis en el sector agrícola, el cual logró entre 1984 y 1988 avances significativos en el desarrollo de los diferentes rubros y en la sustitución de las importaciones de un gran número de productos.

Este extraordinario desarrollo alcanzado por la agricultura del país, en el lustro señalado, fue logrado mediante una serie de incentivos y subsidios otorgados, así como de una elevada protección arancelaria a los productos del sector. Esta situación no pudo mantenerse, ya que a partir de 1989 se comenzó a aplicar una nueva política económica que comprendía una serie de cambios que llevaban implícitos profundos y dolorosos ajustes, tendentes a estabilizar la economía, lograr los equilibrios macroeconómicos necesarios y enfrentar el difícil contexto comercial y financiero que se estaba estructurando a nivel mundial.

En efecto, la política interna diseñada pretendía maximizar la eficiencia del sistema económico, haciendo uso de los recursos disponibles, cada vez más escasos, con miras a la sustentación de las futuras etapas del desarrollo. Se procuró, en términos generales, lograr un estado menos intervencionista, dedicado exclusivamente a un papel de órgano orientador del desarrollo y con mayor dinamismo y fuerza para movilizar la sociedad civil. Todo ello se enmarcó dentro de un contexto de profundas transformaciones en la situación y en las relaciones internacionales, caracterizado, entre otros aspectos, por la desaparición, consolidación y emergencia de grandes bloques económicos, y por la búsqueda de una mayor libertad de mercados y de apertura al comercio internacional.

Este nuevo modelo de desarrollo resultó demasiado violento y complejo para el sector agrícola, que si bien habría logrado alcanzar en los últimos años elevados niveles de producción y de sustitución de importaciones, así como cierto grado de modernización, continuaba siendo sumamente vulnerable a la pérdida o reducción de los apoyos y subsidios gubernamentales y a la eliminación de las barreras arancelarias.

Esto dio lugar a que se pusiera de manifiesto una serie de situaciones y tendencias contrastantes, como resultado de los efectos de las políticas macro-económicas sobre la oferta y la demanda agrícolas y que se caracterizarían específicamente por una menor capacidad de apoyo fiscal por parte del Gobierno; una reducción sustancial de los instrumentos de fomento a la actividad; un incremento desmesurado de los insumos como consecuencia de la especulación inherente a la liberación de precios; una presencia e incidencia de fenómenos de tipo financiero, generadores de altos intereses, y en términos generales, por la caída relativa de la demanda de muchos productos agrícolas, debido a la contracción experimentada por el ritmo de la actividad económica y por la presencia de una mayor vulnerabilidad en los grupos poblacionales, motivando la disminución de los alimentos y la eliminación de los subsidios, precios relativos de los alimentos y la eliminación de los subsidios indirectos.

Toda esta situación trajo como consecuencia una postración de la actividad agrícola a nivel nacional, que repercutió con mayor intensidad durante el segundo trimestre de 1993. Todo parece indicar que, dado el estado de estancamiento e involución que se ha apoderado de la actividad agrícola en el país, la recuperación va a ser lenta y difícil, además que sólo será posible mediante la toma de medidas bastante problemáticas de implementar; de allí que esto represente actualmente un verdadero desafío para el país.

En todo caso, se debe estar consciente de que uno de los grandes objetivos del país deberá encuadrarse en procura del incremento de la producción agrícola, con destino a la obtención de alimentos para el consumo interno y a la consecución de divisas a través de la exportación. Deberá procurarse que todo ello se realice a la luz de las nuevas tendencias de la economía y el desarrollo mundial, las cuales implican la conciliación de los objetivos de crecimiento y equidad y la maximización de la eficiencia de los sistemas en el uso de los escasos recursos disponibles. Se debe procurar que todo esto no se haga a expensas del bienestar de las generaciones futuras, es decir, evitando los daños ecológicos y ambientales y contribuyendo a

la conservación del medio ambiente mediante el manejo y uso racional de los recursos naturales de que dispone el país.

El crecimiento equilibrado y seguro de cualquier país exige la presencia de un sector agrícola sano, dinámico y confiable, que sirva de respaldo y soporte a su desarrollo económico y cuya incidencia positiva se irradie al mayor número de estratos poblacionales.

A continuación se presenta un análisis sucinto del comportamiento del sector agrícola en los últimos cinco años, en el cual se compara las situaciones que se presentaban en 1980 y 1970.

A. El Sector Agropecuario en la Economía

El producto interno agrícola creció, entre 1970 y 1980, a una tasa acumulativa anual del 3.3%, cifra inferior a las registradas por el producto total, que alcanzó al 4.3%, y al crecimiento vegetativo de la población del país durante el mismo período, que se situó en un 3.5%.

Durante los últimos cinco años registrados, es decir entre 1987 y 1991, la situación del sector empeoró ostensiblemente, ya que su producto interno bruto permaneció prácticamente estancado, registrando un crecimiento de tan sólo un 0.1%, por debajo de la economía en su conjunto y de la población en general, variables que se incrementaron en un 3.2% y un 2.6%, respectivamente.

Un análisis comparativo de la situación presentada por la agricultura durante la década de los años setentas muestra que en ese período se registró una caída en los sectores petrolero (3.2%) y minero (0.2%).

Aparte de los sectores antes señalados, sólo el sector comercial presentó una tasa de crecimiento por debajo de la registrada por el sector agrícola, tal como puede apreciarse en el Cuadro II.1.

En el período 1987-1991, se presentó una disminución únicamente en el sector del comercio, restaurantes y hoteles. Aparte de este rubro, el resto de las actividades económicas resultaron positivas, siendo el sector agrícola el de más bajo crecimiento de todas ellas. (Ver Cuadro II.2).

Si se analiza a partir de este indicador la evolución del sector agrícola durante los últimos 22 años, se puede observar que, a excepción de cinco de los años presentados, el resto del período muestra un comportamiento positivo en la agricultura, aún cuando sea sumamente irregular.

De los cinco años en que el sector involucionó, tres fueron años aislados (1972, 1976 y 1981), mientras que los dos restantes fueron años seguidos (1989 y 1990). Este hecho indica una crisis más fuerte que las experimentadas anteriormente por el agro nacional. (Ver Cuadro II.3).

Cuadro II.1**Producto interno bruto de Venezuela en el período 1970-1980
(en millones de bolívares a precios de 1968)**

Sectores	1970	1980	Creci- miento 1980-70 %
Petróleo	945.3	691.2	(3.2)
Agricultura	350.2	483.7	3.3
Minería	64.9	63.7	(0.2)
Industria manufac- turera	827.3	1231.2	4.0
Construcción	181.1	460.9	9.8
Agua y energía eléctrica	85.9	222.8	10.0
Transporte y comunic.	522.3	962.9	6.3
Comercio	541.6	693.6	2.5
Otros servicios	1415.0	2590.5	6.2
Derechos de importación	82.3	260.7	12.2
Total	5015.9	7661.2	4.3

Fuentes: B.C.V. La economía venezolana en los últimos 35 años. Caracas 1978.
B.C.V. Anuario de series estadísticas, 1981.

Cuadro II.2

**Producto interno bruto de Venezuela en el período 1987-1991
(en millones de bolívares a precios de 1984)**

Sectores	1987	1988	1989	1990	1991	Varia- ción 1987- 1991 %
Petróleo	86 945	93 924	93 561	106 564	117 541	3.2
Agricultura	26 126	27 338	25 937	25 483	26 303	0.1
Minería	3 116	3 939	3 771	3 971	3 830	5.3
Industria manufact.	84 159	87 049	74 317	79 816	88 449	1.2
Electricidad y agua	7 086	7 612	7 726	8 123	8 854	5.7
Construcción	27 822	30 019	21 884	23 576	30 826	2.6
Comercio-rest-hoteles	71 644	75 525	72 802	66 013	70 931	(0.2)
Transp-almac-comunic.	24 980	27 015	16 076	25 233	27 215	2.1
Gobierno nacional	37 365	39 095	40 682	43 781	47 313	6.1
Otros servicios	83 564	89 167	87 073	90 394	95 483	3.4
Derechos de importac.	4 546	4 896	3 719	5 366	11 227	25.0
Ajuste unif. cambiaria	6 988	5 795	1 714	-	-	-
Total	464 341	491 372	449 262	478 320	527 927	3.2
Partic. %	5.6	5.6	5.8	5.3	5.0	

Fuente: B.C.V. Informes Económicos.

Cuadro II.3**Crecimiento interanual del PIB total y del PIB agrícola
en Venezuela en el período 1970-1992 (%)**

Años	PIB Total	PIB Agrícola
1970	7.1	4.6
1971	3.0	1.4
1972	3.3	(1.4)
1973	6.1	5.3
1974	6.1	6.1
1975	5.9	7.0
1976	8.4	(3.6)
1977	7.0	7.8
1978	3.2	6.3
1979	0.8	2.3
1980	1.9	1.9
1981	(4.1)	(1.9)
1982	(0.7)	3.6
1983	(5.6)	0.4
1984	(1.4)	0.8
1985	0.3	5.7
1986	6.8	8.3
1987	3.0	4.1
1988	5.8	4.6
1989	(8.6)	(5.1)
1990	6.5	(1.8)
1991	10.4	3.2

Fuentes: B.C.V. Informes Económicos.

La contribución del sector agrícola a la formación del PIB total muestra durante los años analizados una tendencia decreciente, al pasar de un 7% logrado en 1970 a un 5% para 1991. Ya en 1980 la participación era de un 6.3% y para 1987 se situaba en un 5.6%. Es evidente que el sector ha perdido importancia relativa en la formación del PIB nacional.

El período más largo de crecimiento continuo experimentado por el sector corresponde a los años 1982-1988, es decir siete años. Aparte de este lapso, los demás no pasan de cuatro años de crecimiento continuo. El año de mayor crecimiento fue 1986, con una tasa del 8.3%, en tanto que la mayor reducción correspondió a 1989 con el -5.1%, tal como puede apreciarse en el Cuadro II.3.

Comparando el crecimiento del sector con el de la economía en su conjunto, se puede apreciar que es mayor el número de años en los cuales el dinamismo de la agricultura superó al total nacional. Con sólo dos excepciones, 1981 y 1989, la agricultura mostró años problemáticos distintos a los de la economía global, figurando incluso un período negativo de cuatro años para esta última, entre 1981 y 1984, durante los cuales el sector agrícola creció en tres de ellos.

En términos generales, se puede concluir que no existe correlación entre el crecimiento de la economía global y el del sector agrícola. Por otra parte, la evolución de este importante sector muestra un crecimiento sostenido en períodos muy breves, señal indudable de la carencia de una política de desarrollo continua y efectiva.

Por otra parte, la contribución del sector como generador de riquezas del país es relativamente baja y muestra tendencias a continuar constriñéndose, lo cual es muy preocupante, ya que el país requiere un sector productor de alimentos, que se constituya en un motor importante para la economía, sirviendo a la vez de apoyo al resto de los sectores. Es decir, el producto agrícola debe caracterizarse por la sostenida y permanente evolución positiva en su crecimiento y no como hasta el presente, con altibajos espasmódicos y sin la aplicación de una política económica racional que lo lleve a ocupar el lugar que le corresponde dentro del contexto nacional. Sabido es que la participación de la agricultura en el proceso de desarrollo de un país está en función del nivel alcanzado por esa nación dentro de su evolución.

B. La Producción Nacional de Alimentos

1. La producción agrícola

Venezuela, habida consideración de su situación geográfica, se encuentra en capacidad de producir gran número de productos agrícolas y en algunos casos de lograr varias cosechas anuales.

Adicionalmente, merced a las nuevas tecnologías que se implantan a nivel mundial, ha sido posible la paulatina adaptación de nuevos cultivos y variedades de productos, cuya obtención anteriormente sólo era posible en los países de clima templado.

De todos estos cultivos, cuya producción es posible lograr en el país, en el sub-sector agrícola se llevan estadísticas continuas de 49 de ellos, en el sub-sector pecuario se registran en forma continua ocho productos y en el sub-sector pesquero se controla la producción de 15 variedades marítimas y de seis variedades fluviales. En referencia al sub-sector forestal, sólo ha sido posible lograr cifras de maderas duras, blandas y finas.

El análisis de este conjunto de productos se racionaliza mediante la configuración de nueve grupos que reúnen ciertas características afines. Estos grupos son los siguientes:

a. Cereales

La producción de cereales en el país está representada prácticamente por tres productos, ya que la producción del cuarto integrante de este grupo, el trigo, por razones climáticas, se obtiene con muy poca calidad y en zonas muy restringidas del país y donde incluso se presentan problemas para su producción. Los otros tres integrantes de este grupo son el arroz, el maíz y el sorgo. Este último cultivo fue incorporado a la producción comercial tan solo a partir de 1964.

El arroz es un cultivo del que se obtienen en Venezuela dos cosechas, una en invierno y otra en verano. Es un cultivo bastante tecnificado, que por lo general utiliza semillas certificadas de alto rendimiento, fertilizantes, plaguicidas y otros insumos, y que además se encuentra mecanizado en una alta proporción.

Entre 1965 y 1970, y posteriormente entre 1973 y 1976, Venezuela realizó exportaciones de arroz descascarado. La producción de arroz se incrementó entre 1970 y 1980 a una tasa acumulativa anual del 10.5%, en tanto que durante los últimos cinco años creció a una tasa del 10.5%, al pasar de 372 200 t producidas en 1987 a poco más de 662 600 t en 1991 (Ver Cuadro II.4).

El maíz es un cultivo bastante generalizado en todo el territorio nacional. Su utilización para la preparación de harina precocida lo ha convertido en uno de los principales cultivos agroindustriales, y se ha expandido fuertemente su consumo entre la población, especialmente entre los estratos de bajos niveles. Durante muchos años, la producción nacional ha sido insuficiente para abastecer el consumo, por lo que se ha tenido que recurrir a las importaciones.

La producción ha mostrado muchas fluctuaciones a lo largo de los años, de hecho entre 1970 y 1980 se redujo a una tasa acumulativa del -2.0%, en tanto que entre 1987 y 1992 la caída fue del -6.4%.

Las características de este cultivo (amplia difusión en el país, alto porcentaje de producción campesina; estar destinado casi totalmente a la agroindustria y otras), lo convierten en un claro indicador de las crisis por las cuales ha atravesado el sector, y particularmente la experimentada por la agricultura a partir de 1989.

Cuadro II.4

Producción de cereales en Venezuela en 1970, 1980 y 1987-1992 (en miles de t.)

Pro- ducto	1970	1980	1987	1988	1989	1990	1991	1992	%
Arroz	226.2	618.9	372.2	383.3	313.2	401.7	610.5	662.6	78.0
Maíz	700.9	575.4	1267.3	1281.4	921.2	1002.5	1024.6	852.4	32.7
Sorgo	6.5	352.6	777.2	819.8	595.2	376.4	615.1	614.0	(33.9)
Trigo	0.5	0.4	0.3	0.3	0.3	-	-	-	-

Fuentes: Anuario Estadístico Agropecuario. M.A.C. 1970-1980.
Memorias M.A.C. 1991-1992.

Este cultivo, al igual que el sorgo, constituyen materias primas básicas para la industria de alimentos concentrados para animales, la cual ha logrado un gran desarrollo en los últimos años.

El sorgo, como se señaló, es un cultivo relativamente nuevo en el país, ya que sólo a partir de 1964 se comenzó a registrar alguna producción comercial. Se utiliza para la alimentación animal y durante un largo período fue importado para complementar las necesidades nacionales en ese sentido. La producción, luego de un crecimiento vertiginoso, descendió sensiblemente en 1980, al punto de registrarse una tasa de un -7.8% en relación con 1987.

El trigo se ha cultivado en muy pequeñas cantidades en los Andes venezolanos, específicamente en los estados de Mérida y Trujillo. Las condiciones edafológicas y climáticas del país impiden su cultivo en gran escala.

Venezuela es un gran consumidor de trigo, el cual es ampliamente utilizado para la elaboración de pan, de pastas alimenticias y otra serie de usos, al punto de que normalmente se importan más de 1 000 000 de toneladas de esta materia prima, por un valor superior a los US\$150 millones.

b. Granos leguminosos

Cuatro productos principales integran este grupo de cultivos; de ellos el que reviste mayor importancia es la caraota. Este producto constituyó, durante muchos años, un elemento fundamental en la dieta básica de los venezolanos.

Su producción se distribuía en forma amplia en el país, por ser un cultivo de conuco¹ principalmente sembrado por campesinos y pequeños productores, solo o asociado con otros productos, tales como maíz y yuca. Posteriormente, su cultivo se comenzó a abandonar en el país, llegándose a importar en grandes proporciones a comienzos de la década de los ochentas, dándose incluso el hecho de que comerciantes venezolanos financiaban la siembra de caraotas en otros países, para luego importar el producto.

Entre 1970 y 1980 se produjo una reducción de un 0.5% en la producción. Luego, entre 1987 y 1990 los volúmenes logrados se incrementaron, para decaer después, registrándose una tasa decreciente, entre 1987 y 1992, del -3.3%, tal como puede apreciarse en el Cuadro II.5.

Cuadro II.5

Producción de granos leguminosos en Venezuela en 1970, 1980 y 1987-1992 (en miles de t)

Producto	1970	1980	1987	1988	1989	1990	1991	1992	Increment. %
Arveja	3.1	1.6			1.8	1.9	1.9	1.8	1.9
Caraota	23.8	22.7	30.7	31.4	32.9	37.3	36.7	27.4	(10.7)
Frijol	17.2	10.6	11.3	12.0	12.7	14.6	14.7	13.5	19.5
Quinchoncho	7.6	3.4	5.1	5.3	5.6	5.9	6.0	5.5	7.8

Fuentes: Anuarios Estadísticos M.A.C. 1970-1980.
Memorias MAC. 1991-1992.

El otro cultivo de relativa importancia lo constituye el frijol, pero su producción equivale a cerca de la mitad de la de caraotas, por lo que su consumo no está tan arraigado como el de esta leguminosa. El comportamiento de la producción de frijol es bastante similar al de la caraota; es decir, se reduce en un 90% entre 1980 y 1970, luego presenta una serie creciente, cuyo máximo nivel fue alcanzado en 1991, pero se reduce en 1992. La tasa acumulativa anual, entre 1987 y 1992, sin embargo, fue todavía positiva, en el orden del 3.6%. Este es también un cultivo mayoritariamente campesino.

¹ Conuco: Plantío de frutos, huertos.

c. Las raíces y tubérculos

Dentro de este grupo se incluyen siete productos, de los cuales los cuatro más importantes, en cuanto a su contribución al valor de la producción, son la papa, la yuca, el ñame y el ocumo.

Cuadro II.6

Producción de raíces y tubérculos en Venezuela en 1979,1980 y 1987-1992 (en miles de t)

Producto	1970	1980	1987	1988	1989	1990	1991	1992	Incremento %
Apio	40.2	12.3	17.6	18.3	19.4		22.1	21.0	19.3
Batata	29.0	3.7	6.9	7.0	6.8	6.9	6.8	6.2	(10.1)
Mapuey	16.1	1.8	1.8	1.8	1.7	1.8	1.8	1.7	(5.6)
Ñame	78.0	33.3	38.7	40.4	38.5	39.6	41.0	41.3	6.7
Ocumo	56.3	39.5	51.6	54.8	53.1	55.1	57.2	58.0	12.4
Papa	125.0	198.7	215.9	221.2	225.8	200.4	215.4	204.6	(5.2)
Yuca	317.2	312.1	317.8	327.6	348.3	301.6	381.1	366.0	15.2

Fuente: Anuarios Estadísticos M.A.C. 1970-1980.
Memorias M.A.C. 1991-1992.

Son todos, por regla general, cultivos campesinos, con excepción de la papa, la cual es producida por medianas y grandes empresas agrícolas.

De la papa se obtienen dos cosechas al año, una en verano y otra en invierno. Su producción tradicionalmente ha abastecido la casi totalidad del consumo humano, ya que para esta finalidad sólo se han importado cantidades pequeñas, de manera muy irregular.

En cambio, su semilla casi siempre se ha obtenido en los mercados externos. La producción, durante la década de los setentas, se incrementó a una tasa del 4.7%, en tanto que entre 1987 y 1992 se redujo en un -1.2%.

El resto de las raíces y tubérculos abastece el consumo nacional. La producción de todos estos cultivos se redujo entre 1980 y 1970: el ñame en un -8.7%, el ocumo en un -3.5% y la yuca en un -0.4%. En cambio, entre 1987 y 1992 se lograron tasas positivas de crecimiento de la producción de ellos: 1.3%, 2.4% y 2.8%, respectivamente.

d. Los textiles y oleaginosas

Este grupo abarca ocho cultivos, que constituyen materias primas para la agroindustria y de los cuales cinco son cultivos anuales y los tres restantes son permanentes o semi-permanentes.

El ajonjolí, el algodón, el coco, el maní y el sisal se producen tradicionalmente en Venezuela desde hace bastante tiempo; en cambio, el girasol, la soya y la palma aceitera son de reciente incorporación a la producción comercial del país.

El ajonjolí se utiliza fundamentalmente para la obtención de aceite comestible, el cual se consume en forma pura o mezclado con otras oleaginosas. Su producción presenta numerosos altibajos. Hasta 1967 se importaron cantidades apreciables: Luego en 1970-1991 se exportaron más de 30 000 t, pero en 1977 se dio la necesidad de reanudar las importaciones, habida cuenta del déficit apreciable de oleaginosas que ha mantenido Venezuela.

En la serie presentada se puede observar que entre 1970 y 1980 se produjo una caída en la producción de alrededor del 7.5%. Entre 1987 y 1992, la producción se incrementó hasta 1989, para luego contraerse, registrándose para el período una tasa de alrededor del -1.9%.

El algodón, utilizado en la industria textil y para la producción de aceite, es un cultivo bastante tecnificado en Venezuela. La producción es fundamentalmente de fibra media, por lo que es necesario efectuar importaciones de algodones de fibra larga. Entre 1970 y 1980, la producción se incrementó en un 1.8%, en tanto que entre 1987 y 1992 se produjo, según las cifras oficiales, un crecimiento del 2.2%.

El coco es un cultivo permanente, del cual se extrae la copra, utilizada para la obtención del aceite de coco, que se emplea a su vez para la fabricación de jabones. Este cultivo paulatinamente ha venido siendo desplazado por las actividades turísticas, ya que sus zonas de desarrollo coinciden, por lo general, con las áreas donde se construyen balnearios y centros de recreación. A pesar de ello, las estadísticas del Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) muestran un crecimiento de la producción, entre 1970 y 1980 del 0.9%, y entre 1987 y 1992 del 0.2%.

El girasol es una oleaginosa de muy reciente desarrollo en el país. Su cultivo en gran escala se inició alrededor de 1985-1986, a raíz de la implementación de programas tendentes a la sustitución de importaciones. La posterior apertura del mercado, a partir de 1989, constriñó el desarrollo de esta oleaginosa, la cual muestra tendencias a desaparecer nuevamente del espectro de cultivos nacionales.

El maní es otra oleaginosa que se desarrolló a partir de la década de los sesentas, principalmente en el Oriente del país. Se utilizó para la obtención de aceite, mostrando entre 1970 y 1980 una tasa de crecimiento del 4.9%. En 1988 se lograron producir más de 28 000 toneladas.

Actualmente es un cultivo con fuerte tendencia a desaparecer, ya que sólo se producen pequeñas cantidades destinadas a la industria confitera, en la cual incluso está siendo desplazado por el maní importado.

El sisal es un cultivo localizado en la zona occidental del país, donde es fomentado por pequeños productores, que lo desfibran para destinarlo a la fabricación de sacos, los cuales enfrentan, asimismo, una competencia bastante fuerte y están siendo desplazados por los sacos elaborados con otros materiales, especialmente el polietileno. La producción, sin embargo, de acuerdo con las cifras oficiales, luego de reducirse entre 1970 y 1980 a una tasa del -0.8%, presentó un incremento entre 1987 y 1992 de alrededor del 13.1%.

La producción comercial de la soja en el país es de fecha reciente. Su precio difícilmente competirá con el frijol importado, por lo que su desplazamiento parece inestable, tal como puede apreciarse en las cifras presentadas en el Cuadro II.7.

Las siembras en gran escala de palma africana se iniciaron en distintos sitios del país a finales de la década de los años ochentas. Con anterioridad sólo existía en Venezuela, desde hacía muchos años, una plantación localizada en el estado de Yaracuy. El desarrollo se produjo a raíz de los programas de sustitución de las importaciones de aceites, implementados entre 1985 y 1988, y que luego se abandonaron a partir de 1989. Por ser un cultivo de largo plazo, los resultados de estas plantaciones desarrolladas en ese entonces, hasta ahora comienzan a hacerse presentes, aunque no se han mostrado en toda su magnitud. Aparentemente es un producto con bastante futuro para Venezuela.

Cuadro II.7

Producción de textiles y oleaginosas en Venezuela en 1979, 1980 y 1987-1992 (en miles de t)

Producto	1970	1980	1987	1988	1989	1990	1991	1992	Incremento %
Ajonjolí	125.6	57.1	62.1	68.3	68.5	50.6	45.1	21.3	(65.7)
Algodón	40.0	47.9	65.1	73.4	87.2	85.1	71.9	72.7	11.7
Coco	146.0	159.2	178.8	181.0	172.3	176.6	180.2	180.8	1.1
Girasol	-	-	4.0	39.8	-	122.8	37.8	24.8	520.0
Maní	7.1	11.4	10.1	28.1	11.3	5.0	4.8	4.5	(55.4)
Sisal	12.0	5.3	7.3	7.5	8.3	8.8	13.0	13.5	84.9
Soya	-	-	10.1	11.0	-	3.8	9.1	1.5	(85.1)
Palma aceitera	-	-	-	-	-	4.3	5.9	11.1	-

Fuentes: Anuarios Estadísticos M.A.C. 1970-1980.
Memorias M.A.C. 1991-1992.

e. Frutas

La producción de frutas se ha venido desarrollando de manera apreciable en el país durante los últimos años. En el Cuadro II.8 aparece la discriminación de la producción de diez de los cultivos que integran este grupo y una estimación realizada por los técnicos del MAC para los restantes. De los productos presentados, los de mayor significación desde el punto de vista del volumen producido, son el cambur, el plátano y las naranjas.

El cambur y el plátano son frutas de gran desarrollo en el país, al punto de haberse logrado, desde hace bastantes años, su exportación en cantidades apreciables a los mercados internacionales. La producción de cambur, sin embargo, decreció entre 1970 y 1980, a una tasa acumulativa de 0.9%, en tanto que entre 1987 y 1992 se expandió en un 1.9%. El crecimiento de la producción de plátanos, por su parte, ha sido creciente y sostenido, desenvolviéndose a una tasa del 4.0% entre 1970 y 1980 y del 5.4% entre 1987 y 1992.

De igual manera, el cultivo de la naranja muestra un gran desarrollo a lo largo de los años presentados, a lo cual contribuyó en gran medida su creciente grado de industrialización. Entre 1970 y 1980, la tasa de crecimiento alcanzó un 60%, en tanto que entre 1987 y 1992 los registros se situaron en un 2.7%.

Cuadro II.8

Producción de frutas en Venezuela en 1970, 1980 y 1987-1992 (en miles de t)

Producto	1970	1980	1987	1988	1989	1990	1991	1992	Incremento %
Aguacate		44.6	42.4	45.9	49.0	50.8	53.4	51.2	20.8
Cambur	968.5	889.6	1038.4	1099.7	1133.8	1166.7	1214.8	1239.6	19.4
Lechosa	45.1	35.3	33.5	31.7	30.3	32.3	35.1	34.1	1.8
Mango	78.1	101.3	111.3	118.2	126.8	130.7	136.1	141.8	27.4
Melón	-	-	37.0	37.3	-	36.2	35.9	44.7	20.8
Naranja	184.2	331.1	388.5	423.8	425.8	433.1	438.2	444.6	14.4
Patilla	46.4	53.5	65.0	61.9	64.5	65.5	111.2	122.3	88.2
Plátanos	280.7	418.0	436.7	474.7	501.9	507.4	558.0	567.8	30.0
Piña	35.2	77.4	66.6	71.6	77.5	80.6	82.1	82.8	24.3
Uva	-	5.5	10.4	11.0	11.2	12.5	13.0	13.0	25.0
Otras frutas	60.8	78.1	77.5	78.8	108.8	88.1	83.9	86.6	11.7

Fuentes: Anuarios Estadísticos MAC. 1970-1980.
Memorias M.A.C. 1991-1992.

f. Hortalizas

El desarrollo hortícola del país también ha sido significativo. Con la excepción del tomate y la cebolla, el resto de los productos que integran este grupo se cultivan en pequeñas áreas bastante diversificadas.

El tomate se siembra principalmente en las regiones central y centro-occidental. Su producción se encuentra bastante tecnificada y se industrializa en una gran proporción, sobre todo para la elaboración de salsas. Entre 1970 y 1980, su producción aumentó a una tasa de crecimiento del 5.6%, en tanto que entre 1987 y 1992 se registró un incremento del 10.4%, tal como se aprecia en el Cuadro II.9.

En este cuadro se registran estadísticas continuas de doce cultivos y el resto de la producción se agrupa bajo el rubro de "otras hortalizas". Los dos cultivos que ocupan mayores superficies son, a su vez, los más importantes desde el punto de vista de la producción obtenida; ellos son, como se señaló anteriormente, el tomate y la cebolla.

La cebolla es un cultivo del que se obtienen dos cosechas, siendo el estado de Lara el principal productor. Se consume casi totalmente en forma directa por parte de la población. Los productores son en su mayoría medianos empresarios, con menos de 10 ha de superficie, pero con unas explotaciones bastante tecnificadas. Su producción experimentó un crecimiento del 0.9% entre 1970 y 1980 y del 1.6% entre 1987 y 1992.

g. Café, cacao y otros cultivos agrícolas

En este grupo de cultivos se incluyen, además de los dos señalados, la caña de azúcar y el tabaco.

El café ha sido tradicionalmente el principal producto agrícola de exportación de Venezuela. Se cultiva en todos los estados del país. Las exportaciones se realizan principalmente hacia Estados Unidos y en menor proporción hacia Europa. En su casi totalidad, corresponden a café verde, aunque se comercializan algunas cantidades de café tostado y de café soluble. En la década de los años sesentas y durante algunos de los años setentas, este producto fue subsidiado para fomentar su colocación en los mercados internacionales.

La producción de café se ha mantenido más o menos estable ya que, entre 1970 y 1980 disminuyó en un 0.4%, en tanto que entre 1977 y 1992 la caída fue del 0.3%, tal como puede apreciarse en el Cuadro II.10.

El cacao es otro producto tradicional de exportación de Venezuela. Se cultiva desde la época colonial, principalmente en los estados de Miranda y Sucre. Al igual que el café, fue subsidiado en el pasado. Se exporta principalmente en almendras, o bajo la forma de manteca de cacao y

licor de cacao, hacia Estados Unidos, Bélgica, Alemania, Japón y Suiza. Su producción se redujo entre 1970 y 1980 a una tasa acumulativa del 2.3%, pero se incrementó entre 1987 y 1992 al 6.3%.

Venezuela posee extensas plantaciones de caña de azúcar y numerosas centrales azucareras; sin embargo, durante los últimos años no ha llegado a autoabastecerse de azúcar, por lo que ha tenido que recurrir a importaciones apreciables de este producto.

Cabe señalar, no obstante, que durante la década de los años sesentas y comienzos de los años setentas, el país exportó cantidades significativas de azúcar, las cuales llegaron a sobrepasar las 152 000 t en 1972.

Venezuela posee 19 centrales azucareras de diversa capacidad y en variadas condiciones de funcionamiento, encontrándose tanto la producción de azúcar como el cultivo de la caña bastante tecnificados. Las cifras recopiladas señalan un crecimiento de la producción del 1.2% entre 1970 y 1980, y una caída del -2.5% entre 1987 y 1992.

El tabaco es otro cultivo que se ha tecnificado en forma intensiva en el país, que ha pasado de importador neto a exportador de este producto, cuya calidad se ha incrementado en forma significativa. Se producen dos cosechas al año, siendo la principal la correspondiente al verano. Hasta comienzos de la década de los años setentas, se producían cigarrillos rubios y negros. A partir de 1972 la producción de tabaco se dirigió únicamente hacia el mercado de cigarrillos rubios.

El cultivo se encuentra bastante mecanizado y requiere abundantes insumos técnicos. Al igual que la mayoría de los rubros agrícolas en Venezuela, la producción registró un crecimiento entre 1970 y 1980 y un decrecimiento entre 1987 y 1992. En este caso, las variaciones fueron del 1.0% y del -2.5%, respectivamente.

Otro renglón que ha logrado un apreciable desarrollo durante los últimos años ha sido el de la producción de semillas certificadas. Numerosos productores se han ido adiestrando progresivamente en esta actividad, lográndose en el país semillas de primerísima calidad para numerosos renglones, tales como sorgo, soja, arroz, maíz y otros. La producción entre 1987 y 1992 se incrementó en un 6.1%, de acuerdo con las cifras suministradas por el MAC.

h. Productos de origen animal

Dentro de este grupo se incluyen los productos constituyentes del sub-sector agrícola animal, de los cuales se llevan estadísticas continuas.

Se incluyen en él ocho productos, siendo los más importantes la leche, la carne de bovinos, la carne de porcinos, las aves y los huevos.

Cuadro II.9**Producción de hortalizas en Venezuela en 1970,1980 y 1987-1992 (en miles de t)**

Producto	1970	1980	1987	1988	1989	1990	1991	1992	Incremento %
Ajo	1.4	2.8	7.3	7.5	7.0	5.5	6.9	7.0	(4.1)
Berenjena	1.7	4.2	4.4	4.2	4.4	4.3	4.3	4.2	(4.5)
Cebolla	38.9	42.5	62.9	57.2	64.9	62.9	69.8	73.1	16.2
Coliflor	1.7	5.7	5.9	5.5	5.2	5.0	4.9	5.1	(13.6)
Lechuga	12.3	9.4	13.2	12.7	13.0	12.3	11.9	11.9	(9.8)
Pepino	6.1	6.9	9.1	9.1	8.8	8.5	8.4	8.7	(4.4)
Pimentón	7.8	23.2	23.7	26.7	29.7	32.6	32.9	34.3	44.7
Remolacha	3.9	7.2	9.7	9.3	9.7	8.9	9.1	8.6	(11.3)
Repollo	16.5	19.4	31.1	30.2	33.1	30.9	29.6	31.1	-
Tomate	87.0	150.1	144.6	176.0	195.1	181.4	199.0	236.7	63.7
Vainita	2.7	3.7	4.5	4.2	4.1	3.7	3.5	3.6	(20,0)
Zanahoria	11.2	29.2	29.5	30.8	33.3	31.1	39.1	41.1	39.3
Otras Hortalizas	8.0	10.6	12.1	11.4	12.8	12.1	11.8	12.1	-

Fuente: Anuarios Estadísticos M.A.C. 1970-1980.
Memorias M.A.C. 1991-1992.

Cuadro II.10**Producción de café, cacao y otros cultivos en Venezuela en 1970,1980 y 1987-1992 (en miles de t)**

Producto	1970	1980	1987	1988	1989	1990	1991	1992	Incremento %
Café	60.6	58.2	70.2	71.0	72.6			73.4	69.3
Cacao	18.9	15.0	12.6	13.6	14.0	15.5	16.0	17.1	35.7
Caña de azúcar	4416.2	4986.5	8035.0	8332.5	7808.8	6901.9	7066.0	7128.3	(11.3)
Tabaco	11.9	12.1	16.2	15.3	14.9	14.6	14.0	14.4	(11.1)
Semilla Certific.	-	40.5	34.7	41.1	37.0	32.1	45.4	46.8	34.9

Fuentes: Anuarios Estadísticos M.A.C. 1970-1980.
Memorias MAC 1991-1992.

La producción de leche en Venezuela ha venido incrementándose a partir de la década de los años sesentas, en la zona sur del Lago de Maracaibo en el estado de Zulia. Este estado es actualmente el mayor productor de leche en el país.

También ha contribuido a este incremento el desarrollo experimentado por la agroindustria insumidora de leche. No obstante, el mercado nacional no se autoabastece, por lo que es necesario recurrir a las importaciones de leche en polvo, las cuales proceden en una gran proporción de Europa. Entre 1970 y 1980 la producción experimentó un crecimiento del 5.0%, en tanto que entre 1987 y 1992 se contrajo, registrando una tasa del -10.0%.

Paralelamente con el desarrollo de la producción de leche, se ha logrado el de la ganadería de carne. El rebaño bovino actual del país se estima en más de 13.5 millones de cabezas, distribuidas en los estados de Zulia, Barinas, Apure y Guárico.

La producción pasó de 1 390 800 cabezas en 1970 a más de 2 000 000 de cabezas en 1992 (ver Cuadro II.11). La tasa de crecimiento entre 1970 y 1980 se situó en un 1.8%, y entre 1987 y 1992 alcanzó al 3.0%.

El rebaño porcino, de alrededor de 3 000 000 de cabezas, también ha logrado un crecimiento apreciable. A ello ha contribuido, entre otras circunstancias, la introducción y adaptación de nuevas razas y tipos de alto rendimiento y el desarrollo alcanzado por la agroindustria procesadora de este insumo. La producción mostró un crecimiento entre 1970 y 1980 del 6.7%, y en los últimos seis años analizados un decrecimiento del 4.5%.

Otra actividad que se ha desarrollado de manera apreciable en el país ha sido la avicultura. Gracias al incremento del consumo de sus productos, a la introducción de nuevas tecnologías y al control efectivo de las enfermedades avícolas, el crecimiento de las granjas de este tipo ha sido prácticamente explosivo.

Por otra parte, esta actividad ejerce un gran efecto multiplicador, por ser la principal consumidora de alimentos concentrados para animales, los cuales a su vez se elaboran con una gran proporción de materias primas de origen agrícola. La producción de aves, con excepción de una caída, relativamente baja registrada entre 1989 y 1990, mostró una serie positiva, cuyo crecimiento se situó entre 1970 y 1980 en un 9.3% y entre 1987 y 1992 en un 3.3%.

La producción de huevos para consumo, por su parte, se incrementó en un 4.5% en el primer período antes señalado y se contrajo en un 4.0% en el segundo lapso.

Como es lógico, la producción que constituye la base de las actividades señaladas, se ha desarrollado de manera apreciable. Esta producción tiene su origen en la importación de los llamados "pollitos bebé de un día de nacidos", los cuales se traen al país por encargo de granjas altamente especializadas situadas en Inglaterra o Estados Unidos.

El desarrollo de estos pollitos se logra en sitios aislados, acondicionados y totalmente asépticos, ya que estas aves constituyen el pie de cría de toda la avicultura nacional y la fuente principal de obtención de los huevos fértiles. El incremento mostrado entre 1970 y 1980 en la producción de huevos fértiles fue del 11.9% y entre 1987 y 1992 del 3.8%.

Cuadro II.11

Productos de origen animal en Venezuela en 1970, 1980 y 1987-1992

Productos	1970	1980	1987	1988	1989	1990	1991	1992	Incremento
Leche 1)	805.0	1310.5	1598.3	1715.4	1502.8	1452.2	1461.4	1528.7	(4.4)
Bovinos 2)	1390.8	1663.2	1743.4	1798.3	1874.6	2003.0	1904.0	2023.3	16.1
Porcinos 2)	930.9	1776.1	2510.2	2546.7	1873.4	1576.7	1726.8	1995.5	(20.05)
Caprinos 2)	374.7	521.2	627.8	640.9	690.5	706.8	734.2	742.1	18.2
Ovinos 2)	41.0	125.3	131.8	134.0	138.9	144.3	150.9	155.2	17.8
Aves 2)	65.0	158.8	255.6	250.8	204.1	200.2	260.9	300.2	17.4
Huevos de consumo 3)	1303.9	2033.6	2270.0	2489.9	2146.9	1664.7	1777.5	1860.1	(18.1)
Huevos fértiles 3)	101.7	223.7	313.2	342.4	278.6	274.3	324.6	376.8	20.3

1) Millones de litros 2) Millones de cabezas 3) Millones de unidades

Fuentes: Memorias M.A.C. 1991-1992.
 Anuarios Estadísticos Agropecuarios. Dirección de Estadística e Informática M.A.C.

i. Productos pesqueros

La producción pesquera del país se divide en dos grandes grupos: marítimos y fluviales. Dentro de los primeros se adelantan estadísticas continuas acerca de quince especies y de las segundas, acerca de siete especies.

Dentro de las especies marítimas, las más importantes son el atún, el camarón, las pepitonas y las sardinas.

En relación con el atún, en 1986 Venezuela poseía una flota atunera con un nivel de cobertura de 100.000 toneladas, ubicándose como el tercer país productor atunero a nivel mundial. Esto permitió un enorme crecimiento de la actividad, fundamentalmente en el Océano Pacífico, al punto de que la misma pasó de 2200 t logradas en 1970 a más de 80 000 t capturadas en 1990.

Este gran desarrollo se logró gracias al subsidio de combustible, que Venezuela otorgaba a los armadores nacionales y a las ventajas logradas con el cambio de las divisas obtenidas de la exportación del producto.

Al suspenderse recientemente, estos últimos beneficios señalados, la actividad muestra tendencias recesivas fuertes, que incluso podrían provocar su desaparición.

La producción alcanzó una tasa de crecimiento del orden del 2.3% entre 1970 y 1980 y del 7.5% entre 1987 y 1992. (Ver Cuadro II.12).

La pesca camaronesa por su parte, mostró un gran auge gracias al logro de la penetración de los mercados internacionales. Para ello fue necesario el desarrollo paralelo de una industria bastante fuerte para la limpieza, preparación, congelación y envase del producto.

La producción de este crustáceo disminuyó ligeramente entre 1970 y 1980 a una tasa del 1.5%, y se incrementó entre 1987 y 1992 a un 5.3%.

Las pepitonas constituyen un producto que ha logrado un crecimiento apreciable, gracias al desarrollo de su industria enlatadora, al punto de que el país exporta volúmenes significativos. La producción fresca creció entre 1970 y 1980 en un 5.3% y entre 1987 y 1992 a un 0.3%.

La pesca de sardinas también se encuentra estrechamente ligada a su enlatado, no obstante, en este caso se trata de una industria tradicional, ya que lleva muchos años de instalada en el país.

Su producción también ha sido colocada con satisfacción en los mercados internacionales, especialmente en Europa. El crecimiento registrado entre 1970 y 1980 fue del 2.3%, en tanto que entre 1987 y 1992 se produjo una caída en la captura del orden del 1.8%.

La actividad pesquera fluvial reviste, como es lógico, mucha menor importancia que la marítima. En una gran proporción, se destina al autoconsumo de los pobladores campesinos de las regiones cercanas a los ríos. La producción de la mayoría de las especies registradas, muestra tendencias fuertemente decrecientes.

Cabe señalar, sin embargo, que una actividad inherente, de la cual no se llevan estadísticas continuas y que ha presentado un crecimiento descollante, ha sido la de la truchicultura en cautiverio.

También se ha iniciado el fomento en el país de la siembra de camarones en estanques; se espera que se dé un incremento significativo en la producción por obtenerse por medio de este sistema.

Cuadro II.12

Producción de productos pesqueros en Venezuela en 1970,1980 y 1987-1992 (en miles de t)

Productos	1970	1980	1987	1988	1989	1990	1991	1992	INCREMENTO 92-87 %
<u>MARITIMOS:</u>	<u>122.6</u>	<u>170.6</u>	<u>262.9</u>	<u>252.9</u>	<u>244.0</u>	<u>319.2</u>	<u>301.2</u>	<u>317.9</u>	<u>20.9</u>
Atún	2.2	18.5	52.7	70.1	58.1	81.2	73.5	75.7	43.6
Bagre	6.4	5.2	4.0	5.0	4.3	5.6	5.6	6.9	72.5
Bocachico	-	3.1	3.7	3.1	2.3	2.5	2.5	2.4	(35.1)
Camarón	8.7	8.1	6.1	5.6	6.2	8.1	8.2	7.9	29.5
Carite	2.5	4.2	2.4	3.1	3.1	3.5	4.5	5.6	133.3
Corocoro	3.1	4.0	6.0	3.8	4.2	4.8	6.3	6.8	13.3
Corvina	6.1	9.8	11.6	10.5	11.3	9.1	9.0	7.3	(37.1)
Jurel	1.6	2.4	2.3	3.5	3.2	5.0	5.4	4.6	100.0
Lebranche	0.7	1.9	1.7	2.1	1.9	2.7	2.6	4.0	135.0
Machuelo	6.6	1.7	0.6	0.3	0.5	0.4	0.4	0.9	50.0
Manamana	6.6	3.8	6.2	5.8	5.1	5.5	5.5	4.3	(30.6)
Mero	1.1	2.2	2.3	1.7	1.9	6.0	6.4	4.6	100.0
Pargo	2.6	4.1	4.9	3.4	4.2	9.8	9.8	9.7	98.0
Pepitonas	5.4	9.0	18.0	18.0	16.3	27.9	18.9	18.3	1.7
Sardinas	41.4	51.8	82.7	59.3	73.8	56.9	56.9	75.5	(9.3)
Otros	27.8	40.8	57.7	60.6	47.6	90.2	85.7	83.4	44.5
<u>FLUVIALES</u>	<u>4.2</u>	<u>15.6</u>	<u>27.4</u>	<u>30.6</u>	<u>30.9</u>	<u>18.7</u>	<u>23.1</u>	<u>20.9</u>	<u>(23.7)</u>
Bagre	1.1	0.9	3.8	3.8	2.7	4.8	4.6	3.0	(21.1)
Cachama	0.5	2.0	3.2	3.5	2.3	1.1	1.6	2.9	(9.4)
Coporo	0.4	2.4	5.0	6.0	6.0	4.0	4.1	3.2	(36.0)
Corvinata	0.1	0.7	1.9	2.2	2.2	0.9	1.9	1.5	(21.1)
Palometa	0.1	0.3	0.5	0.6	0.6	0.9	0.9	1.0	100.0
Rayado	0.3	3.4	6.1	5.6	6.1	2.9	4.9	4.2	(31.1)
Otros	1.7	5.9	6.9	8.9	11.0	4.1	5.1	5.1	(26.1)
TOTALES	127.0	186.2	290.3	286.5	274.9	337.9	324.3	338.8	16.7

Fuentes: Anuarios Estadísticos Agropecuario. MAC.
Memorias 1991 y 1992. MAC.

j. Productos forestales

La producción del sub-sector agrícola forestal está representada por la explotación de cuatro grupos de productos: las maderas duras, las maderas finas, las maderas blandas y los otros productos forestales.

Dentro de las maderas duras se incluyen el bálsamo, el charo, el pardillo y la primavera, entre otras.

En las maderas finas se registran la caoba y el cedro, en tanto que las maderas blandas están constituidas por el apamate, el mijao, el murcillo, el saquisaqui, el samán y el pino.

Los otros productos forestales se refieren al chicle, al balatá, al chiquichique, a la sarrapia y al carbón, entre otros.

Con la creación del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (MARNR), el control estadístico de estos productos fue transferido a este Despacho por el MAC, lo cual en cierta manera ha dificultado la consecución y el registro continuo de los datos.

Venezuela posee grandes extensiones de bosques que desde hace bastante tiempo han sido explotados en forma indiscriminada, especialmente por parte de extranjeros indocumentados e invasores ilegales. El país ha tratado de manera infructuosa de penar esta situación y a numerosas zonas las ha declarado "Parques Nacionales" y "Reservas Forestales".

Asimismo, ha tratado de obtener un mejor control de la producción, mediante el otorgamiento de concesiones en las zonas de reservas forestales, lo cual, en cierta medida, ha fomentado la producción.

Sin embargo, continúa en forma bastante intensiva, el arrasamiento incontrolado de vastas extensiones de bosques y la extracción ilegal de productos forestales, que luego se envían al extranjero.

También en el Oriente del país se ha realizado la plantación de grandes extensiones de pino caribe, con miras a la instalación de una fábrica de pulpa de papel. Este último proyecto se ha desfasado, por lo que la producción maderera de la zona ha tenido que ser destinada al aserrío. Esta circunstancia ha determinado el incremento en los últimos años de la producción de maderas blandas.

La producción maderera decreció sensiblemente de 1970 a 1980. En efecto, la producción de maderas finas disminuyó a un -9.5%, la de maderas duras a un -4.0% y las maderas blandas a un -0.8%. Entre 1992 y 1987 continuó la caída de las maderas finas y duras, pero a una rata menos pronunciada de un -1.0% y de un -0.3% respectivamente; en cambio se logró un crecimiento en las maderas blandas del 2.2%.

Cuadro II.13**Productos forestales de Venezuela en 1970, 1980 y 1987-1992 (en miles de t)**

Productos	1970	1980	1987	1988	1989	1990	1991	1992	Incremento 92-87 %
Maderas Finas	31.5	11.4	29.9	35.8	28.7	26.6	27.3	28.6	<u>-4.3</u>
Maderas Duras	74.5	50.7	208.4	222.2	177.8	166.3	170.4	179.0	-14.1
Maderas Blandas	331.5	163.4	374.2	426.4	341.1	379.0	396.9	416.7	11.4

Fuente: Informe Económico Banco Central de Venezuela (B.C.V.). Anexo Estadístico de 1970 a 1991.

2. El valor de la producción

El valor de la producción (a precios a nivel del productor constantes de 1984) pasó de más de 35 387.4 millones de bolívares en 1987 a cerca de 37.385.4 millones de bolívares en 1992. Esto significa una tasa de crecimiento anual del orden del 1.1%, es decir, bastante baja.

Tradicionalmente, la mayor contribución al valor de la producción proviene del sub-sector agrícola animal, cuya participación se ha situado casi siempre por encima del 50%.

El otro sub-sector, cuyo aporte al valor de la producción ha sido significativo, es el agrícola-vegetal, con una contribución cercana al 40%.

El sub-sector agrícola pesquero poco a poco ha venido incrementando su participación, desde un 2.1% en 1970 hasta un 6.4% en 1992, llegando incluso durante 1990 a representar el 7.2%.

El sub-sector agrícola forestal, por su parte, se ha mantenido casi siempre, constituyendo entre un 2 y un 3% del valor de la producción, tal como puede observarse en el Cuadro II.14.

A nivel de renglones específicos, las mayores contribuciones durante 1992 correspondieron a las producciones para bovinos de carne, con el 19.3%, aves con el 15.1%, leche con el 10.8% y ganado porcino con el 4.1%, renglones todos ellos pertenecientes al sub-sector agrícola-animal.

Dentro del sub-sector agrícola vegetal, los mayores aportes fueron los del arroz, con el 5.6%; del café con el 3.1%, del cambur con el 3.0% y de la caña de azúcar con el 2.7%.

En relación con el sub-sector agrícola pesquero, los productos con mayor participación en el valor de la producción fueron el atún con el 1.9% y el camarón con el 0.9%

En el sub-sector agrícola forestal, tanto las maderas finas y las blandas contribuyeron cada una con el 0.9% a la conformación de la variable bajo análisis.

Entre 1987 y 1992, de los 84 renglones registrados, 48 de ellos, es decir el 57.1%, mostraron incrementos de diferente magnitud. Los rubros de mayor crecimiento relativo, durante ese período fueron el girasol con el 520.0%, la patilla con el 86.1%, el sisal con el 86.1%, el arroz con el 66.8%, el tomate con el 63.7% y algunos pescados, como el carite (132.4%), el lebranche (126.9%), el pargo (99.1%), el mero (100.2%), el jurel (95.4%) y el bagre (70.2%).

Cuadro II.1

Distribución del valor de la producción por sub-sectores en Venezuela en 1970, 1980 y 1987-1992 (%)

SUB-SECTOR	1970	1980	1987	1988	1989	1990	1991	1992
AGRICOLA VEGETAL	47.0	41.5	40.4	40.1	40.5	39.3	39.9	37.3
AGRICOLA ANIMAL	49.2	52.5	51.9	52.0	51.9	51.0	50.9	53.8
AGRICOLA PESQUERO	2.1	3.8	5.0	5.0	5.1	7.2	6.7	6.4
AGRICOLA FORESTAL	1.7	2.2	2.7	2.9	2.5	2.5	2.5	2.5
TOTALES	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Memorias M.A.C., 1990 a 1991.

Anuarios Estadísticos Agropecuario, División de Estadísticas M.A.C.

El enorme crecimiento mostrado por el girasol se debe a que su cultivo se incorporaba a la producción comercial el primer año analizado, por lo que su cosecha fue muy baja. Este producto, hoy en día, tiende a desaparecer nuevamente.

Entre las caídas más fuertes figuraron la soya con el 85.1%, el ajonjolí con el 65.7% y el maní con el 55.3%, tal como puede apreciarse en el Cuadro del Anexo 1.

Analizando el comportamiento año a año del valor de la producción del sector agrícola, se observa un crecimiento bastante satisfactorio entre 1988 y 1987, del orden del 5.6%. Como se sabe, 1988 fue el último año, del último período, en el cual el país aplicó la política de sustitución de importaciones. Este lapso sustitutivo duró alrededor de cinco años, durante los cuales se fomentó extraordinariamente la producción nacional de todo tipo, por lo que el crecimiento del sector agrícola jugó un papel bastante significativo.

En 1989 se produjo un cambio de política económica, que provocó un enorme impacto sobre la producción en todos los niveles y sectores de la economía. Entre otros aspectos, este cambio se caracterizó por la aplicación gradual de una política de libre comercio (incluido el sector agrícola), la liberación de la tasa cambiaria y la eliminación de la protección a los distintos sectores económicos.

Este brusco cambio se reflejó en una contracción del 9.9% en la producción agrícola, la más fuerte reflejada por el sector, si no en toda su historia, al menos en los últimos veinte años. Todos los subsectores presentaron caídas de cierta magnitud en su producción: el sub-sector forestal decreció en un 20.0%; el agrícola animal en un 9.9%; el agrícola vegetal en un 9.1% y el agrícola pesquero en un 0.8%. Al año siguiente, las cifras oficiales recogidas señalaron una ligera recuperación del sector, del orden del 0.6%, gracias a un insólito crecimiento experimentado por el sub-sector agrícola-pesquero de más del 41.8%.

El sub-sector forestal, de igual manera, se incrementó ese año en un 0.4%, lo cual se justifica, ya que en ese año comenzaron a explotarse las plantaciones forestales de uverito, con destino a la industria del aserrío. En cambio, los otros dos sub-sectores, agrícola vegetal y agrícola animal, continuaron decreciendo durante 1990, aunque de una manera mucho más discreta, en el orden del -2.3% y del 1.2%, respectivamente.

El año de 1991, por su parte, mostró un crecimiento bastante significativo del valor de la producción de un 6.5%, provocado por incrementos sustanciales logrados, según el MAC, por el sub-sector agrícola-vegetal (8.4%), por el sub-sector agrícola animal (6.2%) y del sub-sector agrícola-forestal (3.4%), ya que el agrícola-pesquero disminuyó en un 1.7%.

Se pueden observar muchos altibajos en lo referente a la producción del sector, que dan origen a una discontinuidad manifiesta. Esta se refleja en las estadísticas disponibles, ya que al año siguiente la producción se incrementó en un 3.0%, apoyada esta vez por los sub-sectores agrícola-animal, que creció al 9.0%, y agrícola-forestal, que vio incrementados sus registros en un 5.2%. Los otros dos sub-sectores, por su parte, decrecieron en su actividad en un 3.9% (el agrícola-vegetal) y en un 1.8% (el agrícola-pesquero).

El crecimiento de la producción total del sector durante el año se logró a pesar de que en el transcurso del mismo comenzaron a sentirse los efectos negativos provocados por el alza sustancial de los intereses bancarios. Esto, como es lógico, contrajo fuertemente la actividad crediticia y en particular la dirigida hacia un sector agrícola, acostumbrado, desde hacía mucho tiempo, al disfrute de bajos intereses preferenciales.

De igual manera, continuó disminuyendo el porcentaje obligatorio de la cartera crediticia, que debían mantener los bancos comerciales privados en el sector agrícola, lo cual afectó también el monto del financiamiento dirigido hacia la agricultura y por ende la producción propiamente dicha.

Otros aspectos que incidieron de manera negativa fueron el alza desmedida de los insumos y la maquinaria agrícola por parte de los comerciantes en general y específicamente el incremento aprobado por el gobierno en el precio de los fertilizantes. A todo esto se unió, además, la competencia con las importaciones que tuvieron que enfrentar algunos productos de origen agrícola, así como la inestabilidad política y el clima de desconfianza en el país, vividos últimamente por los venezolanos.

Cuadro II.15

Valor de la producción en Venezuela en el período 1988-1991

Productos	Superficie cosechada (Miles Hectáreas)		Producción (Miles de tm) (Millones de Litros)		Rendimiento Kgrs./Hectáreas		Valor de la producción (a precios de 1984)	
	1988	1991	1988	1991	1988	1991	1988	1991
MAIZ	691.6	448.1	1281.4	1024.6	1997.0	2287.0	3165.0	2530.7
PLATANO	62.1	65.8	474.7	558.0	7644.0	8478.0	570.1	670.2
LECHE	-	-	1715.4	1461.4	-	-	4511.6	3843.6

Fuente: MAC Dirección de Planificación. Dirección General de Estadísticas e Informáticas. Anuarios Estadísticos. Memoria y Cuenta 1991-1992.

3. La superficie agrícola y los rendimientos

En relación con la superficie ocupada por el sector agrícola en Venezuela, es conveniente destacar, en primer lugar, lo siguiente:

Al país le es bastante difícil la ampliación de su frontera física agrícola, ya que actualmente sus mejores suelos, bastante restringidos por cierto, se encuentran ocupados. El resto de la superficie tiene una vocación agrícola limitada y su incorporación a este tipo de producción implica inversiones crecientes y costos cada vez mayores. Es por ello que la expansión de la frontera del sector tiene que basarse cada vez con mayor intensidad en el incremento de la productividad, lo cual implica asimismo incrementos en los costos en función del tiempo, así como considerables esfuerzos en investigaciones y extensión agrícola.

En relación con estos señalamientos, en torno a la escasez de buenas tierras para la agricultura, el Ing. Pompeyo Ríos en un reciente artículo (1993) señala que "no tenemos suelos en cantidad ni calidad suficientes ... Venezuela no es un país agrícola, sino minero e industrial". Al contrario de lo que muchas personas creen, nuestros suelos no tienen una gran fertilidad.

Además, en muchos de ellos, sus condiciones climáticas tampoco son de las mejores, así tenemos que: a) casi la totalidad de nuestro territorio (al sur del Orinoco) no puede ser utilizado en producción agrícola; b) en una gran parte de los llanos centrales y orientales se dan suelos y climas que limitan su productividad; y c) las regiones montañosas no poseen valles extensos, como Colombia y Ecuador, sino que estos se reducen a pequeñas extensiones a la orilla de los ríos o estribaciones de las montañas, lo cual limita su capacidad productiva a cultivos como el café, fruticultura y hortalizas de clima templado.

La superficie total del país alcanza a 91.2 millones de hectáreas. De esta cantidad, según estimaciones del MARNR), alrededor de 48.0 millones de hectáreas corresponden al área agrícola forestal, es decir, aquella superficie que se encuentra cubierta con algún tipo de vegetación forestal, la cual en Venezuela es muy variable.

De la mayoría de estos bosques, 36.1 millones de hectáreas corresponden a los estados de Bolívar y Amazonas, o sea que se encuentran ubicados al sur del Orinoco.

<u>Area total al norte del Orinoco:</u>	<u>55 100 000 ha</u>	<u>100.0 %</u>
<u>Area correspondiente al sector agrícola:</u>	<u>47.500 000 ha</u>	<u>86.2 %</u>
Sub-sector agrícola-vegetal	8 300 000 ha	15.1 %
Sub-sector agrícola-pecuario	27 300 000 ha	49.5 %
Sub-sector agrícola-forestal	11 900 000 ha	21.6 %
<u>Otras áreas:</u>	<u>7 600 000 ha</u>	<u>13.8 %</u>

El área localizada al norte del río señalado, se calcula en 55.1 millones de hectáreas, equivalente al 60.4% del total nacional. De esta superficie, 47.5 millones de hectáreas, es decir el 86.2%, corresponden al sector agrícola y se distribuyen de acuerdo a su utilización actual, de la manera siguiente:

a. La superficie cosechada

La superficie cosechada en 1970 alcanzó a poco más de 1 828 200 ha, de las cuales la mayor proporción, alrededor del 40%, correspondió a la siembra de cereales. Para 1980, a pesar de que la superficie total se redujo en un -5.3%, la de cereales aumentó en un 11.9% y su participación pasó al 47%, tal como puede apreciarse en el Cuadro II.16. Con la excepción de este grupo de productos y del de las hortalizas, el resto de las agrupaciones registradas vio reducida apreciablemente su superficie cosechada en 1980 en relación con 1970. A partir de 1987, se observa que luego de incrementarse en un 1.7% entre 1987 y 1988, se produce una violenta caída del -11.5% en la superficie cosechada durante 1989.

Esta caída se recupera en 1991, cuando las cifras oficiales señalan un incremento del 2.7%, pero luego en 1992 se presenta un nuevo descalabro que da lugar a que la contracción, entre 1992 y 1987, alcance al 20.2%.

La caída más fuerte se produce en el grupo de los cereales, con el -34.5%, siguiéndole en orden de importancia las textiles y oleaginosas con el -28.8%, los granos leguminosos con el -20.2% y las raíces y los tubérculos con el -14.7%.

Cuadro II.16

Superficie cosechada en Venezuela en 1970, 1980 y 1987-1992 (en miles de ha)

Grupos	1970	1980	1987	1988	1989	1990	1991	1992	INCRE- MENTO 92-87 %
Cereales	722.7	808.4	1212.6	1151.4	823.8	752.9	878.3	794.2	(30.5)
Granos leguminosos	128.1	75.7	89.4	91.2	95.1	101.3	97.2	71.1	(20.5)
Raíces y tubérculos	84.2	70.3	77.4	79.2	81.3	75.2	79.1	66.0	(14.7)
Textiles y oleaginosas	260.5	159.3	239.6	322.1	365.2	346.7	248.2	170.5	(28.8)
Frutas	189.9	179.4	195.0	201.6	208.5	211.0	224.1	222.9	14.3
Hortalizas	16.9	26.0	128.4	29.9	31.7	30.2	32.6	47.6	67.6
Café, cacao y otros	425.9	411.8	450.9	457.9	458.5	455.3	465.4	457.4	1.4
Total	1828.2	1730.9	2293.3	2333.3	2064.1	1972.6	2024.9	1829.7	(20.2)

Fuente: Memorias M.A.C. 1991-1992.
Dirección de Estadísticas e Informática.

Cabe señalar así mismo, que el crecimiento presentado por la agrupación de café, cacao y otros fue, para el período analizado de solo un 1.4%.

En 1992 la superficie total se situó en 1 814 200 ha. Los cereales continuaban siendo el grupo de productos de mayor relevancia en el área total cosechada, con más del 43%, en tanto que el grupo de productos que le seguía, en orden de importancia, la de café, cacao y otros productos, ocupaba tan solo un 25% de dicha superficie. (Ver Cuadro II.17).

Cuadro II.17

Distribución de la superficie por grupos de productos en Venezuela en 1970, 1980 y 1987-1992 (%)

Grupos	1970	1980	1987	1988	1989	1990	1991	1992
Cereales	39.6	46.7	52.9	49.3	40.0	38.2	43.3	43.8
Granos leguminosos	7.0	4.4	3.9	3.9	4.6	5.1	4.8	43.8
Raíces y tubérculos	4.6	4.1	3.4	3.4	3.9	3.8	3.9	3.6
Text. y oleaginosas	14.2	9.2	10.4	13.8	17.7	17.6	12.3	9.4
Frutas	10.4	10.3	8.5	8.7	10.1	10.7	11.1	12.3
Hortalizas	0.9	1.5	1.2	1.3	1.5	1.5	1.6	1.8
Café, cacao y otros	23.3	23.8	19.7	19.6	22.2	23.1	23.0	25.2
	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Memorias M.A.C. 1991-1992.
Dirección de Estadísticas e Informática.

Para 1992, el cultivo del cual se lograba la mayor extensión cosechada era el maíz, con 386 200 ha; le seguían el café con 260 900 ha; el sorgo con 226 400 ha; el arroz con 181 500 ha; y la caña de azúcar con 117 400 ha. Del resto de los cultivos registrados, se obtenían cosechas inferiores a las 100 000 ha, tal como puede apreciarse en el Cuadro II.18.

Los altibajos presentados por el área cosechada indican los frecuentes cambios de políticas que se han hecho presentes en el sector agrícola durante los últimos años. Por otra parte, una baja tan acentuada en la superficie cosechada tendría que haber repercutido muy fuertemente en los volúmenes producidos, pero no fue así, ya que la misma fue compensada, según las informaciones oficiales, por los incrementos en los niveles productivos.

b. Los rendimientos por hectárea

Analizando el comportamiento de la productividad de los cultivos, acerca de los cuales se adelanta informaciones estadísticas continuas en el país, podemos observar que entre 1970 y 1980, de los 45 cultivos registrados, 28 es decir, aproximadamente el 62.2%, mostraron una mejora en sus rendimientos por unidad de superficie (ver cuadro No. II.19).

Entre los cultivos que mayor crecimiento experimentaron durante este período, figuraron el arroz, cuyo rendimiento creció en más de un 77%, el maíz que se incrementó en un 70%, la papa con un 13% y las naranjas que registraron cerca del 79%.

Cuadro II.18

Superficie cosechada en Venezuela en 1970, 1980 y 1987-1992 (en miles de ha)

Cultivos	1970	1980	1987	1988	1989	1990	1991	1992	Incremento 92-87 %
<u>CEREALES</u>	<u>722.7</u>	<u>808.4</u>	<u>1212.6</u>	<u>1151.4</u>	<u>823.8</u>	<u>752.9</u>	<u>878.3</u>	<u>794.2</u>	<u>-34.5</u>
Arroz	130.3	201.2	136.5	116.5	93.4	114.8	151.8	181.5	33.0
Maíz	588.1	394.2	685.0	691.6	441.8	462.4	448.1	386.2	-43.6
Sorgo	3.0	211.9	390.2	392.3	288.5	175.8	278.4	226.4	-42.0
Trigo	1.3	1.1	0.9	1.0	-	-	-	-	-
<u>GRANOS LEGUMIN.</u>	<u>128.1</u>	<u>75.7</u>	<u>89.4</u>	<u>91.2</u>	<u>95.1</u>	<u>101.3</u>	<u>97.2</u>	<u>71.1</u>	<u>-29.5</u>
Arveja	5.6	3.2	3.0	3.2	3.4	3.3	3.3	3.4	13.3
Caraota	70.9	50.0	60.2	61.0	62.8	66.3	61.8	37.8	-37.2
Frijol	37.4	15.9	17.4	17.8	10.1	21.3	21.9	20.4	17.2
Quinchoncho	14.2	6.6	8.9	9.1	9.8	10.3	10.3	9.5	6.7
<u>RAICES Y TUBERCULOS</u>	<u>84.2</u>	<u>70.3</u>	<u>77.4</u>	<u>79.2</u>	<u>81.3</u>	<u>75.2</u>	<u>79.1</u>	<u>66.0</u>	<u>-14.7</u>
Apio	8.0	2.5	3.5	3.6	3.8	4.1	4.0	3.8	8.6
Batata	2.3	0.9	1.6	1.6	1.6	1.5	1.5	1.4	-12.5
Mapuey	2.1	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	-
Ñame	9.2	5.8	6.6	6.8	6.6	6.9	6.9	7.0	6.7
Ocumo	9.3	6.8	8.9	9.2	9.0	9.3	9.2	9.5	6.7
Papa	14.4	17.7	16.2	16.8	17.0	15.2	15.1	14.8	-8.6
Yuca	38.9	36.4	40.4	40.8	43.0	37.8	41.9	29.1	-28.0
<u>TEXTILES Y OLEAGINOSAS</u>	<u>260.5</u>	<u>159.3</u>	<u>239.6</u>	<u>322.1</u>	<u>365.2</u>	<u>346.7</u>	<u>248.2</u>	<u>170.5</u>	<u>-28.8</u>
Ajonjolí	178.1	90.1	144.3	148.8	137.6	98.2	106.1	42.3	-70.7
Algodón	43.3	36.3	50.0	56.3	64.2	72.1	51.5	57.2	14.4
Coco	19.3	19.1	21.3	21.7	20.9	21.2	24.1	24.2	13.6
Girasol	-	-	6.6	67.4	123.2	137.8	40.7	22.0	233.5
Sisal	10.1	4.8	5.3	5.8	6.3	7.0	11.3	11.8	122.6
Maní	9.7	9.0	5.3	14.2	5.8	2.7	2.6	1.9	

Cuadro II.18. (Continuación).

Cultivos	1970	1980	1987	1988	1989	1990	1991	1992	Incremento 92-87 %
Soya	-	-	6.7	7.8	7.1	3.3	6.5	0.7	-89.6
Palma Aceitera	-	-	-	-	-	4.3	5.5	10.4	-
FRUTAS	189.9	179.4	195.0	201.6	208.5	211.0	224.1	222.9	14.3
Aguacate	12.2	10.3	9.8	10.4	10.8	11.0	11.4	11.0	12.2
Cambur	53.7	47.6	52.1	52.9	54.4	55.3	58.4	59.7	14.6
Guanabana	0.9	-	-	-	-	-	-	-	-
Guayaba	2.6	-	-	-	-	-	-	-	-
Lechosa	2.9	2.5	2.7	2.6	2.5	2.7	2.9	2.8	3.7
Mango	6.0	7.0	7.5	7.7	8.2	8.4	8.6	8.9	18.7
Melón	-	-	3.7	3.7	3.9	3.5	3.4	3.2	13.5
Naranja	28.9	29.0	34.0	36.2	36.5	36.9	43.3	40.0	17.6
Patilla	6.0	4.1	4.7	4.7	4.8	4.7	7.0	5.6	19.1
Plátano	6.16	57.7	59.3	62.1	64.8	65.1	65.8	67.0	13.0
Piña	3.2	3.5	3.8	3.9	4.2	4.4	4.6	5.6	47.4
Uva	-	0.7	0.8	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	25.0
Otras Frutas	11.9	17.1	16.5	16.7	17.5	18.0	17.6	18.2	10.3
HORTALIZAS	16.9	26.0	28.4	29.9	31.7	30.2	32.6	47.6	13.0
Ajo	0.4	0.8	1.6	1.5	1.4	1.1	1.4	1.0	-37.5
Berenjena	0.1	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	-25.0
Cebolla	2.0	4.6	3.7	3.5	3.8	3.7	4.4	4.7	27.0
Coliflor	0.1	0.4	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	-20.0
Lechuga	1.5	0.5	0.8	0.8	0.8	0.7	0.8	0.8	-
Pepino	0.7	0.6	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	-
Pimentón	0.8	1.5	2.2	2.4	2.6	2.8	2.9	2.8	27.3
Remolacha	0.3	0.6	0.8	0.8	0.8	0.7	0.7	0.7	-12.5
Repollo	0.8	0.9	1.3	1.3	1.4	1.4	1.2	1.3	-

Cuadro II.18. (Continuación)

Cultivos	1970	1980	1987	1988	1989	1990	1991	1992	Incremento 92-87 %
Tomate	5.8	8.7	8.9	10.7	11.7	10.8	12.1		12.5
Vainita	0.5	0.8	1.1	1.1	1.1	1.1	1.0		1.0
Zanahoria	0.9	2.4	2.1	2.1	2.3	2.1	2.3		17.0
Otras Hortal.	2.9	3.9	4.2	4.1	4.3	4.2	4.0		4.1
<u>CAFE, CACAO Y OTROS</u>	<u>425.9</u>	<u>411.8</u>	<u>459.9</u>	<u>457.9</u>	<u>458.5</u>	<u>455.3</u>	<u>465.4</u>		<u>457.4</u>
Café	286.8	257.8	267.9	273.2	275.0	282.0	275.0		260.9
Cacao	70.6	68.0	56.1	58.5	59.0	62.6	65.0		69.5
Caña Azúcar	58.9	77.1	117.4	117.0	115.5	101.8	116.4		117.4
Tabaco	9.5	8.9	9.4	9.1	9.1	9.0	9.0		9.6
<u>TOTAL</u>	<u>3429.3</u>	<u>1739.9</u>	<u>2293.3</u>	<u>2333.3</u>	<u>2964.1</u>	<u>1972.6</u>	<u>4258.7</u>		<u>6489.1</u>

Fuente: Memorias M.A.C. 1991-1992.
Dirección de Estadísticas e Informática.

Entre los 17 cultivos que vieron reducida su productividad, destacan el sorgo con el -24.7%, el ajonjolí con el -10.1%, el sisal con el -7.1% y la caña de azúcar con el -14.5%.

Entre 1987 y 1992, por su parte, se produjeron incrementos en la productividad de 28 de los 49 productos registrados durante 1992.

Los principales crecimientos se lograron en la yuca con el 59.6%, la soya con el 44.4%, la patilla con el 60.5%, la zanahoria con el 67.8%, el ajo con el 49.9%, el maní con el 25.7% y el arroz con el 25.0%.

Cuadro II.19

Rendimientos por unidad de superficie en Venezuela en 1970, 1980 y 1987-1992 (kg/ha)

Cultivos	1970	1980	1987	1988	1989	1990	1991	1992	Incremento 92-87 %
CEREALES									
Arroz	1737	3076	2735	3289	3352	3495	4023	3421	25.0
Maíz	1207	1460	1850	1997	2085	2168	2287	2207	19.3
Sorgo	2211	1664	1992	2090	2063	2141	2209	2270	14.0
Trigo	377	401	331	334	-	-	-	-	-
GRANOS LEGUMINOSOS									
Arveja	546	510	561	572	553	570	565	565	0.7
Caraota	336	454	510	514	523	502	595	725	42.2
Frijol	589	667	649	673	664	686	672	661	1.8
Quinchoncho	537	520	578	584	575	569	577	577	-0.2

Cuadro II.19. Continuación

Cultivos	1970	1980	1987	1988	1989	1990	1991	1992	Incremento 92-87 %
RAICES Y TUBERCULOS									
Apio	5042	4890	5076	5097	5112	4985	5544	5544	9.2
Batata	12511	4117	4322	4417	4383	4512	4548	4500	4.1
Mapuey	7798	6789	4814	4822	4778	4753	4704	4700	-2.4
Ñame	8423	5746	5898	5916	5866	5713	5900	5900	-
Ocumo	6058	5812	5790	5921	5882	5905	6198	6100	5.4
Papa	8659	11249	13331	13182	13287	13224	14217	13804	3.5
Yuca	8163	8571	7871	8031	8106	7981	9093	12565	59.6
TEXTILES Y OLEAGINOSAS									
Ajonjolí	705	634	431	459	498	515	425	503	16.7
Algodón	924	1321	1302	1303	1358	1181	1397	1272	-2.3
Coco	7571	8338	8389	8325	8251	8310	7486	7480	-10.8
Girasol	-	-	604	591	821	891	929	1126	86.4
Maní	729	1268	1910	1977	1936	1825	1830	2400	25.7
Sisal	1189	1104	1388	1295	1321	1258	1159	1150	-17.1
Soya	-	-	1500	1400	1152	1148	1401	2167	44.4
Palma Aceitera	-	-	-	-	-	1002	1064	1060	-

Cuadro II.19. Continuación

Cultivos	1970	1980	1987	1988	1989	1990	1991	1992	Incremento 92-87 %
FRUTAS									
Aguacate	4828	4333	4310	4476	4519	4605	4662	4660	8.1
Cambur	18042	18698	19925	20785	20827	21115	20785	20780	4.3
Guanabana	3241	-	-	-	-	-	-	-	-
Guayaba	5862	-	-	-	-	-	-	-	-
Lechosa	15558	13919	12252	12086	12022	11824	12203	12202	-0.4
Mango	13046	14538	14809	15339	15411	15536	15910	15900	7.4
Melón	-	-	9899	10105	10424	10261	10502	13980	41.2
Naranja	6382	11403	11412	11709	11680	11742	10112	11109	-2.7
Patilla	7700	12942	13696	13117	13516	13826	16076	21983	60.5
Plátano	4558	7250	7371	7644	7741	7795	8478	8470	14.9
Piña	10991	21940	17574	18310	18426	18316	17808	14889	-15.3
Uva	-	8298	13418	13524	13489	13501	13552	13550	1.0
Otras Frutas	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Cuadro II.19. Continuación

Cultivos	1970	1980	1987	1988	1989	1990	1991	1992	Incremento 92-87 %
HORTALIZAS									
Ajo	3475	3657	4478	4973	4885	4915	4858	6711	49.9
Berenjena	12481	13532	12063	11732	11922	11520	11916	11900	-1.4
Cebolla	19065	20069	17180	16453	17113	17151	15847	15471	-9.9
Coliflor	11572	13568	12151	11933	11897	11761	11596	11500	-5.4
Lechuga	8115	18655	16722	16604	16804	16553	15546	15500	-7.3
Pepino	9317	11826	11425	11459	11242	11095	11030	11000	-3.7
Pimentón	10293	15063	10960	11165	11454	11524	11419	12440	14.0
Remolacha	12706	11980	12655	12370	12406	12250	12238	12200	-3.6
Repollo	20925	20910	23113	22672	23101	22528	23278	23200	0.4
Tomate	15104	17235	16233	16417	16734	16812	16472	18923	16.6
Vainita	5092	4591	4102	3864	3740	3428	3405	3400	-17.1
Zanahoria	12294	12413	14407	14537	14611	14823	16406	24176	67.8
CAFE, CACAO Y OTROS									
Café	211	226	262	260	264	271	267	266	1.5
Cacao	267	220	225	233	237	248	247	246	9.3
Caña Azúcar	75600	64642	68432	71204	67631	67831	60717	60710	-11.3
Tabaco	1260	1478	1722	1680	1642	1615	1556	1500	-12.9

Fuente: Dirección de Estadísticas e Informáticas.
Memorias MAC, 1991-1992.

Entre los cultivos que mostraron las mayores caídas en sus rendimientos, durante los años señalados, figuran el sisal que registró el -17.1%, la vainita el -17.1%, la piña el -15.3% y el tomate el -16.6%.

c. Cultivos anuales y permanentes

Entre 1970 y 1980, alrededor del 35% de la superficie cosechada correspondía a los cultivos permanentes o semi-permanentes, representados por el coco, el sisal, la palma aceitera, las frutas, el café, el cacao y la caña de azúcar.

En 1987 dicho porcentaje se había reducido hasta alcanzar el 28.9% y ello se debió, fundamentalmente, al incremento logrado por los cultivos anuales, los cuales cubrían una superficie de 1 630 200 hectáreas, en tanto que los permanentes y semi-permanentes abarcaban un área de 663 100 ha, equivalentes a un 9.3% por encima de la cifra registrada en 1980. Entre 1992 y 1987, el área señalada se incrementó en 54 000 ha, como consecuencia de la expansión de los cultivos frutales y de la palma africana.

Los cultivos anuales, por su parte, se redujeron en más de 517 600 ha, quedando la proporción entre anuales y permanentes en un 60.8% y un 39.2%, respectivamente, para el último año bajo análisis.

Cabe señalar que la superficie con cultivos permanentes o semi-permanentes experimentó una contracción del 0.6% entre 1991 y 1992, al pasar de 721 300 ha registradas en el primer año a 717 100 ha en el segundo año señalado. Esta caída fue provocada fundamentalmente por la disminución que experimentó la superficie cosechada de café (5.1%) y en la de frutales (0.5%). El resto de los cultivos de esta agrupación incrementaron su superficie cosechada, tres de ellos, la palma africana, el café y el cacao, en más de 4 500 ha cada uno.

La baja experimentada por la superficie cosechada correspondiente a los cultivos anuales se debe, primordialmente, a la reducción en el financiamiento y al aumento experimentado por el costo de los insumos agrícolas, lo cual desestimuló a gran número de productores. De igual manera, se produjeron desincentivos para las siembras, con la apertura comercial establecida por el gobierno, que obligó a muchos productos a tener que competir desventajosamente con similares importados, que eran subsidiados en sus países de origen.

En el Cuadro II.20 se presenta la evolución de los cultivos permanentes y semi-permanentes, en relación con los anuales, durante el período bajo análisis.

Por último, es conveniente señalar que para 1970 los cultivos permanentes y semi-permanentes constituyeron el 44.6% del valor de la producción agrícola-vegetal. Ese mismo porcentaje representó en 1980 el 45.0%, en tanto que para 1992 se situó en el 42.2%, de manera que la importancia de estos cultivos dentro del subsector es bastante significativa y se ha mantenido casi constante durante los 23 años presentados.

Por otra parte, la tendencia de los últimos años señala que esta importancia se incrementará aún más en el futuro, ya que mientras la superficie dedicada a los cultivos anuales decreció entre 1987 y 1992 a una tasa acumulativa anual del -7.2%, los cultivos anuales se incrementaron a una tasa equivalente al 1.5%.

Tomando en consideración la superficie ocupada en la actualidad por el sub-sector agrícola-vegetal, señalada al principio de este capítulo, la relación superficie cosechada-superficie ocupada para los cultivos permanentes y semi-permanentes, se incrementó desde un 8.0% en 1987 hasta un 8.6% en 1992, mientras que la de los cultivos anuales decreció desde el 19.6% hasta el 13.4%.

Cuadro II.20

Distribución de la superficie cosechada entre cultivos anuales y permanentes en Venezuela en el período 1970-1992.

Años	Anuales		Permanentes o semipermanentes	
	Superficie Miles Hectáreas	Porcentaje	Superficie Miles Hectáreas	Porcentaje
1970	1192.5	65.2	635.7	34.8
1980	1124.7	65.0	606.2	35.0
1987	1630.2	71.1	663.1	28.9
1988	1655.4	70.9	677.9	29.1
1989	1378.9	66.8	685.2	33.2
1990	1282.7	65.0	689.9	35.0
1991	1303.6	64.4	721.3	35.6
1992	1112.6	60.8	717.1	39.2
TASA 92-87	-	- 7.2	-	1.5

Fuentes: MAC Memorias 1991/1992.
Dirección de Estadísticas e Informática.

Las variaciones señaladas provocaron que la relación en cuestión, para el sub-sector agrícola-vegetal total, oscilara entre el 28.1% y el 21.9% a lo largo del período considerado.

4. La producción de alimentos

La mayor proporción de los productos del sector agrícola constituyen alimentos, bien sea en forma directa o indirecta, mediante su transformación por el sector industrial. Excluyendo al café como producto alimenticio, la producción de alimentos procedentes del sector agrícola se incrementó entre 1987 y 1992 a una tasa acumulativa anual del 1.2%, es decir, muy similar a la registrada por el sector agrícola total, que creció durante ese mismo lapso al 1.1% y cuatro veces superior a la tasa de 0.3% alcanzada por los productos no alimenticios.

Este crecimiento similar se explica por el hecho de que la proporción de alimentos dentro de la producción total del sector osciló, durante ese período, en alrededor del 91%, es decir, fue bastante significativa.

La participación de los alimentos dentro del valor total de la producción fue un poco menor para 1970, cuando alcanzó al 89.5% (Ver Cuadro II.21); en el resto del período analizado, permaneció cercana al 91.0% antes indicado. De incluirse al café como alimento, la proporción de productos alimenticios dentro del total se incrementaría hasta superar el 94%.

Las cifras señaladas muestran la gran importancia que reviste para Venezuela el dinámico crecimiento de su sector agrícola, ya que por constituir una fuente importantísima de alimentos para la población juega un papel determinante en la necesaria seguridad alimenticia del país.

Nótese, no obstante, que durante el último período analizado (1987-1992), la producción de alimentos procedentes del sector agrícola creció a una tasa muy inferior a la del crecimiento poblacional del país (2.6%), lo cual indica el deterioro experimentado por el sector durante esos años.

Cuadro II.21

Producción de alimentos por el sector agrícola en Venezuela de 1970 a 1992 (%)

Años	Alimentos	No alimentos	Total
1970	89.5	10.5	100.0
1980	90.5	9.5	100.0
1987	90.8	9.2	100.0
1988	90.9	9.1	100.0
1989	90.6	9.4	100.0
1990	90.5	9.5	100.0
1991	91.1	8.9	100.0
1992	91.2	8.8	100.0

Fuente: Oficina Central de Estadísticas e Informática (OCEI). Encuestas Industriales.

5. La producción agroindustrial de alimentos

Como se señaló anteriormente, el desarrollo de la agroindustria es de singular importancia para el sector agrícola, ya que constituye un mercado seguro para una proporción apreciable de los productos agrícolas. Por otra parte, la agroindustria, al transformar los productos del agro, les imparte una mayor durabilidad y una mejor presentación, lo cual provoca que su oferta se amplíe considerablemente.

a. Número de establecimientos industriales

En 1991 existían en Venezuela 2 588 establecimientos agroindustriales, cuyos principales insumos provenían del sector agrícola. De los mismos, alrededor del 95.7% se dedicaban a la producción de alimentos en sí y el 4.3% restantes a la obtención de bebidas (Ver Cuadro II.22).

Cuadro II.22

Número de establecimientos industriales de alimentos y bebidas en Venezuela de 1987 a 1992

Agrupaciones	1987	1988	1989	1990	1991
ALIMENTOS:	2423	2438	2392	2334	2476
Matanza de ganado, Prep. Conserv: Carne	87	88	86	89	95
Fabricación Productos Lácteos	101	98	90	84	87
Envase y Conservación Frutas y Legumbres	45	41	36	36	43
Elaboración Pescado y otros Prod. Marinos	15	14	15	13	15
Aceites y Grasas Vegetales y Animales	17	15	18	17	19
Productos de Molinería	94	105	101	93	95
Productos de Panadería y Pastelería	1788	1804	1791	1781	1892
Fabricación y Refinación de Azúcar	33	39	40	68	72
Cacao, Chocolates y Confites	45	33	35	40	46
Productos Alimenticios Diversos	153	159	151	156	171
Alimentos Preparados para Animales	45	42	35	33	38
BEBIDAS:	112	117	120	113	112
Bebidas Espirituosas	43	43	43	44	45
Industrias Vinícolas	4	4	4	3	3
Fabricación de Cerveza y Malta	7	7	7	7	7
Bebidas no Alcohólicas y Aguas Gaseosas	65	63	66	59	57
TOTALES	2542	2555	2518	2447	2588

Fuentes: OCEI. Encuestas Industriales.

Durante el año antes señalado, el número de establecimientos dedicados a la fabricación de alimentos y bebidas equivalió al 23.5% del total de la industria manufacturera.

b. El valor de la producción agroindustrial de alimentos

El valor de la producción de alimentos y bebidas alcanzó durante 1991 la cantidad de 329 347 millones de bolívares, de los cuales el 20% aproximadamente correspondió a las bebidas. La rama con mayor participación dentro del valor de la producción fue la que agrupa los productos de molinería, con el 15.3%, siguiéndole en orden de importancia las ramas de matanza de ganado, preparación y conservación de carnes y la fabricación de productos lácteos, con poco más de 12.5% cada una de ellas; la fabricación de cerveza y malta, con el 10.4% y la producción de panadería y pastelería con el 7.4%, tal como puede observarse en el Cuadro II.23.

El valor de la producción de las agrupaciones de alimentos y bebidas representó para 1991 el 17.9% del total registrado por la industria manufacturera. En 1988 ese mismo porcentaje se situaba en 17.1%, es decir, que casi no había variado en esos cinco años. Las cifras señaladas constituyen otro de los indicadores de la importancia de la agroindustria alimenticia para el país y de la fortaleza de la misma dentro del conglomerado industrial desarrollado durante los años previos a 1989.

c. La ocupación en la agroindustria alimenticia

La agroindustria de alimentos y bebidas dio ocupación a 105 000 personas durante 1991. Esta cantidad es superior en un 7% a la registrada en 1990. La ocupación en estas actividades, que se había mantenido durante 1987 y 1988, por encima de las 100.000 personas, se redujo durante 1989, debido a la crisis vivida ese año por el país y luego comenzó a incrementarse durante 1990 y 1991, tal como se muestra en el cuadro No. II.24.

La participación de estas agrupaciones (alimentos y bebidas) dentro de la actividad industrial, durante 1991 fue equivalente a un 17.8% del total de la industria manufacturera. Lamentablemente la encuesta industrial que se analiza cada año, para determinar las cifras señaladas, no discrimina el personal ocupado por sexo, de allí que no haya sido posible determinar la incidencia del trabajo femenino en la producción agroindustrial.

6. El consumo aparente de alimentos

El consumo aparente de productos alimenticios en el país, descendió de manera abrupta, a partir de 1989 con las medidas tomadas por el gobierno nacional, popularmente conocido como el "Paquete Económico".

Cuadro II.23

Valor bruto de la producción de alimentos y bebidas en Venezuela
en el período 1987-1991 (millones de bolívares)

Agrupaciones	1987	1988	1989	1990	1991
<u>ALIMENTOS:</u>	<u>61126</u>	<u>78929</u>	<u>127521</u>	<u>185081</u>	<u>263373</u>
Matanza de Ganado, Preparación y Conservación de Carnes	8748	12003	15792	22883	41853
Fabricación de Productos Lácteos	9700	11581	17135	27394	41185
Envase y Conserv. Frutas y Legumbres	4338	6165	8190	11597	15841
Elaboración Pescado y Otros Productos Marinos	1143	1349	2553	4048	5885
Aceites y Grasas Vegetales y Animales	4563	6027	11902	17086	24653
Productos de Molinería	9754	12603	26827	40194	50296
Productos de Panadería y Pastelería	6041	7612	13836	18193	24275
Fabricación y Refinería de Azúcar	3721	4030	6241	10706	13078
Cacao, Chocolate y Confitos	3025	4090	5432	7305	11094
Productos Alimenticios Diversos	3691	4621	6958	9060	11340
Alimentos Prep. para Animales	6402	8838	12655	16615	23873
<u>BEBIDAS:</u>	<u>16021</u>	<u>21212</u>	<u>30924</u>	<u>44591</u>	<u>65974</u>
Bebidas Espirituosas	3160	3810	5178	7821	12262
Industrias Vinícolas	266	387	590	530	686
Fabricación de Cerveza y Malta	8526	11090	16322	23543	34330
Bebidas no Alcohólicas y Aguas Gaseosas	4069	5925	8834	12697	18696
<u>TOTALES</u>	<u>77147</u>	<u>100141</u>	<u>158445</u>	<u>229672</u>	<u>329347</u>

Fuente: O.C.E.I. Encuestas Industriales.

Cuadro II.24

**Personal ocupado en la producción de alimentos y bebidas
en Venezuela en 1987-1992 (miles de personas)**

Agrupaciones	1987	1988	1989	1990	1991
<u>ALIMENTOS:</u>	<u>86</u>	<u>86</u>	<u>81</u>	<u>83</u>	<u>89</u>
Matanza Ganado, Preparac. Conserva de Carne	9	10	9	9	12
Fabricación de Productos Lácteos	9	9	9	9	9
Envase y Conservación de Frutas y Legumbres	6	7	6	6	6
Elaboración Pescado y Otros Produc. Marinos	4	4	5	5	5
Aceites y Grasas Vegetales y Animales	4	4	4	4	5
Productos de Molinería	6	6	7	7	8
Productos de Panadería y Pastelería	24	24	22	23	24
Fabricación de Refinación de Azúcar	8	8	8	8	8
Cacao, Chocolate y Confitos	6	6	3	4	4
Productos Alimenticios Diversos	5	5	5	6	5
Alimentos Preparados para Animales	3	3	3	2	3
<u>BEBIDAS:</u>	<u>14</u>	<u>16</u>	<u>16</u>	<u>15</u>	<u>16</u>
Bebidas Espirituosas	3	3	3	3	3
Industrias Vinícolas	-	-	-	-	-
Fabricación de Cerveza y Malta	5	6	6	5	5
Bebidas no Alcohólicas y Aguas Gaseosas	6	7	7	7	8
<u>T O T A L E S</u>	<u>100</u>	<u>102</u>	<u>97</u>	<u>98</u>	<u>105</u>

Fuentes: OCEI. Encuestas Industriales.

Si se compara el consumo per cápita entre 1988, año anterior a la aplicación de las medidas, y 1991, último del cual se tienen estadísticas de comercio externo, se observa que fueron muy pocos los productos que registraron algún mejoramiento durante los cuatro años; incluso la gran mayoría de ellos, mostró un deterioro en su demanda.

Como puede apreciarse en el Cuadro II.25, en que aparecen los principales alimentos procedentes del sector agrícola, de 20 productos presentados, 11 de ellos muestran deterioro en su consumo per cápita, algunos de ellos, bastante significativos, tales como la leche, el azúcar, el maíz, el trigo y la carne de aves.

En cuanto a los crecimientos, si se exceptúa el arroz, producto totalmente de origen nacional y la soya de origen importado, que muestran crecimientos apreciables, el resto de los productos se incrementan en cantidades bastante pequeñas, por debajo de los 1.5 kg por habitante por año. Es decir, el deterioro salarial real y el incremento de los precios han incidido para reducir la demanda de productos del sector agrícola, con los consiguientes perjuicios para el país.

Nótese que inclusive el trigo, producto importado en su totalidad y del cual se obtienen bienes de consumo popular, ha visto reducido su consumo total y per cápita.

Con el nuevo modelo de desarrollo implantado en el país a partir de 1989, el consumidor venezolano, sobre todo el de bajos recursos, tuvo que adaptarse de manera rápida, si se quiere violenta, a una serie de cambios en su forma de vida, los cuales incluyeron, como es lógico, los relacionados con sus hábitos alimenticios.

Se esperaba que la liberación de precios iba a ser contrarrestada por las rebajas arancelarias que facilitarían las importaciones, las cuales a su vez pondrían un techo que frenaría los precios de los productos nacionales.

Este marco teórico, sin embargo, no funcionó de esta manera. En la práctica, los comerciantes venezolanos impusieron desde un principio precios especulativos, cada día más elevados y los importadores ajustaron sus productos a esos precios, obteniendo márgenes de ganancias apreciables y anulando así las posibles ventajas obtenibles por el consumidor con los productos importados.

Los elevados precios de los productos en el país y especialmente de los alimentos provocaron un acentuado deterioro salarial. La remuneración al trabajo marchó mucho más lenta que el crecimiento de la inflación y la especulación, que se unieron para deteriorar aún más la calidad de vida de los venezolanos. Venezuela se había mantenido desde hace mucho tiempo con un desenvolvimiento de su índice de costo de la vida mesurado y relativamente bajo, si se lo comparaba con la mayoría de los países latinoamericanos.

Aún después del llamado "Viernes Negro" de 1983, cuando se devaluó el bolívar en más de un 74%, durante los dos años siguientes el índice mantuvo modificaciones interanuales bastante moderadas. Entre 1987 y 1988, con las sucesivas devaluaciones monetarias, las variaciones comenzaron prácticamente a duplicarse. Sin embargo, fue a partir de 1989, luego del establecimiento del régimen de liberación de precios, cuando comenzaron a presentarse incrementos desbocados, signo inequívoco del desbordamiento de un proceso inflacionario de magnitudes y duración impredecibles.

Cuadro II.25

Consumo aparente en Venezuela en el período 1988-1991

Productos	1988		1991		Diferencia Consumo
	Total tm	Per cápita Kg/Hc.	Total tm	Per cápita Kg/Hc.	Per cápita kgs/hec.
Arroz	383 266	20.4	610 756	30.2	9.8
Maíz	1 346 704	71.8	1 356 170	67.0	-4.8
Trigo	1 184 030	63.1	1 167 570	57.7	-5.4
Caraota	62 753	3.3	75 831	3.7	0.4
Frijol	21 029	1.1	20 565	1.0	-0.1
Ajonjolí	67 396	3.6	33 042	1.6	-2.0
Maní	42 117	2.2	5 235	0.3	-1.9
Soya	592 387	31.6	719 368	35.6	4.0
Papa	221 951	11.8	256 409	12.7	0.9
Yuca	327 668	17.5	381 069	18.8	1.3
Cambur	1 099 694	58.6	1 214 847	60.0	1.4
Naranja	422 039	22.5	433 461	21.4	-1.1
Plátano	458 320	24.4	519 580	25.7	1.3
Cebolla	57 006	3.0	72 061	3.6	0.6
Tomate	176 002	9.4	194 700	9.6	0.2
Azúcar	1 023 652	54.5	839 406	41.5	-13.0
Leche (1)	3 348 427	178.5	2 463 455	121.7	-56.8
Carne de aves	370 000	19.7	333 308	16.5	-3.2
Huevos	136 944	7.3	97 760	4.8	-2.5
Pescado	281 694	15.0	301 919	14.9	-0.1

(1) Miles de litros y litros por habitante.

NOTA: Incluye las importaciones y exportaciones de productos procesados, transformados a su equivalente en producto fresco.

Fuentes: BCV, Informes Anuales; OCEI, Anuario de Comercio Exterior.

En efecto, durante 1989, la variación interanual del índice de precios al consumidor, superó el 84%; en 1990 pasó del 48% y en 1991 y 1992 se colocó por encima del 30%. Todas estas cifras jamás fueron alcanzadas por esta variable en el país y totalmente desconocidas con anterioridad por los venezolanos (ver Cuadro II.28). Este proceso inflacionario, con un alto ingrediente especulativo, produjo a partir de 1989 la señalada contracción en la demanda de alimentos, la cual desde entonces se ha mostrado bastante inestable y con tendencia a deteriorarse cada vez más.

Como se sabe, la recuperación de la demanda, sobre todo de alimentos, es un proceso muy lento que de acuerdo con la magnitud de la crisis, tarda más o menos años. Para citar un ejemplo al respecto, luego de la crisis suscitada en el país durante 1960 y 1961, infinitamente menor que la actual, cuando se elevó el precio de algunos productos de la dieta diaria, entre ellos la leche, se produjo una caída en su consumo per cápita. Este sólo pudo recuperarse a comienzos de la década de los setentas, es decir, que se requirieron 10 años para lograr nuevamente el nivel de consumo per cápita alcanzado en 1960.

La crisis en esta ocasión es muchísimo más grave, ya que a partir de 1989 y 1990 se ha producido una fuerte contracción en el poder adquisitivo de los consumidores, que ha llevado a las familias a tener que dedicar la mayor parte de sus salarios a la compra de alimentos. Adicionalmente, algunos indicios de mejoramiento de la situación, que se habían vislumbrado durante 1992, se vieron anulados con rapidez por el alza de las tasas de interés y la continua devaluación de la moneda, junto con la elevación sostenida de los precios.

La caída de la demanda en este caso es muy grave, ya que la misma se registra más acentuadamente en los rubros de consumo básico, los cuales han aumentado ostensiblemente sus precios de venta al público. Este fenómeno se ha presentado con mayor rigurosidad entre los estratos poblacionales de menores recursos económicos. A manera de ejemplo, para ilustrar aún más la gravedad del problema alimentario, se seleccionó una lista de 22 alimentos procesados o no. La mayoría de ellos integrantes de la dieta diaria de los venezolanos, incluidos dentro de la cesta básica establecida por el Ejecutivo Nacional en 1989. Se determinó la evolución de sus precios desde 1974. (Ver Anexo 2).

Como puede observarse en estos artículos, permanecieron hasta ocho años sin modificaciones en sus precios de venta, luego entre 1984 y 1988, experimentaron incrementos que pudieran calificarse como moderados. Pero a partir de 1989, los aumentos fueron explosivos, llegando en algunos casos a superar el 8000%, con respecto a 1974.

Es así como los precios de los alimentos básicos e indispensables para la buena alimentación de las clases de menores recursos, aumentaron violentamente, al punto que entre 1984 y 1993 se marcaron incrementos realmente escandalosos. Productos tales como la leche en polvo, vio elevados sus precios en más de un 1100%; las sardinas en aceite con un 840%; la harina precocida en más del 633%; las pastas alimenticias en más del 932%; el pollo en 682%; las computas para niños en 823% y la carne de segunda en casi 489%, para citar sólo algunos de los casos antes señalados. Estos aumentos de precios, al igual que los experimentados por los

demás bienes y servicios, son justamente lo que han llegado a colocar a Caracas como una de las 20 ciudades más caras del mundo y la segunda más cara de latinoamérica, superándole tan solo Buenos Aires, de acuerdo a las estimaciones realizadas por la revista británica "Business Travelers".

A la baja en el volumen de alimentos consumidos por la población del país, se une además el problema de la calidad alimenticia, ya que el deterioro experimentado, ha sido no sólo en cantidad, sino también en el tipo de producto consumido. Se nota un consumo cada vez mayor en alimentos de baja calidad nutricional, tales como el arroz, las harinas precocidas y las pastas alimenticias, en detrimento de los productos ricos en proteínas y micronutrientes, como las carnes, las sardinas y los huevos, según se desprende de un estudio realizado recientemente por las investigadoras Paulina Deholloin e Irene Pérez Schael, especialistas en el área de Alimentos, Nutrición y Biomédica (1).

Cuadro II.28

Variación interanual del índice del costo de la vida en Venezuela en 1974-1992 (%)

Años	Variaciones interanuales
1974	8.3
1975	10.2
1976	7.7
1977	7.8
1978	10.4
1979	14.0
1980	19.9
1981	15.3
1982	8.3
1983	6.7
1984	12.5
1985	11.4
1986	11.6
1987	28.1
1988	29.5
1989	84.5
1990	48.7
1991	34.2
1992	31.9

Fuente: BCV. Informes Anuales.

Esta circunstancia se confirma por el hecho de ser Venezuela el segundo país consumidor de pastas alimenticias, superado a nivel mundial tan solo por Italia. El monto total mensual consumido por los venezolanos se estima en 22 millones de kilogramos, equivalente a alrededor de 13 kilogramos per cápita, a pesar de los grandes incrementos de precios que los mismos han tenido últimamente.

Las investigadoras antes señaladas indicaron que los alimentos que constituyen importantes fuentes de energía, proteínas y micronutrientes han sido desplazados por alimentos que satisfacen el hambre, pero que son de baja calidad nutricional, y estiman que en 1990 alrededor de 6 millones de habitantes de Venezuela apenas ganaban para comer.

La superación de esta grave situación, que se palpa a mediante todas las cifras presentadas, será una tarea ardua y laboriosa que llevará bastante tiempo y para la cual se requerirá del concurso de todos los venezolanos. La mujer jugará un papel protagónico dado que el país requerirá de toda su fuerza de trabajo, sin diferencias ni discriminaciones. Hasta ahora la mujer ha permanecido marginada de las políticas y del mercado de trabajo.

7. La Incidencia de los pequeños productores en la producción de alimentos

En Venezuela, luego de 33 años de haberse iniciado el proceso de la reforma agraria, continúan predominando las pequeñas unidades de explotación agrícola.

En efecto, en 1961, segundo año desde el inicio de la reforma agraria, el 80% de las unidades de producción poseían menos de 20 ha y abarcaban el 5% de la superficie total en explotación. Es decir, el 20% de las unidades controlaban el 95% de la superficie.

Para 1971, las explotaciones menores de 20 ha equivalían al 74% y manejaban el 4% de la superficie.

Para 1984 y 1985, el 73% de las explotaciones totales tenían una superficie de 20 ha o menos y continuaban manejando el 4% de la superficie total en explotación, o sea, el 27% de las unidades productivas controlaban el 96% de la superficie agrícola, tal y como puede apreciarse en el Cuadro II.29.

No se cuenta con cifras totales acerca de la contribución de las pequeñas unidades agrícolas a la producción nacional de alimentos. Sin embargo, de las cifras presentadas, pareciera deducirse que la mayor contribución correspondiera a las grandes explotaciones, por ser éstas las que manejan la mayor proporción de la superficie bajo explotación, no obstante, en una serie de cultivos predomina el aporte de pequeños productores.

(1) Deholloin, P.; Pérez, I. Venezuela desnutrida hacia el año 2000.

Analizando la situación a nivel de productos ésta se presenta de la siguiente manera:

Arroz: La superficie promedio de las fincas arroceras en el país es de 28.8 hectáreas. Las fincas con promedio de superficie más alto se encuentran en el estado de Guárico, con 39.9 ha, siguiéndole en orden de importancia Cojedes con 32.8 ha, Portuguesa con 29.7 ha y Barinas con 16.9 ha. En la producción de este cultivo predominan, pues, los medianos productores.

Maíz: El número de explotaciones que se reportaron en 1984 y 1985 de este cultivo ascendió a 130 534. En ellas se cosecharon 721 031 ha, de las cuales el 7.7% se logró en verano y el 92.3% restante en invierno. La superficie cosechada pasó de un promedio de 4.2 ha por explotación en 1971 a 5.5 ha en 1985, lo cual significa que en este cultivo el mayor esfuerzo de producción lo realizan pequeños agricultores. En este cultivo es significativa la participación del trabajo de la mujer, sobre todo en las labores de cosecha, desgrane y secado del producto.

Cuadro II.29

Total de explotaciones según tamaño en Venezuela, de acuerdo con los censos de 1984/85, 1971 y 1961

Tamaño (ha)	Unidades			Superficie		
	1984/85	1971	1961	1984/85 (ha)	1961 (ha)	1971 (ha)
Menos de 4.99	169 710	121 778	155 617	326 398	262 178	357 857
De 5 a 9.99	59 820	49 395	57 802	376 566	314 909	395 432
De 10 a 19.99	49 542	41 358	41 387	605 245	511 593	507 153
Más de 20	102 204	75 388	63 288	29 969 946	25 381 454	24 744 418
TOTAL	381.276	287 919	320 094	31.278.155	26 470 134	26 004 860

Fuente: OCEI. Curso Agrícola Fase 1.
Publicado Febrero 1988.

Sorgo: Para 1985 señalaron estar produciendo sorgo 6526 explotaciones. El promedio de superficie cosechada por explotación, fue de 60.2 hectáreas. Esta cifra indica que en este cultivo predominan las grandes unidades de producción.

Frijol: Este cultivo se caracteriza por ser adelantada en pequeñas explotaciones, ya que el promedio registrado para 1984-1985 fue de 1.9 ha por unidad productiva. Es decir, que en este

rubro la contribución de los pequeños productores es significativa, ya que el 46.2% de las unidades de producción cosechan menos de una hectárea. La mujer aporta una contribución laboral bastante importante en la siembra, labores culturales, cosechas, secado y desgrane de esta leguminosa.

Cebolla: El número de unidades de producción correspondientes a este rubro alcanzó para el año de referencia las 2696 explotaciones, con una superficie total de 5632 ha, de las cuales el 39.2% correspondió al período de verano y el restante 60.8% al período de invierno. Se trata en este caso de explotaciones predominantemente pequeñas en superficie. La participación de la mujer en este cultivo se realiza principalmente a nivel de la cosecha en las medianas explotaciones y en forma integral en las pequeñas parcelas y en los huertos familiares.

Tomate: Este cultivo registró 12 990 ha cosechadas en 6918 explotaciones. Su estructura productiva revela, de igual manera, el predominio de las pequeñas explotaciones, ya que el promedio por unidad alcanza sólo 1.9 ha, con un 45.3% de las explotaciones con menos de una hectárea cosechada, característica ésta predominante en los cultivos hortícolas. Es bastante importante la participación del trabajo femenino en esta actividad, ya que el manejo de la cosecha requiere cierta delicadeza en la manipulación del producto, por lo que se adapta bastante bien a este tipo de mano de obra.

Ñame: El tamaño promedio en las unidades con este cultivo fue de una hectárea. El 65.3% de las explotaciones censadas poseía menos de una hectárea, lo que evidencia su sistema de cultivo tradicional con carácter complementario, en pequeñas explotaciones. La participación de la mujer en este cultivo se realiza principalmente a nivel de huertos familiares.

Papa: En este cultivo el 47.1% de la superficie cosechada correspondió a explotaciones que tenían entre 5 y 50 ha de superficie total; sin embargo, el 37.1% de estas explotaciones cosechaba menos de una hectárea.

Yuca: Reportaron poseer este cultivo 77 996 unidades con una superficie total de 59 236 hectáreas. El tamaño promedio por explotación fue de sólo 0.8 hectáreas. Alrededor del 58.7% de la superficie cosechada correspondió a explotaciones cuyo tamaño estaba entre 5 y 100 hectáreas. A pesar de esta amplia distribución reportada, la superficie cosechada fue menor de 1 hectárea en el 70.5% de los casos. En este cultivo también participa la mano de obra femenina en un buen número de explotaciones y sobre todo a nivel de huertos familiares.

Aguacate: La superficie cosechada promedio en este caso fue de 0.4 ha por explotación, en rangos comprendidos entre 0.3 y 0.8 ha/explotación. El número de plantas reportadas se situó en más de 4.9 millones y la superficie total alcanzó a 30 239 ha, de las cuales se cosechaba para entonces alrededor del 87%. Al igual que en la mayoría de los cultivos frutícolas, principalmente durante la cosecha, se utiliza buena proporción de mano de obra femenina.

Cacao: Para el año censado (1985) existían alrededor de 57.9 millones de plantas distribuidas entre 18 592 explotaciones, con una superficie total de 72 800 hectáreas. Alrededor del 62% de

estas unidades productoras declaró haber cosechado menos de 3 ha, lo que refleja que la producción se realiza en pequeña escala, es decir, tiene su fuente principal en los pequeños productores. De igual manera, la participación de la mujer en el proceso de cosecha de este producto, es de singular significación en casi todas las zonas cacaoteras del país.

Café: La superficie total cubierta con este cultivo permanente alcanzó las 319 921 hectáreas. Se registraron 78 505 explotaciones con un promedio de 14 615 plantas por explotación. El predominio en este cultivo lo tienen los pequeños productores, con una parte importante de los mismos, asociados a cooperativas de producción y de comercialización. Es bastante significativa la participación laboral femenina durante la cosecha de este cultivo.

Cambur: Según el censo, existían en 1985 más de 85.7 millones de plantas de este cultivo. El tamaño promedio fue de 659 plantas por explotación con menos de 10 ha; 38 248 explotaciones entre 10 y 200 ha y 4090 explotaciones con más de 200 ha. La mayor superficie cosechada se consiguió entre las unidades con un área de 5 a 50 ha (alrededor del 57%). No obstante, en el 81.4% de los casos, la superficie cosechada fue menor de una hectárea. A nivel de pequeñas explotaciones y de huertos familiares, existe un aporte de mano de obra femenina de cierta importancia en este cultivo permanente.

Lechosa: Se computaron alrededor de 21 557 unidades de explotación, las cuales poseían más de 4 millones de matas y una densidad de siembra de 867 plantas por hectárea. El tamaño promedio de plantas por explotación se situó en 188 unidades. Es un cultivo donde predominan los pequeños productores y las explotaciones complementarias. Igualmente, la mujer aporta su mano de obra en este cultivo, sobre todo en las fases de conformación de los viveros, selección de las plantas, recolección y conservación del producto.

Mango: El registro de las unidades de explotación determinó la existencia de 2.0 millones de matas distribuidas en 68 466 explotaciones. El número de plantas por explotación alcanzó a 30 árboles, equivalente a 0.3 ha por unidad productora. Es decir, bastante bajo e indicativo de la poca intensidad del cultivo en una proporción significativa de las explotaciones censadas. La participación de la mujer en este caso se limita a labores de clasificación del producto y algunos aportes en la cosecha y embalaje de la fruta.

Naranja: El promedio por hectárea en este cultivo cítrico alcanzó las 155 plantas. Para 1985 existían en el país 51 900 ha sembradas, de las cuales se cosecharon 43 208 hectáreas. Alrededor del 52.1% de las explotaciones de este cultivo se concentraban en unidades productoras con un tamaño comprendido entre las 5 y 50 ha, de las cuales se deduce el predominio de los pequeños productores. En este cultivo la mano de obra femenina contribuye en forma significativa, sobre todo en las fases de cosecha, clasificación y empaque de la naranja.

Piña: El 54.7% de la superficie total reportada en este cultivo correspondió a pequeñas explotaciones con un tamaño entre 5 y 50 hectáreas. Sin embargo, el total de las unidades productoras, el 58.2%, cosechó menos de una hectárea. El promedio de superficie por explotación

se situó en 1.3 ha por unidad y se reportó la existencia de 104 millones de plantas. En estas explotaciones no se reporta la participación de la mano de obra femenina, en forma relevante.

Plátano: Para 1985 se registraron 34 010 unidades de producción de plátano, los cuales poseían alrededor de 58 millones de plantas. En el cultivo predominan los pequeños productores, ya que el 59.2% del área cosechada correspondió a explotaciones con una superficie comprendida entre las 5 y las 50 ha y el 60.1% de las unidades informantes reportaron un área menor a una hectárea. Con menos de 10 ha figuraron 1856 explotaciones con una superficie de 17 778 ha cosechadas y un tamaño promedio de una hectárea por explotación. De 10 a 200 ha se reportaron 13 118 unidades en una superficie de 33 669 ha, equivalente a un promedio de 2.6 ha por unidad. Con más de 200 ha existían 2300 unidades, las cuales poseían 8741 ha, para un promedio de 3.8 ha por explotación. La mano de obra femenina se incorpora a la explotación de este cultivo en las plantaciones pequeñas y en los huertos familiares.

Bovinos: Para 1985 existían según el censo 10.8 millones de cabezas de ganado bovino, distribuidas en 108 515 explotaciones, para un promedio de 100 animales por explotación. A nivel nacional esta actividad se caracteriza por una concentración de las existencias en fincas con mas de 1000 ha de superficie total, existiendo pocas explotaciones con rebaños de más de 500 animales. De esta forma, se tiene que las fincas con menos de 10 ha mantenían un promedio de 15 animales por explotación, las de 10 a 500 ha un promedio de 66 animales por unidad y las de más de 500 ha alrededor de 604 animales por explotación. Todo ello para un total nacional de 685 animales por explotación. Indudablemente en este caso el mayor aporte productivo corresponde a los grandes productores.

Porcinos: En esta actividad predominan las pequeñas y medianas explotaciones. Para 1985 se reportaron más de 2 600 000 cabezas de ganado porcino, concentrados principalmente en Aragua y Miranda. Las medianas explotaciones se caracterizaban por un aprovechamiento intensivo de los animales, por lo que comenzaban a predominar sobre las pequeñas explotaciones que se mantenían aferradas a sistemas atrasados de producción. En las pequeñas granjas y explotaciones familiares, existe un buen aporte de mano de obra femenina en esta actividad.

Aves: El censo de 1985 reportó un total de 65.7 millones de animales, lo cual representó un crecimiento vertiginoso de la actividad. El 77% de la actividad se concentró en los estados de Zulia, Aragua, Carabobo, Miranda, Anzoategui y Yaracuy. Predominan en esta actividad las pequeñas y medianas explotaciones. Existen algunas cooperativas de producción en esta área. La mayoría de los medianos productores, al igual que en la actividad anteriormente señalada, intensificaban los rendimientos de sus explotaciones en asociación con las industrias relacionadas. Es bastante importante la participación de la mujer a la producción en este importante rubro del sub-sector agrícola animal.

Leche: Se registraron en el año del censo 46 656 unidades en explotación con vacas en ordeño. Alrededor del 34% declaró un volumen de leche diario inferior a los 10 litros y el 4% un ordeño de más de 500 litros por día. Existían 10 019 explotaciones con menos de 10 ha, las cuales obtenían 125 060 litros, es decir, un promedio de 12.5 litros por explotación. Asimismo, se

registraron 31 497 unidades productivas que poseían una superficie de 10 a 500 ha, con una producción total de 2 530 109 litros y un promedio de 80.3 litros por unidad productiva. Por último, se contabilizaban para aquel entonces 5140 explotaciones con más de 500 ha, las cuales producían 2 126 500 litros, equivalente a un promedio de 413.7 litros por explotación. El total nacional fue ese año de 4 781 000 litros de leche producidos, para un promedio de 102.5 por explotación. Predominan pues en esta actividad las grandes explotaciones en cuanto al aporte a la producción nacional de alimentos. Sin embargo, a nivel de pequeñas fincas de producción lechera y en la fabricación de quesos, no es despreciable la contribución de la mano de obra femenina.

C. La Política Estatal de Producción de los Alimentos

La política estatal de producción de alimentos, durante el período 1984-1989, se distinguió, entre otras características, por un alto nivel proteccionista caracterizado por restricciones arancelarias y para-arancelarias a los productos agroalimentarios.

Gran número de renglones agro-alimentarios fueron sometidos al régimen llamado de Nota 1, es decir, de "prohibida importación". Al resto prácticamente le fue aplicado el llamado régimen de Nota 2, "Importación reservada al Gobierno Nacional". Es decir, para importar cualquier producto sometido a este último régimen, había que solicitar permiso del Ejecutivo Nacional, el cual de acuerdo con su cartera otorgaba o no la delegación correspondiente.

La política de ese entonces comprendió subsidios a los insumos del sector agrícola, tales como el de los fertilizantes y el de las tasas preferenciales de interés.

De igual manera, se establecieron precios concertados entre productores agrícolas y empresarios agroindustriales y el contingentamiento de las importaciones de aquellos productos alimenticios que el país se veía obligado a importar; existía, además, la obligatoriedad para los bancos comerciales de destinar determinado porcentaje de su cartera crediticia al financiamiento del sector agrícola.

Los precios de los productos alimenticios básicos estaban prácticamente congelados, pues para su aumento tenían que realizarse trámites laboriosos ante la Comisión de Costos, Precios y Salarios (CONACOPRESA), la cual sólo autorizaba los aumentos que se justificaban plenamente.

En términos generales, se aplicó durante ese período una agresiva política de sustitución de bienes de consumo, dentro de los cuales se agruparon los alimentos y se trató de fomentar la producción agro-alimentaria, facilitando la importación de insumos no producibles en el país. A la vez, se trató de mejorar los niveles nutricionales de la población, manteniendo los precios de los alimentos los más bajos posibles, dentro de las condiciones imperantes en el país para ese entonces.

A partir de 1989 se comenzó a aplicar un nuevo modelo de desarrollo económico, dirigido según sus inspiradores hacia:

1. La transformación estructural del aparato productivo para adaptarlo a las nuevas condiciones de la competitividad internacional.
2. El logro de una estrategia social orientada a mejorar la calidad de vida de la población, a erradicar la pobreza extrema y a dinamizar nuevos valores sociales y culturales entre los venezolanos.
3. La inserción de Venezuela en el mundo, por medio de un nuevo enfoque de la integración latinoamericana, tendente a fortalecer las instituciones de integración y cooperación, la concertación de acuerdos de apertura comercial, la coordinación de políticas macroeconómicas y el establecimiento de alianzas estratégicas con países de la región.
4. El fortalecimiento de la red de diplomacia comercial, mediante el establecimiento de una red diplomática de apoyo a las exportaciones y la entrada al GATT.
5. La cooperación Sur-Sur a través del fortalecimiento de la OPEP, la cooperación cultural, tecnológica y financiera, y la participación en favor de la solidaridad internacional.
6. El diálogo Norte-Sur, necesario para el restablecimiento de mecanismos efectivos de negociación y consulta, así como la defensa de un nuevo orden económico internacional.

Para alcanzar los objetivos establecidos dentro de este gran marco teórico se procedió a realizar la reforma comercial, que implicaba la apertura a los mercados externos, con miras a lograr un sector productivo más efectivo y competitivo.

Fue así como se dio inicio al desmantelamiento de las trabas comerciales de los llamados "rubros sensibles" en el sector agrícola. Esta labor comenzó con los cereales de consumo humano, las oleaginosas, la caña de azúcar y la leche, durante 1991.

Se eliminaron las restricciones cuantitativas a las importaciones, y se condicionaron los cupos de importación de las oleaginosas al sistema de fideicomiso bancario, con el objeto de garantizar la colocación de las cosechas.

Se procedió a la reestructuración institucional de los órganos operativos del sector agrícola, a la eliminación de los controles de precios, eliminación del subsidio a los fertilizantes, a la reducción de los diferenciales de la tasa de interés agrícola y a la disminución de los montos obligatorios que la banca comercial debía destinar al sector agrícola.

Como consecuencia de esta serie de nuevas medidas complementarias, a pesar de no haber querido ser reconocido oficialmente, en el país se presentaron grandes traumas y graves conflictos de orden social y político.

Los precios de los alimentos, tal como puede observarse en los puntos anteriores, se dispararon y el país se vio envuelto en un proceso especulativo inflacionario.

A nivel rural se produjo un proceso de exclusión de amplios sectores de la población, al tiempo que se incrementó el número de familias pobres, pudiéndose asegurar que cerca del 50% de las familias venezolanas se encuentran en estado de pobreza, caracterizada por una "pobreza de mantenimiento", debido al bajo poder adquisitivo. Según estudios realizados por Cordiplan, el gasto destinado a la alimentación ha aumentado en los últimos años, en especial a partir de 1989. Como promedio nacional se estima que el gasto dedicado a la alimentación, representa ya casi el 50% del total del gasto y en las clases de más bajos recursos, este gasto puede oscilar entre el 70% y el 80%.

En la encuesta de seguimiento al consumo, realizada por la Oficina de Estadística e Informática (OCEI) y el Instituto Nacional de Nutrición en 1991, se encontró que el 38% de las calorías derivaban de los cereales, el 12% de los granos y otro 12% de los azúcares, lo cual significa que el 62% de las calorías de alta proporción es de origen importado.

Toda esta situación se refleja en las cifras de morbilidad por desnutrición, las cuales han aumentado significativamente.

Ante estas circunstancias, el Gobierno se vio obligado a retornar políticas de subsidio, para tratar de aliviar a la clase de escasos recursos. Se trató en este caso de incidir sobre los problemas nutricionales con subsidios directos que se entregan actualmente a las madres y que se conoce con el nombre de "Beca Alimentaria", Bono Lácteo, PAMI, "Vaso de leche escolar", entre otros. Estos subsidios sustituyen a los generalizados o indirectos que predominaban en los años anteriores.

De igual manera, se ha tratado de incentivar programas ya existentes desde antes de la aplicación de la política de liberación, tales como: el programa de leche a la madre embarazada, el programa de la merienda escolar, el programa del Lactovisoy, etc.

Se consideró que habría que añadirle a las medidas planteadas, un mayor contenido social, con lo que hubo que invertir cuantiosos recursos en los subsidios antes señalados. Sin embargo, continúan presentándose graves problemas, que se reflejan en las cifras siguientes, recopiladas para 1991:

- El 49% de la población se encuentra en niveles de pobreza crítica y el 37% en pobreza relativa.
- El 30% de los niños venezolanos tienen algún retraso en su crecimiento, debido a problemas de desnutrición.
- El 16% de la población padece de desnutrición y este porcentaje, en lugar de disminuir, muestra tendencias a incrementarse rápidamente.

- Tres millones de venezolanos sufren de patologías mentales. Se presentan problemas epidemiológicos, con persistencia de los infecto-contagiosos, parasitarios y carenciales, con prevalencia de los problemas degenerativos, como consecuencia de la mala alimentación².

A todas estas circunstancias se une el hecho de que el sector agrícola nacional productor de alimentos, ha puesto de manifiesto a mediados del presente año, una crisis de grandes proporciones, que ha impulsado al Gobierno Nacional a analizar seriamente las posibilidades de cambio en algunas de las políticas implementadas, lo cual indudablemente provocará nuevos desequilibrios e incertidumbres.

En cuanto a políticas específicas de promoción a la seguridad alimentaria, existe una ausencia de ellas, entendiéndose como tal "la situación ideal en donde el país disponga de una capacidad para garantizar que la producción agrícola aumente de una forma sostenida y eficiente, es decir, que se asegure la estabilidad en la afluencia de los alimentos básicos en todo momento y bajo cualquier circunstancia, igualmente, que los alimentos de buena calidad puedan ser adquiridos a precios asequibles por toda la población"³.

Esta política alimentaria tiene que concebirse como un plan permanente del Estado, cuya aplicación no sea susceptible a cambios de gobierno y que fundamentalmente, cuente con el respaldo de todos los sectores del proceso, es decir, productores agrícolas, industriales y consumidores y Gobierno.

En términos generales, se puede concluir que la política económica diseñada durante este último período de gobierno, a pesar de presentar propósitos teóricamente sanos, tales como los anteriormente señalados de la equipación del país para una competencia internacional con la apertura progresiva de los mercados, la sinceración de los costos, el incremento de la productividad, el control de la inflación y la reducción de la burocracia operante dentro del sistema agro-alimentario; no ha dado hasta el presente los resultados deseados, ya que actualmente se presentan serias amenazas de desaparición de la agricultura tradicional y de aumento de la dependencia alimentaria.

En realidad se requiere urgentemente el establecimiento de una política alimentaria re-dimensionada, que la comprometa con el bienestar de la población, haciendo posible la compatibilización de medidas sociales y económicas que aseguren el desarrollo nacional.

² Pulido Mushe, Pablo. Los servicios de salud ante un esquema socio-económico cambiante. Mimeografiado. Centro Médico Docente La Trinidad, 1993.

³ Hernández Carabaño, Héctor. Seguridad alimentaria, base para un programa de gobierno, 1993.

III. LAS POLITICAS DEL SECTOR AGROPECUARIO

A. Descripción de las Políticas de Tierras, Crédito, Capacitación, Extensión Agrícola, Investigación y Desarrollo Rural

1. Política de tierras

La Constitución Venezolana del 23 de enero de 1961 consagró el criterio fundamental para el establecimiento de las políticas de tierras para el sector agropecuario. El Artículo 105 ordena claramente que el latifundio se considera contrario al interés social y pauta que la Ley debe consagrar las normas para su eliminación y posterior distribución entre los campesinos y los trabajadores rurales que carezcan de tierras, así como proveerlos de los medios necesarios para hacerla producir.

Es necesario observar que en Venezuela se ha consagrado, por vía constitucional, el concepto de reforma agraria integral, que no sólo se redistribuye la tierra sino los demás medios de producción.

Por otro lado, la propia Constitución consagra la garantía al derecho de propiedad, sujetándola al cumplimiento de la función social. Este principio no es algo genérico ni etéreo, sino que se concreta en cinco obligaciones básicas que todo propietario está obligado a cumplir, so pena de un juicio de expropiación agraria.

En la política de tierras, la Ley persigue crear condiciones de verdadera igualdad, para que la propiedad, uso y explotación de la tierra sirvan mejor a los objetivos de justicia social y desarrollo económico. La reforma de la tenencia de la tierra se basa en que los beneficios que se le derivan corresponden a quienes la trabajan. La dotación individual o colectiva está dada con ese objetivo.

a. Manejo territorial

Se entiende por manejo territorial aquel que establece el Estado por medio de sus leyes para regular su uso agrícola, industrial, urbano, turístico, etc. Circunscribiéndolo al sector agrícola, la ley fundamental del uso y distribución de su territorio, es la Ley de Reforma Agraria del 5 de marzo de 1960. El Artículo 1 señala lo siguiente: "La presente Ley tiene por objeto la transformación de la estructura agraria del país y la incorporación de su población rural al desarrollo económico, social y político de la Nación, mediante la sustitución del sistema latifundista por un sistema justo de propiedad, tenencia y explotación de la tierra, basado en la equitativa distribución de la misma, la adecuada organización del crédito y la asistencia integral para los productores del campo a fin de que la tierra constituya para el hombre que la trabaja, base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar social y garantía de su libertad y dignidad".

Esta Ley consagra en su Artículo 2 garantías esenciales. Primero, garantiza el derecho de propiedad para aquellos beneficiarios que carezcan de tierra o las posean en cantidades insuficientes, mediante el proceso de dotaciones. Segundo, garantiza el derecho a los agricultores de permanecer en la tierra que están cultivando, en los términos y condiciones propuestas en la Ley Agraria. En otras palabras, establece el derecho de permanencia, no pudiendo ser desalojados sin la autorización del organismo de Reforma Agraria.

Por otra parte, desde el 01 de julio de 1981 el país cuenta con la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio, que tiene por objeto establecer las disposiciones que rigen el proceso de ordenación del territorio, en concordancia con la estrategia de desarrollo económico.

La ordenación del territorio conforme a esta Ley comprende el desarrollo agrícola y el ordenamiento rural integrado para mejorar las condiciones de habitabilidad del medio rural y la creación de la infraestructura necesaria para el fomento de la actividad del sector agropecuario, así como la descentralización y desconcentración administrativa regional. Con el fin de lograr una adecuada participación de las regiones, de los Estados y Municipios en las tareas de desarrollo agrícola. Los planes sectoriales y, en particular, los planes de desarrollo agrícola y reforma agraria están sujetos a los lineamientos del Plan Nacional de Ordenamiento del Territorio.

Afectación de tierras para la Reforma Agraria

Afectación de las tierras públicas

La afectación es una institución que consagra el Legislador, para destinar tierras a la Reforma Agraria. En efecto el Título I de dicha Ley consagra la propiedad agrícola. El Artículo 10 de este título afecta o destina las tierras de las entidades públicas a los fines de la Reforma Agraria, a saber:

- Las tierras baldías.
- Los fundos rústicos del dominio privado de la Nación.
- Los fundos rústicos pertenecientes a los Institutos Autónomos Nacionales.
- Las tierras provenientes como consecuencia de enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos.

Igualmente la Ley de la Reforma Agraria afecta a las tierras ejidales, que pertenecen a los Concejos Municipales.

Afectación de las tierras particulares

La propiedad privada, tal como se expresa, está garantizada en la Constitución Nacional y en la Ley de Reforma Agraria. Esta garantía se encuentra, sin embargo, limitada por el

cumplimiento de su función social. El titular de la propiedad rural debe cumplir con el Artículo 19 de la Ley de Reforma Agraria, que establece cinco obligaciones concurrentes, que son las siguientes:

- **La explotación eficiente de la tierra y su apreciable aprovechamiento, de modo que los factores de producción se apliquen eficazmente en ella de acuerdo con la zona donde se encuentra según sus propias características.**
- **El trabajo, dirección y responsabilidad financiera deben estar a cargo del propietario de la tierra, es decir, no se contempla la explotación indirecta, salvo los casos justificados.**
- **El cumplimiento de las disposiciones sobre conservación de recursos naturales renovables.**
- **El acatamiento a las normas legales sobre el trabajo asalariado y de contratos agrícolas que regulen relaciones de trabajo en el campo.**
- **La inscripción de las fincas en el catastro de tierras y aguas.**

Las fincas que cumplan con los requisitos señalados están en función social, y la Ley las protege con su inexpropiabilidad. Por otra parte, el Artículo 20 considera contrario al principio de función social de la propiedad, la existencia y mantenimiento de fincas incultas u ociosas, especialmente en las regiones de desarrollo económico. También considera contrarios a este principio los sistemas indirectos de explotación de la función social, como los practicados mediante arrendatarios, aparceros, medianeros, pisatarios y ocupantes. Conviene señalar que basta el incumplimiento de algunas de las obligaciones del Artículo 19 para que el propietario esté incurso en el incumplimiento de la función social, lo que constituye motivo suficiente para que las tierras privadas queden afectadas a la reforma agraria.

De 1960 a 1963 la política de tierras se dirigió a la afectación de tierras privadas. Esta se debió a una gran movilización campesina, lo que provocó que el proceso de afectación se diera en un mayor porcentaje en la adquisición de fincas privadas. Durante el quinquenio 1964-1968, se invierten los porcentajes en cuanto a la superficie afectada, siendo mayor la proveniente del origen público.

Esta política de afectación de tierras públicas se sustentó en el Decreto N° 192, durante la administración del Dr. Raúl Leoni, que daba preferencia a la afectación de tierras públicas utilizadas en zonas de desarrollo económico y la promoción de proyectos de desarrollo integral. Igual ocurre para el quinquenio 1969-1973.

Esta tendencia hacia la afectación de tierras públicas tuvo su origen en la política que orientó las acciones del Instituto Agrario Nacional, durante esos quinquenios, de evitar en lo posible la afectación de tierras privadas, permitiéndose este proceso solamente en aquellos casos requeridos para solucionar los problemas sociales o relacionados con la presión campesina que pudiesen surgir.

De 1974 a 1983 la política se orientó al rescate de tierras. Esta política contenida en el Decreto N° 350 del 20 de agosto de 1974, conocido como Decreto del Rescate de Tierras, pretendía determinar en dos años como máximo el número, ubicación y tenencia de las tierras adscritas, cuya situación sería legalizada.

Con la aplicación del Decreto N° 350, se paraliza la adquisición de fincas privadas, hasta tanto no se determinen los resultados sobre la situación de las tierras de origen público que pertenecían al Instituto.

Sin embargo, las cifras oficiales demuestran una tendencia hacia la afectación de tierras privadas, que pudiera explicarse por deficiencias en el registro estadístico llevado por el Instituto Agrario Nacional, en el cual se incluye dentro de la categoría de tierras privadas, superficies sobre las que se adquieren bienhechurías fomentadas en tierras públicas y el rescate de tierras que se produjo mediante el Decreto. (Ver Cuadro III.1).

Cuadro III.1

Afectación de tierras públicas y privadas en Venezuela en el período 1960-1988 (%)

Períodos	Tierras Públicas %	Tierras Privadas %
1960-1963	43	57
1964-1968	68	32
1969-1973	87	13
1974-1978	19	81
1979-1983	15	85
1984-1988	34	66

Fuente: Memorias y Cuentas del
Instituto Agrario Nacional.

Datos registrados en el documento "Evaluación de los
XXX años de la Reforma Agraria". Cesap-Fundacam.
Fundavigila - 1990.

b. Distribución de tierras

Dotación

Las dotaciones de tierra en Venezuela son colectivas o individuales. Dado que la reforma agraria es integral, la dotación comprende las tierras cultivables y necesarias a los solicitantes, sin discriminación legal de ninguna índole.

La dotación de parcelas se hace siempre en propiedad a título gratuito u oneroso, pero está sometida a las condiciones y limitaciones que establece la Ley Agraria.

Esas condiciones deben hacerse constar en el título de propiedad correspondiente, en el cual se determina debidamente la parcela, los linderos y demás requisitos exigidos para su posterior registro en la Oficina Subalterna de Registro Público.

Se debe señalar, respecto de las condiciones de la dotación, la posibilidad de que el Instituto Agrario Nacional pueda por declaración adaptada por su Directorio con conocimiento y expresión de causa, revocar y extinguir la adjudicación por los siguientes motivos⁴:

- Por destinar la parcela a fines distintos a los de la reforma agraria.
- Por abandono injustificado de la parcela o de la familia. En este último caso el IAN (Instituto de Reforma Agraria) le adjudicará la parcela a la esposa, o en su defecto, a la concubina, o en tercer término al hijo que demuestre mayor capacidad a juicio del Instituto.
- Por negligencia e ineptitud manifiesta del beneficiario en la explotación de la parcela o conservación de las construcciones, mejoras o elementos de trabajo que se le hayan confiado o pertenezcan a la organización.
- Por incumplimiento, sin causa justificada, de las obligaciones de pago contraídas con los organismos de naturaleza agraria, ya sea de por sí o por medio de sus organizaciones campesinas.
- Por falta reiterada a las normas legales para la conservación de los recursos naturales.
- Por comprobarse la explotación indirecta de la parcela.

⁴ Ley de Reforma Agraria, Artículo 83.

Procedimiento para acceder a la tierra por dotación

Los beneficiarios, ya sean individuales o en grupo de población, en ejercicio del derecho que les otorga la Ley de Reforma Agraria⁵, presentan su solicitud de tierras ante el Instituto de la Reforma Agraria, señalando expresamente las circunstancias, en caso de que la solicitud sea de denuncia, si la tierra no cumple con la función social⁶. Toda solicitud debe presentar datos de los integrantes del grupo familiar, ya sea éste legítimo o natural.

Titulación

En caso de ser resuelta favorablemente la solicitud, se efectúa la dotación en un lapso no mayor de 30 días y se pone a los interesados en posesión de las tierras mediante la entrega del título correspondiente⁷. En la práctica administrativa venezolana, a este título se le ha denominado Título Posesivo.

Durante el año siguiente a esta entrega, se procede a la determinación de la forma y extensión de las parcelas, considerando las condiciones topográficas y agrológicas de la extensión de las tierras por distribuir, a fin de que los parceleros puedan realizar la mayor parte de la labor agrícola con su trabajo y el de su familia y que la capacidad productiva de la parcela sea suficiente para su mejoramiento económico, desarrollo de la explotación e incremento de la producción nacional. Los linderos definitivos se establecen en el título definitivo de propiedad⁸.

La demora en el otorgamiento del título de propiedad o en registrar dicho título, produce efectos negativos en la seguridad de la tenencia de la tierra y a veces, en las inversiones estatales.

Beneficiarios

En Venezuela no existe distinción por sexo para el derecho a la tierra, son beneficiarios todo individuo o grupo de población aptos para trabajos agrícolas o pecuarios, que conozcan de tierra o las posean en forma insuficiente.

La Ley establece como requisito a los aspirantes, el que se comprometan a trabajar personalmente la parcela con sus descendientes o ascendientes y colaterales que vivan con él,

⁵ Ley de Reforma Agraria, Artículo 2, Aparte b.

⁶ Artículo 9, Ley de Reforma Agraria.

⁷ Artículo 99, Ley de Reforma Agraria.

⁸ Artículo 75, Ley de Reforma Agraria.

que sean mayores de 18 años, edad considerada como la apta para el goce y el ejercicio de los derechos y obligaciones que le confiere la Ley Agraria⁹.

Entre los beneficiarios, pequeños y medianos productores, que llenen los requisitos indicados anteriormente, se establece la siguiente prelación:

- Pisatarios, arrendatarios, colonos y ocupantes.
- Padres de familia, agricultores o criadores, de acuerdo con el número de hijos legítimos o naturales que vivan o dependan de ellos.
- Los egresados o por egresar del servicio militar.
- Los técnicos agrícolas o veterinarios.
- Los extranjeros o inmigrantes residentes en el país que sean agricultores¹⁰.

Igualmente, la Ley reconoce el derecho a la población indígena. De hecho guarda el estado comunal o de familia extensiva, sin menoscabo del derecho que le corresponde como venezolano, de acuerdo con los apartes anteriores, el derecho a disfrutar de las tierras, bosques y aguas que ocupen o les pertenezcan, como en los lugares donde habitualmente moran, sin perjuicio de su incorporación a la vida nacional conforme a la Ley de Reforma Agraria u otras Leyes¹¹.

En este sentido, en 1971 se estableció una política especial de dotaciones de tierra a comunidades indígenas, cuyas directrices se diferencian de la política de dotaciones para el sector campesino sujeto a la Reforma Agraria, en cuanto a que a los primeros los títulos que se otorgan son siembre gratuitos colectivos (comunitarios o intercomunitarios), con extensiones suficientemente amplias que posibiliten la sobrevivencia y desarrollo de las generaciones futuras, sin desmedro de sus sistemas tradicionales.

En más de dos décadas se han otorgado 189 títulos, que han beneficiado a 4070 familias sobre una superficie global de 1 432 454 ha, lo que viene a representar que menos del 17% de la población indígena venezolana posee algún documento que acredite y garantice el uso y posesión de las tierras que ancestralmente han venido ocupando. (Ver Cuadro III.2).

⁹ Artículo 67, Ley de Reforma Agraria.

¹⁰ Artículo 68, Ley de Reforma Agraria.

¹¹ Artículo 2, Letra d. Ley de Reforma Agraria.

Es de hacer notar que el recurso tierra es vital para el desarrollo y sobrevivencia de la población indígena y constituye el principal problema para la gran mayoría de esta población.

Cuadro III.2

Resumen de las dotaciones de tierras a comunidades indígenas

Entidad federal	Títulos otorgados N° (*)	Familias beneficiadas N°	Superficie dotada hectáreas
Amazonas	102	1 890	898 941
Anzoategui	12	754	28 790
Apure	22	400	59 300
Bolívar	31	507	403 843
Delta amacuro	3	112	3 060
Monagas	3	93	3 450
			En trámites
Sucre	2	12	ampliación
			superficie
Zulia	14	302	35 073
Total	189	4 070	1 432 454

(*) Estos pueden ser provisionales o definitivos, comunitarios o intercomunitarios.

Fuente: Gerencia Desarrollo Agrario, IAN, 1993.

Sin embargo, el Instituto Agrario Nacional (IAN) ha sido poco efectivo en la solución de esta problemática, debido a varios factores. En primer lugar, gran parte de las comunidades indígenas en el país habita en tierras baldías no transferidas al IAN. Son numerosas las solicitudes de transferencia efectuadas al MAC para proceder luego a la titulación, pero en el Ministerio el proceso es lento y poco efectivo.

En segundo lugar, parte de esas comunidades están asentadas en áreas bajo un régimen de Administración Especial (ABRAE - Administrados por M.A.R.N.R.), lo cual limita al Instituto para

proceder a la dotación. Se suman otros factores, por ejemplo la existencia de concesiones mineras, madereras y otros recursos, que también limitan la competencia del IAN.

**c. Políticas de tierra en los quinquenios
1969-1974, 1979-1984 y 1989-1992**

Período 1969-1974

Para este período la política de tenencia se fundamentó en el ejercicio pleno de los derechos, dirigidos al cumplimiento de una reforma agraria integral dentro del mando que la Ley venezolana establece. De allí que se definió lo siguiente:

- Pronta atención a las solicitudes de tierra; para ello fue necesario utilizar el mayor número de tierras posibles, ya fuesen públicas o privadas.
- Rescate por parte de la Reforma Agraria de todas las tierras que la Ley afectó a sus fines y que el Instituto adquirió para asentar familias campesinas.
- Regularización de la tenencia, destacando el de las fincas desarrolladas en tierras baldías o públicas, con anterioridad a la Ley Agraria de 1960; fundos desarrollados en tierras públicas, posterior a la promulgación de la Ley, pero en zonas totalmente abandonadas o no desarrolladas por el Instituto Agrario Nacional.
- Colonización fronteriza, a fin de ejercer la soberanía mediante el desarrollo de sus fronteras. Para ello se iniciarían proyectos integrales de desarrollo y a la dotación por vía de adjudicaciones especiales, principalmente para agrotécnicos y egresados de las Fuerzas Armadas.

Período 1979-1984

La política fijada para este período con respecto a las tierras estuvo dirigida a perfeccionar el proceso de selección de las tierras a afectar, a la entrega masiva de títulos con el objeto de incorporar a nuevos beneficiarios al proceso de reforma agraria y a garantizar a ocupantes en precario, su seguridad jurídica sobre la tierra, mediante una política agraria de regularización instrumentada con base en el Reglamento sobre Regularización de la Tenencia de la Tierra, publicada en la Gaceta Oficial N° 31 809 del 29 de agosto de 1979.

En materia de desarrollo agrario, se contempló hacer énfasis en modificar los patrones de cultivo de los beneficiarios y en canalizar, mediante un programa interinstitucional integrado de organizaciones económicas, la participación de los pequeños productores en la agroindustria y comercialización de los productos.

Es importante señalar que en este período se inició un proceso de regionalización y reestructuración organizativa del Instituto, con el propósito de crear las Sociedades Regionales sobre las cuales descansaría la responsabilidad de las decisiones en cuanto a la ejecución de programas.

Período 1989-1992

La política de tierras se fundamentó en las exigencias que en materia agropecuaria estableció el Ejecutivo Nacional en el VIII Plan de la Nación. Para ello se instrumentó, en materia de saneamiento de ocupaciones irregulares, reformar parcialmente el Reglamento de la Ley de Reforma Agraria sobre Regularización de Tierras, a fin de a) adaptar el proceso de reforma agraria a la realidad económica y social del país, y b) recuperar las tierras que la Ley afectó a sus fines y que el Instituto Agrario Nacional adquirió para asentar familias campesinas, las cuales se encuentran ocupadas por personas no sujetas de reforma agraria.

En materia de afectación, las reformas al reglamento se orientaron a identificar áreas agrícolas, forestales y ganaderas con potencialidad, a fin de estudiar su incorporación dentro del contexto de desarrollo regional; a afectar tierras públicas que no son de interés urbanístico, tal como prevé la Ley de Reforma Agraria y a tierras privadas que se encuentren ociosas con presión campesina y económicamente explotables. En materia de catastro, por su parte, se buscó ejecutar un catastro parcelario en lotes que requieran su identificación predial, a fin de regularizar la tenencia de la tierra a familias que se encuentran ocupando precarios; orientar la acción catastral hacia áreas de desarrollo agrícola; y coordinar con la Dirección General Sectorial de Catastro del MAC, acción que permitiría inventariar las tierras del Instituto Agrario.

Como producto de la crisis socio-económica que ha venido atravesando el país, el Estado inició un proceso de reorganización del sector agrícola, afectando al Instituto Agrario Nacional (IAN), asignándole prioritariamente una misión dirigida "hacia la distribución y uso eficiente de la tierra" (Decreto N° 2362 de junio de 1992). Con ello se quiere enfatizar en la política de la tierra, quedando fuera de su acción los programas de desarrollo agrario y de desarrollo social, que atendía el Instituto dentro del marco de la reforma agraria integral.

d. Resultados de la política de tierras para los pequeños y medianos productores

Los resultados de la política de tierra, en cuanto a la adjudicación de títulos por dotación y regularización de la tenencia, desde 1960 a 1992 (32 años desde la promulgación de la Ley de Reforma Agraria, el 5 de marzo de 1960), alcanzan a un total de 50 091 beneficiarios por dotación, de los cuales 42 039 han sido hombres que porcentualmente representan el 84% y 8 052 mujeres que representan el 16% del total de beneficiarios (Ver Cuadro III.3). Por regularización de la tenencia se entregaron títulos a 143 206 beneficiarios, correspondiendo a 111 610 hombres, el 80% del total y a 31 596 mujeres, que representan un 22% del total de sujetos beneficiados (Ver Cuadro III.4).

2. Política crediticia

La política crediticia ha sido tradicionalmente un instrumento de primerísima importancia en el desarrollo de las actividades agrícolas. En Venezuela, desde hace muchos años, se ha venido utilizando esta herramienta con miras al fortalecimiento del agro nacional. En este sentido, se han creado diversos organismos e instituciones especializadas en la materia y se ha legislado en procura de fondos e instrumentos idóneos para el fortalecimiento del financiamiento dirigido hacia el sector.

En la medida en que la agricultura ha ido creciendo, el Estado ha tratado de ir adaptando los organismos especializados en el financiamiento del sector, para lo cual los ha diversificado, ha creado nuevos programas, ha coordinado y ampliado las fuentes de recursos y ha tratado de favorecer a los productores agrícolas, en especial los pequeños y medianos productores.

Desde 1928 funcionaba en Venezuela el Banco Agrícola y Pecuario, encargado de otorgar financiamiento al sector agrícola, indistintamente de tipo de productor, es decir, de si se trataba de un gran empresario o de un pequeño productor. Paralelamente con esta institución, la Corporación Venezolana de Fomento otorgó una serie de financiamientos a programas agrícolas específicos, tales como el plan arrocero nacional y el plan para el desarrollo de la caña de azúcar.

Luego de promulgada la Ley de Reforma Agraria en 1960, comenzó un crecimiento bastante importante del sector agrícola y se produjo una gran diversificación en el número de productos agropecuarios. Las vagas estructuras de los organismos crediticios del sector existentes para ese entonces, se hicieron incompetentes para atender la diversificación y volumen que se planteaban dentro del sector agrícola, por lo que se decidió la creación de organismos crediticios más especializados.

Surgieron de esta manera el Banco de Desarrollo Agropecuario (BANDAGRO) y el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP), el primero dirigido a atender al sector empresarial conformado por los grandes productores, y el segundo especializado en la atención de los pequeños y medianos productores.

Con la creación de los estos dos organismos con funciones específicas y bien delimitadas, se eliminaron las instituciones existentes que tenían competencia en la materia. Posteriormente, se crea el Fondo de Crédito Agropecuario.

a. Banco de Desarrollo Agropecuario (BANDAGRO)

El BANDAGRO tuvo su origen en el antiguo Banco Agrícola y Pecuario. Creado mediante una Ley sancionada por el Congreso Nacional el día 26 de Julio de 1967. BANDAGRO funcionó normalmente hasta 1980, hasta que fue intervenido por el Ejecutivo Nacional. Este proceso de intervención se prolongó hasta finales de 1989, cuando se decidió su liquidación, este proceso se ha prolongado hasta los actuales momentos.

Cuadro III.3

Dotación de la adjudicación de títulos distribuida por entidades federales y sexo en Venezuela en 1960-1992

Entidad federal	Beneficiarios				Total	%
	Masculinos	%	Femenino	%		
Distrito Federal	609	1.5	107	1.3	716	1.4
Anzoategui	4 949	11.8	983	12.2	5 932	11.8
Apure	1 428	3.4	222	2.8	1 650	3.3
Aragua	2 614	7.0	276	3.4	2 860	5.7
Barinas	5 153	12.3	536	6.7	5 689	11.4
Bolívar	3 327	8.0	543	6.7	3 870	7.7
Carabobo	645	1.5	169	2.1	814	1.6
Cojedes	3 165	8.0	242	3.0	3 407	6.8
Falcon	997	0.2	186	2.3	1 183	2.3
Guarico	2 123	5.1	228	2.8	2 351	4.7
Lara	2 027	5.0	376	4.7	2 403	4.8
Mérida	1 736	4.1	469	5.8	2 205	4.4
Miranda	1 220	3.0	386	4.8	1 606	3.2
Monagas	1 699	4.0	297	3.7	1 996	4.0
Nueva Esparta	36	0.1	8	0.1	44	0.1
Portuguesa	1 287	3.0	265	3.2	1 552	3.1
Sucre	1 353	3.2	247	3.1	1 600	3.2
Táchira	809	2.0	286	3.5	1 095	2.2
Trujillo	1 266	3.0	269	3.3	1 535	3.1
Yaracuy	1 697	4.0	374	4.6	2 071	4.1
Zulia	2 380	5.7	920	11.4	3 300	6.6
Amazonas	309	0.7	42	0.5	351	0.7
Amacuro	169	1.0	64	0.7	233	0.5
Com. Sur del Lago	970	2.3	565	7.0	1 535	3.1
Com. Calabozo	71	0.1	22	0.3	93	0.2
Total	42 039	100	8 052	100	50 091	100

Fuente: Instituto Agrario Nacional. División Sistemas y Estadísticas.

Cuadro III.4

Adjudicación de títulos por regularización de la tenencia en Venezuela en 1960-1992
Distribución por entidades federales y sexo

Entidad Federal	Beneficiarios				Total	%
	Masculinos	%	Femeninos	%		
Distrito Federal	802	0.7	180	0.6	982	0.7
Anzoategui	5 785	5.1	1 374	4.4	7 159	5.0
Apure	4 398	3.9	1 120	3.5	5 518	3.9
Aragua	4 210	3.7	676	2.1	4 894	3.4
Barinas	7 803	7.0	1 774	5.6	9 577	6.7
Bolívar	4 557	4.0	1 317	4.2	5 874	4.1
Carabobo	4 248	3.8	929	2.9	5 177	3.6
Cojedes	3 752	3.3	813	2.6	4 565	3.2
Falcón	2 947	2.6	789	2.5	3 736	2.6
Guarico	6 103	5.4	1 575	4.9	7 678	5.4
Lara	5 953	5.3	1 200	3.8	7 153	4.9
Mérida	4 467	4.0	870	2.8	5 337	3.7
Miranda	4 774	4.2	1 697	5.4	6 471	4.5
Monagas	6 060	5.4	1 229	3.9	7 289	5.1
Nueva Esparta	83	0.1	9	0.1	92	0.1
Portuguesa	7 088	6.4	2 337	7.4	9 425	6.6
Sucre	11 879	10.6	2 811	8.9	14 690	10.3
Táchira	2 736	2.4	839	2.7	3 575	2.5
Trujillo	3 966	3.5	1 058	3.3	5 024	3.5
Yaracuy	4 864	4.3	1 465	4.6	6 329	4.4
Zulia	12 161	10.9	6 627	21.0	18 788	13.1
Amazonas	555	0.4	91	0.3	646	0.5
Amacure	1 239	1.1	319	1.0	1 558	1.1
Sur del Lago	865	0.8	391	1.2	1 256	0.9
Com. Calabozo	307	0.3	106	0.3	413	0.2
Total	111 610	100	31 596	100	143 206	100

Fuente: Instituto Agrario Nacional. División Sistemas y Estadísticas.

Este organismo crediticio para el sector empresarial del agro venezolano tuvo una intervención dinámica en el financiamiento del sector. Desde 1970 hasta 1990, se pagaron créditos por la cantidad de 24 342 millones de bolívares. La participación de esta institución en el financiamiento oficial del sector agrícola fue bastante significativa.

Fueron diversas las causas que provocaron el deterioro de la Institución, pero entre las que tuvieron mayor impacto figuran las condonaciones y reconversiones de deudas que se produjeron mediante diversas leyes o decretos y el endeudamiento interno en que se involucró la institución en los años previos al comienzo de las devaluaciones del bolívar.

Para establecer el papel jugado por esta institución durante su período de vida, basta con señalar que en el transcurso de dicho período el financiamiento pagado por el sector público ascendió a la cantidad de 59 917 millones de bolívares, es decir, que BANDAGRO incidió en el financiamiento del sector en este lapso, aportando el 40.6% de los recursos comprometidos.

Estas proporciones operaron hasta 1989, año a partir del cual se produjo un cambio sustancial en las políticas económicas adelantadas en el país, entre las cuales se establecieron bases para una reforma integral del sector agrícola. Esta reforma provocó que el porcentaje promedio de la cartera crediticia de los bancos privados destinado al sector agrícola disminuyera progresivamente.

De igual manera, a partir de entonces se comenzó a encarecer el financiamiento del sector, si bien continuó otorgándosele una tasa preferencial, que últimamente se situó en unos 8 puntos por debajo de la tasa de interés promedio cobrada por los seis principales bancos del país.

Esta política de amarre de la tasa de interés del sector a la tasa de interés del mercado elevó el financiamiento de la actividad y desincentivó a numerosos productores, con lo cual se produjo una caída violenta de la producción del sector, que se manifestó con mayor crudeza durante 1992 y comienzos de 1993, provocando que el Gobierno Nacional estudiase la introducción de algunos cambios en la política o nuevas medidas de carácter económico que paliasen un poco la situación planteada.

Concedió alrededor de 130 000 créditos agrícolas de distinta índole. De acuerdo con las cifras registradas, se beneficiaron durante los últimos años entre 7000 y 8000 productores agropecuarios, con créditos para la formación y financiamiento de empresas agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras. Además fomentó la constitución de empresas para el desarrollo del sector agropecuario.

Sus facultades comprenden el otorgar créditos a corto, mediano y largo plazo. Los préstamos a mediano plazo, hasta siete años, deben garantizarse con prenda agraria, prenda industrial o hipoteca, y los de largo plazo preferiblemente con hipotecas.

Esta institución, por encontrarse en la actualidad en proceso de disolución, no está realizando la actividad relativa al otorgamiento de nuevos créditos.

b. Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP)

Este instituto fue creado según el Decreto Presidencial N° 909 del 13 de mayo de 1975, constituyéndose en uno de los dos organismos crediticios que sustituyeron al antiguo Banco Agrícola y Pecuario, que había sido creado por la Ley del 13 de junio de 1928.

El objetivo del ICAP ha sido prestarle financiamiento al pequeño y mediano productor rural y a las organizaciones económicas campesinas, sean o no beneficiarios de la Ley de Reforma Agraria.

Entre sus funciones se encuentran:

- Conceder créditos agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros a corto, mediano y largo plazo.
- Supervisar y fiscalizar los créditos otorgados con el propósito de lograr su mejor aplicación y garantizar la recuperación de los créditos. Esta es una función que realizaba con el apoyo del MAC y el IAN, fundamentalmente.
- Descontar y redescantar documentos de crédito constituidos en su favor y recibir anticipos tanto del Banco Central de Venezuela como de otros institutos de crédito.
- Invertir en acciones y obligaciones de empresas agrícolas de producción o servicios, constituidas por pequeños productores, sin excederse del 25% del capital y los recursos del Instituto.
- Depositar sus fondos a la vista o a plazo en bancos previamente determinados, para proveer los créditos que se otorgan en el interior de la República.
- Financiar exportaciones de productos agrícolas provenientes de los pequeños productores y promover entre ellos cooperativas y asociaciones de producción y mercado.
- Adquirir y enajenar, gravar y arrendar bienes muebles e inmuebles.

Beneficiarios

Se consideran beneficiarios del ICAP a los pequeños productores que reúnan los siguientes requisitos:

- Ingreso neto anual promedio de los últimos tres años no mayor de Bs.100 000.
- Patrimonio no mayor de Bs.800 000, excluido el valor de la tierra.
- Sus principales actividades deben ser las agrícolas, pecuarias o pesqueras, por lo que sus ingresos deben derivarse de algunas de estas actividades.
- Su residencia debe estar en el área donde se encuentra ubicada la unidad de explotación.
- La unidad de explotación no debe superar los límites en superficie establecidos, tanto para los campesinos como a los medianos productores rurales y a las cooperativas agrícolas, en la Ley de Reforma Agraria y sus Reglamentos.

En este sentido a continuación se transcriben las definiciones contenidas en el Artículo 98 del Reglamento de la Ley de Reforma Agraria:

Pequeños Productores: "Se entiende por pequeño productor rural, aquel cuyo ingreso bruto anual obtenido en la actividad agrícola no exceda de 30 000 bolívares y siempre que realice su labor en forma personal y directa, con la ayuda de sus familiares, o que si utiliza trabajo asalariado, lo haga en forma eventual y el número de jornadas contratadas no exceda del 30% del total anual empleado, salvo las circunstancias excepcionales previstas en el artículo 104 de la Ley de Reforma Agraria".

Medianos Productores: "Se entiende por mediano productor rural aquel cuyo ingreso bruto anual obtenido de la actividad agrícola, sea mayor de Bs. 30.000,00 y no exceda de Bs. 70.000,00, siempre que realice su actividad en forma personal y que el trabajo asalariado que emplee no exceda del 70% del total de las jornadas anuales utilizadas en la explotación".

Modalidades de crédito de acuerdo con los distintos tipos de unidades de explotación

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Agraria, los créditos podrán ser tramitados y otorgados en forma individual o colectiva, pudiendo ser solicitados por el pequeño productor rural o mediano productor rural en forma directa y personal para destinarlo a cualquiera de las finalidades contempladas en la letra d) del Artículo 112 de la Ley de Reforma Agraria.

Los créditos colectivos son aquellos otorgados a cooperativas o uniones de prestatarios agrícolas, conforme a lo dispuesto en los artículos 112 y 113 de la Ley de Reforma Agraria y 105 del Reglamento de la Ley de la Reforma Agraria, que señala que estos créditos serán administrados por la misma organización en forma colectiva o para distribuirla entre sus miembros.

Origen de los fondos

Para el financiamiento de los créditos de mediano y largo plazo, el ICAP recibe el aporte del Fondo de Crédito Agropecuario, mediante convenios con diferentes organismos.

Otra forma de obtención de recursos se da mediante la formulación de programas especiales, igualmente por medio de la suscripción de convenios con empresas u organismos privados. Estos programas están destinados a pequeños productores de determinados rubros para el equipamiento de pozos o la construcción de lagunas o sistemas de riego o a organizaciones económicas campesinas.

Otro programa importante con financiamiento del ICAP es el de Seguro Agrícola y Ganadero, que se comenzó a implementar en 1980. Este tiene por objeto amparar al pequeño y mediano productor rural de daños o pérdidas ocasionadas en sus cultivos o ganaderías, por causas naturales e imprevisibles no controladas por el hombre.

Esta función la realizaba una empresa denominada Aseguradora Nacional Agrícola, C.A. (AGROSEGURO), habiendo asegurado desde 1983 rubros tales como maíz, arroz, ajonjolí, semovientes, programas de ganadería de altura y mestización bovina y el de máquinas e implementos agrícolas.

Otros programas especiales que adelanta el Instituto son los siguientes:

- Programa de Granjas Integrales Campesinas.
- Programa de Mejoramiento Caprino y Ovino.
- Programa de Pesca Forestal.

En cuanto al adelanto de la función financiera tradicional, el Instituto ejecuta tres programas principales:

- Programa Ordinario.
- Programa dirigido a organizaciones económicas campesinas, coordinado con el IAN.
- Programa dirigido a organizaciones económicas campesinas de los sistemas de riego, ejecutado con asesoría del MAC.

Tasas de interés

Todos los programas financiados por el ICAP tienen una tasa de interés preferencial del 3%.

Actividad crediticia

La actividad crediticia ha sufrido altibajos como consecuencia de las políticas vigentes, de ajustes y reformas institucionales. Durante los últimos años ha venido disminuyendo su cartera, alcanzando en 1992 un presupuesto de operaciones de 8 000 millones de bolívares, bajando posteriormente a 6 000 millones contra las necesidades reales planteadas, en el orden de 15 000 millones de bolívares. Para el Instituto surge la dificultad de responder a la demanda de créditos del sector de pequeños y medianos productores y de cubrir, por otra parte, la inflación de costos de funcionamiento, requerimientos de la clientela tradicional, incorporación de nuevos productores, enfrentar el problema del costo que actualmente tiene el dinero y seguir dando créditos con un interés del 3%.

Los rubros que son financiados con recursos propios (arroz, maíz y sorgo) son los que presentan el mayor número de beneficiarios y de monto.

a. Fondo de Crédito Agropecuario (FCA)

Es un instituto autónomo para el financiamiento al sector agrícola, creado según el Decreto N° 128 del 3 de junio de 1974 adscrito al MAC. Es actualmente el principal organismo que canaliza y orienta los recursos financieros hacia el sector a mediano y largo plazo. Su objetivo es el de promover a través del Estado, los recursos para la ejecución de programas dirigidos al aumento de la producción y productividad agrícola, pecuaria, forestal y pesquera.

Pueden ser beneficiarios de créditos con recursos del Fondo personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país, propietarios, adjudicatarios, arrendatarios o tenedores de predios agrícolas, susceptibles de producción. Igualmente podrán ser beneficiarios de créditos las empresas de servicios agropecuarios en las cuales los productores tengan una participación significativa. Asimismo, toda la actividad pesquera que se enmarque dentro de los requisitos de la Dirección de Pesca del MAC.

El FCA no financia directamente a los productores, sino que otorga líneas de crédito a las instituciones financieras. También recibe las solicitudes de créditos aprobadas por estos institutos para luego someterlos a consideración del Directorio y decidir si son elegibles conforme a los requisitos exigidos. Es decir, opera como banco de segunda línea. Los institutos financieros que operan con el Fondo tienen a su cargo la tramitación de solicitudes de crédito, el análisis del Plan de Inversiones y la verificación de la suficiencia de la garantía, así como el control de la inversión, el cobro de las cuotas y la supervisión de la correcta inversión del crédito.

Desde su creación hasta 1992, el FCA declaró como elegibles para ser financiados por los institutos financieros afiliados a sus programas un total de 25 688 millones de bolívares. En el Cuadro III.5 se presenta la actividad crediticia desarrollada por esta banca oficial especializada entre 1970 y 1992.

Las fuentes de recursos del Fondo de Crédito Agropecuario provienen de aportes del Ejecutivo Nacional y de ingresos producto de las operaciones, además de la enajenación de bienes de su patrimonio y los ingresos por donaciones logradás o ejecutadas a favor del Fondo y por aquellos recursos que se obtengan de la emisión de sus propios títulos valores.

Tipos de créditos

El FCA ha venido financiando a diferentes subsectores de la agricultura. Para el subsector agrícola vegetal son financiados los rubros de cereales y leguminosas como arroz, maíz, sorgo y carautas, entre otros; los textiles tales como algodón, sisal y lino; también oleaginosas, raíces y tubérculos, hortalizas, frutales, caña de azúcar, tabaco, café, zábila, flores y plantas ornamentales.

Los plazos oscilan entre tres y quince años, dependiendo del cultivo. Estos plazos incluyen los años de gracia con o sin intereses preferenciales. El período de gracia varía de uno a cinco años. La distribución de las partidas financiables para el subsector agrícola vegetal son: acondicionamiento del terreno, maquinarias, equipo e implementos agrícolas, vivienda principal y obrera, mantenimiento del cultivo, elaboración del proyecto, asistencia técnica, construcciones e instalaciones, acometida eléctrica, levantamiento topográfico, infraestructura de riego y drenaje.

Para el subsector agrícola animal, los rubros financiables son: bovinos, búfalos, explotaciones avícolas, caprinos, ovinos, desarrollo apícola y producción lechera. En este subsector los plazos máximos oscilan entre cinco y doce años, el período de gracia es de uno a cuatro años. En cuanto a las partidas financiables para el subsector animal, se incluyen el acondicionamiento del terreno, maquinaria, sala de ordeño, represas, lagunas, tanques, pozos, cercas, corrales, vialidad, galpones, acometida eléctrica, plantas procesadoras de alimentos, capital de trabajo, semovientes, construcción de sitios, sistemas de riego, siembra y recuperación de pasto, maquinarias, equipos e implementos agrícolas, vivienda principal y obrera, infraestructura para riego y drenaje, elaboración del proyecto, asistencia técnica, levantamiento topográfico.

En el subsector forestal, los rubros que reciben crédito son: madera para pulpa y papel, madera para contraenchapado, aserrío, machiembreado y tablones. Los plazos máximos son de veinte años y el período de gracia y los intereses diferenciales oscilan entre el 8% y 10%.

En el subsector pesquero los períodos de gracia son de uno a dos años, para los servicios no existen períodos de gracia. Las partidas financiables para estos subsectores son: adquisición y remodelación de embarcaciones, equipo de almacenamiento en frío, equipos y artes de pesca, capital de trabajo para la primera cosecha, seguro de embarcaciones, camiones tipo cava, elaboración del proyecto, asistencia técnica, acondicionamiento del terreno, infraestructura de construcción de lagunas y estanques, maquinarias e implementos, galpones, oficinas, laboratorios, equipos de laboratorio, acometida eléctrica y equipo de radio comunicación.

Cuadro III.5

Créditos agrícolas pagados por la banca oficial especializada y declarados elegibles por el FCA (*) en Venezuela en el período 1970-1992 (en millones de bolívares)

Años	BANDAGRO	BAP/ICAP	FCA (Elegibles)
1970	97	253	-
1971	153	287	-
1972	249	263	-
1973	358	335	-
1974	537	580	65
1975	769	917	1580
1976	691	951	250
1977	1112	1130	321
1978	1305	1319	655
1979	1690	1097	324
1980	1895	1322	390
1981	1493	1629	638
1982	1389	1188	624
1983	890	852	567
1984	920	945	270
1985	1708	1140	301
1986	1664	1152	547
1987	1485	1427	750
1988	1509	1616	1078
1989	989	1732	972
1990	3439	3376	2732
1991	-	5270	9548
1992	-	4460	4076

(*) Incluye programas especiales. Excluye la conversión de la deuda y programas de café y cacao.

Fuentes: Banco Central de Venezuela. Informes Anuales.

Carlos Andrés Pérez. El gran viraje. Mensaje al Congreso de la República. Marzo de 1993.

Es importante señalar que el FCA, a fin de evitar el otorgamiento de créditos de forma dispersa, distribuye sus recursos en dos tipos de programas: a) los ordinarios, que se rigen por las normas generales establecidas en la propia Ley del Fondo y que tienen por finalidad la dotación de obras de infraestructura para la producción de rubros deficitarios en zonas en proceso de desarrollo, así como la consolidación de fincas en producción, mediante el financiamiento para

maquinaria y equipos; y b) los programas especiales, que se formulan con base en los lineamientos establecidos en el Plan de la Nación para el sector agropecuario.

d. Otras fuentes de crédito

Fondos Nacionales

Otros organismos encargados del financiamiento de actividades agrícolas han sido el Fondo Nacional de Café y el Fondo Nacional de Cacao, cuyos objetivos se orientaban al fomento y a la asistencia técnica y crediticia a los cultivos de café y cacao y al financiamiento nacional e internacional de programas de producción, procesamiento, comercialización y mercado de dichos productos. Actualmente a estos Fondos les han sido eliminadas las funciones de financiamiento. También existe el Fondo Frutícola, con objetivos similares a los anteriores.

Banca privada

Por Decreto del Presidente de la República, el 20% de la cartera de crédito de la banca privada debe destinarse al financiamiento de las actividades agrícolas. La razón de involucrar a la banca privada se debió al agotamiento de los recursos que el Estado había venido colocando por medio del FCA. Ello trajo como consecuencia que se modificara el crédito agrícola, tanto en su desarrollo institucional como en sus magnitudes.

Es necesario destacar que la incorporación de la banca privada se logró mediante el Decreto N° 1242 de 1975, que estableció que la banca privada tenía la obligación de destinar el 20% para financiar las actividades agrícolas. Esta disposición condujo a un incremento de la participación de la banca privada con sus recursos propios en el bienio 1976-1977, hasta superar la participación de los institutos oficiales durante esos mismos años.

En 1986 se modificó el porcentaje obligatorio de las colocaciones de la banca comercial en no menos del 22.5%, dedicando el 17% al sector agrícola y el 5.5% a la agroindustria.

Desde el punto de vista del crecimiento de la inversión en el sector, en el período 1975-1978 se le da al crédito agrícola una gran importancia. Destaca el incremento de la cartera agrícola de la banca comercial, que en términos reales pasó de 662 millones de bolívares en 1974 a 3700 millones en 1978, debido a las políticas de apoyo implantadas por el Estado, tales como tasas de interés, precios y otras.

El Ejecutivo diseñó una estrategia que permitiera compensar la participación de la banca privada en el financiamiento agrícola, mediante la exoneración del impuesto sobre la renta y el otorgamiento de créditos agrícolas a bajas tasas de interés y plazos más extensos; por medio de esta medida se buscó transformar en atractiva una tasa de interés baja, mediante las

ganancias generadas por los recursos allí colocados. Inicialmente, la tasa de interés se colocó en 6.5% y la tasa activa comercial en 8.0%.

Estas medidas resultaron ventajosas mientras la tasa de interés era baja y los volúmenes de interés de crédito eran altos, lo que generó efectivamente impuestos exonerados.

Otra medida implementada fue la aprobación de la Ley de Remisión, Reconversión y Consolidación de la Deuda Agrícola en marzo de 1974. Mediante la remisión el Estado perdonaba las deudas contraídas por los pequeños y medianos productores con las instituciones financieras oficiales.

La reconversión consistía en que el Estado, por vía de expropiación y por medio del IAN, adquiría todas las deudas de los pequeños y medianos productores con la empresa privada. La consolidación buscaba consolidar la deuda empresarial con los organismos estatales, pudiéndose refinanciar la deuda en un plazo de veinte años, al 3% de interés y con cinco años de gracia.

A partir de 1989, con el Programa de Estabilización y Ajustes Estructurales, cuyo objetivo era restablecer el equilibrio macroeconómico, la nueva política financiera pretendió estimular un incremento, basado en bajos niveles de inflación y manteniendo tasas de interés reales positivas, que estimularían el ahorro y la inversión.

Dicho programa, sin embargo, originó una profunda recesión, que provocó una disminución del PIB en un 8.6% y una inflación del 84.5%. Dentro de los sectores que presentaron tasa de crecimiento negativa, figura el sector agrícola, con un 5.1%.

Esta situación se mantuvo para 1990. En este período la inversión privada sufrió un proceso de desinversión, debido al encarecimiento de los bienes de capital y al sostenimiento de elevadas tasas de interés, que frenaban la propensión a invertir en actividades productivas, llegando para finales de 1992 a un valor máximo de 44.1%. Esto, por supuesto, provocó la reducción de la cartera y restringió el acceso al financiamiento.

En 1992, por Decreto N° 2571, el porcentaje obligatorio de la cartera agrícola bajó al 12%. Para el cierre del mes de octubre de ese mismo año, el monto colocado por la banca comercial en el sector agrícola, era de 31 633 millones de bolívares, equivalente a un 18.3% del total de sus créditos, es decir, el obligatorio del 17.5% y un margen de protección de 0.86%. Al disminuir el porcentaje obligatorio del 17% al 12%, sufrió una disminución de un 5.5%. Esta colocación alcanzaría los 40 000 millones de bolívares.

Dadas las características del sector agrícola, no está en capacidad de competir por recursos con los demás sectores de la economía. Si la banca se ve liberada de colocar créditos agrícolas a tasas preferenciales, la oferta de recursos se vería disminuida, afectando la producción interna de alimentos. Es importante destacar que los pequeños productores no tienen acceso a financiamiento de la banca privada, tanto por las exigencias en los requisitos como por lo elevado de los intereses.

Con el propósito de organizar el financiamiento agrícola sobre nuevas bases, que permitan una fuente permanente de recursos, se encuentra en el Congreso Nacional un Proyecto de Ley Orgánica de Crédito Agrario, que incluye la creación de un sistema nacional integrado de crédito agrario que responda a las necesidades de financiamiento del sector productor agrícola en forma segura y oportuna.

3. Política de capacitación

La política de capacitación para el sector agrícola se definió en el VI Plan de la Nación (período 1981-1985). Plantea la necesidad de realizar un eficaz programa de capacitación a todos los niveles, adecuando para ello el sistema educacional a las necesidades reales de la población del campo, por medio de acciones en el sistema formal de educación y en el parasistema.

De esta manera, la labor de capacitación rural no formal se centralizó en el Instituto de Capacitación Agrícola (INAGRO), asociación civil creada en septiembre de 1980 con la participación del Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), el MAC y sus organismos de adscripción (ICAP-IAN) y representantes de las organizaciones gremiales de campesinos medianos y grandes productores (Federación Campesina de Venezuela, ONFERVRAL, FEDENACA y FEDEAGRO).

El objetivo fundamental del INAGRO ha sido el de capacitar a productores y trabajadores agrícolas (hombres y mujeres) en áreas agropecuarias, pesca, mecanización, agroindustria, artesanía, construcción y desarrollo rural.

En el área agrícola vegetal, los cursos están dirigidos a formar a la población beneficiaria como cultivadores en diferente rubros, conformando una propuesta de 76 cursos, que tienen una duración de entre 300 horas (realizados por los instructores en el propio lugar de producción, a esta capacitación se le llama unidades móviles) y 1500 horas, realizados en los llamados centros fijos (edificaciones ubicadas en diferente regiones del país), en donde se le da al trabajador agrícola una formación integral que le permite desempeñarse como un trabajador independiente para ser contratado por empresas agrícolas, agroindustriales y de servicios.

En el área agrícola animal, los temas de curso se refieren a cría de ganado de leche, inseminación artificial, control de enfermedades de animales, enseñanza para la construcción de instalaciones para ganado bovino, caprino y avícola. El total de cursos diseñados en la temática descrita alcanza a unos cuatro, con una duración que comprende desde 80 horas (en unidades móviles) hasta 1500 horas (en centros fijos).

En el área de pesca, los temas principales que conforman los diferente cursos son los de patrón de pesca y motorista rural. Estos son dictados en la Escuela Marítima Pesquera "Almirante Luis Brión" del Estado de Sucre, ubicado en la región oriental del país. También se dictan cursos de carpintería de ribera en un centro fijo denominado "Los Cocos", ubicado en el estado de Nueva Esparta, en la región oriental de la república.

Los cursos sobre el tema de agroindustria son manipulación y tratamiento de diferentes tipos de cosechas y cultivos y procesamiento y conservación de frutas, de leche, pescado, pastas y forraje. En este tema existe un total de 66 tipos diferentes de cursos, con una duración de entre 6 y 200 horas.

Sobre mecanización agrícola, la propuesta de tipos de cursos alcanza a unos 24, dictados tanto en centros fijos como en unidades móviles, con una duración en los primeros de 1450 horas y en los segundos de entre 120 y 300 horas.

El contenido de estos cursos abarca desde el uso de tractores, de implementos, de motocultores, de manejo de suelo y fertilización y cursos específicos de mecánicos y operadores.

En artesanía, construcción y desarrollo rural, el INAGRO presenta una oferta de 31 cursos, con una duración de 30 horas como máximo. El contenido es diversificado y comprende artesanía del hogar, talabartería, zapatería, tejidos de fibra, construcción rural, ebanistería, alfarería, construcción de barbacoas, planificación, recreación, salud, alfabetización, formación ciudadana y otros.

La capacitación en organizaciones económicas campesinas se imparte por medio de como mínimo 16 tipos de cursos; se destaca en este tema un curso específico dirigido a la mujer campesina.

En el Cuadro III.6 se indica el número de cursos según especialidad realizados durante 1990 a través de las unidades móviles, así como la cantidad de participantes; se impartieron 3410 cursos en que participaron 54 560 personas: Sobresalen los cursos impartidos en la especialidad agrícola, alfabetización y artesanía.

En el Cuadro III.7 se señalan los cursos ejecutados en los centros fijos y escuelas, que totalizan 38 cursos, con un total de 1067 participantes. El centro que dictó el mayor número de cursos es el centro "La Azulita", ubicado en el Estado de Mérida de la región andina venezolana. Este centro se caracteriza por brindar una capacitación técnica en cursos cortos, dirigidos especialmente hacia cultivos como horticultura, ganadería de altura, piscicultura (truchicultura), frutales y café; todos estos rubros son manejados por pequeñas unidades de producción, atendidas fundamentalmente por la mano de obra familiar, con significativa presencia de la mujer productora.

La política planteada por el INAGRO de adelantar una acción capacitadora integral buscaba estructurar sistemas regionales de especialización y capacitación de adultos, de acuerdo con las necesidades socio-culturales y agrotécnicas de los planes de desarrollo regional, diversificándolos a los requerimientos y características de la población y a la disposición de los medios.

Esta acción del INAGRO se fue debilitando en 1992, ya que se inició un proceso para su liquidación, por lo que la institución operativamente no está funcionando en lo que se refiere al dictado de cursos, tanto en los centros fijos y escuelas como a través de las unidades móviles.

Cuadro III.6

Cursos impartidos por el INAGRO en unidades móviles y número de participantes según especialidades en 1990

Especialidad	Cursos ejecutados	Número de participantes
<u>TOTAL</u>	<u>3.410</u>	<u>54.560</u>
Agrícola vegetal	1.270	20.320
Agrícola animal	499	7.984
Agrícola pesquero	96	1.536
Agroindustria	225	3.600
Administración y organizaciones económicas campesinas	212	3.392
Mecanización agrícola	285	4.560
Artesanía, construcción y desarrollo rural	321	5.136
Alfabetización	502	8.032

Fuente: INAGRO, Oficina de Planificación y Presupuesto.

Cuadro III.7

Cursos impartidos por el INAGRO en centros fijos y escuelas y número de participantes en 1991

Centros fijos y escuelas	Número de cursos ejecutados	Número de participantes
TOTAL	38	1.067
CFA San Carlos	2	81
CFA Tunapuy	2	72
CFA La Azulita	16	192
CFA Platanillal	1	76
CCA Los Cocos	1	20
CMMA Agua Blanca	9	277
CMA Pariaguan	5	119
EPA La Providencia	1	173
ENP Almirante Luis Brion	1	57

Fuente: INAGRO. Gerencia de Operaciones de Estado.
Oficina de Planificación y Presupuesto.

- CFA - Centro de Formación Agropecuaria.
- CCA - Centro de Capacitación Astillera.
- CMMA - Centro de Mecanización y Maquinaria Agrícola.
- CMA - Centro de Maquinaria Agrícola.
- ENP - Escuela Marítima Pesquera.

A pesar de ser el INAGRO el organismo en que a partir de 1990 se centró la política de capacitación rural, otros organismos anteriores a éste cumplían funciones de capacitación, dirigidas a satisfacer las necesidades de los pequeños productores, hombres y mujeres y de los técnicos y profesionales al servicio del agro.

Entre ellos están el Instituto Agrario Nacional (IAN) y la Fundación para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria (CIARA).

a. Instituto Agrario Nacional (IAN)

El IAN se propuso en 1970 promocionar y capacitar al campesino, con el objeto de lograr su organización social, cultural y económica. Para ello, por medio de la División de Promoción, Capacitación y organización Campesina, estableció las siguientes líneas de acción en materia de capacitación:

- La definición de una política de capacitación acorde con la nueva visión del proceso de reforma agraria.
- La incorporación de técnicos y funcionarios al manejo de nuevas técnicas y métodos de intervención, que garanticen la entrega progresiva de responsabilidades al grupo campesino.
- La realización de una acción directa de capacitación con el grupo campesino en los niveles de capacitación básica y capacitación agrotécnica y empresarial.

Capacitación básica

Esta modalidad fue creada con el fin de que mediante la comprensión y el razonamiento los campesinos pudiesen llegar a dominar en forma funcional las técnicas de lectura y escritura, así como las actividades orientadas hacia la definición y preparación del programa de alfabetización, el cual comprendió la temática de la etapa pre-alfabetizadora, la elaboración del material didáctico y del plan preparatorio para la puesta en práctica del programa y el estudio de voces y forma de expresión necesarias para la selección de vocablos por utilizar en la etapa alfabetizadora.

Capacitación agrotécnica y empresarial

Esta modalidad centraba su acción en el mejoramiento técnico de los cultivos, así como en suministrar al grupo campesino los instrumentos necesarios para su incorporación a un proceso de diagnóstico agrológico y de planificación económica, necesario para el surgimiento de organizaciones sólidas y así lograr un posterior proceso de autogestión.

En este nivel se desarrolló un proyecto experimental en seis comunidades del Estado de Miranda, que benefició a 2860 personas.

Por otra parte, se ejecutaron acciones de capacitación para el personal adscrito al IAN, para la formación de promotores y para el personal de otros organismos que trabajaban en el sector de la reforma agraria. Se coordinó con otros organismos de capacitación la redacción de textos y manuales, así como la elaboración del material didáctico. En 1970 se dictaron 13 cursos para

358 personas, en temas relacionados con la promoción familiar, promoción integral, promoción y concientización, promoción y organización, plantas procesadora de granos, caña de azúcar y el Proyecto Nor-Oriental Miranda.

Para comienzos del período 1979-1984 el Instituto centró su prioridad en el Programa de Alfabetización de Beneficiarios de la Reforma Agraria, programa de amplio alcance que se inició a partir de 1979 con la formación del personal alfabetizador y la preparación de los materiales didácticos como cartillas e instructivos.

Se realizaron 127 cursos en que participaron 2462 funcionarios del IAN y éstos a su vez capacitaron a 1983 campesinos. Se constituyó la Comisión Nacional para la Educación Rural, coordinada por el MAC, el INAGRO y la Dirección de Educación de Adultos.

En ese mismo año, el Instituto capacitó mujeres en diferentes temas relacionados con los proyectos de desarrollo agrario en marcha; también se dictaron unos 84 cursos, para un total de 1130 beneficiarios, distribuidos en seis regiones del país (Ver cuadros III.8 y III.9).

En 1990 la política de capacitación diseñada por el Instituto se fundamentó en la formación campesina, mediante la organización, capacitación y alfabetización. La organización campesina está destinada a la promoción, constitución y/o consolidación de las organizaciones económicas y sociales. En las organizaciones sociales se incluyen las culturales, deportivas, conservacionistas y juntas de consumidores; en las organizaciones económicas se encuentran las empresas campesinas, uniones de prestatarios y cooperativas.

La capacitación campesina está dirigida a proporcionar conocimientos técnicos y metodológicos a los socios y directivos de las organizaciones económicas campesinas, en las áreas de organización, administración, producción y comercialización, que conduzcan a un funcionamiento efectivo de dichas organizaciones.

La alfabetización pretende desarrollar una serie de actividades de post-alfabetización.

También se diseñaron otros programas, cuya ejecución exigía acciones continuas de capacitación, tanto de carácter técnico como social. Entre ellos se destacan en especial, por la presencia de la mujer en su rol de productora, los siguientes:

- Apoyo a la Economía Familiar: Agrupaba a las cooperativas y/o centros de consumo, los huertos familiares y las especies menores y piscicultura y su objetivo general era la superación de la pobreza.
- Huertos Familiares: A fin de contribuir en la solución del problema nutricional y la escasez de alimentos que confrontaba la población rural, surgió el huerto familiar como una opción para producir el alimento que se requería.

Cuadro III.8**Capacitación impartida a mujeres y familias campesinas
por el IAN en Venezuela en 1979**

Regiones	Número de Cursos	Número de Participantes
<u>CAPITAL</u>	1	<u>10</u>
Miranda	1	10
<u>CENTRAL</u>	<u>28</u>	<u>290</u>
Aragua	2	40
Carabobo	14	145
Cojedes	12	105
<u>CENTRO- OCCIDENTAL</u>	<u>20</u>	<u>381</u>
Lara	7	86
Yaracuy	13	295
<u>LOS ANDES</u>	<u>13</u>	<u>225</u>
Mérida	13	225
<u>LOS LLANOS</u>	1	<u>3</u>
Guárico	1	3
<u>NOR-ORIENTAL</u>	<u>17</u>	<u>221</u>
Anzoátegui	5	86
Monagas	12	135
TOTAL	80	1.130

Fuente: IAN Memoria y Cuenta, 1979.

Cuadro III.9

**Capacitación impartida por el IAN a mujeres y familias campesinas
en Venezuela en 1979**

Cursos	Número de Cursos	Número de Participantes
Manualidades	11	129
Corte y Costura	8	100
Industrias Caseras	4	43
Horticultura	9	154
Marroquería	3	36
Cría de Ganado Porcino	2	28
Aves de Engorde	1	9
Avícola	7	18
Frutícola	2	12
Alimentación y Nutrición	4	68
Huertos Familiares	1	12
Mejoramiento del Hogar	8	189
Disposiciones Sanitarias	1	14
Cultivo de Flores	1	19
Cultivo de Hortalizas	2	39
Construcción de Semilleros	1	30
Ovinos	2	13
Conservación de Alimentos	6	44
Cedulación Rural	1	10
Fumigación	1	80
Plagas y Enfermedades del Cambur	1	15
Moticultores	3	58
Vestuario	1	10
<u>Total</u>	<u>80</u>	<u>1.130</u>

Fuente: IAN Memoria y Cuenta, 1979.

Se trata de mejorar y diversificar la dieta de la familia campesina, mediante actividades de educación alimentaria y de técnicas de conservación de alimentos.

- **Especies menores y piscicultura:** Persigue la cría de especies menores en el hogar campesino, con pequeñas explotaciones que permitan el uso de la mano de obra familiar y mejorar su alimentación. Esta acción se dirige a los asentamientos campesinos con mayor pobreza crítica, ubicados en los estados de Anzoátegui, Apure, Aragua, Bolívar, Cojedes, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Sucre, Táchira, Trujillo, Yaracuy, Amazonas y Delta Amacuro.

Por otra parte, los programas de carácter social de mayor significación fueron los de:

- **Promoción Familiar:** Por medio de éste se orientaba a la familia campesina en su desarrollo efectivo como grupo social, en el cual tendrían prioridad aquellas familias constituidas por seis miembros, la mujer embarazada o lactante y los niños menores de seis años.
- **Atención a la Madre y al Niño:** Este programa se orientaba a impartirle conocimientos a la mujer campesina sobre salud, alimentación, educación sobre la familia, preparación para el trabajo y aspectos legales que incumben a la familia. También se incluyeron los Hogares de Cuidado Diario, en los que se atendería a niños de cero a seis años de madres trabajadoras en labores productivas del campo y también de aquellas madres que laboran en centros poblados cercanos a la vivienda.
- **Salud:** Comprendía actividades relacionadas con la importancia de la salud y su situación en el país, la prevención y su importancia, higiene personal, cuidado de la embarazada, atención del recién nacido lactante, y el sistema y saneamiento ambiental.
- **Constitución de Juntas de Consumidores Campesinos:** Tenía el objeto de velar por el cumplimiento y mantenimiento de los precios y así garantizar la defensa de los precios autorizados y luchar contra el acaparamiento, la especulación y el alto costo de la vida.
- **Autoconstrucción y Mejoramiento Habitacional:** Su objetivo fue contribuir a que los habitantes del sector reformado se proporcionen una vivienda adecuada, brindando a los beneficiarios la oportunidad de colaborar con su esfuerzo en la construcción, mejoramiento y conservación de la vivienda y educarlos en el sentido de que el trabajo de grupo es de beneficio colectivo.
- **Centros Rurales de Atención Múltiple:** Este programa consistía en organizar a la comunidad para lograr el mantenimiento y funcionamiento del centro y fomentaba la creación de fuentes de trabajo para los pobladores rurales; le permitía a la comunidad participar en actividades educativas, culturales, organizativas y deportivas.

- **Deporte:** Este programa, coordinado y ejecutado conjuntamente por el Instituto Nacional de Deportes (IND) y el IAN, con el objeto de integrar las zonas rurales del país a la política deportiva nacional, se centró en la incorporación del joven y del adulto campesino a actividades deportivas y recreativas tendentes a desarrollar buenas condiciones físicas y a crear una conciencia deportiva.
- **Desarrollo Indígena:** Fue concebido con un criterio de integralidad, en donde conjuntamente con los proyectos de producción se atendería el aspecto educativo y de asesoramiento técnico. Comprendía proyectos de desarrollo agropecuario, pesquero, artesanal y de infraestructuras, distribuidos en los estados de Anzoátegui, Apure, Aragua, Monagas, Sucre, Zulia y Delta Amacuro, para beneficiar a 3000 indígenas en 72 comunidades (Ver Cuadro III.10).

b. Fundación para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria (CIARA)

Desde su creación, el 14 de junio de 1966, esta fundación ha tenido como objetivo la capacitación de funcionarios, técnicos y profesionales, vinculados a los organismos de reforma agraria o a las actividades del agro, especialmente para el sector reformado, como también a la capacitación de dirigentes campesinos y a la investigación aplicada para un mayor conocimiento del medio rural y diseño de estrategias de desarrollo rural integral.

A finales de los sesentas y comienzos de los setentas, la política de capacitación estuvo dirigida a la promoción del recurso humano requerido para ahondar las tareas que reclamaba la puesta en marcha de un proceso de reforma agraria integral. De esta manera, con el apoyo técnico de un grupo israelita, se dio prioridad a la capacitación de técnicos en la planificación integral, mediante el dictado de cursos de tres meses y con una programación de reconocido valor académico y de profundo contenido social. En la década de los setentas, la Fundación CIARA cumple un papel predominante como organismo de servicio del medio rural correspondiéndole, especialmente, la conducción del sub-programa de capacitación contemplado dentro del Programa Integral de Desarrollo Agrícola (PRIDA). De 1971 a 1974 se impartieron 205 cursos, en los que se capacitaron 4544 personas (Cuadro III.11). Estos fueron dirigidos a la formación en planificación integral, planificación agroeconómica, planificación física, promoción y organización campesina, extensión agrícola, metodología de la capacitación, gerencia de proyectos integrales y derecho agrario.

Para la década de los ochentas, la política de capacitación de la Fundación CIARA se orientó hacia el desarrollo comunitario, mediante convenios con el IAN. Su objetivo fue prestar asistencia integral a las Organizaciones Económicas Campesinas, dando especial atención a las organizaciones denominadas Empresas Campesinas Agrícola Colectivas Integradas (ECASI),

concebidas como una organización de base con características de unidad de producción rentable, eficiente y competitiva¹².

Cuadro III.10

Programas de desarrollo agrario del IAN de Venezuela en 1990

Programas	No. Proyectos	Beneficiarios	Monto Bs.
TOTAL	8.372	60.419	36.855.000
FORMACIÓN CAMPESINA	2.463	33.840	6.855.000
Organización Campesina	617	9.860	1.500.000
Capacitación Campesina	742	7.420	900.000
Alfabetización	1.104	16.560	4.455.000
PROMOCION FAMILIAR	1.126	12.330	3.100.000
Atención a la Mujer y al Niño	416	4.460	1.000.000
Alimentación y Nutrición	164	4.120	500.000
Salud	546	3.750	1.600.000
APOYO A LA ECONOMIA FAMILIAR	4.573	5.869	10.600.000
Cooperativas y/o Centros de Consumo	24	1.320	2.400.000
Huertos Familiares	4.214	4.214	5.200.000
Especies Menores y Piscicultura	335	335	3.000.00
AUTOCONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL	80	80	1.000.000
CENTRO RURAL DE ATENCION MULTIPLE	8	4.800	5.600.000
DEPORTES	50	500	1.450.000
DESARROLLO INDIGENA	72	3.000	8.250.000

Fuente: Instituto Agrario Nacional (I.A.N.)
Gerencia de Planificación, Control y Evaluación.

¹² Fundación para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria (CIARA). Antecedentes y Logros. 1966-1987. Caracas, Venezuela.

Cuadro III.11**Cursos impartidos por el PRIDA* de la Fundación CIARA en Venezuela en el período 1971-1974**

Años	Cursos	No. participantes
1971	23	487
1972	92	1.825
1973	77	1.938
1974	13	294
Totales	205	4.544

Fuente: Fundación CIARA. Antecedentes Históricos y Logros.
Abril 1991.

(*) Programa Integral de Desarrollo Agrícola.

En el período 1990-1992, la Fundación CIARA orientó su política dentro de las estrategias y lineamientos establecidos en el VIII Plan de la Nación, que pretendía dar respuesta a la situación de pobreza crítica tanto de las áreas urbanas como rurales. En este sentido establecía "dar apoyo técnico, financiero y de capacitación para la creación de micro empresas, cooperativas y otras formas de organización social; dar asistencia integral a la mujer rural campesina e indígena; e incrementar la eficiencia del gasto social y lograr el fortalecimiento institucional del sector". (Ver Anexo 5).

Frente a este conjunto de orientaciones, las políticas específicas de la Fundación CIARA en materia de capacitación se orientaron a brindar apoyo a las organizaciones campesinas existentes y a promocionar el desarrollo comunitario rural y a contribuir al fortalecimiento de la mujer campesina, apoyando los programas del Ministerio de Estado para la promoción de la mujer. También se dirigieron a promocionar e instrumentar un sistema integral para la capacitación y reciclaje de los técnicos del sector; a fomentar la internacionalización y fortalecimiento institucional en áreas de interés común para Latinoamérica y del Caribe, para lo cual contó con el financiamiento del Fondo Interamericano de Desarrollo Agrícola (FIDA); y a redimensionar y fortalecer el sistema de generación y transferencia de tecnología mediante el Sistema Nacional de Asistencia Técnica (SNAT) y de los organismos de capacitación. Para ello se elaboró el Proyecto de Asistencia Técnica en Capacitación Rural, con la aprobación del FIDA y de los organismos nacionales.

Para 1993 y 1994 se previeron acciones de política dirigidas a mejorar el proceso capacitador en el sector agrario venezolano, con énfasis en el desarrollo de actividades que incidan en los factores de producción, directamente ligados al subsector reformado.

En este sentido la Fundación CIARA asumió la misión de coordinar las actividades de extensión agrícola a diferentes niveles.

4. Política de extensión agrícola

a. Caracterización de la extensión agrícola en los años setentas

Lineamientos conceptuales básicos

En los primeros años de la década de los setentas, se analizó críticamente el trabajo que se venía realizando en la extensión agrícola (reflexión que tuvo lugar en las cátedras universitarias, centros de investigación y eventos donde se discutió esa temática), sobre todo en lo referente a la poca participación de los campesinos en un proceso de cambios, en el cual ellos debían ser los principales protagonistas, y a la poca contribución del trabajo de extensión, para una transformación importante en los órdenes social, técnico y económico de los productores más pobres.

Las conclusiones apuntaban a las fallas, desviaciones y falta de apoyo para el trabajo de extensión, sobre todo en los últimos años de los sesentas y no a la naturaleza y metodología del proceso educativo de la extensión.

Sin embargo, la modificación institucional del Servicio de Extensión Agrícola del MAC, llevada a cabo en 1974, no se fundamentó esencialmente en las observaciones indicadas antes, sino que se hizo con base en una concepción de asistencia técnica a los productores rurales.

El objetivo central consideró:

- Lograr el abastecimiento de alimentos y materias primas, mediante el incremento vigoroso en la producción, por aplicación de programas agresivos.
- Dar una mayor jerarquía institucional a la asistencia técnica para el ejercicio de la función rectora del MAC como promotor, coordinador e integrante de los planes de desarrollo del sector agrícola.
- Considerar la asistencia técnica como gasto de inversión.
- Proveer asistencia técnica por medio de programas específicos por rubros. "Se percibía como más relevante la asistencia a los rubros que al productor mismo.

La función educativa, la instrucción y el adiestramiento en sus fases operativas se delegaron a otras instituciones y no a los funcionarios de desarrollo agrícola (asistentes técnicos).

Dentro del MAC se estableció una mayor separación y desvinculación de los programas sociales y los programas de asistencia técnica agrícola.

Hechos administrativos importantes

- Se crearon las Direcciones Generales de Desarrollo Agrícola y de Desarrollo Ganadero.
- Se establecieron programas de desarrollo integral (PRIDA y MAC 76-1) para la realización de actividades de investigación, asistencia técnica, capacitación, crédito, distribución de insumos y desarrollo de infraestructuras. Se fundaron nuevas Agencias de Extensión Agrícola y se incrementó el personal con presupuesto del PRIDA.
- A nivel nacional se creó la dirección del Programa de Desarrollo Social, que comprende las secciones de capacitación, comunicaciones, educación familiar y organizaciones rurales.

Metodología

Correspondiendo a la función de asistencia técnica del servicio, predominó el método de contacto personal con los productores. El técnico realizaba visitas a las fincas y prescribía las recomendaciones pertinentes; luego en sucesivas visitas realizaba el control y evaluación, con el objeto de determinar el nivel de aplicación de tales recomendaciones.

El trabajo de la extensión agrícola con la mujer campesina en la década de los setentas

Es indudable que la actividad de extensión dirigida a la mujer campesina disminuye notablemente en comparación con la asistencia técnica a los productores rurales. En 1965 (Anexo 6, Cuadro), en los Clubes de Amas de Casa se agrupaban 5281 socias.

Diez años después, en 1975, el Programa de Desarrollo Social de la Dirección General de Desarrollo Agrícola atendía a 12023 amas de casa, por medio de sus proyectos.

Una labor sostenida y motivadora durante ese lapso debería haber logrado una mayor incorporación de la mujer campesina al trabajo de extensión.

Las actividades más relevantes en la época siguieron siendo las mismas de la década de los sesentas. En 1975 el Programa de Desarrollo Social de la Dirección General de Desarrollo Agrícola (DGDA) del MAC reportó como proyectos más importantes los siguientes:

Proyecto	Prácticas
Alimentación y Nutrición	Tendientes a mejorar la dieta diaria y promocionar la producción casera de alimentos: Consumo de hortalizas y frutas, alimentación de la madre lactante, alimentación del pre-escolar, dietas balanceadas e higiene de los alimentos.
Mejoramiento de la Vivienda y Arreglo del Hogar	Uso de muebles y equipos para el hogar, decoración y arreglo de alrededores.
Salud e Higiene	Campañas de limpieza, disposición de basuras, potabilización del agua, primeros auxilios, control de insectos y roedores.
Vestuario	Elaboración de ropa para la familia y confección de lencería.

Fuente: Ministerio de Agricultura y Cría. Venezuela.
Memoria y Cuenta - 1975.

Limitaciones y problemas en el trabajo de extensión agrícola en los setentas

- **Baja eficiencia del personal en servicio.**
- **Carencia de capital de operación.**
- **Baja preparación profesional.**
- **Concentración excesiva de personal en Caracas.**
- **Falta de coordinación con otras Instituciones.**
- **Carencia de mística y creatividad en el personal.**

- Lo que se consideró a mediados de la década como positivo, al crear el Programa de Desarrollo Social, en términos de una unidad habilitada para formular sus propias políticas y acciones, "sin la sujeción del Programa de Asistencia Técnica", resultó en una desarticulación de las acciones que deberían considerarse integrales para promoción del cambio en la unidad familiar campesina en su conjunto.

b. Caracterización de la extensión agrícola en la década de los años ochentas

Lineamientos conceptuales básicos

Hasta mediados de la década, no hubo cambios conceptuales significativos en el Servicio de Asistencia Técnica del MAC y sus organismos adscritos y tutelados. La acción educativa como proceso promotor del cambio socio-económico y del cambio tecnológico siguió teniendo muy poca relevancia en la práctica. El asistente técnico utilizaba con frecuencia en su gestión elementos de condicionamiento y presión para lograr el uso de la tecnología recomendada (concesiones de partidas crediticias, permisología, etc.).

Los procedimientos de planificación de la asistencia técnica se concretaron a la determinación, a nivel de área o de finca, de la superficie a ser "atendida" y de las necesidades de recursos físicos y financieros para el cumplimiento de la programación. El asistente técnico era responsable de la supervisión y control de las actividades e inversiones que se hacían en las parcelas y en el asentamiento como unidad.

Hacia 1984 se consideró que el Servicio de Asistencia Técnica no había sido capaz de generar cambios en el proceso productivo agrícola y que los pequeños y medianos productores no se sentían suficientemente estimulados para participar activamente en una acción destinada a lograr incrementos en la producción y la productividad.

Es entonces cuando se produce una importante reestructuración del MAC, que dio por resultado la creación de las Unidades Estatales de Desarrollo Agropecuario (UEDA) como núcleos operativos del MAC, con el objeto de ejecutar sus programas a nivel de cada Estado, integrando las actividades de sus organismos adscritos y tutelados. Estas UEDA constituyeron el Sistema Nacional de Asistencia Técnica (SNAT), el cual en su declaración de principios establecía como una condición básica la interacción de sus componentes (instituciones y programas) "durante el proceso productivo y desarrollo social del Sector Agrícola", para cumplir las funciones de investigación aplicada, transferencia tecnológica, capacitación, financiamiento, agrosoprote físico, desarrollo social, divulgación y sanidad animal; por medio de las unidades ejecutoras a nivel local que se denominaron Unidades Técnicas Operativas de Desarrollo Agropecuario (UTODA).

Un elemento importante, desde el punto de vista conceptual, que introduce una diferenciación con respecto a los objetivos predominantes del Programa de Asistencia Técnica, son algunos lineamientos principistas explicitados en el marco conceptual del Programa de Desarrollo Tecnológico (PRODETEC), creado en esa época.

No se trata solamente de la orientación, el asesoramiento o el adiestramiento del productor por parte del técnico, para el uso eficiente de la tecnología. El modelo PRODETEC debe desarrollar un proceso educativo que promueva la efectiva participación del productor, centro de la experiencia de enseñanza-aprendizaje y sujeto integrante del proceso y no objeto de la acción de transferencia.

Hechos administrativos importantes

- Inicialmente, se crearon los Centros de Fomento de la Producción Agropecuaria, basados en algunos elementos aportados por las experiencias MAC-76-1 y PRIDA.
- Se estableció el Sistema Nacional de Asistencia Técnica (SNAT).
- Se creó el Programa de Desarrollo Tecnológico (PRODETEC).
- Se crearon otros programas de desarrollo integral: CECORDA, PIRA y ARDI.

Metodología

- Predominancia del uso de métodos de contacto individual, principalmente la visita a la finca. Muy poco uso de métodos de comunicación con grupos y medios masivos de comunicación.
- Las parcelas demostrativas son planificadas y establecidas por los asistentes técnicos (como si fueran experiencias para demostrar su capacidad técnica), con un bajo nivel de participación de los productores.
- Bajo nivel de validación y ajustes de la tecnología en las fincas de los productores.

El trabajo de la extensión agrícola con la mujer campesina en la década de los ochentas

En esta década, la significación de la labor de extensión con las mujeres del medio rural, dentro de las actividades de la Dirección General Sectorial de Desarrollo Agrícola, es poco relevante. A pesar de que en la declaración de sus objetivos expresa que "supervisa y evalúa, en coordinación con los institutos especializados, los programas de capacitación y de organización del desarrollo social y cultural de las familiar del medio rural", los informes anuales de la

Dirección correspondientes a 1985 son poco detallados en este aspecto y no precisan el alcance del trabajo en el área social en términos concretos.

El Programa de Desarrollo Social se descentraliza hacia las UEDA para su operación. Sin embargo, en 1985 sólo diez de las 22 UEDA informaron sobre la realización de actividades del Programa de Desarrollo Social. En el informe "Agricultura 1984-1986" el MAC reportó una cobertura del Programa Social en 1986 de 27 521 familias rurales, por medio de 692 organizaciones de amas de casa y jóvenes 5V. Veinte años atrás, refiriéndonos solamente a las amas de casa atendidas, sin incluir a los jóvenes 5V, existían 340 clubes de amas de casa.

Mediante los programas de desarrollo social que se llevaban a cabo en las UEDA, en los cuales se incorporó a las amas de casa, se realizaron actividades tales como: instalación de huertos familiares, cursillos sobre producción de alimentos, vestuario, trabajo artesanal en fibra y madera y desarrollo comunal. En otras palabras, se continuaron abordando las temáticas anteriores.

Limitaciones y problemas en el trabajo de extensión agrícola y asistencia técnica en la década de los ochentas

- Falta de consistencia doctrinaria en los lineamientos básicos del Servicio Nacional de Asistencia Técnica (SNAT), y por consiguiente, falta de orientación, sobre todo a nivel de las UEDA acerca de la misión esencial del sistema. En este sentido, se puede decir que había confusión en cuanto a las funciones por cumplir y se procedía predominantemente como instancia de tramitaciones, de aplicación de normas y procedimientos, de gestión y de representación del MAC a nivel de Estado y localidades.
- Deficiente desarrollo del trabajo de extensión con la mujer del medio rural.
- Deficiente coordinación con otras instituciones, sobre todo a nivel operativo en el área de acción de las Unidades Técnicas Operativas de Desarrollo Agropecuario (UTODA).
- Deficiente función de supervisión a nivel nacional hacia las UEDA y de esta instancia hacia las UTODA.

c. Política de extensión agrícola en la década de los años noventas

Situación actual

En los años transcurridos de esta década, las actividades de asistencia técnica y de extensión agrícola bajo responsabilidad del MAC y sus organismos adscritos y tutelados, dirigidas al pequeño y mediano productor, han tenido muy bajo nivel de desarrollo, casi de paralización en muchas UEDA.

Más grave todavía es la situación de los programas dirigidos a la mujer del medio rural, los cuales venían decayendo en los años anteriores. En esta situación ha influido, en forma determinante, la falta de información precisa, que ha traído cierto estado de confusión y las expectativas con respecto al proceso de reestructuración del MAC, especialmente en lo referente a la responsabilidad en la operatividad de los programas de extensión y asistencia técnica, a la luz de la descentralización y la transferencia de funciones a Gobernaciones de Estado y a Municipalidades.

Durante 1991, 1992 y 1993, se han venido diseñando planes de reestructuración, incluyendo el elemento del apoyo financiero por la vía de préstamos de instituciones internacionales, debido a la falta de recursos para la implementación, ante la situación económica del país.

De acuerdo con la reestructuración, al MAC le corresponde la misión de diseñar los grandes lineamientos estratégicos de las políticas para el desarrollo del sector, apoyar su implementación, velar por el cumplimiento de las disposiciones que regulan esas políticas y evaluar sus realizaciones. La ejecución de los programas de extensión será responsabilidad de las municipalidades.

Una decisión derivada de la reestructuración es que la Fundación CIARA ejercerá la coordinación nacional del Servicio Nacional Descentralizado de Extensión Agrícola. Como primera tarea, la Fundación está formulando actualmente el Proyecto Nacional de Extensión Agrícola.

Algunos de los elementos importantes que contempla el proyecto en elaboración son los siguientes:

Lineamientos conceptuales básicos

- El Proyecto rescata la concepción educativa de la extensión agrícola como fundamento de esta actividad, la cual debe ser realizada, preferentemente, con los pequeños y medianos productores y sus familias. De acuerdo con la naturaleza de su función, promoverá cambios en los conocimientos, en las destrezas y en las actividades y valores de la población rural, para facilitar su incorporación al desarrollo.
- Es fundamental la participación activa de los beneficiarios del Servicio de Extensión, tanto en la planificación como en la ejecución de las actividades y las decisiones que se tomen durante el desarrollo de los programas.
- Los beneficiarios del Servicio de Extensión Agrícola contemplado en el Proyecto, serán preferentemente los pequeños y medianos productores y se involucrará al grupo familiar en las actividades por ser ejecutadas.
- Las "amas de casa" (concepto tradicional que aún se emplea en la descripción del Proyecto Nacional de Extensión Agrícola, MAC-CIARA/BIRF) rurales, desempeñarán un rol

importante en el desarrollo del programa de extensión; en tal sentido el mismo contemplará los siguientes objetivos:

- Promover la participación de las amas de casa en organizaciones comunales.
- Fomentar y fortalecer las organizaciones de amas de casa.
- Llevar a cabo proyectos productivos y de servicios con los grupos organizados de amas de casa que aporten un real complemento real a los ingresos del grupo familiar.
- Desarrollar condiciones de liderazgo de la mujer en áreas de importancia para el progreso de su comunidad.
- Implementar actividades de capacitación de la mujer en el campo de la administración del hogar y en la aplicación de prácticas mejoradas para mejorar las condiciones de vida.
- Orientar a la mujer rural para el mejor aprovechamiento de los recursos públicos y privados.

Articulación con el Sistema de Generación de Tecnología

Mediante la programación se deben integrar acciones del investigador, del extensionista y del productor en aquellas etapas del proceso de transferencia de tecnologías que así lo requieran. La etapa más apropiada es en la fase de validación y ajuste de tecnología en las fincas de los productores.

Integración con otras acciones en pro del desarrollo

La extensión agrícola será eficaz en la medida en que forme parte de una estrategia global de desarrollo de la producción y que incluya disponibilidad de tecnologías eficientes, asistencia crediticia, comercialización, servicios sociales indispensables para mejorar las condiciones de vida, capacitación, infraestructura física de soporte y otros factores.

Estructura organizativa

De acuerdo con el Proyecto, la Fundación CIARA será responsable de la implantación y coordinación del Servicio Descentralizado de Extensión Agrícola a nivel nacional, destacando las siguientes funciones al respecto:

- Coordinar las actividades para brindarles el apoyo.
- Apoyar a las Gobernaciones y Municipalidades para el fortalecimiento institucional del servicio.
- Supervisar y evaluar las actividades a nivel nacional.
- Gestionar los recursos financieros para el desarrollo de los programas y distribuir el presupuesto a los Municipios.
- Convenir los programas y presupuestos anuales de extensión.

A nivel de cada Estado, funcionará una Unidad Estatal de Extensión, dependiente de la Secretaría Agrícola de la Gobernación. Será la coordinadora de las actividades a nivel del Estado y será el enlace con el nivel central.

En el municipio funcionará el Núcleo Municipal de Extensión, responsable de la ejecución del Programa de Extensión a ese nivel. En este nivel se definirán las modalidades de prestación del servicio, ya sea por responsabilidad directa del Municipio o a través de una estructura creada por esta actividad, o por participación de las universidades, ONGs, asociaciones de productores, contratistas privados, etc.

Metodología

El Proyecto contempla especial atención a la elección de las estrategias metodológicas adecuadas a las características de la población que deba ser atendida, y a la concepción esencial de esta actividad como proceso educativo. En tal sentido, los métodos por usar serán los más idóneos para el arreglo de situaciones de aprendizaje que permitan el desarrollo de exposiciones de aprendizaje en los beneficiarios del programa.

5. Política de investigación agrícola

a. La investigación agrícola en los años setentas

En los años setentas, se cumplió el proceso de transferencia completa de lo que era la Dirección de Investigación del MAC al Fondo Nacional de Investigación Agropecuaria (FONAIAP), lo cual incluyó traspaso de bienes, muebles e inmuebles, semovientes y recursos presupuestarios.

Los programas de investigación recibieron un incremento considerable. En 1975 el presupuesto de investigación llegó a 81.3 millones de bolívars; y entre 1974 y 1978 se incrementó en un 77% el personal técnico de la institución.

En 1975 se realizaron los siguientes ocho programas de investigación: a) Disciplinas de Apoyo; b) Mejoramiento de la Productividad Animal; c) Mejoramiento de la Productividad Vegetal; d) Investigaciones Fitosanitarias; e) Producción de Semillas Básicas y Certificadas; f) Investigaciones Zoonosológicas y Patología de la Reproducción; g) Comunicaciones Agrícolas; y h) Producción de Vacunas y Control de Productos Zooterápicos.

Con el objeto de que hubiese una mayor adecuación de la investigación a las condiciones edafoclimáticas de las diversas áreas del campo venezolano, se dio énfasis a la realización de la investigación en los mismos lugares donde se iban a utilizar sus resultados.

Se constituyeron cinco centros regionales de investigación: CENIAP, CIARCO, CIARZU, CIARLA y CIARNO.

b. La investigación agrícola en los años ochentas

En los años ochentas, especialmente a partir de 1985, la política de investigación agrícola diseñada por el FONAIAP incorporó nuevas orientaciones a fin de insertar sus planes de acción en los objetivos generales del Estado para el sector agrícola. Estos se orientan a lograr la seguridad alimentaria, reducir la dependencia externa de la obtención de alimentos y de materias primas para la industria, maximizar el uso de los recursos productivos disponibles y contribuir al progreso socio-económico de la población rural.

El enfoque de la investigación considera a la problemática agrícola con arreglo a las características de los sistemas de producción y a las necesidades agrícolas regionales y locales.

En 1986 los objetivos específicos del FONAIAP eran, en síntesis, los siguientes:

- Aumentar la información sobre los recursos naturales básicos.
- Incrementar la producción y productividad con énfasis en los rubros deficitarios.
- Optimizar la rentabilidad de las empresas agropecuarias.
- Transferir las innovaciones tecnológicas derivadas de la investigación a los agricultores, ganaderos y pescadores, por medio de la acción integrada con los servicios correspondientes del MAC.
- Producir diversos insumos agropecuarios.

La estrategia para alcanzar dichos objetivos, se resume en los siguientes aspectos:

- Mejoramiento de la coordinación sectorial.

- Selección de rubros prioritarios.
- Orientación de la investigación de corto plazo a la resolución de problemas urgentes y a la producción para tal fin de paquetes tecnológicos por rubros; y desarrollo de la investigación básica y de la básico-orientada, para la búsqueda de soluciones a mediano y largo plazo.
- Capacitación de recursos humanos.
- Comprobación, difusión y adaptación de tecnologías.
- Servicios administrativos de apoyo a la gestión técnica.
- Conservación y mejoramiento de la infraestructura física y equipos.

Los beneficiarios de la acción del FONAIAP fueron:

- Los productores agrícolas, pecuarios y pesqueros, especialmente los pequeños productores. El FONAIAP consideraba que los medianos y grandes productores agropecuarios (empresarios) tenían capacidad para incorporar la asistencia técnica como costo de producción en sus operaciones.
- Los profesionales de la asistencia técnica y extensionistas.
- La comunidad científica en general.

Por otro lado, los programas y subprogramas de investigación del FONAIAP fueron los siguientes:

a) Investigación

- Recursos naturales.
- Mejoramiento de la productividad vegetal.
- Mejoramiento de la productividad animal.
- Recursos pesqueros.

b) Fomento de la producción

- Transferencia tecnológica.
- Producción de insumos.

- Servicios a los productores.
- c) **Programa de Desarrollo Tecnológico (PRODETEC)**
- Investigación agrícola.
 - Transferencia de tecnología.
 - Producción y certificación de semillas.
 - Servicios de apoyo a la producción ganadera.

La estructura organizativa del FONAIAP para llevar a cabo la investigación estaba conformada por 25 estaciones experimentales y 21 campos experimentales.

c. La investigación agrícola en los años noventas

En esta década se inicia en el FONAIAP, al igual que en el MAC, un proceso de reestructuración de considerable significación. Destaca como norte de este proceso priorizar la generación de tecnologías que sean aplicables a rubros tropicales de gran demanda interna y externa y que hagan al sector agrícola venezolano altamente competitivo. Se establece como una de las condiciones indispensables para alcanzar ese objetivo, además de la orientación prioritaria hacia esos rubros, una organización gerencial de la institución que conduzca con gran eficiencia las acciones requeridas.

Se redefine la misión del FONAIAP en los siguientes términos:

- Generar y transferir conocimientos científicos y tecnologías orientadas a elevar la competitividad de los productos.
- Garantizar la conservación de los recursos naturales.
- Asegurar la base alimentaria de la población y contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida.
- Realizar investigaciones científicas básicas y generar innovaciones que deben ser transferidas a las unidades de producción.
- Velar por la excelencia de los recursos humanos que participarán en el proceso de generación-transferencia.
- Asegurar el manejo eficiente de la información y la prestación de servicios de calidad.

En esta redefinida misión del FONAIAP, no se señalan, como sí lo establecían los lineamientos de política de los años ochentas, como beneficiarios preferentes a los pequeños productores rurales.

Las estrategias diseñadas para cumplir la misión establecida, contienen los siguientes elementos:

- Descentralización técnica operativa y administrativa hacia centros de investigación, especializados por áreas y rubros de cobertura estatal y nacional.
- Concepción integral de proyectos de investigación y transferencia.
- Capacitación de los recursos humanos especializados en las distintas áreas del conocimiento aplicables al proceso.
- Énfasis en la investigación-transferencia de tecnologías apropiadas para la producción de rubros que ofrezcan ventajas comparativas.
- Fortalecimiento de las relaciones con otras instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, para aprovechar la disponibilidad de logros y recursos tecnológicos.

La nueva estructura organizativa del FONAIAP es la siguiente:

- Alta Dirección: Consejo Nacional de Investigación Agropecuaria (CONIA) y la Junta Administradora.
- Alta Gerencia: Una agencia general y nueve gerencias de línea (Tecnología, Operaciones, Administración, Valoración y Comercialización de Tecnología, Información y Documentación, Cooperación Técnica, Planificación, Recursos Humanos y PRODETEC).
- Gerencia Media: a) Un Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias; b) diez Centros de Investigaciones, ubicados en Anzoátegui, Guárico, Lara, Portuguesa, Monagas, Sucre, Táchira, Yaracuy, Zulia y Mérida; c) seis Estaciones Experimentales en los estados de Amazonas, Apure, Barinas, Falcón, Miranda y Trujillo; y d) once Estaciones Locales y veintisiete Campos Experimentales.

Las actividades de investigación, transferencia y servicios se ejecutan por medio de 21 programas y 314 proyectos.

El FONAIAP tiene actualmente limitaciones para la implementación a plenitud de sus programas y planes, debido a la escasez de recursos económicos.

Otras instituciones de investigación agrícola en el país

Las universidades nacionales (UCV, UNELLEZ, UCLA, UDO, UNERG, ULA, UNISUR, LUZ y UFM), por medio de sus Facultades y Escuelas de Agronomía, Ciencias Veterinarias y Ciencias Forestales, realizan actividades de investigación agropecuaria y forestal, como parte de sus funciones de docencia e investigación. Sin embargo, esta última tiene limitada proyección hacia los centros de producción en el país.

Algunas otras instituciones de carácter privado (FUSAGRI, FUNDACION POLAR, y DESTECSA, entre otras), los servicios técnicos de empresas productoras y distribuidoras de insumos tecnológicos e institucionales, como FUDECO y PALMAVEN, llevan a cabo estudios, investigaciones y ensayos experimentales en el campo de la agricultura y la ganadería.

B. Las Mujeres como Participantes y Beneficiarias de las Políticas

La mujer rural venezolana tiene el derecho de participar en las políticas sectoriales y de tener acceso a la tierra, al crédito, a la capacitación y a la extensión agrícola. Sin embargo, en los resultados de aplicación de esas políticas por medio de diversos programas, se muestra una participación porcentualmente baja. Así lo indican las cifras oficiales, las cuales presentan debilidad y discriminación en el registro sobre la participación de la mujer.

Por otra parte, el diseño y concepción de los programas no establecen diferenciación de género, aunque van dirigidas especialmente a la mujer. Tienen por objetivo reforzar el área reproductiva, que constituye una enorme responsabilidad, de asumir el rol de jefe de familia y educadora de una nueva generación, a pesar de contar con un precario nivel cultural y material.

Es así como en materia de titulación sobre la tierra, de 50 091 títulos por dotación, 8 052 corresponden a mujeres (el 16% del total), y de un total de 143 206, han sido beneficiadas 31 596 mujeres, que porcentualmente representan el 22% del total de beneficiarios¹³.

En materia de crédito, los programas a los que la mujer rural ha tenido mayor acceso han sido los de huertos familiares, dirigidos por el IAN con el fin de que contribuyan en la solución del problema nutricional y en la escasez de alimentos.

Con este programa han sido beneficiadas unas 13 600 mujeres, de un total de 17 000 beneficiarios (cifras que corresponden a 1989). En los programas que ejecuta el Instituto de Crédito Agropecuario (ICAP), la participación de la mujer rural continúa siendo casi invisible en relación con el hombre.

¹³ Ver Cuadro III.3.

En cuanto a la capacitación, el INAGRO puso en práctica un proyecto de capacitación integral de la mujer campesina y su familia, cuyo propósito fue el de "elevar el nivel socioeconómico y cultural de la mujer campesina y su familia, a través de un proceso educativo y de capacitación que conlleva a una promoción e información sistemática para el logro de una organización e incorporación efectiva del grupo familiar, al proceso de desarrollo"¹⁴.

Este proyecto buscaba dar una capacitación integral, que no sólo pudiera satisfacer los aspectos relacionados con la alfabetización y la capacitación técnico-productiva, sino también aquella relacionada con el desarrollo de la mujer como ser social, cultural y político. De esta manera, el proyecto buscaba dotar a la mujer campesina de instrumentos de análisis que le permitiesen realizar los distintos roles que desempeña.

Además, este procuraba promover la integración familiar y proporcionar a la mujer un mayor acceso a las fuentes de participación de la sociedad, motivándola hacia el proceso de organización y dándole a conocer las distintas opciones a elegir, conforme a sus necesidades. Esta acción capacitadora emprendida buscaba, por otra parte, capacitar a la mujer en actividades económicas, a fin de incorporarlas eficientemente al proceso productivo.

El proyecto fue concebido con un carácter experimental, pero con el propósito de darle un alcance nacional. Se inició en 1980 en las zonas definidas como prioritarias, las cuales se establecieron con base en los lineamientos políticos de los organismos sectoriales de desarrollo rural.

Los criterios tomados en cuenta fueron los siguientes: la existencia de planes de desarrollo previstos para las zonas, la estimación de la población femenina en los grupos asentados en las zonas seleccionadas y la disponibilidad de recursos y necesidades detectadas. Esas zonas fueron los módulos de Apure en el estado de Apure, el Territorio del Amazonas y los estados de Barinas, Portuguesa, Anzoátegui y Trujillo.

En 1981 se incorporaron los estados de Falcón, Cojedes, Lara, Sucre, Nueva Esparta y Distrito Federal. Entre 1980 y 1981, los resultados alcanzados fueron de 250 cursos, para un total de 3568 participantes (Cuadro III.12).

Es necesario señalar que este proyecto, a pesar de ser el único dirigido específicamente hacia la mujer rural, no tuvo la continuidad deseada. Ya para 1984, su ejecución se desvaneció al producirse cambios en las políticas gubernamentales para el sector rural.

¹⁴ Instituto de Capacitación Agrícola (INAGRO). Gerencia de Planificación, 1980.

Cuadro III.12**Cursos impartidos por el Proyecto de Capacitación Integral de la Mujer Campesina y su Familia ejecutado en Venezuela en los años 1980-1981**

Regiones	Número Cursos	Número Participantes
Capital	1	18
Central	21	313
Los Llanos	23	328
Centro Occidental	92	1 174
Zulia	25	358
Los Andes	83	1 314
Nor-Oriental	2	23
Insular	1	8
Guayana	2	32
Total	250	3 568

Fuente: Instituto de Capacitación Agrícola (INAGRO). Gerencia de Planificación. Gerencia de Operaciones. Memorias y Cuenta 1980-1981.

En relación con el trabajo de la extensión agrícola con la mujer, han privado las temáticas y los contenidos instrumentales aportados por la economía doméstica. En el proceso productivo, se concibió a la mujer como un complemento de apoyo al sustento del núcleo familiar. Debido a esto, se tuvo como consecuencia una baja participación en actividades dirigidas al diseño y desarrollo de parcelas o fincas, con la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos, comunicado por el extensionista tanto en la aplicación de insumos tecnológicos como en la administración de la misma. Esta situación la confirma el hecho de que tanto en la planificación como en la ejecución de las actividades de extensión, el trabajo de la demostradora del hogar ha estado separado de las acciones que realizan los agentes de extensión. Son muy pocas las experiencias que promueven una acción conjunta, pero no existen cifras al respecto; las conclusiones son producto de la experiencia.

Otros programas dirigidos a las mujeres rurales se han venido ejecutando bajo la conducción de ONGs. Se destacan los programas sociales de "Causa Campesina", creada en 1974. El énfasis de su acción ha sido el mejoramiento de la situación de la mujer y del niño campesino, en el área de salud y en el área de su alimentación. En lo productivo, se desea impulsar proyectos para la producción de bienes de consumo y el estímulo al trabajo artesanal. Como estrategia se han planteado la coordinación interinstitucional y el apoyo de la participación de la comunidad. En este sentido, Causa Campesina cuenta con recursos provenientes del IAN.

PROMUJER es una fundación de reciente creación, que surge como respuesta a la problemática de las mujeres campesinas organizadas en Ligas y Sindicatos Agrarios que agrupa la Federación Nacional Campesina. PROMUJER tiene, dentro de sus objetivos, el promover y apoyar

programas dirigidos básicamente a elevar el nivel de vida y del ingreso familiar, mediante una acción capacitadora para el trabajo, la formación social y cívica. Además se pretende impulsar la constitución de unidades de producción de bienes y servicios, mediante la conformación de circuitos que cubran todo el proceso del sistema agroalimentario. Por otra parte, realiza acciones de capacitación y de formación, atendiendo a la fecha tres entidades federales (los estados de Anzoátegui, Zulia y Bolívar). Igualmente, han creado un Centro de Documentación sobre la problemática de la mujer rural.

ACCION CAMPESINA es otra organización no gubernamental, que se origina del Centro de Servicio de la Acción Popular (CESAP), caracterizada por su trabajo de formación e investigación sobre la problemática rural. En Acción Campesina se trabaja fundamentalmente en tres proyectos. El primero es de producción, en el cual participan hombres y mujeres indistintamente. Tiene las siguientes dos áreas: una de financiamiento para el desarrollo de actividades productivas y otra de transferencia de tecnología. El segundo proyecto es el de comercialización, que incluye la comercialización de productos frescos, de insumos, de consumo asociado a la promoción de organizaciones de consumidores. En este proyecto se tiende a una alta participación de la mujer. El tercer proyecto es el de promoción y formación, que atiende los siguientes tres aspectos: atención a la persona en su valoración y autoestima, formación para la organización y la formación para potenciar las capacidades productivas.

La experiencia obtenida en estos programas muestra que la mujer continúa cumpliendo roles tradicionales, como es el de participar prioritariamente en actividades para la generación de bienes y el autoconsumo y en servicios orientados al mejoramiento del hogar. A pesar de que su trabajo como productora es igual al que realiza el hombre, por condicionamientos culturales, es éste quien administra los recursos. Sin importar la diferencia de prioridades de cada uno, es el hombre quien plantea al momento del uso y administración de esos recursos. Esta observación permite señalar que las estrategias de cambio hasta ahora propuestas por los programas gubernamentales y no gubernamentales han resultado equivocadas.

En el caso del desarrollo rural, con el surgimiento de un proceso de reforma agraria integral, se buscaba incorporar a la población a la producción en el marco de una mayor justicia en la distribución de la tierra y en el mejoramiento de las condiciones de vida de la familia rural (década de los sesentas). Se da inicio a cambios en la estructura agraria y en el manejo de los medios de producción. Paralelo a este proceso, el Gobierno Venezolano ejecuta un programa nacional de desarrollo de la comunidad, que tenía por objetivo promover la participación consciente y organizada de la población, mediante la ejecutoria de proyectos de inversión productiva e infraestructura social. Ambos programas promovían, por otra parte, la organización de la población. De ahí surgen en el sector rural diferentes tipos de organizaciones económicas campesinas, en las cuales la mujer rural se hace presente como miembro, y aunque de manera escasa, como parte de la junta directiva de las mencionadas organizaciones.

A través del IAN, se pudieron recopilar datos que cuantifican su participación. En el Cuadro III.13 se observa que desde 1979 hasta 1991 el porcentaje promedio de la participación de la

mujer en las organizaciones económicas campesinas ha sido de un 12%. Se estima que en cargos directivos su participación escasamente llega al 3%.

1. Obstáculos legales, normativos, institucionales y culturales que limitan el acceso de la mujer a los recursos y beneficios de las políticas y programas vigentes

Desde el punto de vista legislativo, la mujer rural venezolana no tiene limitaciones para acceder a los diferentes medios de producción, como tampoco desde el punto de vista laboral y civil. Sin embargo, en la práctica, los factores culturales han limitado el ejercicio de los derechos que la legislación venezolana les concede. Predominan las conductas y actitudes patriarcales, aunadas a bajos niveles de instrucción, presentándose un mayor porcentaje de analfabetismo en mujeres que en hombres, estimado en 1991 en un 41.35%. A pesar de esta situación, la mujer rural es discriminada en cuestión de enseñanza y capacitación, lo que genera poco acceso a la tecnología moderna. Predominan los tabúes y los mitos alrededor del sexo y la familia, además de la percepción de los hijos como estrategia de sobrevivencia.

Otro factor limitante ha sido la dedicación al hogar que en forma casi exclusiva ha recaído sobre la mujer. Este hecho le ha restado tiempo para participar y capacitarse, a fin de ejercer eficazmente las labores productivas.

El trabajo productivo es considerado como un continuo de la labor doméstica. Se concibe a las mujeres socialmente como consumidoras, por lo cual no se las toma en cuenta en las estadísticas ni en las políticas.

En la búsqueda hacia la igualdad de oportunidades y la eliminación de toda forma de discriminación, se introdujo en el Congreso Nacional un Proyecto de Ley de "Igualdad de Oportunidades para la Mujer". En el Capítulo IV, Sección 1º, se explicita lo referido a "La mujer en el medio rural". El proyecto fue apoyado por las Cámaras Legislativas (Senado y Diputados) y presentado al Ejecutivo Nacional para que fuera ejecutado en noviembre de 1993.

C. Las Políticas Específicas hacia las Mujeres Rurales

En materia de políticas específicas hacia las mujeres rurales o las productoras de alimentos, el Ministerio de Estado para la Promoción de la Mujer inició en la década de los ochentas, un esfuerzo por promover dentro del Estado la necesidad de situar a las mujeres en las directivas gubernamentales. Es así como se trazaron a corto plazo algunas políticas que se expresan a continuación¹⁵:

¹⁵ Informe Económico BID, Abril 1981. Ministerio de Estado para la Promoción de la Mujer.

- Apoyo a reformas legales que garanticen equidad para la mujer en igualdad de oportunidades en todos los sectores de la actividad económica.
- Impulsar programas en áreas de mayor actividad económica, especialmente en la agricultura.
- Contribuir a la formulación de programas que favorezcan la participación de las mujeres en organizaciones comunales, gremiales, sociales y económicas.

Cuadro III.13

Participación de la mujer en organizaciones económicas campesinas en Venezuela en el período 1979-1991

Años	No. OEC	No. Socios	No. Mujeres Socias	% Participación de la Mujer
1979	1.034	30 097	3 913	13
1980	910	23 763	3 089	13
1981	865	24 375	2 681	11
1982	984	27 347	2 188	8
1983	622	15 269	1 832	12
1984	683	18 004	2 160	12
1985	691	16 804	1 848	11
1986	714	15 633	1 516	12
1987	714	15 633	1 516	12
1988	682	14 029	1 543	11
1989	606	14 828	1 483	10
1990	689	14 628	1 463	10
1991	666	12 448	1 992	16

El porcentaje promedio de participación de la mujer en el total de socios beneficiarios es del 12%.

OEC = Organizaciones Económicas Campesinas.

Fuente: Instituto Agrario Nacional (IAN). Gerencia de Desarrollo Agrícola.

- Apoyar programas dirigidos a reducir el analfabetismo femenino.
- Promover políticas de desarrollo rural integral, que permitan el uso racional de los recursos institucionales y el potencial de la mujer rural e indígena.
- Apoyar la protección de los recursos naturales renovables.
- Promover mecanismos que incrementen el acceso de la mujer campesina a los recursos productivos, tales como la tierra, los créditos, la capacitación y la extensión agrícola.
- Articular las políticas orientadas hacia la mujer rural con las políticas macro-económicas.

Actualmente, con la desaparición del Ministerio de Estado para la Promoción de la Mujer y de la Comisión Femenina Asesora de la Presidencia de la República, el Consejo Nacional de la Mujer, creado mediante el Decreto 2722 del 22 de diciembre de 1993, ha continuado impulsando el trabajo hacia la mujer rural, con el fin de hacer visible su problemática y contribuir a formular las bases para el diseño de una política nacional de desarrollo rural. Se desea dar una mayor atención a las necesidades de la mujer rural e indígena, por ser este sector el más vulnerable y casi olvidado de las políticas generales del Estado. Los esfuerzos expresados hasta la fecha en programas de corte sectorial han sufrido dificultades en su ejecutoria por diversos factores. Entre ellos se destacan la falta de recursos, los obstáculos institucionales para una efectiva coordinación y el limitado alcance frente a los objetivos generales de desarrollo.

Por otra parte, la política de reestructuración del sector agrícola afectó de manera especial a estos programas, al ser eliminados como objetivos de las instituciones oficiales responsables de su ejecución. Tal fue el caso del Programa de Desarrollo Agrario del IAN, del Programa de Desarrollo Social del MAC y del Programa de Capacitación Integral del INAGRO.

A fin de superar esta difícil situación, se ha promovido la Red de Apoyo a la Mujer Rural e Indígena, como parte del Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil Organizada de Mujeres. Se ha hecho con el objeto de incorporar a las organizaciones no gubernamentales, para que en forma conjunta con las organizaciones gubernamentales, se definan estrategias tendientes a movilizar las capacidades de todos en la formulación de políticas globales y en la inserción de la mujer en planes de desarrollo o en políticas sectoriales o de desarrollo rural. Es una tarea laboriosa que requiere un estudio continuo y sistemático de la movilización de los diversos sectores involucrados, y desde el punto de vista instrumental, mejorar sistemas y métodos que hagan visible la contribución de la mujer con un enfoque de género.

D. Efectos de las Políticas por Grupos de Productores y Género

La agricultura campesina, que tiene como núcleo sociocultural a la familia, está presente en la agricultura venezolana, siendo productora de un conjunto de rubros básicos en el patrón agroalimentario de la población, tales como los cereales, tubérculos, hortalizas, frutales y

leguminosas, entre otros. Sin embargo, las políticas y programas no han logrado captar todo el potencial y la dinámica de esta población.

Los programas de desarrollo rural llevados a cabo simultáneamente o como parte de políticas sectoriales tuvieron como efectos negativos la falta de participación de sus beneficiarios, en el diseño y ejecución de estos programas. Además hubo incoherencia con las políticas generales, debido a su enfoque de carácter puntual, de reducida dimensión y de estrecha aplicación, así como en relación con el tiempo considerado para su ejecución.

En el momento actual, la política de apertura a los mercados abre posibilidades a los pequeños productores. Con ella se favorecen los rubros de exportación tradicionales que tendrían necesariamente que contar con el apoyo del Estado. Se promovió, por otra parte, una estratégica y selectiva negociación de la agricultura venezolana hacia la competencia internacional.

A nivel interno, existen situaciones oligopólicas en los circuitos agroindustriales, que exigen del Estado una mayor presencia para estimular la competencia, vigilar y compensar estas características. De allí que el diseño de políticas de tierra, financiamiento y extensión agrícola sean fundamentales para el logro de una mayor participación de los pequeños productores, eliminando concepciones ideológicas equivocadas con respecto a la pequeña producción, considerada muchas veces como ineficiente.

Una política orientada hacia los mercados competitivos requiere la presencia activa de los pequeños productores. Al respecto el Dr. Luis Llambi explica lo siguiente: "los pequeños productores, históricamente, han demostrado una gran flexibilidad y una capacidad de respuesta frente a las señales del mercado. Su gran laboriosidad y su acceso o reservas de mano de obra, basado en la estructura familiar y en redes de sub existencia, los colocan en una situación privilegiada en los cultivos intensivos en fuerza de trabajo"¹⁶. La permanencia de la pequeña explotación familiar en las distintas regiones y subregiones ha demostrado versatilidad para reordenarse en el territorio agrícola y adaptarse a las nuevas circunstancias, a pesar de la crisis agrícola que confronta el país como consecuencia del enfoque económico.

Dentro de esta economía campesina se encuentran las mujeres rurales como eje de la familia; empíricamente se puede decir que su rol de productora se ha acentuado. Si se analiza la dinámica de la participación de la población femenina rural, desde el punto de vista ocupacional, las cifras indican la evolución positiva entre las mujeres trabajadoras como patronos y por cuenta propia, al pasar en el primer caso del 1% en 1970 al 10.4% en 1992, y en el segundo del 30.6% al 41%.

¹⁶ Llambi, Luis. Bases para una Política de Desarrollo Rural en Venezuela. Octubre 1993.

IV. LA OCUPACION EN EL SECTOR AGRICOLA

A. La Población de Venezuela

La población de Venezuela pasó de 5 000 000 de habitantes en 1950 a poco más de 7 500 000 habitantes en 1960; es decir, mostró en el período una tasa de crecimiento del 4.1%. Para 1970 existían en el país más de 10 600 000 habitantes, lo cual indicaba un crecimiento en el período 1960-1970 del 3.5%. Esta misma tasa de crecimiento se mantuvo durante el período 1970-1980, al alcanzarse en este último año la cantidad de 15 000 000 de habitantes. Las cifras estimadas para 1990 indican una población de 19 700 000 habitantes, lo cual equivale a un crecimiento interanual del 2.6%.

Este alto ritmo de crecimiento experimentado por la población del país es característico de casi todos los países subdesarrollados. No obstante, el alto número de pobladores alcanzado por Venezuela, durante estos últimos cuarenta años, evidencia un mejoramiento apreciable en el medio ambiente y en las condiciones de vida de sus habitantes. Estos, indudablemente, durante un tiempo estuvieron mejor alimentados, dispusieron de mejores servicios de salud e incrementaron la esperanza de vida al nacer, pero por otra parte, se dio un gran flujo de inmigración ilegal e incontrolada, que ha procedido durante los últimos años de los países e islas vecinas y que ha distorsionado el incremento vegetativo de la población del país.

De la población total antes señalada, se estimaba que el 49.6% aproximadamente eran mujeres, es decir, que durante el período analizado existía una proporción en la población bastante similar entre hombres y mujeres. Otra característica importante de la población venezolana, durante ese período, fue su juventud, ya que una alta proporción de ella (más del 70.0%) era menor de los 30 años.

Por último, es conveniente hacer referencia al problema de la ocupación territorial, ya que esta población se concentra principalmente a lo largo de la región norte costera y el occidente del país, quedando alrededor de las dos terceras partes del territorio despobladas o con muy poca densidad poblacional.

B. La Población Económicamente Activa

De acuerdo con las consideraciones de la Oficina Central de Estadísticas e Informática de la Presidencia de la República, se entiende por población económicamente activa "aquella constituida por todas las personas de 15 años o más edad, de uno y otro sexo, que suministra la mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios dirigidos al mercado. La constituyen todas las personas que tienen empleo y aquellos que no teniéndolo, están buscándolo o a la expectativa de alguno".

Como se sabe, esta población se encuentra afectada fundamentalmente por factores de carácter económico, tales como el ritmo y la estabilidad del desarrollo alcanzado por el país y por la tasa de crecimiento demográfico que, como es lógico, incide sobre el número de personas en edad de incorporarse en el mercado de trabajo.

En 1981 la población económicamente activa (PEA) de Venezuela se situó en 5 126 588 personas, dando lugar a una tasa de actividad del 55.82%. Del total de la población económicamente activa antes señalado, se estimaba que el 73.2% estaba constituido por hombres, quedando por tanto una población económicamente activa femenina equivalente al 26.8%. La tasa de actividad por sexo, por su parte, equivalía al 81.21% y al 30.09%, respectivamente.

Para 1985 la población económicamente activa se estimó en 5 886 755 personas, de las cuales el 72.7% eran hombres y el 27.3% mujeres. La tasa de actividad total se situaba en 56.18%, equivalente al 81.31% para los hombres y al 30.82% para las mujeres.

Como se vio antes, la población económicamente activa femenina representó para 1981 alrededor del 26.8% del total. Para 1985 este porcentaje se situaba en un 27.3%, es decir, había mejorado en un 0.5% en un lapso de cuatro años.

Por otra parte, esta proporción ha sido creciente, con tendencias hacia su aceleración desde 1950, lo que indica que cada vez se incrementa el número de mujeres mayores de 15 años que se incorporan al mercado de trabajo. Se observa que en la medida en que la mujer se incorpora en mayor número a los diferentes niveles de instrucción, formación y capacitación, así se va incrementando su participación en el mercado de trabajo.

C. La Fuerza de Trabajo y la Ocupación

La fuerza de trabajo en el país, de acuerdo con estimaciones efectuadas en la Oficina Central de Estadísticas e Informática (OCEI), pasó de 6 572 000 personas en 1988 a cerca de 7 537 800 personas en 1992. Es decir, se mantuvo un crecimiento del 3.5%, tal como puede apreciarse en el Cuadro IV.1.

De acuerdo con los criterios sustentados por la OCEI, "las personas ocupadas o empleadas se definen como aquellas de 15 años y más de edad, de uno u otro sexo, que se encuentran trabajando o tienen una ocupación, con o sin remuneración, durante un período de referencia, ya se trate de trabajadores a jornada parcial o completa. Las personas ocupadas con remuneración son aquellas que perciben un sueldo, salario, jornal y otro tipo de ingreso o compensación en dinero efectivo o reciben remuneración en dinero efectivo en especies (alimentación y alojamiento) por el trabajo realizado, como empleado y obrero, trabajador por cuenta propia, patrono o empleador. Las personas ocupadas sin remuneración en dinero, se denominan por lo general trabajadores familiares y se definen como persona que trabaja sin remuneración en dinero en una empresa económica, explotada por otro miembro de la familia, con el cual conviven".

La fuerza de trabajo estimada para 1988 representó alrededor del 34.9% de la población total del país. Para 1992, esta relación se había incrementado hasta un 37%; es decir, el crecimiento de la fuerza de trabajo fue durante ese período más acelerado que el de la población total. La

ocupación representó para 1988 cerca del 93.1% de la fuerza de trabajo, se redujo hasta un 90.1% en 1990 y comenzó a incrementarse posteriormente hasta alcanzar el 92.9% en 1992. Esta ocupación toma en cuenta a personas que laboran en el denominado sector moderno o formal de la economía y a personas ocupadas en el sector informal.

Cuadro IV.1

Estimaciones de la ocupación en Venezuela en el período 1988-1992 (en miles de habitantes)

Conceptos	1988	1989	1990	1991	1992
Población total	18.881.8	19.368.9	19.848.0	19.890.1	20.351.6
Población de 15 años o más	11.571.5	11.918.4	12.269.7	12.331.4	12.683.7
Fuerza de trabajo	6.572.0	6.900.6	7.245.7	7.417.9	7.537.8
Ocupación	6.116.6	6.238.7	6.528.9	6.769.2	7.003.9
Sector moderno	3.787.8	3.764.7	3.822.6	4.026.0	4.131.8
Sector informal	2.328.8	2.473.9	2.706.3	2.743.2	2.872.1
Desocupación	455.4	661.9	716.8	648.7	533.9
Cesantes	401.2	596.1	644.3	578.8	481.7
Buscando por 1a. vez	5.43	65.8	72.4	69.9	52.2
	..				
Total de desempleo (%)	6.9	9.6	9.6	8.7	7.1

Fuentes: Banco Central de Venezuela (BCV), Informes Económicos.
Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI),
Encuesta de hogares por muestreo.

Por sector informal se entiende el conjunto de personas ocupadas como servicio doméstico, trabajadores por cuenta propia no profesionales, patronos obreros y trabajadores familiares que laboran en empresas con menos de cinco personas ocupadas.

El sector informal de la economía representó para 1992 alrededor del 43.0% de la ocupación estimada del país; es decir, es una proporción bastante elevada que se ve fuertemente influenciada por el gran número de buhoneros y pequeños comerciantes existentes en las grandes ciudades.

Este porcentaje, tal como puede apreciarse en el Cuadro IV.2, se ha venido incrementando en los últimos años, ya que para 1988 el sector informal representaba cerca del 38%.

Esto, a su vez, pone de manifiesto el deterioro económico experimentado por el país durante los últimos años y el debilitamiento progresivo de la gran industria, ya que mientras el denominado sector formal de la economía creció entre 1988 y 1992 a una tasa acumulativa anual del 1%, el sector informal lo hacía mucho más rápidamente, a una tasa del 5.3%.

Cuadro IV.2

Fuerza de trabajo ocupada en los sectores moderno e informal en Venezuela en el período 1988-1992

Años	Total	Moderno		Informal	
	Personas	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
1988	6.116.605	3.787.830	61.9	2.328.775	38.1
1989	6.238.704	3.764.745	60.3	2.473.959	39.7
1990	6.528.937	3.822.620	58.5	2.706.317	41.5
1991	6.769.300	4.026.000	59.5	2.743.300	40.5
1992 (*)	7.003.868	3.992.205	57.0	3.011.663	43.0

(*) Estimado.

Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV), Informes Económicos.

Este elevado incremento del sector informal de la ocupación hizo que la relación desocupacional de la fuerza de trabajo, que se había venido expandiendo desde un 6.9% en 1988 a más del 9.9% en 1990, mostrara una tendencia decreciente. En 1992 ésta llegó a situarse en 7.1%, con una caída, en relación con 1991, de casi un 18%, tal como puede apreciarse en el Cuadro IV.3.

La OEI entiende por personas desocupadas:

"las personas de 15 años y más edad, de uno y otro sexo, que durante el período de referencia no estaban trabajando por haber perdido su empleo y están buscando un trabajo con remuneración, incluso aquellas personas que nunca habían trabajado y buscaban su primer empleo o trabajo remunerado".

Cuadro IV.3**Tasas de variación de los indicadores de población en Venezuela en el período 1988-1992**

Conceptos	1988	1989	1990	1991	1992
Población total	2.7	2.6	2.5	0.2	2.3
Población de 15 años o más	3.1	3.0	2.9	0.5	2.8
Población econ. activa	4.0	5.0	5.0	2.4	1.6
Ocupada	5.7	2.0	4.7	3.7	3.5
Desocupados	-15.1	45.3	8.3	9.5	-17.6
Cesantes	-14.7	48.6	8.1	10.2	-16.7
Buscando por 1ra. vez	-17.8	21.3	10.1	-3.5	-25.3

Fuente: Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI), Indicadores de la Fuerza de Trabajo.

Cuadro IV.4**Desocupación total por sexo en Venezuela en 1970, 1980 y 1988-1992 (en miles de personas)**

Años	Ocupación	Mujeres		Hombres	
	Total	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
1970	7 584.9	1 793.9	23.7	5 791.0	76.3
1980	4 245.1	1 183.9	27.9	3 061.2	72.1
1988	6 116.6	1 733.4	28.3	4 383.2	71.7
1989	6 238.7	1 895.1	30.4	4 343.6	69.6
1990	6 528.9	2 069.9	31.7	4 459.0	68.3
1991	6 769.3	2 183.7	32.3	4 585.5	67.7
1992	7 003.9	2 259.6	32.3	4 744.3	67.7
1992-1988	3.4	6.9	-	2.0	-

Fuente: Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI), Indicadores de la Fuerza de Trabajo.

Es así como los desocupados se dividen en cesantes y en aquellos que buscan trabajo por primera vez. Estos últimos equivalen durante el período entre un 9.8% y un 12%. La tasa de desempleo a su vez mostró bastante irregularidad, al pasar del 6.9% en 1988 al 9.6% en 1989 y 1990, para luego descender hasta alcanzar el 7.1% durante 1992.

D. Ocupación por Sexo y Rama de Actividad

En el Cuadro IV.4 se presenta la discriminación por sexo de las personas ocupadas. Como puede apreciarse en él, la participación de las mujeres en el total ocupado se ha incrementado substancialmente durante los últimos años, ya que para 1970 representaba el 23.7%, para 1980 se había elevado al 27.9%, en tanto que para 1992 representaba ya el 32.2%. Mientras la ocupación total había crecido entre 1988 y 1992 a una tasa acumulativa del 3.4%, la ocupación femenina lo había hecho a una tasa del 6.9%, es decir, muy por encima del total señalado, lo que muestra la creciente incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Si se analiza la desocupación, se puede observar que en todos los años analizados ésta es mayor en el área urbana que en el área rural.

Asimismo, la desocupación femenina total, en términos relativos, ha sido menor que la desocupación masculina. Sin embargo, esta situación se reverte al considerar la desocupación en el área rural, donde a lo largo de la serie analizada, los porcentajes de la desocupación femenina superan a los de la masculina. En el área urbana, por su parte, el comportamiento de la serie es similar al de la desocupación total. Es decir, predominan los porcentajes de desempleo entre los hombres en comparación con las mujeres, tal como puede apreciarse en el Cuadro IV.5.

Cuadro IV.5

Tasas de desocupación según área y sexo en Venezuela en el período 1988-1992

Área y sexo	1988	1989	1990	1991	1992
Total	6.9	9.6	9.8	8.7	7.1
Hombres	7.4	10.4	10.1	8.8	7.6
Mujeres	5.8	7.7	9.3	8.6	5.9
Área rural	4.6	6.3	6.3	5.9	5.4
Hombres	4.5	6.1	6.1	5.3	5.2
Mujeres	4.9	7.3	8.0	8.1	5.9
Área urbana	7.4	10.1	10.4	9.1	7.3
Hombres	8.0	11.3	10.9	9.4	8.1
Mujeres	5.8	7.8	9.4	8.6	5.9

Fuente: Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI), Indicadores de la Fuerza de Trabajo.

En relación con la ocupación por ramas de actividad, durante 1988 el sector que agrupa el comercio, restaurantes y hoteles fue el que dio ocupación al mayor número de personas, alrededor del 20% de la ocupación total.

Le siguieron, en orden de importancia, la industria manufacturera con el 18% y la agricultura con el 13%, aproximadamente. Para 1992, la situación varía hacia un mayor fortalecimiento del sector de comercio, restaurantes y hoteles con el 22% y hacia el desmejoramiento de la participación de los sectores manufacturero y agrícola con el 15.6% y el 10.7%, respectivamente.

Esto muestra un deterioro bastante apreciable para tan corto período, que trae consecuencias graves para el país. Como puede apreciarse en el Cuadro IV.6, entre 1988 y 1992 todos los sectores de las actividades económicas presentadas incrementaron sus niveles de ocupación.

Es así como el comercio, restaurantes y hoteles crecieron a una tasa del 6.1%; la construcción lo hizo en una proporción del 4.9%; el transporte, almacenamiento y comunicaciones al 3.6%; los establecimientos financieros y seguros al 2.9% y la industria manufacturera al 0.6%. La ocupación en la agricultura, por su parte, se contrajo en un 1.3%.

Esto significa que cada vez se hace más marcado el predominio del sector terciario de la economía, en detrimento de los sectores primarios, representado por la agricultura, y secundario caracterizado por la industria manufacturera.

Respecto de las personas cesantes, en términos absolutos se observó un crecimiento en todos los sectores de actividad. Los mayores incrementos relativos les correspondieron a las actividades relacionadas con los establecimientos financieros y seguros, que registraron el 10.2%; la agricultura con el 7.5%; la manufactura con el 6.6%; la construcción con el 4.7%; el comercio, restaurantes y hoteles con el 3.4% y el transporte, almacenamiento y comunicaciones con el 2.3%.

En relación con la ocupación por sexo femenino, las actividades comerciales ejercen un predominio apreciable sobre todas las demás en su conjunto, en una proporción de más de cuatro a una personas ocupadas.

Entre 1988 y 1992 el crecimiento de estas actividades terciarias fue también el más significativo. En ellas la ocupación femenina se incrementó a una tasa del 7.9%, mayor que la agricultura (que lo hizo al 3.5%) y la industria manufacturera (que creció al 2.4%). (Ver Cuadro IV.7).

E. La Ocupación Femenina Agrícola por Categoría Ocupacional

Al analizar la ocupación femenina por categoría ocupacional, se nota una evolución bastante marcada a lo largo del tiempo. Para 1970 la mayor proporción de las mujeres ocupadas correspondía a la categoría de ayudantes familiares, en cambio para 1992 tan sólo un 10.9% trabajaba en esas condiciones. La proporción de patronas y de trabajadoras por cuenta propia,

en cambio, había evolucionado positivamente, al pasar en el primer caso del 1.0% en 1970 al 10.4% en 1992, y en el segundo del 30.6% al 41.0%.

La categoría de asalariadas, por su parte, fue la única que permaneció más o menos estable, en términos relativos, ya que pasó de representar el 32.6% en 1970 al 37.7% en 1992, tal como se aprecia en el Cuadro IV.8.

El incremento interanual entre 1988 y 1992 fue del 3.1% para las asalariadas, del 11.2% para las trabajadora por cuenta propia y del 7% para las patronas. Las ayudantes familiares decrecieron a una tasa acumulativa del -13.5%.

A fin de entender más cabalmente esta estructura ocupacional, es conveniente definir cada una de las categorías señaladas con base en los conceptos adoptados por la Oficina Central de Estadísticas e Informática de la Presidencia de la República.

Cuadro IV.6

Ocupados y cesantes por rama de actividad en Venezuela en el período 1988-1992 (en miles de personas)

Conceptos	Agricultura	Manufactura	Construcción	Comercio Restaurante Hotels	Transporte Almacenamiento Comunicación	Establecim. Financieros y seguros	Otros	Total
1988								
Ocupados	811.6	1 104.0	511.6	1 206.6	376.2	342.0	1 764.5	6 116.6
Cesantes	29.2	64.4	88.5	69.3	26.1	17.8	105.7	401.2
1989								
Ocupados	820.5	1 014.9	452.8	1 291.3	390.0	369.3	1 899.9	6 238.7
Cesantes	45.0	116.5	138.7	97.3	35.6	30.4	132.7	596.1
1990								
Ocupados	808.6	1 032.4	503.3	1 382.9	395.9	386.0	2 119.9	6 528.9
Cesantes	47.0	110.8	144.0	114.2	32.2	35.3	160.9	644.3
1991								
Ocupados	795.5	1 106.7	567.7	1 445.6	385.9	395.7	2 072.1	6 769.2
Cesantes	41.7	99.7	117.2	103.5	35.3	30.2	151.1	548.8
1992								
Ocupados	766.9	1 131.6	619.0	1 531.0	434.2	419.9	201.2	7 003.9
Cesantes	38.9	83.3	106.4	79.2	28.6	26.3	119.0	481.7

Fuente: Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI), Indicadores de la Fuerza de Trabajo.

Cuadro IV.7

Ocupación femenina por rama de actividad en Venezuela en 1970, 1980 y 1988-1992 (en miles de personas)

Años	Mujeres Ocupadas	Actividades Agrícolas		Industria Manufacturera		Actividades Comerciales	
	Número	Número	% S/Total	Número	% S/Total	Número	% S/Total
1970	1739.9	60.1	3.4	-	-	1 733.8 *)	96.6
1980	1183.9	28.3	2.4	217.0	18.3	938.5	79.3
1988	1733.4	31.9	1.8	333.9	19.3	1 367.5	78.9
1989	1895.1	35.4	1.9	316.4	16.7	1 543.3	81.4
1990	2069.9	40.9	2.0	322.5	15.6	1 706.5	82.4
1991	2183.7	40.7	1.9	352.8	16.2	1 790.2	81.9
1992	2259.6	36.6	1.6	366.8	16.2	1 856.3	82.2
1992-1988	6.9	3.5	-	2.4	-	7.9	-

*) Se refiere al total de actividades no agrícolas

Fuente: Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI), Indicadores de la Fuerza de Trabajo.

Por trabajadora por cuenta propia se entiende la persona que explota una empresa económica propia, sola o asociada con otros dueños; que trabaja independientemente en una profesión o negocio, percibiendo utilidades u honorarios, o que explota una empresa agrícola propia o arrendada.

Patrón es aquel que dirige su propia empresa, cualquiera que sea el tamaño de la misma. Debe tener por lo menos un empleado u obrero a su servicio, que no sea familiar o aprendiz sin remuneración.

Los trabajadores familiares, por su parte, son personas que trabajan sin remuneración en dinero de ninguna clase, durante un período de 15 horas a la semana, en una empresa económica explotada por otro miembro de la familia, con el cual conviven.

De las cifras presentadas anteriormente, se deduce que la mujer participa cada vez en mayor proporción en el mercado de trabajo y que además lo hace con mayor independencia y autonomía.

Cuadro IV.8

**Ocupación femenina agrícola por categoría ocupacional en Venezuela
en 1970, 1980 y 1988-1992 (en miles de personas)**

Años	Asalariadas		Trabajadoras por cuenta propia		Patronas		Ayudantes Familiares		Total
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°
1970	19.6	32.6	18.4	30.6	0.6	1.0	21.5	35.8	60.1
1980	9.8	34.5	9.4	33.1	1.5	5.3	7.7	27.1	28.3
1988	12.3	38.6	9.8	30.7	2.9	9.1	6.9	21.6	31.9
1989	12.8	36.2	11.8	33.3	3.1	8.8	7.7	21.7	35.4
1990	13.7	33.5	14.7	35.9	3.9	9.5	8.6	21.1	40.9
1991	16.1	39.6	15.2	37.3	4.2	10.3	5.2	12.8	40.7
1992	13.9	37.7	15.0	41.0	3.8	10.4	4.0	10.9	36.6
1992-1988	3.1	-	11.2	-	7.0	-	-13.5	-	3.5

Fuente: Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI), Indicadores de la Fuerza de Trabajo.

En los cuadros IV.9 a IV.12, se presenta para cada año, la población ocupada por sexo y categoría ocupacional para las ramas agrícola, manufacturera y comercial, que son las más destacadas de la economía.

Cuadro IV.9

**Población ocupada por rama, sexo y categoría ocupacional
en Venezuela en 1970* (en miles de personas)**

Conceptos	Asalariadas	Trabajadoras Por Cuenta Propia	Patronas	Ayudantes Familiares	Total
TOTAL	5782.4	1546.6	248.2	486.0	7783.2
ACTIVIDADES AGRICOLAS	427.4	536.4	57.0	265.8	1286.5
ACTIVIDADES NO AGRICOLAS	4956.1	1009.2	193.0	140.2	6298.5
HEMBRAS	1487.6	228.3	18.1	75.2	1799.2
ACTIVIDADES AGRICOLAS	19.5	18.4	0.6	21.5	60.1
ACTIVIDADES NO AGRICOLAS	1468.1	201.9	9.5	54.3	1733.8
VARONES	3995.9	1325.3	239.8	330.1	5791.0
ACTIVIDADES AGRICOLAS	407.8	518.0	56.3	244.2	1226.4
ACTIVIDADES NO AGRICOLAS	3488.1	807.3	183.5	85.4	4564.6

* De 15 años o más. Se refiere al segundo semestre del año.

Fuente: Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI), Indicadores de la fuerza de trabajo.

Cuadro IV.10

Población ocupada por rama, sexo y categoría ocupacional
en Venezuela en 1980* (en miles de personas)

Conceptos	Asalariados	Trabajad. por cuenta propia	Patronos	Ayudantes familiares	Total
TOTAL	2825.5	977.0	234.8	137.7	4245.1
ACTIVIDADES AGRICOLAS	231.4	269.2	57.2	70.6	637.4
INDUSTRIA MANUFACTURERA	928.5	174.5	62.9	8.3	1174.1
ACTIVIDADES COMERCIALES	1735.7	533.4	114.7	49.7	2433.5
HEMBRAS	916.7	210.2	14.2	42.8	1183.9
ACTIVIDADES AGRICOLAS	9.8	9.4	1.5	7.7	28.3
INDUSTRIA MANUFACTURERA	148.9	61.6	1.6	4.9	217.0
ACTIVIDADES COMERCIALES	758.0	139.2	11.1	30.2	938.5
VARONES	1978.8	766.8	220.7	94.9	3061.2
ACTIVIDADES AGRICOLAS	221.6	265.8	55.7	71.9	609.1
INDUSTRIA MANUFACTURERA	779.6	112.8	61.3	3.4	957.1
ACTIVIDADES COMERCIALES	977.7	394.1	103.6	19.6	1495.0

* De 15 años o más. Se refiere al segundo semestre del año.

Fuente: Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI), Indicadores de la fuerza de trabajo.

Cuadro IV.11

Población ocupada por rama, sexo y categoría ocupacional
en Venezuela en 1988* (en miles de personas)

Conceptos	Asalariados	Trabaj. por cuenta propia	Patronos	Ayudantes familiares	Total
TOTAL	<u>4209.4</u>	<u>1250.1</u>	<u>493.9</u>	<u>163.1</u>	<u>6116.6</u>
ACTIVIDADES AGRICOLAS	336.9	275.6	108.7	100.4	811.6
INDUSTRIA MANUFACTURERA	1368.7	212.6	148.8	13.5	1746.3
ACTIVIDADES COMERCIA- LES	2503.8	762.4	236.4	59.1	3561.8
HEMBRAS	<u>1355.4</u>	<u>287.3</u>	<u>49.4</u>	<u>59.3</u>	<u>1733.4</u>
ACTIVIDADES AGRICOLAS	12.3	9.8	2.9	6.9	31.9
INDUSTRIA MANUFACTURERA	237.5	87.7	7.4	7.3	333.9
ACTIVIDADES COMERCIA- LES	1105.6	195.8	30.0	36.1	1367.5
VARONES	<u>2854.0</u>	<u>963.8</u>	<u>453.5</u>	<u>112.6</u>	<u>4383.2</u>
ACTIVIDADES AGRICOLAS	324.6	265.7	105.8	83.6	779.7
INDUSTRIA MANUFACTURERA	1131.3	130.4	141.4	6.2	1409.3
ACTIVIDADES COMERCIALES	1398.2	566.7	206.4	23.0	2194.2

* De 15 años o más. Se refiere al segundo semestre del año.

Fuente: Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI), Indicadores de la fuerza de trabajo.

Cuadro IV.12

Población ocupada por rama, sexo y categoría ocupacional en Venezuela en 1989* (en miles de personas)

Conceptos	Ambulantes	Trabajadores por Cuenta Propia	Patrones	Ayudantes Familiares	Total
TOTAL	4726.6	1482.6	471.1	173.3	6229.7
ACTIVIDADES AGRICOLAS	330.8	302.8	96.4	90.5	820.5
INDUSTRIA MANUFACTURERA	1211.8	236.2	125.8	14.8	1588.6
ACTIVIDADES COMERCIALES	2632.0	890.6	249.0	68.0	3829.6
MUJERES	1447.1	349.8	52.6	55.6	1895.1
ACTIVIDADES AGRICOLAS	12.8	11.8	3.1	7.7	35.4
INDUSTRIA MANUFACTURERA	213.5	90.8	4.4	7.7	316.4
ACTIVIDADES COMERCIALES	1220.8	247.1	35.1	40.2	1543.3
HOMBRES	3279.5	1132.8	418.5	117.7	4334.6
ACTIVIDADES AGRICOLAS	318.0	291.0	93.3	82.7	785.1
INDUSTRIA MANUFACTURERA	998.3	145.3	121.4	7.2	1272.1
ACTIVIDADES COMERCIALES	1411.2	633.5	213.9	27.8	2286.4

* De 15 años o más. Se refiere al segundo semestre del año.

Fuente: Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI), Indicadores de la fuerza de trabajo.

F. La Actividad Predominante de Trabajo de la Mujer Productora Agropecuaria

En el sector agrícola, muchas de las actividades inherentes o conexas son ejecutadas con eficiencia por las mujeres productoras, especialmente si dichas actividades son realizadas en sitios cercanos a la vivienda. Esto les permite una mayor dedicación de su tiempo sin dejar de realizar las actividades de carácter reproductivo. Se destacan las actividades que se realizan en los huertos familiares, donde preferentemente son atendidas por las mujeres. Estos huertos fueron concebidos con el propósito de que la población rural produjera los alimentos requeridos para su consumo. De allí que se lograra la explotación de distintos productos (hortalizas, frutales, raíces y tubérculos), a fin de contribuir en mayor o menor medida a la economía familiar y al mejoramiento de la dieta alimenticia para dar una solución al problema nutricional que confronta la población rural y a la escasez de alimentos.

Otras actividades productivas en que predomina la mano de obra femenina son la cría de aves, cerdos, conejos, ovejas y chivos, y la producción de leche, queso y otros productos. Igualmente,

la mujer participa en actividades de piscicultura como sería la siembra o cultivo de peces en campos de agua cerrado, que permiten su control y engorde para su cosecha posterior.

En el sector agropecuario la ocupación femenina es de frecuencia estacional. Se incorpora en forma remunerada por temporadas en algunas regiones y para determinados cultivos. Un ejemplo en este sentido es el de su participación en la constitución de semillas y viveros, en el cultivo de frutas y hortalizas, en la recolección de hortalizas como el tomate y en la cosecha de café y cacao. Muchas de estas actividades no se realizarían, en una gran parte, si no se contara con la mano de obra femenina.

La mujer productora venezolana también participa en actividades productivas rurales referidas a la artesanía y agroindustria. Se destacan dentro de ellas la conservación de frutas y hortalizas y el procesamiento de varios productos, tales como las naranjas, el tomate, el maní y otros. También participa en labores inherentes a la hilandería, la confección de textiles y alfombras, el tejido de cestas y productos de mimbre, el tallado de madera, la salación y enlatado de productos pesqueros, la elaboración de bebidas y la confección de prendas de vestir.

A pesar de la deficientes y a veces inexistentes estadísticas confiables, que reflejen el aporte y participación de la mujer en las actividades productivas señaladas, se tiene la certeza de que son altamente significativos, al punto de que muchas de las actividades en cuestión se paralizarían o sufrirían un gran menoscabo en caso de no incorporarse la mujer a esos trabajos.

V. LA MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS

A. Características Socioeconómicas del Sistema de la Pequeña Producción Campesina

En este capítulo se tratará de describir el tamaño de las explotaciones, los tipos de cultivo, el número de explotaciones, la superficie y la relación entre el área cultivada por estas explotaciones y el área cultivada en el país.

Para realizar el análisis tomamos en cuenta las siguientes definiciones de "explotación agrícola", "superficie total" y "superficie cosechada" dadas por la OCEI¹⁷.

Explotación agrícola

"Todo terreno aprovechable, total o parcialmente, en la producción agrícola destinada a la venta y/o al autoconsumo sin consideración de tamaño, denominación, ubicación, condición de tenencia, trabajado o dirigido por un productor, en la que se efectúa alguna de las labores agrícolas continuas, entendiéndose por tales: la fertilización, combate de plagas, enfermedades o malezas, labores culturales y riego. Una explotación generalmente consta de un solo lote de terreno, no obstante, puede estar conformada por varios lotes, los cuales deben estar suficientemente cercanos entre sí y situados en un mismo municipio o municipios colindantes para ser considerados como integrantes de la misma explotación".

Superficie total

"Es el área de la explotación, productiva o no, cultivada o no, constituida para uno o varios lotes e independientemente de la condición de la tenencia, (propietario, aparcerero, medianero, pisatario u ocupante)".

Superficie cosechada

"Es para cada cultivo específico, el área de explotación de la cual se obtuvo un producto agrícola en el período de referencia. La definición también comprende aquellas situaciones donde al momento de levantar la información, exista en el campo un área que sin haberse cosechado aún, lo fue antes de la finalización del período de referencia". La superficie cosechada comprende la superficie cultivada.

¹⁷ Presidencia de la República de Venezuela. Oficina Central de Estadística e Informática. - V Censo Agrícola. I Fase. 1988. Caracas, 247 p.

1. Tamaño y número de las unidades, superficie y tipo de productos

En el Cuadro V.1, se observa que las explotaciones que para el año 1971 se ubicaban en menos de 10 ha representan el 59.45% en una superficie de 4.11% ha de la superficie total de explotaciones agrícolas.

Para 1984 y 1985, se evidencia que el número de explotaciones se mantuvo estable, con variación en la superficie en un 2.25% de la superficie total de explotación.

Esto permitiría decir que las pequeñas explotaciones campesinas, en términos relativos y a la luz de estas tres variables, no han registrado cambios de importancia.

Cuadro V.1

Total nacional: número de explotaciones, tamaño y superficie que ocupan en 1971 y 1984-1985

Año	Tamaño (Hectáreas)	Número de Explotaciones	Superficie (Hectáreas)
1971	Hasta 9.99	171 173	1 088 680
	% del Total	59.45 %	4.11 %
	Total Nacional (0.50 hasta 3000 y más). (*)	287 919	26 470 134
1984/85	Hasta 9.99	229 530	702 964
	% del Total	60.20 %	2.25 %
	Total Nacional (0.50 hasta 3000 y más). (*)	381 276	31 278 155

(*) Incluye 3636 explotaciones sin tierras agrícolas. Se consideran explotaciones, aún cuando no tengan tierras, a las unidades que estén dedicadas a la cría o engorde de animales sueltos (bovino, equino, porcino, caprino y otros) y pasten en terrenos comunales, así como aquellas orientadas a la obtención de productos de origen animal en granjas especializadas (avícola, apícola, cunicola), sin considerar que tales actividades se realicen en áreas urbanas y/o rurales.

En el Cuadro 2, se presentan el número de explotaciones, que para los efectos de este trabajo se han ubicado en menos de 10 ha a nivel nacional, por cultivos y por explotaciones animales.

De allí se observa que de un total de 381 276 explotaciones (100%), se registran 229 530 explotaciones de menos de 10 ha lo que representa el 60.20% del total de explotaciones agropecuarias.

En este mismo cuadro, observamos que el mayor número de explotaciones se concentra en la actividad agrícola vegetal.

Cuadro V.2

Número, superficie ocupada y actividades productivas de las explotaciones de hasta 9.99 ha en Venezuela en el bienio 1984-1985

Uso	Total Nacional	Cultivos	Ganado	Aves de Corral	Cultivos y Bovinos
Total N° de Explotaciones	381 276	105 084	20 430	13 859	13.312
% respecto al Total	100%	27.56%	5.36%	3.63%	3.49%
Total Superficie (Has.)	31 278 155	2 067 032.8	5 646 864.9	194 280.4	3.611.105.7
% respecto al Total	100%	6.61%	18.05%	0.62%	11.55%
N° Explotaciones hasta 9.99 Has.	229 530	73 617	5 480	11 983	4.014
% respecto al Total	60.20%	19.31% (1) 32.07% (2) 70.06% (3)	1.44% 2.39% 26.82%	3.14% 5.22% 86.46%	1.05% 1.75% 30.13%
Superficie que ocupan	1 308 209	243 769.9	12 373.16	20 384.3	16.061
% respecto al Total	4.18%	0.78% (1) 18.63% (2) 11.79% (3)	0.04% 0.95% 0.22%	0.07% 1.56% 10.49%	0.46% 1.23% 0.44%

Uso	Cultivos y aves	Cultivos, aves y porcinos	Inactivos	Otros
Total No. Explotaciones	60.549	33.954	31.833	102 255
% respecto al Total	15.88%	9.91%	8.35%	26.82%
Superficie Total (Has.)	803.596.9	610.042.5	1.896.639.7	16 448 592.1
% respecto al Total	2.57%	1.95%	6.06%	52.59%
N° Explotaciones hasta 9.99 Has.	45.380	23.566	22.645	42 856
% respecto al Total	17.9 % 19.77% 74.95%	6.18% 10.26% 69.57%	5.94% 9.87% 71.14%	11.24% 18.67% 41.91%
Superficie que ocupan	143.825.3	83.257.8	43.410.5	139 881.7
% respecto al Total	0.46% 10.99% 17.90%	0.27% 6.36% 13.65%	0.14% 3.32% 2.29%	0.46% 10.69% 0.85%

- (1) Porcentaje respecto al total nacional.
 (2) Porcentaje respecto al sub-total de fincas de hasta 9.99 ha.
 (3) Porcentaje respecto al total bajo cultivo, ganado, etc.

La superficie que ocupan las explotaciones menores de 10 ha es de 702 964 ha, que representan el 2.25% de la superficie agrícola nacional. En esta misma fuente, se constata que de esta superficie agrícola de menos de 10 ha, 73 617 ha están dedicadas a la explotación agrícola vegetal y 45 380 ha se explotan en forma mixta (cultivos y aves). Es conveniente señalar que en la información del censo agropecuario se presentan 22 645 explotaciones de menos de 10 ha inactivas y 42 856 ha en la categoría de otras.

En el Cuadro V.3, se trata de profundizar en los tipos de cultivos que se explotan. Se evidencia, entre otros, que los cultivos de tubérculos, cacao, café, maíz, frijol, frutales y musáceas son los típicos de este tipo de explotación campesina. Esta tendencia permite decir que los rubros vegetales tradicionales y aquellos de importancia en el patrón agroalimentario de la población se producen en el sector campesino.

Con el fin de explorar aspectos relevantes de la agricultura de los sectores campesinos, en el Cuadro V.4 se observa, por entidad federal, los cultivos de mayor importancia que se explotan en estas unidades. Al observar el tamaño promedio de la explotación, de acuerdo con el cultivo (por entidad federal de mayor importancia), se registra que los cultivos de arroz, sorgo y maíz se localizan en los estados de Portuguesa, Guárico y Sucre. En este último estado, se registra que la producción de maíz se obtiene en explotaciones eminentemente campesinas (1.46 ha de tamaño promedio). Ello permitiría deducir que este sector campesino, aún en condiciones de vida de pobreza extrema, explota un rubro que les garantiza su autoconsumo, aunque no les permita mejorar su ingreso. En este mismo cuadro se observa que los cultivos de frijol, cebolla, tomate, yuca, cacao, tubérculos y frutales, en los distintos estados que se presentan en el cuadro, se explotan en estas unidades campesinas y que en su mayoría son de un tamaño inferior a nueve hectáreas.

En el Cuadro V.5, se observa por entidad federal, el número de explotaciones menores de 10 ha y la superficie agrícola que ocupan.

De este comportamiento por entidad se podría señalar lo siguiente:

- Los estados donde se registra el mayor número de explotaciones campesinas son Sucre, Táchira, Lara, Trujillo y Mérida. Allí la pequeña explotación familiar se mantiene. Esto indicaría que una política dirigida al sector puede contar con una población campesina arraigada al medio y capaz de responder a los programas que tratan de mejorar las condiciones de vida y la agricultura de este sector.
- En estas mismas entidades, los cultivos de café y cacao, que son de gran importancia por su carácter conservacionista, podrían integrarse a formas de mercado más directas entre productor y consumidor por intermedio de pequeñas agroindustrias artesanales. Además, fomentar el desarrollo del cultivo con otras alternativas, tanto en el uso de los insumos como en el manejo agronómico, permitiría reorientar los programas para atender a la población de pequeños productores y producir incentivos para hacer de esta agricultura una actividad integrada a la política agrícola y a la economía del país.

Cuadro V.3

Algunos cultivos importantes, número de explotaciones, superficie total y superficie cosechada, según tamaño de las mismas y principales estados productores (1984-1985)

Cultivo	Explot. con el Cultivo No.	Super. Explot. (ha)	Superf. Cosech. (ha)	No. Explotac. 10 ha	Porcent. (1)	Superf. que Abarcan (ha)	Porcent. (2)	Superf. Cosechada (ha) 10 ha	Porcent. (3)	Principales Estados Productores
Arroz	7 989	837 929	229 834	1 484	18.38	7 565	0.90	4 707	0.49	Portuguesa Gúrico
Sorgo	6 326	2 562 762	392 995	860	13.18	3 931	0.15	2 651	0.67	Gúrico Portuguesa
Mais	130 534	8 957 292	721 032	77 842	59.63	271 991	3.04	112 217	15.56	Gúrico Portuguesa Sucre
Frijol	22 741	1 968 745	42 176	12 953	56.96	46 647	2.37	11 229	26.62	Gúrico Apure
Cebolla	2 696	76 126	5 632	1 829	67.84	5 793	7.61	1 401	24.88	Lara Falcón
Tomate	6 918	434 446	12 990	4 510	65.19	15 451	3.64	4 591	35.34	Lara Gúrico Monagas
Yuca	77 993	5 125 481	67 401	48 638	62.39	154 152	3.01	27 224	40.39	Sucre Barinas Bolívar
Cacao	18 592	393 492	72 800	11 518	61.95	47 825	12.15	22 400	30.77	Miranda Sucre
Café	78 506	1 772 541	319 921	51 255	62.29	187 399	10.57	89 607	28.04	Trujillo Táchira Mérida
Ñame	18 848	464 787	18 705	12 517	66.41	47 188	10.15	8 039	42.98	Miranda Cojedes Sucre
Papa	7 885	166 088	22 941	5 465	69.33	19 379	11.67	7 098	30.94	Mérida Lara Trujillo

Cuadro V.3. Continuación

Cultivo	N° Explotac. con Cultivo	Superf. Explotac. (ha)	Superf. Cosechada (ha)	N° Explotac. 10 ha	Porcent. (1)	Superf. que Abarcan (ha)	Porcent. (2)	Superf. Cosechada 10 ha	Porcent. (3)	Principales Estados Productores
Cambar	130 134	7 318 528	87 743	87 796	67.47	279 338	3.82	33 681	38.39	Trujillo Táchira
Lechona	21 557	1 844 858	4 663	14 527	67.39	40 441	2.19	1 543	33.09	Guárico Táchira Sucre
Naranja	81 910	8 135 634	51 900	51 791	63.23	162 844	2.00	14 376	27.70	Carabobo Yaracuy Móngas
Piña	6 403	300 678	8 042	4 234	66.13	14 279	4.75	2 803	34.85	Lara Trujillo
Piñazo	34 010	2 634 411	66 637	18 566	54.59	66 319	2.52	19 441	29.17	Zulia Barinas
Robo	Total N° Explotaciones	Total Cabanas	N° Explotaciones	Porcentaje (4)	Cabanas	Porcentaje (5)				
Bovinos	108 515	10 831 904	32 881	30.30	478 003	4.41				Zulia Apure
Porcinos	97 689	2 639 715	48 968	50.13	1326 304	50.24				Aragua Miranda
Gallinas	196 666	20 820 831	116 086	59.03	9318 457	44.76				Zulia Aragua
Leche			N° Explot. Informales					N° Explot. Informales	Porcentaje l. total	Zulia
			46 656					10 019	2.61	Falcón

- (1) Porcentaje que representa el número de explotaciones de 10 ha del número de explotaciones totales con el cultivo.
- (2) Porcentaje que representa la superficie total que abarcan las explotaciones de 10 ha del total de superficie que abarcan las explotaciones con el cultivo.
- (3) Porcentaje que representa la superficie cosechada en las explotaciones de 10 ha con el cultivo dentro de la superficie cosechada total.

Cuadro V.4

Tamaño promedio de la unidad de explotación por cultivo y por estado

Cultivo	Estado	Tamaño U.E. (hectáreas) Promedio ha/UE.
Arroz	Portuguesa	39.92
	Guárico	29.74
Sorgo	Guárico	124.19
	Portuguesa	38.63
Maíz	Guárico	18.53
	Portuguesa	13.47
	Sucre	1.46
Frijol	Guárico	2.35
	Apure	2.02
Cebolla	Lara	3.65
	Falcón	4.37
Tomate	Lara	1.78
	Guárico	6.02
	Monagas	1.26
Yuca	Sucre	0.51
	Barinas	0.95
	Bolívar	1.33
Cacao	Miranda	4.082.02
	Sucre	Matas/UE. 3.342.98 Matas/UE.
Café	Trujillo	
	Táchira	
	Mérida	
Ñame	Miranda	1.21
	Cojedes	1.79
	Sucre	0.64
Papa	Mérida	1.83
	Lara	5.94
	Trujillo	1.98

Cuadro V.4. Continuación

Cultivo	Estado	Tamaño U.E. (hectáreas) promedio ha/UE
Cambur	Trujillo	566.97 Matas/UE.
		843.62 Matas/UE.
		482.97 Matas/UE.
		1.110.52 Matas/UE.
Lechoza	Guárico	564.67 Matas/UE.
	Táchira	454.01 Matas/UE.
	Sucre	209.22 Matas/UE.
Naranja	Carabobo	592.56 Matas/UE.
	Yaracuy	906.57 Matas/UE.
	Monagas	273.57 Matas/UE.
Piña	Lara	71.967.77
	Trujillo	Matas/UE. 14.481.51 Matas/UE.
Plátano	Zulia	3 83.48 Matas/UE.
	Barinas	1.508.33 Matas/UE.

Cuadro V.5

Número de explotaciones por tamaño y por estado

Estado	Número explotaciones (10 ha)	Superficie (ha)	Número de explotaciones (% total)	Superficie % del total
Falcón	9 983	29 051	4.35	2.22
Sucre	19 681	62 150	8.57	4.75
Táchira	16 836	43 795	7.33	3.35
Bolívar	6 705	20 997	2.92	1.61
Portuguesa	11 536	44 173	5.03	3.38
Monagas				
Guárico	6 611	22 142	2.88	1.69
Lara	20 970	51 601	9.14	4.02
Trujillo	20 086	62 441	8.75	4.77
T.F. Amazonas	2 658	6 057	1.16	0.46
Barinas	6 305	20 328	2.75	1.55
Aragua	8 200	22 062	3.57	1.69
Anzoátegui	7 126	20 355	3.10	1.56
Apure	7 830	22 132	3.41	1.69
Mérida	16 099	54 105	7.01	4.17
Zulia	13 900	49 373	6.06	3.77
T.F. Amacuro	1 074	3 740	0.47	0.29
Nueva Esparta	1 504	2 032	0.66	0.16
Distrito Federal	1 773	4 513	0.77	0.34
Miranda	15 605	58 450	6.80	3.86
Cojedes				
Carabobo				
TOTAL	229 530	1 308 209		

Fuente: V Censo Agrícola. Registro de las Unidades de Explotación.

2. Familias que dependen de las pequeñas unidades de producción

La media del Boletín de Indicadores de la Fuerza de Trabajo (segundo semestre de 1985) señala que la familia rural venezolana tiene un promedio de 592 miembros. Se infiere que para 1985 existía una población cercana a 1 400 000 personas, que dependían total o parcialmente, pero de manera directa, de dichas unidades de explotación. Ese dato constituye un promedio estimado, por cuanto no se considera el empleo generado por ellas y se basa en el supuesto de que las familias en referencia poseían sólo una unidad de producción.

Por su parte, Llambi¹⁸ utiliza una interesante metodología para determinar el número de pequeñas unidades. Establece la existencia (para 1990 con datos de 1985) de 181 514 fincas pequeñas, con base en la consideración de que el tamaño de la unidad medida en hectáreas no es el indicador por excelencia para identificar a los pequeños productores por rubros diferenciados y en zonas agroecológicas distintas.

Si se utiliza el mismo criterio en cuanto al número de miembros por familia, se encuentra que para 1990, alrededor de 1 100 000 personas dependían total o parcialmente de los sistemas agrícolas pequeños.

A fin de aportar mayores elementos para identificar la realidad venezolana, es interesante relacionar estas cifras con las de población rural del censo nacional, es decir, aquella que vive en poblados de menos de 2 500 habitantes.

En 1985 la población rural alcanzaba a 3 786 947 habitantes, el 21.86% del total nacional. Para el segundo semestre de 1992, ésta llegaba a 3 180 082 habitantes, es decir, el 16% del total nacional. (Ver cuadros V.6, V.7, V.8 y V.9).

De acuerdo con el análisis previo, la población que depende de las unidades productivas de superficie inferior a diez hectáreas es equivalente al 35.88% de la población rural y constituye el 7.83% del total de la población; en la ponderación realizada por Llambi, este grupo alcanza al 28.37% del total rural y el 5.56% de la población nacional.

3. Variaciones en los sistemas de pequeña producción en razón de sus características agroecológicas

Venezuela tiene regiones perfectamente diferentes desde el punto de vista agroecológico. Se han realizado algunos estudios para determinar las características y el potencial de las zonas para uso agrícola, entre ellos, Eder y Avilán (Fundación Polar 1986) y el trabajo sobre las regiones ambientales de Venezuela (MARN 1982), para la determinación de los sistemas ambientales venezolanos. Ambos trabajos constituyen un punto de partida para la clasificación de los

¹⁸ Llambi, Luis. Bases para una política de desarrollo rural en Venezuela. IICA. Caracas, 1993.

sistemas. Por su parte, Llambi¹⁹, con base en dos criterios fundamentales: "rubro principal" y "localización geográfica", establece 24 zonas agrícolas, al interior de las cuales se aplicó el tamaño de la población en cada zona, el número de unidades de explotación agropecuaria y la proporción de la pequeña producción agropecuaria en ellas, con los siguientes resultados:

Las pequeñas unidades de producción agropecuaria de las zonas cafetaleras andinas, pecuaria de la región de los Llanos y agropecuaria de la zona Nor-occidental del país sumaban el 41.7% del total de pequeñas unidades. Las zonas cañeras del Yaracuy, frutícola de los Andes, hortícola de los Andes y Turimiquire, pecuaria de los Llanos, agropecuarias de Oriente y Nor-occidente y raíces y tubérculos de la zona Centro-orientales constituyen el 44% de las pequeñas unidades de producción agropecuaria; los cultivos anuales mecanizados de los Llanos Occidentales, cultivos anuales mecanizados de los Llanos Centrales, frutícola de los Llanos Occidentales, agropecuaria del Sur del Lago y pecuaria de La Cañada-Mara-Perijá constituyen el 17% y la zona de raíces y tubérculos de los Llanos Centro Orientales el 2.99%. (Ver Cuadro V.10).

A partir de esa caracterización y zonificación de las pequeñas unidades de producción agropecuaria, es importante recordar que el criterio tomado como "rubro principal" permite con la consideración del rubro secundario, constatar que sólo en ciertos casos en las unidades de pequeña escala se dedican estrictamente al monocultivo.

Cuadro V.6

Población total rural y urbana en Venezuela en diferentes años del período 1887-1990

Años	Población Total	Población Rural	Porcentaje	Población Urbana	Porcentaje
1887	2 207 967				
1904	2 556 782				
1920	2 703 832				
1936	3 464 679				
1941	3 850 771	2 645 480	68.7	1 205 291	31.3
1950	5 034 838	2 623 151	52.1	2 411 687	47.9
1961	7 523 990	2 821 496	37.5	4 702 494	62.5
1971	10 721 522	2 884 089	26.9	7 837 433	73.1
1981	14 516 735	2 861 403	19.7	11 655 332	80.3
1990	18 105 265	2 877 525	15.9	15 227 740	84.1

Fuente: Datos de la OCEI. Documentos varios.

¹⁹ Llambi, Luis. Op. cit.

Cuadro V.7

Población rural por sexos de Venezuela en diferentes años del período 1941-1992

Años	Población Rural	Mujeres	Porcentaje	Hombres	Porcentaje
1941	2 645 480	1 333 851	50.42	1 311 629	49.58
1950	2 623 151	1 293 213	49.3	1 329 938	50.7
1961	2 821 496	1 387 330	49.17	1 434 166	50.83
1971	2 884 029	1 444 899	50.1	1 439 130	49.9
1981	2 861 403	1 334 272	46.63	1 527 131	53.37
1985	3 786 947	1 793 344	47.36	1 993 603	52.64
1990	2 877 525	1 534 941	46.67	1 534 584	53.33
1992	3 180 082	1 480 271	46.55	1 699 811	53.45

Fuente: Datos de la OCEI. Documentos varios.

Cuadro V.8

Población rural por sexo y grupos de edad en Venezuela en 1985, 1990 y 1992

Grupo de Edad	1985			1990			1992		
	Población Rural	Mujeres	Hombres	Población Rural	Mujeres	Hombres	Población Rural	Mujeres	Hombres
Total	3 786 947	1 793 344	1 993 606	3 158 228	1 474 012	1 684 216	3 180 082	1 480 271	1 699 811
0-14	1 709 058	825 252	883 806	1 437 568	690 012	697 556	1 430 904	686 019	744 885
15-24	713 353	331 066	382 287	572 057	260 174	311 883	578 872	262 686	316 186
25-44	794 587	369 728	424 859	644 948	292 245	352 703	648 099	291 744	356 355
45-64	419 734	196 896	222 838	362 012	166 336	195 676	374 761	171 806	202 955
65 y Más	150 215	70 412	79 813	141 643	65 245	76 398	147 446	68 016	79 430

Fuente: OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Segundo semestre 1985, 1990 y 1992.

Cuadro V.9

Población rural por sexo y grupos de edad en Venezuela en 1985, 1990 y 1992 (porcentajes)

Grupo de edad	1985			1990			1992		
	Población rural	Mujeres	Hombres	Población rural	Mujeres	Hombres	Población rural	Mujeres	Hombres
Total	100.00	47.36	52.64	100.00	46.67	53.33	100.00	46.55	53.45
0-14	100.00	48.29	51.71	100.00	48.00	48.52	100.00	47.94	52.06
15-24	100.00	46.41	53.59	100.00	45.48	54.52	100.00	45.38	54.62
25-44	100.00	46.53	53.47	100.00	45.31	54.69	100.00	45.02	54.98
45-64	100.00	46.91	53.09	100.00	45.95	54.05	100.00	45.84	54.16
64 Y más	100.00	46.87	53.13	100.00	46.06	53.94	100.00	46.13	53.87

Fuente: OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Segundo semestre 1985, 1990 y 1992.

El campesino venezolano, si no produce en paquete para la agroindustria o si no destina a ello toda su tierra, produce una diversidad de cultivos para el consumo familiar y para la comercialización en menor escala.

En el área de este estudio correspondiente al estado Yaracuy, fue constatada, asimismo, la existencia de familias que viven en pequeñas unidades de producción, con un sesgo hacia la producción diversificada y el autoconsumo. Al mismo tiempo, poseen y explotan otra pequeña superficie destinada al monocultivo.

En el caso venezolano, se han identificado diferentes tipos de sistemas de pequeña producción y/o conucos a partir de las distintas zonas agroecológicas y condiciones socioeconómicas del país.

Así por ejemplo, Eder y Avilán citan, entre otros, el conuco lagunero, el conuco de vega, el conuco de montaña y el conuco de fondo de valle, que se diferencian en cuanto a los cultivos para la comercialización, pero que mantienen un alto grado de diversidad para el autoconsumo.

Cuadro V.10

Población, unidades de explotación agropecuaria (UEAs) y pequeña producción agropecuaria (PPA) en las zonas agrícolas de Venezuela

Zona Agrícola	Población		UEA		PPA		PPA/UEA
	fr	%	fr	%	fr	%	%
Cafetalera Andina	668 265	11.02	46 243	15.49	36 807	20.17	79.59
Cacaotera Barlovento	29 598	0.49	1 758	0.59	1 600	0.88	91.01
Cacaotera de Paria	56 012	0.92	3 845	1.29	2 914	1.60	75.79
Cañera Yaracuy	165 999	2.74	5 882	1.97	6 214	3.40	105.64
Cañera Portuguesa	273 797	4.51	7 155	2.40	3 841	2.10	53.68
Cañera Oriente	61 900	1.02	3 345	1.12	2 498	1.37	74.68
Cañera Centro	105 628	1.74	2 027	0.68	1 750	0.96	86.33
CAM Llanos Orientales	229 082	3.78	10 514	3.52	5 217	2.86	49.62
CAM Llanos Occidentales	526 137	8.67	23 016	7.71	11 315	6.20	49.16
CAM LLanos Centrales	351 91	5.80	14 445	4.84	5 765	3.16	39.91
Frutícola Llanos Occid.	142 816	2.35	8 697	2.91	3 186	1.75	36.63
Frutícola Centro	73 767	1.22	2 653	0.89	2 093	1.15	78.89
Frutícola Andes	275 354	4.54	9 638	3.23	6 448	3.53	66.90
Frutícola Oriente	71 261	1.17	4 578	1.53	3 708	2.03	81.00
Frutícola Yaracuy	218 537	3.60	9 387	3.14	6 137	3.36	65.38
Hortícola Andes	239 384	3.95	17 227	5.77	12 294	6.74	71.36
Hortícola Turimiquire	68 841	1.14	5 732	1.92	4 089	2.24	71.34
Pecuaría Llanos	578 239	9.53	29 804	9.98	18 307	10.03	61.42
Agrop. Nor-Oriental	846 047	13.95	29 537	9.89	20 480	11.22	69.34
Agrop. Oriente	422 709	6.97	14 944	5.01	10 692	5.86	71.55
Agrop. Sur del Lago	469 811	7.75	19 188	6.43	6 128	3.36	31.94
Pecuaría Cañada-Perijá	263 594	4.35	11 553	3.87	4 440	2.43	38.43
R y T Llanos Centro Orientales	155 722	2.57	10 926	3.66	5 460	2.99	49.97
R y T Llanos Occidentales	100 55	1.66	6 843	2.29	1 115	0.61	16.29
TOTAL	6 065 046	100.00	298 577	100.00	182 498	100.00	61.12

Fuente: Llambi, Luis y otros. Bases para una política de desarrollo rural en Venezuela. IICA, 1993.

Lanz y Valdivia²⁰ corroboran esta situación en Yaracuy, Carabobo, Lara, Monagas, Bolívar, Guárico y Barinas, por medio de estudios de caso sobre la pequeña producción. Detectaron familias que manejan hasta 58 rubros vegetales simultáneamente, además de cría menor. En tal sentido, mantienen en común, en primer lugar, el cultivo de raíces, diversas variedades de maíz, leguminosas (caraota, frijol, quinchoncho), musáceas (plátano, variedades de cambur) y frutales diversos, aprovechando las lluvias del período mayo y agosto y las lluvias del último trimestre del año, denominadas "los nortes". Todo ello se combina con la cría de aves de corral, cerdos y otros animales domésticos.

El trabajo familiar en estas explotaciones es significativo y en él la mujer juega un rol importante en cuanto a las decisiones sobre qué se cultiva, qué se vende y qué se almacena para el consumo, la cría de animales, el cultivo y uso de plantas medicinales y en otras tareas relacionadas con la reproducción y producción.

4. Los jefes de familia en la población rural

Para 1992 existían en el área rural 618 962 hogares. De ellos, el 34.21% estaban constituidos por parejas casadas; el 35.53% por parejas unidas; el 13.90% de hogares con hombres como jefes de hogar y el 16.36% con mujeres como jefas de hogar. (Ver cuadros V.11, V.12 y V.13).

Cuadro V.11

Hogares por clase de hogar según situación en la fuerza de trabajo en Venezuela en 1992

Hogares rurales	Clase de hogar				
	Hogar por pareja			Otro tipo de hogar	
	Total	Casados	Unidos	Jefe hombre	Jefe mujer
TOTALES	618 962	211 750	219 929	86 005	101 278
EN LA FUERZA DE TRABAJO	517 041	192 742	208 952	75 743	39 604
OCUPADOS	501 715	186 543	201 969	74 335	38 868
DESOCUPADOS	15 326	6 199	6 983	1 408	736
FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO	101 921	19 008	10 977	10 262	61 674
ESTUDIANTES	360	0	100	102	158
QUEHACERES DEL HOGAR	61 337	1 580	3 282	1 179	55 296
OTROS	40 224	17 428	7 595	8 981	6 220

Fuente: OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Segundo Semestre, 1992.

²⁰ Lanz y Valdivia. 1993. La Pequeña Producción Agrícola. Estudios de Caso. Mimeo. Caracas, 1993.

Cuadro V.12

Hogares por clase de hogar según situación en la fuerza de trabajo en Venezuela en 1992 (%)

Hogares rurales	Clase de hogar				
	Hogar por pareja			Otro tipo de hogar	
	Total	Casados	Unidos	Jefe hombre	Jefe mujer
T O T A L E S	100.00	34.21	35.53	13.90	16.36
EN LA FUERZA DE TRABAJO	100.00	37.28	40.41	14.65	7.66
OCUPADOS	100.00	37.18	40.26	14.82	7.75
DESOCUPADOS	100.00	40.45	45.56	9.19	4.80
FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO	100.00	18.65	10.77	10.07	60.51
ESTUDIANTES	100.00	0.00	27.78	28.33	43.89
QUEHACERES DEL HOGAR	100.00	2.58	5.35	1.92	90.15
OTROS	100.00	43.33	18.88	22.33	15.46

Fuente: OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Segundo Semestre, 1992.

Un grupo ligeramente superior a las 100 000 familias constituyen hogares en los cuales la mujer es señalada como jefa de familia. Sin embargo, sólo el 39.10% de ellas estaba incluida en la fuerza de trabajo. El restante 60.90% de ese grupo fue excluido al ser ubicadas esas mujeres en el 89.65% de los casos, en la categoría de quehaceres del hogar. En el caso de los jefes de hogar del sexo masculino, tenemos que sólo el 11.93% del total estaba excluido de la fuerza de trabajo y el 1.34% estaba incluido en la categoría quehaceres del hogar. (Ver Cuadro V.13).

Cuadro V.13

Hogares por clase de hogar según situación en la fuerza de trabajo en Venezuela en 1992

Hogares rurales	Clase de hogar				
	Hogar por pareja			Otro tipo de hogar	
	Total	Casados	Unidos	Jefe hombre	Jefe mujer
T O T A L E S	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
EN LA FUERZA DE TRABAJO	83.53	91.02	95.01	88.07	39.10
OCUPADOS	81.06	88.10	91.83	86.43	38.38
DESOCUPADOS	2.48	2.93	3.18	1.64	0.73
FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO	16.47	8.98	4.99	11.93	60.90
ESTUDIANTES	0.06	0.00	0.05	0.12	0.16
QUEHACERES DEL HOGAR	9.91	0.75	1.49	1.37	54.60
OTROS	6.50	8.23	3.45	10.44	6.14

Fuente: OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Segundo Semestre, 1992.

Este aspecto constituye un elemento importante de discriminación hacia la mujer. Mediante la manipulación estadística, se lesiona su posición como generadora de bienes e ingresos para sus hogares, al tiempo que se le margina en la definición de políticas y programas de desarrollo rural y agrícola.

5. Los problemas más característicos de la pequeña producción

a. Pobreza

Considerando el carácter de las pequeñas explotaciones, se encuentra que existen problemáticas diferenciadas por las condiciones agroecológicas y por el manejo de los recursos y la capacidad del pequeño productor para producir alimentos, tanto para el consumo como para la venta.

En el caso del campesino que produce para la agroindustria, el problema se encuentra en el bajo nivel del ingreso que dicha actividad le proporciona, sobre todo si tiene menos de cinco hectáreas, ubicándolo a él y a su familia en niveles de pobreza crítica.

En el caso de los campesinos tradicionales ("conuqueros") pueden generar los recursos necesarios para mantener una familia. No lo hacen precisamente por los niveles de ingreso que ésta sea capaz de proporcionar mediante la venta de los excedentes, sino por la combinación apropiada de esos ingresos y los ahorros que logra la familia al producir una parte importante de sus alimentos.

Al considerar el ingreso como indicador de pobreza, Llambi encontró en 1990 el 71% (en promedio) de la población económicamente activa dedicada a la agricultura percibía ingresos por debajo del salario mínimo.

A partir de las cifras oficiales que señalan los ingresos de la población rural en la categoría de asalariado, se observa menores posibilidades de ingreso para las mujeres. En efecto, del total de los asalariados en el campo, sólo el 16.85% (Cuadro V.14-A) eran mujeres en todas las escalas de ingreso. Si se desagrega este porcentaje en el nivel más bajo de ingresos mensuales (Bs.3000.00 - US\$30.00), se encuentra que del 6.50% de las mujeres asalariadas, el 3.44% corresponde a los hombres. Destaca que en las escalas de ingresos mensuales de entre Bs.3000.00 y 15 000.00, el porcentaje de mujeres en los distintos rangos es superior al de los hombres, sobre todo en los ingresos hasta Bs.15 000.00 (US\$150.00), grupo en el que se encuentra el mayor porcentaje de las mujeres asalariadas. La misma relación existe en las escalas de ingresos superiores a Bs.15 000.00 (Cuadro V.14-B).

Por otra parte, la información estadística refleja que existe una menor proporción de oportunidades de trabajo asalariado para las mujeres; además, los niveles de ingreso en las zonas

rurales del país son efectivamente más bajos que en las zonas urbanas, tanto para hombres como para mujeres.

En otro nivel de análisis, se encuentra que el 59.53% de los hogares rurales venezolanos reciben ingresos inferiores a Bs.15 000.00 (US\$150.00), con un promedio del 1.1% de personas ocupadas por hogar de cinco miembros.

En la escala de ingresos superiores de Bs.15 000.00 a Bs30 000.00, el 28.38% de los hogares rurales presenta un promedio de ocupación de dos personas por hogar de seis miembros. (Ver Cuadro V.15).

Cuadro V.14-A

Población rural de 15 años y más ocupada en actividades agrícolas y no agrícolas en la categoría de empleados y obreros según ingresos mensuales en Venezuela

ESCALA Bs.	TOTAL	HOMBRES %	MUJERES %
HASTA 3000	14 790	72.33	27.67
3001 - 7000	99 278	89.13	10.87
7001 - 9000	82 204	80.17	19.83
9001 - 15000	129 398	80.82	19.18
15001 - 20000	28 641	88.46	11.54
20001 - 25000	6 775	86.91	13.09
25001 - 30000	2 668	77.70	22.30
30001 - 40000	2 752	81.40	18.60
40001 - 50000	734	57.90	42.10
50001 - 60000	0	0.00	0.00
60001 - 70000	67	100.00	0.00
70001 - 80000	75	0.00	100.00
80001 - 90000	0	0.00	0.00
90001 Y MAS	236	100.00	0.00
NO DECLARADO	5 996	79.09	20.91
TOTAL	373 614	83.15	16.85

Fuente: OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Segundo semestre, 1992.

Cuadro V.14-B

Población rural de 15 años y más ocupada en actividades agrícolas y no agrícolas en la categoría de empleados y obreros según ingresos mensuales en Venezuela

ESCALA Bs.	TOTAL	PORCENTAJE	VARONES	PORCENTAJE	HEMBRAS	PORCENTAJE
HASTA 3000	14 790	3.96	10 698	3.44	4 092	6.50
3001 - 7000	99 278	26.57	88 489	28.48	10 789	17.14
7001 - 9000	82 204	22.00	65 902	21.21	16 302	25.90
9001 - 15000	129 398	34.63	104 580	33.66	24 818	39.43
15001 - 20000	28 641	7.67	25 335	8.15	3 306	5.25
20001 - 25000	6 775	1.81	5 888	1.90	887	1.41
25001 - 30000	2 668	0.71	2 073	0.67	595	0.95
30001 - 40000	2 752	0.74	2 240	0.72	512	0.81
40001 - 50000	734	0.20	425	0.14	309	0.49
50001 - 60000	0	0	0	0	0	0
60001 - 70000	67	0.02	67	0.02	0	0
70001 - 80000	75	0.02	0	0	75	0.12
80001 - 90000	0	0	0	0	0	0
90001 Y MAS	236	0.06	236	0.08	0	0
NO DECLARADO	5 996	1.60	4 742	1.53	1 254	1.99
TOTAL	373 614	100.00	310 675	100.00	62 939	100.00

Fuente: OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Segundo semestre, 1992.

Cuadro V.15

Promedio de los ingresos totales y medios de la población rural de Venezuela en 1992

ESCALA (Bolívares)	NUMERO HOGARES	INGRESO FAMILIAR MEDIO ((Bs.)	NUMERO DE MIEMBROS EN LOS HOGARES	ACTIVOS OCUPADOS POR HOGAR
TOTAL	566 370	16 390	5.3	1.7
HASTA 3000	21 588	2 002	3.08	1.1
3001 - 7000	79 043	5 455	4.3	1.1
7001 - 9000	67 796	8 187	4.6	1.2
9001 - 15000	168 716	11 925	5.2	1.4
15001 - 20000	83 948	17 603	5.5	1.8
20001 - 25000	43 010	22 612	6.2	2.3
25001 - 30000	33 888	27 290	6.0	2.4
30001 - 40000	29 622	34 193	6.7	2.8
40001 - 50000	16 785	44 134	7.0	3.1
50001 - 60000	5 952	56 845	7.7	3.9
60001 - 70000	3 101	64 270	7.4	3.2
70001 - 80000	3 122	74 552	6.8	3.6
80001 - 90000	1 360	84 262	6.9	2.6
90001 y MAS	8 439	109 660	5.4	2.6

Fuente: OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Segundo semestre, 1992.

Utilizando el criterio de ingresos por hogares y relacionándolo con el costo de la cesta básica de alimentos, que para 1992 alcanzaba los Bs.9 000.00 y con el costo de la cesta normativa que era de Bs.20 000.00²¹, tenemos que el 24.74% de los hogares rurales estaban en situación de pobreza extrema. Es decir, que en las mejores condiciones apenas alcanzaban a cubrir el costo de sus alimentos. En situación de pobreza crítica se encontraba el 44.61% de la población rural, considerando que de todo el grupo poblacional, alrededor del 74.35% se encontraba en situación de pobreza.

Un reciente estudio sobre la pobreza en Venezuela a partir de los datos del XII Censo Nacional de Población y Vivienda de 1990 determina, por su parte, que el 38.52% de los hogares venezolanos están en situación de pobreza. Las entidades federales que presentan índices de pobreza superior al nivel nacional son Apure, Delta Amacuro, Amazonas, Portuguesa, Sucre, Guárico, Trujillo, Barinas, Zulia, Anzoátegui, Falcón, Lara, Monagas, Cojedes, Yaracuy y

²¹ CORDIPLAN. 1992.

Bolívar. Las cinco primeras entidades federales mencionadas son las que presentan mayores índices de pobreza y aunque no se señala específicamente a la población rural, Venezuela no escapa al esquema, en el cual la población más pobre se encuentra en las zonas rurales²².

b. Acceso a la tierra

El acceso a la tierra y la falta de estadísticas sistemáticas y continuas por parte de las instituciones responsables dificulta una cuantificación precisa de la estructura de tenencia de la tierra por estratos de tamaño.

En el caso de las tierras baldías, sólo el 26% del total de las tierras (25 459 520 ha) transferidas por la Nación están protocolizadas. Es así que el Fondo de Tierras del IAN, formado por donaciones, baldíos y privadas, da un total de 10 847 747 ha según información oficial.

Para 1992²³, las estadísticas de adjudicación de títulos señalaron un total de 143 206 títulos por regularización, de los cuales 31 596 fueron adjudicados a mujeres (el 22%) y 111 610 (el 78%) a hombres. Del total de 50 091 títulos por dotación, 8 052 fueron adjudicados a mujeres (el 16%) y 42 039 (el 84%) a hombres.

La Ley de Reforma Agraria no tiene limitaciones explícitas para la adjudicación de tierras a mujeres. Sin embargo, éstas existen en la práctica, tal como lo demuestran los datos reseñados en el párrafo anterior. De los títulos otorgados, un porcentaje bastante reducido corresponde a mujeres.

En los últimos años se ha venido observando un proceso de campesinización. En una de las zonas donde se aplicó la encuesta a mujeres productoras, se constató esta situación, destacándose una importante participación femenina, sobre todo de mujeres con hijos bajo su responsabilidad. Se está dando un regreso al campo por parte de aquellos que tienen su referencial campesino cercano y tienen posibilidades de acceso a la tierra, familiar o negociada²⁴. Las luchas campesinas por la tierra en Venezuela poseen un importante componente femenino.

Un aspecto de singular importancia en cuanto al acceso a la tierra es la cantidad de dificultades existentes para formalizar su tenencia. La burocracia jurídica atenta contra el campesino que se encuentra como ocupante precario, lo que, por una parte, le impide el acceso a programas crediticios, y por la otra, desestimula la ejecución de inversiones definitivas, que se hacen riesgosas para mejorar su vivienda y producción.

²² OCEI, Mapa de la Pobreza. 1993.

²³ IAN. Gerencia de Planificación.

²⁴ MAC, Memoria y Cuenta, 1992.

c. Acceso al crédito

El acceso al crédito tiene características singulares. Por una parte, porque está condicionado a la propiedad o a alguna figura jurídica que sustente la tenencia legal sobre la tierra. Por otra, porque tanto la banca oficial como la privada priorizan el financiamiento con base en los rubros demandados por la agroindustria. En las pequeñas unidades, el acceso directo al crédito es complicado, sobre todo por las tramitaciones necesarias, además de las dificultades de movilización y de comunicación del campesino. El mecanismo usual para que estos pequeños productores tengan acceso al crédito es mediante las organizaciones económicas campesinas (uniones de prestatarios y empresas campesinas).

La actividad crediticia para el pequeño agricultor se ha hecho por medio del Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP), a una tasa de interés del 3%, muy por debajo de la correspondiente a la banca comercial.

Es conveniente señalar que el mecanismo establecido para el financiamiento de la producción de cultivos en pequeña escala por parte de la banca garantiza su cancelación en el término de la entrega de la cosecha, dado que normalmente es la agroindustria la que retiene el monto adjudicado al campesino y le cancela el remanente como parte correspondiente al pago de su trabajo o "beneficio", una vez que recibe el producto.

En la información²⁵ acerca de la distribución del crédito por rubros, se observa, para el año 1992, que la actividad crediticia privilegió a los cereales, con el 65.32% del total de la superficie financiada, el 52.57% del total de beneficiarios y el 64.52% del total del monto concedido. A los rubros agrícolas diversos (café, cacao, caña de azúcar) con el 26.91% de superficie financiada, el 27.07% de los beneficiarios y el 18.53% del total del monto concedido. Es decir, los cereales y los rubros agrícolas diversos acapararon el 92.23% de la superficie financiada, el 79.64% del total de beneficiarios y el 83.05% del monto concedido. El resto, con diferencias poco sustanciales, se reparte entre raíces y tubérculos, frutales, hortalizas y explotaciones pecuarias; las leguminosas y las cucurbitáceas constituyen, en cada uno de los aspectos señalados, menos del 1%. (Ver Cuadro V.16).

Desagregando el grupo de cereales, la superficie financiada, el número de beneficiarios y el monto de crédito concedido, se observa que al maíz le correspondió el 71.96%, el 72.58% y el 70.64% respectivamente. Al arroz le tocó el 15.31%, el 15.67% y el 19.50%, seguido del sorgo con el 12.72%, el 11.75% y el 9.96%. (Ver Cuadro V.17).

En el caso de los cultivos de hacienda, encontramos que el cacao acapara el 73.58% de la superficie financiada, el 73.15% del número de beneficiarios y el 59.11% del monto concedido; y la caña de azúcar acapara el 24.85%, el 24.48% y el 38.90% de la superficie financiada, número de beneficiarios y monto concedido, respectivamente. (Ver Cuadro V.18).

²⁵ LANZ, VALDIVIA. Proceso de Campesinización, Mimeo. Caracas 1991.

Cuadro V.16

Actividad crediticia del ICAP de Venezuela en el período enero-diciembre de 1992

Rubro	Superficie cosechada	Número de beneficiarios	% total de superficie cosechada	Beneficiarios
CEREALES	183 214	19 220	65.32	52.57
LEGUMINOSAS	2 886	336	1.03	0.92
OLEAGINOSAS	0	1	0.00	0.00
RAICES Y TUBERCULOS	6 300	1 877	2.25	5.13
FRUTALES	6 400	1 618	2.28	4.43
HORTALIZAS	5 479	2 375	1.95	6.50
CUCURBITACEAS	706	313	0.25	0.86
RUBROS AGRICOLAS	75 482	9 895	26.91	27.07
ABASTECIMIENTO AGUA		374	0.00	1.02
EXPLOTACIONES PECUARIAS		550	0.00	1.50
<u>TOTAL</u>	<u>280 467</u>	<u>36 552</u>	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>

Fuente: MAC. Memoria y Cuenta, 1992.

En cuanto a la distribución de la actividad crediticia por entidades federales, se observa que ésta se dio tomando en cuenta características agroecológicas, especialización de cultivos anuales mecanizados y el componente económico-social.

Las llamadas zonas maiceras (Yaracuy, Portuguesa, Anzoátegui y Monagas), las arroceras (Guárico y Portuguesa) y las de sorgo (Guárico, Portuguesa y Lara) se destacan al analizar las cifras en cuanto a la superficie financiada, los beneficiarios y el monto concedido (Ver Cuadro V.19).

En la superficie cosechada, el número de beneficiarios y el monto concedido, Portuguesa acapara el 22.41%, el 21.64% y el 22.57% respectivamente. En segundo lugar aparece Guárico, con el 14.45%, el 7.31% y el 14.89% en el mismo orden respectivamente, y el tercer lugar lo ocupa Yaracuy, con el 11.53%, el 16.14% y el 10.85% en el mismo orden, también respectivamente.

Cuadro V.17

Actividad crediticia del ICAP de Venezuela en el período enero-diciembre de 1992 (en bolívares)

Rubro	Superficie Financiada	Número de Beneficiarios	Monto Concedido	Superficie Financiada % Total	Beneficiarios % Total	Monto Concedido % Total
CEREALES	183 214	19 220	3.146.472.930	100.00	100.00	100.00
ARROZ (S)	8 229	494	155.683.886	4.49	2.57	4.95
ARROZ (R)	19 818	2 517	454.582.160	10.82	13.10	14.45
MAIZ	131 846	13 950	2.222.752.094	71.96	72.58	70.64
SORGO	23 321	2 259	313.454.790	12.73	11.75	9.96

Fuente: MAC. Memoria y Cuenta. 1992.

Cuadro V.18

Actividad crediticia del ICAP de Venezuela en el período enero-diciembre de 1992

Rubro	Superficie Financiada	Número de Beneficiarios	Monto Concedido	Superficie Financiada % Total	Beneficiarios % Total	Monto Concedido % Total
RUBROS AGRICOLAS	75 482	9 895	903.445.652	100.00	100.00	100.00
CACAO	1 127	213	12.607.750			
CAFE	55 543	7 238	534.034.155	73.58	73.15	59.11
CAÑA DE AZUCAR	18 757	2 422	351.398.550	24.85	24.48	38.90
OTROS	55	22	5.405.197	0.07	0.22	0.60

Fuente: MAC. Memoria y Cuenta. 1992.

Cuadro V.19

**Resumen general de la actividad crediticia del ICAP por entidad federal
para el período enero-diciembre de 1992 (en bolívares)**

Entidad	Superficie Financiada	Número de Beneficiarios	Monto Concedido	Superficie Financiada % Total	Número de Beneficiarios % Total	Monto Concedido % Total
DISTRITO FEDERAL	1.018	51	19.261.670	0.36	0.14	0.37
ANZOATEGUI	8.673	843	161.120.520	3.09	2.25	3.13
APURE	8.199	998	148.156.128	2.93	2.66	2.88
ARAGUA	6.624	868	123.912.216	2.36	2.32	2.39
BARINAS	12.543	1.274	239.508.360	4.47	3.40	4.65
BOLIVAR	3.842	581	70.127.129	1.37	1.55	1.36
CARABOBO	5.872	600	105.733.908	2.09	1.60	2.05
COJEDES	6.191	438	111.602.000	2.21	1.17	2.17
DELTA AMACURO	1.986	264	36.172.226	0.71	0.70	0.70
FALCON	3.118	485	57.698.115	1.11	1.29	1.12
GUARICO	40.585	2.740	766.775.619	14.45	7.31	14.89
LARA	25.195	5.155	453.997.237	8.99	13.76	8.82
MERIDA	7.384	1.130	137.151.203	2.63	3.02	2.66
MIRANDA	1.604	255	30.355.356	0.57	0.68	0.59
MONAGAS	15.988	2.051	288.011.260	5.70	5.47	5.59
NUEVA ESPARTA	3.337	180	62.659.130	1.19	0.48	1.22
PORTUGUESA	62.819	8.111	1.162.134.646	22.41	21.64	22.57
SUCRE	7.920	1.423	148.554.873	2.83	3.80	2.89
TACHIRA	12.942	1.924	240.147.883	4.62	5.13	4.66
TRUJILLO	6.586	1.301	122.260.918	2.35	3.47	2.37
YARACUY	32.330	6.049	558.405.855	11.53	16.14	10.85
ZULIA	4.277	519	80.602.828	1.53	1.38	1.57
T.F. AMAZONAS	1.381	233	25.540.311	0.49	0.62	0.50
TOTAL	299.282	37.473		100.00	100.00	100.00

Fuente: MAC. Memoria y Cuenta. 1992.

Paradójicamente, estos estados se encuentran entre los que presentan un mayor índice de pobreza a nivel nacional²⁶. Es el caso del estado de Portuguesa, que ocupa el primer lugar con actividad crediticia de parte del ICAP, pero presenta el mayor índice de pobreza en el país.

Por otra parte, la experiencia obtenida en estudios sobre este caso muestra la capacidad que han tenido pequeñas unidades de producción para asumir el ciclo productivo, mediante variadas formas y mecanismos de crédito informal.

En el estudio realizado por Lanz y Valdivia²⁷, se señala haber constatado la presencia de un flujo informal de los diversos componentes productivos que intervienen en la pequeña producción. En el caso del estado de Yaracuy se señala para el maíz lo siguiente:

- Préstamo de semilla para devolver semilla.
- Préstamo de semilla pagando con producto.
- Préstamo de agroquímicos para devolver agroquímicos.
- Ejecución de servicios de mecanización para ser pagados con la venta del producto (seis meses más tarde) sin intereses.
- Préstamo de servicios de mecanización para ser retribuidos con el usufructo de una porción de la parcela durante el ciclo.
- Préstamos familiares, con o sin intereses.
- Crédito en comida para ser pagado una vez vendido el producto.

De esta manera, se infiere que la problemática del crédito, que afecta a la pequeña producción campesina, es mucho más compleja de lo que su apariencia indica. En especial, porque rebasa lo que concierne a la dinámica del crédito formal. Un estudio a profundidad de esta problemática podría arrojar información sobre los mecanismos de la subsistencia en el campo y, en especial, podría aportar elementos en la dirección del enfoque apropiado sobre el papel del Estado y otras instituciones, en relación con las pequeñas unidades de producción.

d. Los suelos

Los estudios disponibles del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (MARNR), en cuanto a la capacidad de uso de los suelos de Venezuela al Norte del Orinoco, concluyen que el 22.57% de las tierras tienen vocación agrícola, el 57.77% vocación pecuaria y el 19.66% ha sido considerado en la clasificación de otros usos, lo cual incluye zonas urbanas y cuerpos de agua.

²⁶ OCEI. Mapa de la Pobreza. 1993.

²⁷ Lanz y Valdivia. Proceso de Camapesinización. Mimeo. Caracas, 1991.

**Tierras de Vocación Agrícola
al Norte del Orinoco**

Clase	Hectáreas	%
I	524.254	1.1
II	1.507.582	3.1
III	3.713.316	7.6
IV	5.241.332	10.8
TOTAL	10.986.484	100

Fuente: MARNR, 1983.

La Fundación Polar²⁸ discrepa de las cifras del MARNR y considera que existen 7 200 000 ha con uso potencial agrícola. En la actualidad están bajo cultivo alrededor de 2 000 000, lo cual indica que casi las tres cuartas partes del potencial agrícola de la tierra no está siendo utilizado.

Según la misma fuente, de un total de 2 002 905 ha bajo cultivo, el 63.4% se dedica a cultivos anuales mecanizados, el 15.5% a cultivos de plantación de piso alto, el 11.4% a plantación de piso bajo, el 1.4% a horticultura de piso alto y el 8.3% a horticultura de piso bajo.

Estas cifras muestran un sesgo en la actividad agrícola venezolana, que tiende a privilegiar a los productos cuyo destino final es el procesamiento agroindustrial.

e. La comercialización

Un aspecto de fundamental importancia para el pequeño agricultor lo constituye la comercialización, la cual presenta dos situaciones. La primera se relaciona con los productores que utilizan las tierras para cultivos anuales mecanizados, quienes al no tener acceso directo a la agroindustria, se ven obligados a vender su producción a los canales de intermediación. Por lo tanto, pierden hasta un 25% del valor final de su producto.

La segunda tiene que ver con los productores de rubros de consumo directo, para quienes la actividad de comercialización puede significar su techo en el proceso productivo. Estos poseen la dificultad concreta de contar con los medios apropiados para el transporte de sus productos hacia los mercados. Por esta razón su escala los ubica en condiciones de elevada vulnerabilidad, debido al riesgo de perder el producto si no se adecua a los mecanismos de comercialización existentes.

²⁸ Fundación Polar. Las regiones agrícolas venezolanas. Mimeo. Caracas, 1992.

f. La educación en el área rural

Los datos oficiales en el área rural no discriminan el nivel educativo por sexo. Sin embargo, éstos señalan, para el segundo semestre de 1992, que del total de la población mayor de 15 años, el 22.93% eran analfabetos; el 2.9% sin nivel, el 51.93% con educación primaria, el 19.37% con educación secundaria, el 0.83% con educación técnica, normal y otras ramas y el 1.96% con educación superior.

6. La fuerza de trabajo rural y las actividades

Las cifras oficiales señalan que para el segundo semestre de 1992, del total de la población rural mayor de 15 años, el 51.17% se dedicaba a actividades agrícolas. De este grupo, el 94.91% eran varones y sólo el 5.09% mujeres. Esa situación podría explicarse, en parte, por la discriminación estadística de la cual es objeto la mujer. (Ver Cuadro V.20).

Del grupo de varones mayores de 15 años en actividades agrícolas, que constituye el 59.31% del total, el 23.16% eran trabajadores por cuenta propia y el 25.05% eran empleados u obreros. En el grupo de mujeres mayores de 15 años en actividades agrícolas, estaba el 14.38%, el 6.58% eran trabajadoras por cuenta propia y el 4.72% empleadas u obreras. En la categoría de actividades no agrícolas, se ubica el 85.62% de la población femenina mayor de 15 años y de varones el 40.69%. En el caso de las mujeres, estaban como empleadas u obreras el 52.22% y como trabajadoras por cuenta propia el 27.38%.

Cuadro V.20

Población rural de 15 años y más en la fuerza de trabajo agrícolas y no agrícolas por categoría ocupacional en Venezuela en 1992

Categoría de ocupación	Porcentajes					
	Total	Varones	Mujeras	Total	Varones	Mujeras
AREA RURAL	100.00	81.89	18.11	100.00	100.00	100.00
ACTIVIDADES AGRICOLAS	100.00	94.91	5.09	51.17	59.31	14.38
Empleado u Obrero	100.00	96.00	4.00	21.37	25.05	4.72
Trabajo por Cuenta Propia	100.00	92.29	5.80	20.55	23.16	6.58
Patrones	100.00	95.50	4.50	5.19	6.06	1.29
Ayudantes Familiares	100.00	92.72	7.28	4.45	5.04	1.79
ACTIVIDADES NO AGRICOLAS	100.00	68.25	31.75	48.83	40.69	85.62
Empleado u Obrero	100.00	69.45	30.55	30.96	26.25	52.22
Trabajo por Cuenta Propia	100.00	64.34	35.66	13.90	10.92	27.38
Patrones	100.00	88.53	11.47	2.98	3.22	1.88
Ayudantes Familiares	100.00	24.80	75.20	1.00	0.30	4.13

Fuente: OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Segundo Semestre, 1992.

En cuanto a la clasificación por principales grupos de ocupación, tenemos que las mujeres del grupo de trabajadoras de servicios personales, deportivos y diversiones tienen el 34.26% del total. En segundo lugar está el grupo de los vendedores y ocupaciones afines, con el 20.52% del total. Como agricultoras se ubica el 13% de las mujeres, el 12.77% como profesionales técnicos y ocupaciones afines y el 10.54% como artesanos, operarios y fábricas (Ver Cuadro V.21).

Cuadro V.21

Población rural de 15 años y más en la fuerza de trabajo por sexo según principales grupos de ocupación en Venezuela en 1992

	Total	Varones	Mujeras	Porcentajes					
				Total	Varones	Mujeras	Total	Varones	Mujeras
TOTAL AREA RURAL	1 018 567	832 904	185 663	100.00	81.77	18.23	100.00	100.00	100.00
PROFESIONALES TECNICOS Y OCUPACIONES AFINES	40 261	16 558	23 703	100.00	41.13	58.87	3.95	1.99	12.77
GERENTES ADMINISTRADORES Y OTROS DIRECTORES	6 163	4 633	1 530	100.00	75.17	24.83	0.61	0.56	0.82
EMPLEADOS OFICINA Y AFINES	23 137	10 428	12 709	100.00	45.07	54.93	2.27	1.25	6.85
VENEDORES Y OCUPACIONES AFINES	101 992	63 900	38 092	100.00	62.65	37.35	10.01	7.67	20.52
AGRICULTORES, GANADEROS, PESCADORES, FORESTALES Y AFINES	508 878	484 817	24 161	100.00	95.27	4.75	49.96	58.21	13.01
MINEROS, CANTEROS Y AFINES	3 435	3 435	0	100.00	100.00	0.00	0.34	0.41	0.00
CONDUCTORES TRANSPORTE Y AFINES	52 037	51 464	573	100.00	98.90	1.10	5.11	6.18	0.31
ARTESANOS Y OPERARIOS DE FABRICAS	171 605	152 027	19 578	100.00	88.59	11.41	16.85	18.25	10.54
TRABAJOS DE SERVICIOS, DEPORTES Y DIVERSIONES	106 586	42 987	63 599	100.00	40.33	59.67	10.46	5.16	34.26
OTRAS OCUPACIONES Y NEGOCIOS	1 103	1 103	0	100.00	100.00	0.00	0.11	0.13	0.00
BUSCANDO TRABAJO POR PRIMERA VEZ	3 370	1 552	1 818	100.00	46.05	53.95	0.33	0.19	0.98

Fuente: OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo, Segundo semestre, 1992.

Del total de personas en el grupo de agricultores, ganaderos, pescadores, trabajadores forestales y afines, el 95.27% son hombres y sólo el 4.75% son mujeres.

7. La feminización de la fuerza de trabajo en la agricultura

La importancia de la feminización de la fuerza de trabajo en la agricultura ha sido señalada por algunos estudiosos de la problemática de la mujer en América Latina.

Aún cuando esta temática originalmente no forma parte de este trabajo, se decidió dedicar un poco de esfuerzo en la dirección de sondear si existen indicios de feminización en la fuerza de trabajo en el sector agrícola venezolano.

Al hacer un análisis de la última información disponible (cifras oficiales) relacionadas con la participación de la mujer específicamente en actividades agrícolas, en el lustro comprendido entre el segundo semestre de 1987 y el segundo semestre de 1992, los resultados, de acuerdo con los cuadros V.22 y V.23, son las siguientes:

1. El lustro que se analiza se ubica en el marco global de las crisis económica que afecta al país y que en términos generales ha deprimido los ingresos y el empleo, en especial en el sector agrícola.
2. El análisis del comportamiento de la población total de 15 años y más, que a nivel nacional forma parte de la fuerza de trabajo (FT) en el sector agrícola (Ver Cuadro V.23), indica que, a pesar de que la mujer forma una minoría estadística que no llega al 5% del total de la FT, su participación en ésta tiende a aumentar en términos absolutos y relativos. Así, cuando la propia FT, para el lustro analizado, disminuyó su magnitud en el 5.98%, el número de mujeres que pasó a formar parte de ella se incrementó en un 11.82% (Ver Cuadro V.22).

Cuadro V.22

Total nacional de la población de 15 años y más ocupada y desocupada en actividades agrícolas por sexo en 1987 y 1992

	Fuerza de trabajo			Ocupados			Desocupados		
	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras
Cifras absolutas									
2° Semestre 87	857 141	823 931	33 210	820 284	787 992	32 292	36 857	35 939	918
2° Semestre 92	805 843	768 707	37 136	766 911	730 357	36 554	38 932	38 350	582
Cifras relativas									
2° Semestre 87	100.00	96.13	3.87	100.00	96.06	3.94	100.00	97.51	2.49
2° Semestre 92	100.00	95.39	4.61	100.00	95.23	4.77	100.00	98.51	1.49
Variaciones del período									
2° Semestre 87	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
2° Semestre 92	-5.98	-6.70	11.82	-6.51	-7.31	13.20	5.63	6.71	-36.60

Fuente: Cálculos de la autora con base en OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Segundo semestre de 1987 y 1992.

De igual manera, mientras el total de ocupados disminuyó en -6.5% al "perdersse" 50 000 empleados en el período, el número de empleos adicionales obtenidos por las mujeres en el mismo lapso superó los 4000, lo que significó un crecimiento del 13%. Cuando se analiza el desempleo, se observa que mientras la cifra global de desocupados se incrementó en 5.6%, el desempleo de las mujeres, de por sí insignificante, sufrió un decremento del -36.6%.

3. Al analizar el comportamiento de la población de 15 años y más, que en el área rural forma parte de la FT del sector agrícola (Ver Cuadro V.23), se observa, en primer lugar, que la magnitud de la FT disminuyó en 14% para el período, pero el número de mujeres que forman parte de esa FT se incrementó en 2%, de modo que la disminución es totalmente atribuible a varones que por distintas razones dejaron de formar parte de la FT. Ello significó que en la composición porcentual de la FT, la mujer pasara del 4% al 5%.

Al analizar el grupo correspondiente a los ocupados, se constata la "pérdida" de algo más de 80 000 empleos en el período, que significó una disminución relativa del 14% en el número de ocupados; el grupo de las mujeres obtiene, sin embargo, algo más de 600 empleos adicionales, con una variación positiva del 2.5%. En relación con los desocupados, se confirma la tendencia que se manifestó en el análisis del total nacional: Aumenta el desempleo global en el segmento, pero disminuye la cifra de desocupados en el grupo específico de las mujeres.

Las anteriores constataciones pueden prestarse a distintas interpretaciones y no necesariamente constituyen un logro para la mujer. Debido a la tendencia de subpagar el trabajo femenino, no es de extrañar que para algunas tareas se estén sustituyendo hombres por mujeres en el empleo agrícola. De igual manera, podría pensarse que en circunstancias de crisis se abren oportunidades de trabajo que son mejor aprovechadas por las mujeres, pero no se está en capacidad de hacer ninguna constatación al respecto.

Queda claro que a pesar del dudoso manejo estadístico de las cifras oficiales, pareciera confirmarse una tendencia hacia una mayor participación de la mujer en las tareas agrícolas. Algunos estudiosos lo denominan la feminización de la fuerza de trabajo y representa un aspecto de crucial relevancia por los cambios que plantea y que se recomienda profundizar.

B. Características de las Pequeñas Unidades de Producción

1. Unidades productivas típicas en términos sociales y productivos

Las pequeñas unidades de producción se caracterizan de acuerdo con la región y las condiciones agroecológicas existentes. Las diferencias son más importantes en los rubros que se producen para comercialización. De esta manera, en la zona nor-oriental, se producen fundamentalmente

hortalizas, raíces y tubérculos, café y algunos frutales. En la zona central costera, además del cacao, se produce coco, musáceas, raíces, tubérculos y diversidad de frutales. En la región centro-occidental, la mayor producción campesina es de café, maíz, leguminosas, raíces y tubérculos, musáceas, aguacate y variedad de frutales. La región de Zulia es una importante productora de plátano, maíz y raíces. En la región de los Andes, la producción gruesa es de hortalizas, café y tubérculos: en las zonas llaneras, se producen cereales, algodón y oleaginosas. La presencia de frutales variados, muchas veces sólo para el consumo, son características comunes en todas las regiones del país, así como la complementación con la cría de aves, ganado ovino, cerdos y ganado bovino en pequeña escala.

Cuadro V.23

Total de la población rural de 15 años y más ocupada y desocupada en actividades agrícolas por sexo en 1987 y 1992

	Fuerza de trabajo			Ocupados			Desocupados		
	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras
Cifras absolutas									
2° Semestre 87	604 569	578 713	25 856	588 604	563 029	25 575	15 965	15 684	281
2° Semestre 92	519 475	493 034	26 441	502 924	476 699	26 225	16 551	16 335	216
Cifras relativas									
2° Semestre 87	100.00	95.72	4.28	100.00	95.65	4.35	100.00	98.24	1.76
2° Semestre 92	100.00	94.91	5.09	100.00	94.79	5.21	100.00	98.69	1.31
Variaciones del período									
2° Semestre 87	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
2° Semestre 92	-14.08	-14.81	2.26	-14.56	-15.33	2.54	3.67	4.15	-23.13

Fuente: Cálculos de la autora con base en OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Segundo semestre de 1987 y 1992.

Desde el punto de vista social, la familia campesina venezolana no constituye una situación homogénea. Esta no solo presenta diferencias regionales a lo largo del país, sino que las transformaciones generadas en distintas zonas agrícolas propiciaron cambios fundamentales a nivel del hogar doméstico, en su adaptación a la dinámica económica nacional.

La migración rural hacia las ciudades fue principalmente masculina en sus inicios, pero luego cambió la tendencia. Para el segundo semestre de 1992, el 46.5% de la población total rural

estaba constituida por mujeres y el 53.5% por hombres. Se puede asociar tal fenómeno con el mayor número de oportunidades de trabajo para las mujeres entre 15 y 64 años en las ciudades, sobre todo en actividades de servicios que no exigen capacitación formal previa. Ello tiene consonancia con el hecho de que las estadísticas revelan que el crecimiento de las actividades económicas y del empleo en el país, tienen un sesgo que privilegia al sector de servicios, ante las actividades productivas de bienes, campo en el cual la mujer tiene una elevada participación a nivel nacional²⁹.

Las restricciones de acceso a la tierra, la baja rentabilidad de la actividad agrícola y la tendencia creciente hacia la creación de un conjunto de necesidades han determinado formas diferenciadas de sobrevivencia y organización doméstica en el medio rural.

La familia del campesino sujeto a los programas de reforma agraria, si no tiene más tierra que la dedicada a tal actividad, conforma una vida caracterizada por el consumo. En la familia del campesino que vive sólo del conuco, generalmente la integración familiar para las actividades productivas es una condición del presente. Sin embargo, hay diferenciación sexual en las actividades, dado que casi siempre el hombre privilegia su trabajo para aquellos cultivos denominados comercializables. La mujer juega un papel importante en el impulso de la diversidad de cultivos para el consumo y la salud, la cría de animales domésticos, la asistencia doméstica a la familia, y además participa de manera activa en las fases "pico" de demanda de trabajo en los cultivos comercializables, tales como la siembra y la cosecha. En aquellas familias en las cuales se da la condición del binomio "parcela-conuco", se repite más o menos la integración familiar para la supervivencia que caracteriza al conuco.

Uno de los aspectos más importantes en cuanto a las transformaciones que han sucedido en las familias rurales es la mayor capacidad de respuesta por parte de aquellas que se benefician de los programas de reforma agraria a planes y sobre todo a organización social para cambios determinados.

2. Los cultivos en las pequeñas unidades de producción

El área sembrada en las pequeñas unidades de producción presenta muchas variaciones. En el caso de los productores dedicados a la producción para la agroindustria, depende del financiamiento del ente oficial y en algunos casos de sus propios recursos. El sistema implica, en la generalidad de los casos, el uso del espacio físico durante el lapso comprendido entre la preparación mecánica de la tierra y la cosecha. En general, es un período de seis meses que incluye el ciclo de invierno. En algunos casos se intenta una cosecha de frijoles durante el ciclo de verano. Eventualmente, dependiendo mucho de la zona geográfica, las áreas en las cuales se ha obtenido la producción, se utilizan en verano como lugar de pastoreo para ovinos y bovinos,

²⁹ OCEI. Indicadores de La Fuerza de Trabajo. Segundo semestre de 1992.

El 54.44% de la población total nacional en servicio corresponde a mujeres.

que consumen los restos de la cosecha y las malezas existentes. Ese modelo presenta una diferencialidad de rendimiento, según que el cultivo principal haya sido sorgo o maíz, y aún cuando permite una baja capacidad de carga, en términos de unidades animales por hectárea, este costo de alimentación puede considerarse bajo.

En el caso de las otras pequeñas unidades de producción (conuco), depende sobre todo de los recursos que tenga el agricultor en cuanto a la organización del trabajo con la mano de obra familiar, disponibilidad de agua, presión para producir ingresos monetarios, además de la naturaleza de los cultivos que éste tenga, de su tecnología y de la extensión total de su parcela.

Es interesante señalar que el uso de la tierra durante algunos ciclos productivos y su abandono por algún tiempo para su recuperación cambiaron en el caso del campesino tradicional. Pasó en los últimos treinta años, por presiones de espacio físico, a tecnologías de rotación de cultivos frente a la imposibilidad de rotación de espacios. Esto, además, lo obligó a la adecuación de otras prácticas y tecnologías para lograr su producción, entre ellas, el uso de abonos químicos, herbicidas y otros insumos.

El campesino realiza la distribución de su espacio mediante combinaciones diferentes, sacando el mayor provecho a las características topográficas y climáticas en el que priorizan uno o dos cultivos para la venta. Un ejemplo se encuentra en el estado de Yaracuy, zona de aplicación de la encuesta referida a la investigación:

- Asociación 1: Maíz, quinchoncho, caraota.
- Asociación 2: Maíz, caraota, yuca.
- Asociación 3: Maíz, caraota, ñame.
- Asociación 4: Aguacate, café, cambur, lechosa, cítricos³⁰.

Por medio de un estudio de campo realizado en el Valle de Guaremal, en el estado de Yaracuy fueron detectados 55 cultivos diferentes, además de plantas medicinales y animales. En una unidad de producción en particular del mismo conglomerado fue corroborada la existencia de 26 cultivos diferentes, además de plantas medicinales y animales. Los análisis de conversión realizados sobre la producción obtenida en este conuco, atendido por una familia, permitió conocer qué producía anualmente, para ese estadio de desarrollo, suficientes proteínas para cubrir las necesidades diarias de 103 personas durante un año. Tal análisis se centró en la producción vegetal y excluyó lo correspondiente a la parte animal³¹.

Sucintamente se han establecido diferencias entre las características de distintos modelos de pequeñas unidades de producción, que van desde el monocultivo hasta la diversidad de cultivos. Esta diferencia ofrece oportunidades y exige cargas de trabajo diferenciales a hombres y mujeres

³⁰ Lanz y Valdivia 1989.

³¹ COZAC-Centro Gayones 1987. Cfr. Lanz y Valdivia 1989.

vinculados al proceso productivo, según sea su participación en uno u otro modelo en relación con la tierra.

3. El destino de la producción

El destino de la producción también viene definido por el grado y modalidad de inserción del productor en los circuitos agroalimentarios. Así, en el caso de productores de monocultivos para la agroindustria, la realización de la producción está definida de antemano, en especial para aquellos que trabajan con crédito oficial.

El grupo de pequeños productores, que se dedica al monocultivo de rubros agroindustriales, pero de manera independiente, sufre los rigores de la intermediación, que ha significado en muchos casos la pérdida de hasta el 25% del precio final del producto.

Para otro grupo de pequeños productores, que incluye los que se dedican a monocultivo de productos no agroindustriales y a quienes se orientan por los cultivos diversificados, la situación es mucho más compleja, puesto que si no cuentan con recursos de transporte propio, su acceso a los mercados depende de quien lo tenga para trasladar su producto, o generalmente de intermediarios que llegan a comprar a puerta de finca y parcela.

Los resultados de campo del presente trabajo³² tienden a confirmar lo anterior. Así, las encuestadas señalan que más del 90% de la producción en todos los rubros fue vendida a puerta de finca o en la parcela.

Por rubros, se constata que el 99.42% del maíz se vendió a puerta de finca o parcela. En yuca, los canales de comercialización mantienen la misma estructura que el maíz. Es decir, más del 90% es vendido a puerta de finca con tendencia vender a camión. El oficio de vender se distribuye entre la mujer y el hombre, con mayor participación de la mujer.

Es importante señalar que en la venta a puerta de finca los precios pagados a los productores son sustancialmente más bajos que los pagados en los centros de acopio. Las diferencias de precios son grandes. En la zona de la muestra, para la fecha de realización de la encuesta, un agricultor vendió cada racimo de cambur, con un peso promedio de 20 kilos, en Bs.10.00. A nivel de consumidor, en el poblado más cercano (12 km), el precio por kilogramo de cambur estaba a Bs.16.00 para la misma fecha. El mismo fenómeno se repite en otros rubros, sobre todo en aquellos más perecederos.

Una síntesis de los resultados de campo indica que en el grupo de los productos perecederos predominó la venta a camioneros. En el caso del maíz los compradores se distribuyen de la siguiente manera: consumidores, el 11.31%; centro de acopio, el 15.80%; el camión, el

³² IICA-BID. Encuesta Mujer Productora de Alimentos, Estados de Yaracuy y Zulia. Venezuela, 1993.

44.93% y el 77.32% a otros. Para todos los casos, la venta a puerta de finca superó el 90% del total comercializado.

4. El autoconsumo

De los principales productos producidos en el ciclo anterior (1992-1993), los resultados de la encuesta arrojaron que para el autoconsumo por familia se estimó en promedio lo siguiente: maíz el 4.42%, yuca el 9.05% y parchita el 1.98%. Es importante señalar que los cultivos que se producen en pequeña escala no fueron contabilizados y no se incluyó la parte animal.

5. El procesamiento y elaboración del producto

La elaboración de productos, a partir de materiales provenientes de la unidad de producción, es realmente pequeña, sobre todo por el tipo de productos que se generan en éstas. Por el contrario, la elaboración a partir de insumos procedentes de fuera de la unidad, es significativa. Esto llama la atención, en el sentido de que existe una fuerza de trabajo con un alto potencial en términos de muy pequeña industria, que con una racionalidad específica, hace uso de factores disponibles a una escala determinada y que es capaz de generar ingresos adicionales al grupo familiar en base a tecnologías disponibles.

6. La distribución del trabajo en las pequeñas unidades de producción

La distribución del trabajo en las unidades de producción es diversa. Esta depende de su situación en relación con la tierra, como de su inserción al mercado. En aquellas pequeñas unidades conducidas por productores hombres propietarios de la parcela, es éste quien conduce una parte importante del proceso. Si está en una organización o empresa campesina, el proceso productivo es conducido por una junta directiva y si es la mujer la propietaria de la parcela, es ella la responsable de todo o de la parte sustancial del proceso.

Si es un campesino tradicional con o sin "parcela" la diferenciación de las labores entre sexos se hace más evidente según la proporción de cultivos destinados a la comercialización. Normalmente, éstos están a cargo del hombre, también en parte del proceso, puesto que en algunas actividades de éste, participan la mujer y otros miembros de la familia.

Por otra parte, tal diferenciación también se hace más evidente en circunstancias en las que los ingresos, tanto los generados en el conuco como los de otro origen, son capaces de cubrir las necesidades básicas. A menores recursos e ingresos, la diferenciación sexual del trabajo es más difícil. Sin embargo, en ambas circunstancias la participación en el trabajo de toda la familia, es lo común. Desde niños, las tareas están definidas sobre todo por la edad y por el sexo, y se van especializando a partir de la adolescencia.

7. La jefatura del hogar en la pequeña unidad campesina

Del total de entrevistadas³³, el 55% manifestó ser la jefa del hogar y el 34.2% indicó ser la jefa del hogar y no tener compañero permanente. Ello implica que el nivel de la toma de decisiones por parte de la mujer en la unidad productiva es alto y que, en términos del universo de estudio, las decisiones son tomadas en un 30% por la mujer sin la intervención del hombre.

Si este dato se extrapola a la realidad nacional, aún cuando esta apreciación tenga sólo carácter especulativo y esté sujeto a revisión, se encontraría que en Venezuela alrededor de 70 000 pequeñas unidades agrícolas de producción son manejadas por mujeres. Es bueno recordar que las estadísticas oficiales señalan para 1992 que un 16.36% de los hogares rurales, es decir, cerca de 100 000 familias, tiene a una mujer como jefa de hogar. Paradójicamente, están excluidas de la fuerza de trabajo en el 61% de los casos.

Es de igual manera relevante el hecho de que más de la mitad (54%) de las entrevistadas señaló que las decisiones en la unidad de producción son compartidas. Este solo hecho tiende a desmistificar el rol atribuido al hombre de ser el responsable exclusivo de la producción.

Tenemos en síntesis, a la luz de los resultados analizados hasta ahora, que el papel que juega la mujer en las pequeñas unidades de producción debe ser considerado relevante y que ello debe mover al estudio y análisis de las políticas del Estado en relación con estas unidades productivas, por cuanto no se conoce que el fenómeno de la participación de la mujer en la toma de decisiones haya sido tomado en cuenta a los efectos del diseño de tales políticas y en especial si se considera que a juicio de las entrevistadas sólo en el 17% de los casos el hombre toma las decisiones relacionadas con la unidad de producción de manera exclusiva.

En otro nivel de análisis es importante señalar que en la toma de decisiones en cuanto a los cultivos y actividades en las pequeñas unidades, existe una tendencia que señala que la decisión sobre los cultivos para la comercialización es de los hombres. Entretanto, la decisión sobre los cultivos que tienen que ver con el consumo y salud de la familia corresponde a las mujeres. Es decir, la tendencia a la diversificación en muchos casos es impulsada por las mujeres, en función de su responsabilidad directa con la seguridad alimentaria de la familia, con la preparación de alimentos para el consumo familiar y con la disponibilidad de plantas ligadas a la medicina tradicional.

8. La educación en la pequeña explotación campesina

En cuanto a la educación, aproximadamente un 9% de las entrevistadas en la muestra alcanzó un nivel de escolaridad por encima de la educación primaria. Un 42% tiene un nivel de primaria y un 45% del total carece de escolaridad alguna, aún cuando el 68% señala escribir en castellano.

³³ IICA-BID. Encuesta Mujer Productora de Alimentos. Estados Yaracuy y Zulia. Venezuela, 1993.

Este hecho pone de manifiesto, por una parte, el colapso del sistema educativo nacional, en particular respecto a la población de las pequeñas unidades de producción. Por la otra, sugiere la reflexión necesaria a los efectos del diseño de planes de capacitación y transferencia de tecnología para mujeres de pequeñas unidades de producción. En su diseño se debe considerar el bajo impacto que hasta el presente han tenido los planes de educación formal en este segmento de la población.

En lo que se refiere a la capacitación que han recibido las mujeres y sus cónyuges o compañeros, los porcentajes son del 41.8% y el 54.6%, respectivamente.

En cuanto al contenido de la capacitación, las mayores frecuencias se dieron, tanto para el hombre como para la mujer, en las siguientes áreas:

- Selección y producción de semilla.
- Uso de semilla mejorada.
- Uso de maquinaria, fertilizantes y plaguicidas.

La capacitación recibida puede considerarse muy baja, sobre todo en el caso de la mujer, ya que ninguna de las 13 áreas de capacitación consideradas logró transmitir conocimiento a más allá del 8% de las mujeres entrevistadas.

9. La familia predominante en la pequeña explotación campesina

En el marco del estudio, la unión en matrimonio predomina sobre la unión libre, al alcanzar cada una porcentajes de 54.3% y 45.6%, respectivamente. Se señaló que el 34% de las entrevistadas dijeron ser jefas de hogar sin compañero permanente. Puede considerarse, en consecuencia, que la estabilidad de la familia en términos de la presencia de ambos padres en el núcleo familiar está afectada en el universo de las pequeñas unidades de producción. Si se considera a la muestra analizada en forma cualitativa, sería deseable profundizar en las consecuencias psicosociales que genera el hecho de la ausencia temporal o permanente de la figura paterna en el seno de la familia. Es de suponer, aún cuando no fuera materia de estudio, que el cambio de pareja en este segmento de la sociedad presenta una ocurrencia significativa.

C. El Aporte de la Mujer a la Producción: Actividades y Tipo de Labores

1. Actividades reproductivas

En la encuesta fue seleccionado un total de siete actividades características del trabajo reproductivo, con el fin de conocer cómo se establecía la división de dicho trabajo. Los resultados indican que de un total de 725 casos de participación de los miembros de la familia en actividades reproductivas, el 64% fue ejecutado por la mujer principal, el 3% por el hombre

principal y el restante 33% por otras personas. La participación de los niños fue insignificante. Se entiende así que el peso de estas actividades recae en dos terceras partes sobre la mujer principal, una tercera parte en otras personas y una mínima proporción en el hombre principal.

A los fines de conocer la existencia de algún grado de especialización de acuerdo con las tareas, se dividieron éstas en dos grupos (1 y 2), según se tratase de actividades desarrolladas en la casa o fuera de ella. Los resultados se presentan en el Cuadro V.24.

Cuadro V.24

Participación de los miembros de la familia en actividades productivas en Venezuela

Actividades	Cifras absolutas				Cifras relativas (porcentajes)			
	Mujer	Hombre	Otros	Total	Mujer	Hombre	Otros	Total
Grupo 1								
Hacer comida	99	0	2	101	21.38	0.00	0.84	13.93
Lavar	91	0	54	145	19.65	0.00	22.59	20.00
Cuidar niños	64	0	38	102	13.82	0.00	15.90	14.07
Cocer-remendar	57	1	43	101	12.31	4.35	17.99	13.93
Subtotal Grupo 1	311	1	137	449	67.17	4.35	57.32	61.93
Grupo 2								
Hacer compras	77	10	61	148	16.63	43.48	25.52	20.41
Recoger leña	39	8	20	67	8.42	34.78	8.37	9.24
Acarrear agua	36	4	21	61	7.78	17.39	8.79	8.41
Subtotal Grupo 2	152	22	102	276	32.83	95.65	45.68	38.07
Total general	463	23	239	725	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: Proyecto IICA-BID. Encuesta Mujer Productora. Venezuela, 1993.

Pareciera que existe un cierto grado de especialización en las tareas domésticas, según se realicen en la vivienda o fuera de ella. Así, en el Grupo 1, que comprende hacer comida, lavar, cuidar niños y coserremendar, se concentra el mayor grado de actividad de la mujer, dedicándole el 67% de los esfuerzos.

El hombre dedica a este grupo de actividades el 4%. En el Grupo 2, que comprende hacer compras, recoger leña y acarrear agua, actividades que se realizan fuera de la vivienda, se encuentra la menor concentración de esfuerzos por parte de la mujer, con un 33%, al tiempo que se registra la mayor concentración de participación del hombre, con un 96%.

Se infiere, en consecuencia, una tendencia no sólo a que el peso mayoritario del trabajo doméstico recaiga sobre la mujer, sino además que las actividades reproductivas presentan un cierto grado de especialización por sexo, según se ejecuten en la vivienda o fuera de ella.

2. Participación de los miembros de la familia en actividades agrícolas

En cuanto al cultivo de maíz en el ciclo agrícola 1992-1993 se refiere, fue seleccionado en la encuesta un total de 24 actividades relacionadas con el cultivo y se midió el número de veces que participa la mujer, el hombre, otras mujeres, niños, niñas y varios.

De un número total de 684 casos de participación en la globalidad de las tareas, el 19.7% fue ejecutado por mujeres, el 44.4% por hombres y el 35.5% correspondió a la categoría de otros. La participación infantil fue muy escasa. Es así que en el total de actividades registradas, el hombre duplicó la participación de la mujer, y en conjunto respondieron por la ejecución de dos terceras partes de las actividades. La otra tercera parte se atribuyó a la categoría de otros.

Vemos así que el modelo pareciera depender, en primer lugar, de la actividad del hombre, en segundo lugar, de personas ajenas al núcleo familiar y en tercer lugar, de la actividad de la mujer. La ejecución por parte de la mujer de casi el 20% de las tareas inherentes a la producción en este rubro indica la relevancia de su participación. Además, están en consonancia con otras constataciones en este mismo trabajo, respecto a la importancia del rol que juega en la producción.

Del total de 24 actividades relacionadas con el cultivo del maíz, fueron seleccionadas ocho que pueden ser consideradas estructurales y que responden al 80% del número de casos de participación, tanto de la mujer como del hombre, en la búsqueda de elementos que permitan conocer si existe alguna especialización por sexo en las tareas asumidas (Ver Cuadro V.25).

Se infiere de dicho cuadro que en el grupo de tareas que pudieran denominarse estructurales para el logro del producto y que en todo caso están constituidas por actividades previas a la cosecha, predomina el trabajo del hombre en una proporción de 2 a 1 en relación con la mujer. Este grupo incluye la preparación de la tierra, la siembra, la fertilización, el control de plagas y de malezas.

En el segundo grupo, que incluye las tareas de cosecha, venta y cobro, se presenta la situación inversa. La participación de la mujer duplica los esfuerzos del hombre. Es así como a la luz de los resultados del presente trabajo, al menos para los efectos del rubro maíz, parecieran existir evidencias de una especialización por sexo en algunas tareas.

Se infiere así que lo que podríamos denominar la "creación" del producto implica un conjunto de tareas a las cuales los hombres dedican los mayores esfuerzos. Asimismo, las mujeres dedican sus mayores esfuerzos a la obtención física y a la realización del producto.

En la búsqueda de constataciones adicionales que permitan esclarecer la existencia de especialización por sexos en las tareas agrícolas, se realizó un análisis de la información relacionada con el rubro plátano, aplicando la misma metodología utilizada previamente para el rubro maíz (Ver Cuadro V.26).

Los resultados, con algunas diferencias, tienden a confirmar la existencia de un sesgo de especialización en tareas, según sexo.

En este caso se repite una mayor participación de los hombres en las tareas previas a la cosecha y una mayor participación de la mujer en la cosecha, venta y cobro del producto.

Cuadro V.25

Participación de los miembros de la familia en actividades agrícolas seleccionadas del cultivo de maíz en Venezuela en el bienio 1992-1993 (especialización hombre-mujer)

Actividades	Cifras absolutas				Cifras relativas			
	Número de casos				Porcentajes			
	Mujer	Hombre	Otros	Total	Mujer	Hombre	Otros	Total
Grupo 1								
Preparación de la tierra	7	51	18	76	5.19	16.78	7.35	11.11
Siembra	6	22	21	49	4.44	7.24	8.57	7.16
Fertilización	6	46	11	63	4.44	15.13	4.49	9.21
Control de plagas	7	24	38	69	5.19	7.89	15.51	10.09
Control de malezas	9	29	35	73	6.67	9.54	14.29	10.67
Subtotal de Grupo 1	38	172	123	330	25.93	53.98	50.20	48.25
Grupo 2								
Cosecha	10	13	3	26	7.41	4.28	1.22	3.80
Venta	31	30	11	72	22.96	9.87	4.49	10.53
Cobro	33	27	0	60	24.44	8.88	0.00	8.77
Subtotal de Grupo 2	74	70	14	158	54.81	23.03	5.71	23.10
Otras	26	62	108	196	19.26	20.39	44.08	28.65
Total general	135	304	245	684	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: IICA-BID. Encuesta Mujer Productora de Alimentos. Venezuela, 1993.

Cuadro V.26

Participación de los miembros de la familia en actividades agrícolas seleccionadas del cultivo del plátano en Venezuela en el bienio 1992-1993 (especialización hombre-mujer)

Actividades	Cifras absolutas				Cifras relativas (porcentajes)			
	Mujer	Hombre	Otros	Total	Mujer	Hombre	Otros	Total
Número de Casos								
Grupo 1								
Preparación de la tierra	2	9	6	17	4.65	11.39	12.24	9.94
Siembra	3	8	6	17	6.98	10.13	12.24	9.94
Fertilización	2	4	1	7	4.65	5.06	2.04	4.09
Control de plagas	2	4	1	7	4.65	5.06	2.04	4.09
Control de maizas	3	9	2	14	6.98	11.39	4.08	8.19
Subtotal del Grupo 1	12	34	16	62	27.91	43.04	32.65	36.26
Grupo 2								
Cosecha	3	4	9	16	6.98	5.06	18.37	9.36
Venta	7	4	3	14	16.28	5.06	6.12	8.19
Cobro	7	4	3	14	16.28	5.06	6.12	8.19
Subtotal del Grupo 2	17	12	15	44	39.53	15.19	30.61	25.73
Otras	14	33	18	65	32.56	41.77	36.73	38.01
Total general	43	79	49	171	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: IICA-BID. Encuesta Mujer Productora de Alimentos. Venezuela, 1993.

3. Contribución de los miembros de la familia a las labores productivas y reproductivas

El análisis de los datos de la encuesta indica que no existen diferencias significativas entre la sumatoria del tiempo dedicado por hombres y mujeres mayores de 15 años, a las actividades

productivas. De esta manera las mujeres responden por el 43% del tiempo total dedicado a esas actividades y los hombres al 44% de ese tiempo.

Sin embargo, si se hace un análisis por tipo de actividad, aparecen algunas diferencias importantes:

- El tiempo dedicado por hombres y mujeres a las actividades agrícolas y pecuarias no presenta mayores diferencias. En cambio, la transformación agropecuaria, con un peso específico muy bajo, es ejecutada exclusivamente por mujeres.
- En la muestra, la totalidad de la actividad artesanal es ejecutada por mujeres tanto mayores como menores de 15 años. A la actividad asalariada, el hombre dedica casi el doble de horas que la mujer.
- En relación con el trabajo doméstico, las mujeres mayores de 15 años fueron responsables del 99.22% del mismo, en circunstancias en que el trabajo reproductivo constituye el 58.16% de las horas totales correspondientes al tiempo invertido en actividades productivas y reproductivas.

De acuerdo con los resultados de este estudio, las mujeres dedican 8.9 horas al día a las actividades reproductivas y 4.6 horas al día a labores productivas. Un hecho que se repite a lo largo de todo el país es que las actividades que tienen que ver con el bienestar directo de la familia a nivel de las actividades domésticas las realiza la mujer y el hombre usualmente se mantiene al margen y con muy escasa participación en ellas.

En relación con los menores de 15 años, la situación varía significativamente. De las horas totales dedicadas a las actividades productivas, el 3.6% corresponde a las mujeres y el 9.3% a los hombres, destacándose la participación de los hombres en las actividades agrícolas en la parcela y la de la mujer en las actividades productivas artesanales.

4. Participación de la familia en actividades agropecuarias

El análisis de la participación de la familia en actividades pecuarias (Ver Cuadro V.27) fue concentrado en el rubro leche. A ese efecto fueron seleccionadas cinco tareas típicas y se organizaron en dos grupos, a fin de estimar el nivel de participación de la mujer en este importante rubro y la existencia o no de algún grado de especialización por sexo. La sumatoria de las actividades del Grupo 1 y del Grupo 2 constituye el 88% o más de las actividades seleccionadas.

Cuadro V.27

Participación de los miembros de la familia en actividades pecuarias para la producción de leche en Venezuela (casos registrados según actividad)

Actividades	Cifras absolutas			Cifras relativas (porcentajes)		
	Hombre	Mujer	Ambos	Hombre	Mujer	Ambos
GRUPO 1						
Pastoreo	12	9	8	20.69	15.00	21.05
Ordeño	13	12	10	22.41	20.00	26.32
Alimentación	11	4	10	19.87	6.67	26.32
SUBTOTAL GRUPO 1	36	25	28	62.87	41.67	73.68
GRUPO 2						
Venta	8	14	5	13.79	23.33	13.16
Cobro	8	14	4	13.79	23.33	10.53
SUBTOTAL GRUPO 2	16	28	9	27.58	46.66	97.37
OTRAS ACTIVIDADES	6	7	1	10.34	11.67	2.63
<u>TOTAL GENERAL</u>	<u>58</u>	<u>60</u>	<u>38</u>	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>

Fuente: IICA-BID. Encuesta Mujer Productora de Alimentos. Venezuela, 1993.

Las cifras indican que no existen demasiadas diferencias en el número de actividades que asume la mujer o el hombre. Sin embargo, cuando se analiza el tipo de tareas en las cuales cada uno concentra sus esfuerzos, se tiende a repetir lo que se había visualizado en el análisis de los rubros maíz y plátano.

La mayor concentración de esfuerzos del hombre se da en el Grupo 1 (pastoreo, ordeño y alimentación), al cual dedica el 62% de sus esfuerzos; al Grupo 2 (venta y cobro) orienta el 28% de sus esfuerzos.

En el caso de la mujer, la participación es más equilibrada entre ambos grupos de actividades. A pesar de ello, la mayor participación (a la inversa del hombre) se da en el Grupo 2, con el 47%, dedicándole al Grupo 1 el 42% de sus esfuerzos totales.

5. El acceso al crédito

En cuanto al acceso al crédito por género del solicitante, la información de la muestra señala lo siguiente:

Acceso al crédito agropecuario

Solicitante del crédito	Frecuencia	Porcentaje
Mujer	59	39.60
Hombre	14	9.40
Ambos	6	4.03
Subtotal solicitado de créditos	79	53.02
No solicitados	70	46.98
<u>Total</u>	<u>149</u>	<u>100.00</u>

Un poco más de la mitad (53%) de las solicitudes de crédito fueron hechas a instituciones predominantemente del Estado, que en su mayor proporción (89%) fueron aprobadas. El 75% de las solicitudes fueron realizadas por mujeres.

Resultados de las solicitudes

Solicitudes	Frecuencia	Porcentaje
Positivo	70	88.61
Negativo	9	11.39
<u>Total</u>	<u>79</u>	<u>100.00</u>

Tasa efectiva de asistencia crediticia a las unidades de producción

Unidades	Frecuencia	Porcentaje
Con crédito	79	53.02
Sin crédito	70	46.98
<u>Total</u>	<u>149</u>	<u>100.00</u>

El 46.98% de las unidades de producción en estudio funcionó para su ciclo productivo sin asistencia crediticia. Las razones principales para no solicitar crédito fueron, en orden de importancia, las siguientes: a) muchas dificultades, b) intereses muy bajos, c) falta de garantías, y d) desconocimiento. Estas razones, que fueron expuestas por las mujeres productoras encuestadas, muestran una realidad que ha sido constatada en anteriores oportunidades. Las productoras más pequeñas trabajan, en elevada proporción, al margen de los mecanismos crediticios.

6. Participación de la familia en actividades comunitarias

La división del trabajo comunitario (Cuadro V.28) fue analizada con base en la participación de los miembros de la familia en tales actividades, con los siguientes resultados:

Cuadro V.28

Participación de los miembros de la familia en actividades comunitarias (división del trabajo comunitario)

Cifras absolutas

Actividades	Número de casos				Porcentajes			
	Mujer	Hombre	Otros	Total	Mujer	Hombre	Otros	Total
Comités de salud	59	1	4	64	54.63	7.14	9.09	38.55
Juntas comunales	21	1	4	26	19.44	7.14	9.09	15.66
Oorg. de productores	28	12	36	76	25.93	85.71	81.82	45.78
<u>Total general</u>	<u>108</u>	<u>14</u>	<u>44</u>	<u>166</u>	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>

Fuente: Proyecto IICA-BID. Encuesta Mujer Productora. Venezuela, 1993.

Se desprende que hay una participación global muy baja. Así, de un total de 166 casos, existe un máximo de 76 casos de asistencia a actividades de las organizaciones de productores, de 64 casos de participación en comités de salud y de 26 casos en juntas comunales. Esto indica que más de la mitad de la muestra no manifestó participar en esos tres grupos de actividades.

En cuanto a la división de la participación en el seno de la familia, es notorio el elevado índice de participación de la mujer. El hombre tiene muy baja participación (8% del total), siendo su mayor participación (86%) en actividades relacionadas con las organizaciones de productores.

La participación de la mujer presenta una composición más equilibrada, destacándose el hecho de que más de la mitad de los casos tiene que ver con actividades relacionadas con la salud.

D. Contribución de las Mujeres al Ingreso Familiar

La contribución de las mujeres al ingreso familiar se realiza, en primer lugar, a partir del ingreso monetario que ella incorpora al hogar, y en segundo lugar, mediante el ahorro que se genera cuando ella produce bienes para el consumo familiar.

De 26 casos (miembros de familia) que participan en actividades de transformación y elaboración de productos, el 84.6% son mujeres.

Dentro del tipo de productos artesanales, la elaboración de tejidos se corresponde con el 54% de los bienes producidos y la transformación de productos de la finca con el 27%, siguiendo en orden de importancia la elaboración de pan, con el 15%.

En una cuarta parte de las unidades de producción consultadas, se producen bienes que implican la transformación, a algún nivel, de materias primas diversas. La mujer juega un rol fundamental en el proceso, lo que conduce a reiterar el hecho de la existencia de un alto potencial de producción a nivel de pequeña empresa, con bajo nivel de inversión por la disponibilidad de recursos de mano de obra y de tecnologías, capaces de generar ingresos a las familias rurales a un bajo costo social.

Los procesos de elaboración se nutren principalmente de materias primas de origen distinto a la unidad de producción y del total de unidades consultadas. Sólo en el 5% de ellas, se elaboran productos con materias primas de la finca.

Sin embargo, esta situación cambia según la región y el tipo de actividades que prive en la unidad, dado que en las zonas en las que predomina el monocultivo destinado a la industria, los niveles de procesamiento con materia prima de la unidad de producción es bajo. En otras regiones en las que predomina otro tipo de actividades, tanto agrícolas como pecuarias, los niveles de elaboración de productos es mucho más alto.

En aquellas regiones cuya actividad predominante es la pesca, la participación de la mujer en los procesos de elaboración de pescado salado es elevada. Así mismo, en las zonas productoras de coco, una parte importante de la actividad artesanal, tal como la obtención de aceite de coco, está a cargo de las mujeres. Esta también participa en la elaboración del casabe de yuca, de alimentos variados en conserva para la venta y en la elaboración de la dulcería local de cada región.

Cuadro V.29

Contribución de las mujeres al ingreso familiar mediante otros productos elaborados por la familia para la venta en Venezuela

Producto	Quién los Elabora			Frecuencia %	Mujer %	Otros %
	Frecuencia	Mujer	Otros			
TRANSFORMACION:	7	5	2	26.92	23.00	50.0
Lácteos	4	2	2	15.38	9.00	50.0
Frutas	2	2		7.69	9.00	0.0
Maíz	1	1		3.85	5.00	0.0
ELABORACION:	19	17	2	73.08	77.00	50.0
Tejidos	14	12	2	53.85	54.54	50.0
Confección Ropa	1	1		3.85	4.28	0.0
Pan	4	4		15.38	18.18	0.0
TOTAL	26	22	4	100.0	100.0	100.00

Fuente: Proyecto IICA-BID, Encuesta Mujer Productora de Alimentos. Venezuela, 1993.

El estudio de la potencialidad de las pequeñas unidades de producción, en términos de su capacidad de elaboración de productos con mayor valor agregado, aparece como un objetivo deseable, en especial si se explora la capacidad desde el punto de vista del uso de materias primas susceptibles de ser obtenidas en la propia unidad.

Esto se hace un poco, en la búsqueda de un balance más armónico en su rol predominante de proveedor de materias primas y consumidor de productos elaborados. Ello podría derivar en planes de asistencia a las pequeñas unidades de producción, en virtud de los cuales los esfuerzos de los actores pudiesen ser mejor remunerados.

Cuadro V.30

Contribución de las mujeres al ingreso familiar por medio de otros productos elaborados por la familia para la venta en Venezuela

Producto	Mujeres		Otros		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
TRANSFORMACION:	5	19.2	2	7.7	7	26.9
Lácteos	2	7.7	2	7.7	4	15.4
Frutas	2	7.7			2	7.7
Maíz	1	3.8			1	3.8
ELABORACION:	17	65.4	2	7.7	19	73.1
Tejidos	12	46.2	2	7.7	14	53.9
Otros	5	19.2			5	19.2
TOTAL	22	84.6	4	15.4	26	100.0

Fuente: Proyecto IICA-BID, Encuesta Mujer Productora de Alimentos. Venezuela, 1993.

Las otras fuentes de ingreso de la familia rural, en la muestra, están discriminadas de la siguiente manera:

Otras fuentes de ingreso de la familia

Fuente de ingresos	Frecuencia	Total %	No. de casos %
CONFECIONES	1	0.67	2.56
TEXTILES	11	7.38	28.21
PREPARACION DE COMIDA	9	6.04	23.08
ARTESANIAS	18	12.08	46.15
SUBTOTAL CASOS	39	26.17	100.00
ENCUESTADAS SIN ESTAS FUENTES	110	73.83	
TOTAL DE ENCUESTADAS PRODUCTORAS	149	100.00	

Los resultados de la encuesta revelan que el 26% de las familias derivan ingresos adicionales de fuentes distintas de la producción agrícola y vinculados al trabajo artesanal. De los casos detectados, casi la mitad se corresponden con la elaboración de artesanías, una cuarta parte de trabajo con textiles y otra cuarta parte con la elaboración de comida.

El significado económico de tales actividades se resume a continuación:

Otras fuentes de ingreso por familia

Fuente de ingreso	Total ing/año Bs.	Total ing/año \$ (*)	Promedio Bs./Año	Promedio \$/Año (*)	Porcentaje
Confecciones	12.000	120	12.000	120	0.31
Textiles	1.587.520	15.875	144.320	1.443	40.85
Preparación comida	534.000	5.340	59.333	593	13.74
Artesanías	1.753.000	17.530	97.389	974	45.10
TOTAL	3.886.520	38.865	99.654	997	100.00

(*) Paridad US\$/bolívar: 1:100.

Es notorio el hecho de que las actividades relacionadas con textiles y artesanías, en conjunto, significaron el 85% de los ingresos obtenidos por la familia de las fuentes señaladas. La importancia relativa de tales parámetros se comprende al considerar que el salario mínimo en el país es de Bs. 9 000.00 al mes o Bs. 108 000.00 al año. De este modo, las actividades señaladas tuvieron un rendimiento promedio equivalente, poco más o menos, al de un miembro de la familia empleado durante todo el año con el salario mínimo vigente y con las ventajas inherentes a la ejecución de su tarea en el lugar de domicilio.

Adicionalmente, en cuanto a fuentes de ingresos alternas, el estudio arrojó la existencia de un 4% de mujeres ocupadas en actividades asalariadas, con un rango de ingresos que oscila entre los US\$88 y US\$2285 por año.

E. Uso del Tiempo Diario de la Mujer

La utilización del tiempo diario de la mujer se caracteriza por una intensa actividad diurna, repartida en tareas productivas y reproductivas. Las primeras absorben casi el 20% del tiempo total, mientras que las segundas consumen el 37%. Las tareas comunitarias se realizan mayoritariamente en el día y absorben alrededor del 3% del tiempo. De acuerdo con los datos, al descanso se le dedica el 41% del tiempo, y entre el 85% y el 100% de las entrevistadas indicaron utilizar para el descanso las horas comprendidas entre las 10 de la noche y las 5 de la mañana.

Para alrededor de dos tercios de las mujeres, la actividad doméstica alcanza su punto más elevado en tres momentos del día: entre las 6 y las 7 de la mañana, entre las 12 y la 1 de la tarde y entre las 7 y las 8 de la noche, lo cual está asociado a costumbres relacionadas con las horas de la comida. Alrededor de esos tres "picos" de actividad, de magnitud similar, decrecen los casos registrados de actividad doméstica.

En cuanto a la actividad en parcela, que como ya se señaló consume el 16% del tiempo diario de la mujer, un porcentaje que oscila entre el 40% y el 60% de las entrevistadas ejecuta las tareas entre las 7 y las 11 de la mañana. Asimismo, hay entre un 24% y un 28% de mujeres que indicó trabajar en la parcela entre las 3 y las 6 de la tarde.

En síntesis, se tiene que, en promedio, las mujeres dedican diariamente casi 9 horas a la actividad doméstica, poco menos de 4 horas a la parcela, cerca de 40 minutos a las actividades artesanales y 4 minutos al huerto. Es decir, un poco más de 4 horas y media a la actividad productiva, 9 horas al trabajo reproductivo, para una jornada total de 14 horas, y cerca de 10 horas al descanso.



VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. Conclusiones

1. A nivel de políticas y programas

- a) La agricultura campesina, que tiene como núcleo socio-cultural a la familia, está presente en la agricultura venezolana y continúa siendo productora de un conjunto de rubros básicos en el patrón agroalimentario de la población.
- b) En muchas regiones de Venezuela se ha podido constatar que las políticas dirigidas hacia el sector agrícola no han sido orientadas a captar el potencial de la población campesina. De allí que los programas de desarrollo rural no han logrado estructurar en su formulación y ejecución acciones educativas de carácter permanente y continuas, formas renovadas y eficientes de organización de la población, nuevos valores de cooperación y solidaridad; tampoco han podido constituir equipos interdisciplinarios con sensibilidad y enfoque integral.
- c) La política agroalimentaria ha sido orientada con visiones macroeconómicas. Se le ha dado prioridad a aquellos alimentos que entran en los procesos de distribución y procesamiento industrial, excluyendo el potencial creativo de los pequeños productores de la población rural. De allí la urgente necesidad de establecer mecanismos que relacionen, de manera solidaria, al productor con el consumidor para buscar en conjunto la solución al problema alimentario.
- d) Se debe reorientar la discusión sobre la importancia que tiene para el desarrollo el sector urbano y el sector rural. La existencia de una población rural de 3 180 082 personas obliga al establecimiento de una política de desarrollo rural dirigida a mejorar la calidad de vida de esta población y a estimular su arraigo y que permita una relación urbano rural con equidad.
- e) La política de tierras estuvo signada por los cambios de Gobierno quinquenales, los cuales se caracterizaron por no darle continuidad ni tener la decisión política para garantizar un proceso tendiente a proporcionarle al campesino la seguridad jurídica sobre la tierra, "base de su estabilidad económica y fundamento de su progresivo bienestar social"³⁴.

En consecuencia, los resultados logrados a lo largo de 33 años de Reforma Agraria alcanzaron un porcentaje en el orden del 48%, de los cuales la mujer productora escasamente ha sido beneficiada en un 20.77% (tomado de estadísticas oficiales de un promedio ponderado del total de títulos por regularización y por dotación).

- f) La política crediticia constituye uno de los principales problemas, a pesar de la importancia que ésta tiene para el desarrollo agrícola. Se han creado diversos organismos e instituciones

³⁴ Artículo 1, Ley de Reforma Agraria.

de crédito para la agricultura, de los cuales el banco destinado a préstamos a mediano y a largo plazo (BANDAGRO) para el sector empresarial, se encuentra en proceso de liquidación. El ICAP, creado para atender a los pequeños productores, se encuentra en situación deficitaria: por lo tanto no pudo responder a la demanda de los créditos que reclaman los beneficiarios de este sector.

Por otra parte, estos últimos no tienen acceso a financiamiento de la banca privada, tanto por los requerimientos que ésta exige, como por lo elevado de las tasas de interés activo. De ahí la necesidad de crear un nuevo instrumento jurídico sobre crédito agrario, que responda a las necesidades de financiamiento para el sector agropecuario, en forma oportuna y suficiente para lograr su desarrollo.

- g) En cuanto a la política de capacitación, a partir de 1992, con el proceso iniciado para la liquidación del INAGRO, organismo sobre el cual se centraba la capacitación de los pequeños productores, tanto en lo técnico como en lo social, desaparece una propuesta de capacitación de carácter nacional. Esta situación se agudiza con la suspensión de programas sectoriales de capacitación conducidos por el IAN al sufrir éste un proceso de reestructuración.

Se impone, frente a esta situación, la necesidad de diseñar una política de capacitación, para ser implementada mediante un Sistema Nacional de Capacitación que comprenda los diferentes niveles de actores del desarrollo agrario y dé respuesta a las necesidades de capacitación, tanto en el área técnica como social, de los pequeños productores. De esta manera se debe incorporar en los programas específicos el enfoque de género, con el objeto de considerar a la mujer rural, hasta ahora escasamente presente.

- h) En materia de extensión agrícola, la mujer rural venezolana ha sido menos atendida y los recursos destinados a este trabajo han estado en más baja proporción que los dirigidos al trabajo de extensión con el productor rural. Por otra parte, han privado las temáticas y los contenidos instrumentales aportados por la economía doméstica. Han privado con ello la concepción tradicional de colocar en la mujer la responsabilidad del funcionamiento de todos los niveles del núcleo familiar, quedando su rol de productora como complemento al trabajo realizado por el hombre en el proceso productivo.
- i) Tanto en la planificación como en la ejecución de las actividades de extensión, se han conducido las acciones separando las de la demostradora del hogar de aquellas de los agentes de extensión, siendo escasas las temáticas y actividades que procuren una acción conjunta con el grupo familiar, a objeto de analizar, comprender y tomar decisiones y responsabilidades, diferenciados según sean su condición.
- j) A pesar de los resultados exitosos en cuanto a la organización de la mujer rural en Asociaciones de Amas de Casa, especialmente en la década de los sesentas, es necesario profundizar en la comprensión del papel de estas organizaciones, a fin de reorientar la

acción hacia la promoción y constitución de formas asociativas con capacidad para responder a las exigencias actuales.

- k) En toda la historia de la investigación agrícola en Venezuela, no ha existido una atención directa de las políticas y servicios correspondientes hacia la mujer del medio rural venezolano. Entre las causas de esta situación está la existencia de la particularización en relación con la mujer productora, en los instrumentos legales que orientan los servicios de investigación, en la concepción cultural existente de señalar al hombre como el gestor y responsable del proceso productivo. Con ello se limita la capacidad de reclamo y exigencia por parte de la mujer, para el acceso a estos servicios.
- l) Los proyectos dirigidos al tratamiento de los problemas de la mujer rural, desde el punto de vista de la eficiencia económica, prácticamente no existen en los programas concebidos y realizados en el país, en especial en los de investigación agrícola.
- m) Son muy escasos los indicadores y estadísticas relacionados con el sector rural desagregados por sexo, lo cual impide profundizar en el conocimiento sobre el aporte real de la mujer al desarrollo rural. Al respecto, existe conciencia sobre la urgente necesidad de elaborar un sistema de estadísticas que incorpore toda aquella información sobre la situación y contribución de la mujer.
- n) La mujer rural venezolana no es considerada como un grupo objetivo de las políticas nacionales de desarrollo. Sin embargo, la mujer rural tiene por derecho el acceso a dichas políticas. La legislación agraria venezolana no hace discriminaciones de sexo, pero en la práctica los resultados son discriminatorios en relación con el hombre. Es decir, no ha habido respuesta igualitaria ante la necesidad del uso de los diferentes medios de producción.
- ñ) En cuanto al acceso a la tierra, las estadísticas confirman la situación señalada. En 33 años de Reforma Agraria, la mujer ha sido beneficiada en un 16.1% por dotación y en un 22.1% por regularización de la tenencia de la tierra.
- o) En materia de crédito agrícola, no se llevan estadísticas diferenciadas. Sin embargo, se pudieron obtener los siguientes datos: para el Programa de Huertos Familiares, dirigido por el IAN hasta el año 1989, fueron beneficiarias de crédito unas 13 600 mujeres, de un total de 17 000 beneficiarios.

Por otra parte, los resultados de la encuesta aplicada a los efectos de este trabajo en los estados de Yaracuy y Zulia, de un total de 79 solicitantes de crédito a la banca oficial (al ICAP), el 75% fueron mujeres. Del total solicitado, el 89% fue aprobado. Estos resultados plantean la necesidad de profundizar, mediante la investigación específica sobre crédito para la mujer rural, ya que en los resultados de la muestra la mitad de las encuestadas no declararon haber solicitado crédito oficial. Sin embargo, del total de solicitantes, la mujer fue significativamente favorecida con el crédito.

- p) La política de reajuste del Ejecutivo Nacional llevó a un proceso de reestructuración del sector agrícola, aceptando los programas de desarrollo social dirigidos a la familia y mujer rural. En consecuencia, el MAC eliminó en el nivel nacional este programa y transfirió su ejecución al nivel regional y municipal.

El IAN, desde el inicio de la Reforma Agraria, el 5 de marzo de 1960, asumió los programas de promoción, capacitación y organización campesina. Los de producción fueron asumidos mediante los Huertos Familiares, Salud y Nutrición, así como los de infraestructura básica y construcción de viviendas. Todos estos programas se encuentran suspendidos hasta tanto se formulen las prioridades de la institución.

- q) A la Fundación para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria (CIARA) se le ha asignado el conducir los servicios de extensión agrícola, dentro de lo cual se prevé a partir de 1994 un programa específico de capacitación para la mujer campesina.
- r) En materia de capacitación integral para la mujer rural, el INAGRO concibió un proyecto de carácter experimental, pero con el propósito de darle alcance nacional. Se inició en 1980 y se extendió hasta 1984; se logró la ejecución de 250 cursos para un total de 3 568 participantes en ocho regiones del país, con mayor concentración en las regiones Centro Occidental y los Andes.
- s) En el ámbito de las organizaciones no gubernamentales, los programas para la mujer rural han presentado la tendencia de fortalecer el área productiva sin descuido del área reproductiva. De allí que organizaciones tales como: Acción Campesina, Promujer, Causa Campesina y Friedrich Naumann (vistos en el marco de este trabajo) y otros dispersos en la geografía agraria venezolana adelanten proyectos de producción de bienes y servicios de consumo, de transferencia de tecnología, de comercialización y de financiamiento para actividades productivas. Al mismo tiempo, se ocupan de la capacitación para el mejoramiento de sus condiciones de vida y para su formación social y cívica.
- t) Los obstáculos de carácter institucional por falta de recursos y de una efectiva coordinación, entre otros, han frenado el trabajo hacia la mujer rural. Por ello, la sociedad civil organizada constituyó la Red de Apoyo a la Mujer Rural e Indígena, con el respaldo del Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU), a fin de contribuir a formular bases para una política nacional de desarrollo rural, acompañada de una política específica para la mujer rural.

2. A nivel de la mujer productora de alimentos

- a) En el lapso transcurrido entre 1971 y 1985, aumentó el número de unidades productivas entre 0 y 10 hectáreas y al mismo tiempo disminuyó la superficie global por ellas ocupada.

El tamaño promedio de esas unidades y la proporción de la superficie agrícola que ocupan también descendieron.

- b) El modelo agrícola predominante impulsa la especialización; es decir, el crecimiento absoluto y relativo de las unidades de producción de 50 a 2500 hectáreas, tanto en número como en superficie global ocupada y en incremento de la superficie media unitaria.
- c) El Estado financió en 1992, mediante el ICAP, a 36 550 beneficiarios, un número equivalente, en forma aproximada, al 16% del número de pequeñas explotaciones que existían en 1985.
- d) La evolución del modelo agrícola venezolano, entre 1961 y 1985, derivó en una duplicación de la superficie destinada a los cultivos agroindustriales. Para el mismo período, la superficie dedicada a los cultivos tradicionales, de consumo básico, disminuyó en un 7%. En ese lapso, la población del país se duplicó.
- e) Se puede considerar, con un alto grado de razonabilidad, que para 1990, entre un millón y millón y medio de personas, dependían total o parcialmente de manera directa, de la explotación de cerca de 200 000 unidades productivas de superficie inferior a diez hectáreas.
- f) La ubicación de la familia en un modelo de monocultivo o en uno de alta diversidad biológica acarrea distintos niveles de complejidad decisional. Al tiempo ofrece oportunidades y exige cargas de trabajo diferenciales a hombres y mujeres, vinculados al proceso productivo.
- g) En 1992 alrededor de 100 000 hogares del área rural tenían a una mujer como jefa de familia. Estas, sin embargo, en el 61% de los casos estaban excluidas de la fuerza de trabajo, debido a interpretaciones que impiden conocer las dimensiones del desempleo real en la mujer y sus aportes en las tareas productivas y reproductivas. El desconocimiento de esta realidad margina aún más a la mujer de políticas y programas específicos.
- h) El rol que juega la mujer en las pequeñas explotaciones va más allá del trabajo doméstico. No sólo dedica buena parte de su tiempo a la ejecución de éste, sino que además tiene una participación relevante en las decisiones que tienen que ver con la producción y con la comercialización de los productos.
- i) Para 1992, el 60% de los hogares rurales recibía ingresos inferiores a Bs.15 000.00 (US\$ 150.00) por mes. Las mujeres asalariadas del área rural, en un 91% de los casos, estaban ubicadas en esa escala de salarios. Dados los costos de vida estimados para ese entonces, tales ingresos las ubicaban en una situación de pobreza e incluso en muchos casos de pobreza extrema.

- j) Las fallas en la formalización de la tenencia de la tierra limitan el acceso al crédito y desestimulan la inversión.
- k) Casi la mitad de las unidades de producción que constituyen la muestra de este estudio asumieron el ciclo de producción 1992-1993, sin contar con crédito del Estado. Para el grupo de unidades que solicitó crédito, el 75% de los mismos fue hecho por mujeres y el 89% de las solicitudes fueron aprobadas.
- l) La mitad de la población rural mayor de 15 años se dedicaba a actividades agrícolas en 1992. Esa fuerza de trabajo, de acuerdo con las cifras oficiales, estaba constituida por un 95% de hombres y un 5% de mujeres.

Sin embargo, las variaciones que se han dado en la composición por sexo de la fuerza de trabajo en el empleo agrícola, entre 1987 y 1992, apuntan en dirección de una creciente participación de la mujer, en términos absolutos y relativos en lo que podría denominarse un proceso de feminización de la fuerza de trabajo.

- m) En el marco de la muestra, los rubros de consumo directo y con mayor grado de perecibilidad, predominó la venta a camioneros. Para todos los rubros, la venta a puerta de finca superó el 90% de los casos. El autoconsumo osciló entre el 1% y el 9% del total de la producción.
- n) La elaboración de productos a partir de materiales provenientes de la unidad de producción fue muy pequeña en comparación con los elaborados con materias primas provenientes de explotaciones fuera de la finca. La sumatoria de ambas situaciones tiene un peso específico apreciable en los ingresos de la familia.

Esto evidencia la existencia de un alto potencial en términos de una muy pequeña industria, que con una racionalidad específica, hace uso de factores disponibles a una escala determinada y que es capaz de generar ingresos adicionales al grupo familiar, con base en las tecnologías disponibles.

Una cuarta parte de las unidades de producción, elaboran algún tipo de bien artesanal con una participación preponderante de la mujer, tanto en la ejecución como en la venta. La significación económica promedio de las actividades artesanales fue equivalente (para el grupo de familias participantes) a Bs.99 654.00 anuales, a US\$997.00, que a su vez equivalen, en general, a lo que obtendría un miembro de la familia empleado con el salario mínimo durante un año.

- ñ) Los resultados de campo indican que las decisiones relacionadas con la unidad de producción, en un 30% de los casos, son tomadas por mujeres, que además desempeñan el rol de jefas del hogar y más de la mitad de las entrevistadas (53%) señaló que las decisiones son compartidas con el hombre.

- o) El impacto de la educación formal y complementaria es significativamente bajo en la muestra. El 42% de las entrevistadas tiene un nivel de escolaridad primaria y el 45% carece de escolaridad. Ninguna de las áreas de capacitación para el trabajo ha logrado involucrar a más del 6% de las entrevistadas ni a sus cónyuges.**
- p) El matrimonio predomina (54%) sobre la unión libre (46%). Hay ausencia permanente de la figura paterna en el 34% de los casos.**
- q) El trabajo doméstico recae en alto grado sobre la mujer (64%). Sin embargo, existen indicios de especialización por sexo. Así la mayor concentración de esfuerzos de la mujer se da en el grupo de actividades que se realizan en casa. El escaso trabajo doméstico que realiza el hombre se concentra en actividades que se realizan fuera de la vivienda.**
- r) La mujer juega un rol importante en la producción y comercialización. Fue responsable del 20% del total de tareas ejecutadas en relación con el maíz, del 25% de las relacionadas con el plátano y del 38% de aquellas relacionadas con la leche.**

La concentración de esfuerzos por sexo resultó ser diferencial. De esta manera, para los tres ítemes la mayor concentración de actividades por parte del hombre se registró en las tareas previas al momento de obtener físicamente el producto. En cambio, la mayor concentración de esfuerzos por parte de la mujer se da en la cosecha u ordeño y en la venta y el cobro del producto.

- s) La cantidad de tiempo total dedicado por hombres y mujeres a las actividades agrícolas y pecuarias no varía significativamente. La transformación agropecuaria (con un peso específico muy bajo) y la actividad artesanal aparecen como ejecutadas exclusivamente por mujeres. El hombre dedicó a la actividad asalariada casi el doble de horas que la mujer. El trabajo doméstico fue asumido en una proporción del 99.2% por mujeres mayores de 15 años, lo cual en su conjunto significa que la mujer, de acuerdo con los resultados de campo, duplica la cantidad de horas dedicadas al bienestar global de la familia.**

Para el grupo de los menores de 15 años, los hombres fueron responsables del 9.3% del tiempo dedicado a las actividades productivas, en tanto que la mujer dedicó un 3.6% del tiempo.

- t) De nuevo la mujer asume el rol preponderante al ser responsable del 65% de los casos de participación registrada en las actividades comunitarias. El hombre, con un 8% de participación en esas actividades, concentró su acción en asuntos relacionados con la producción.**
- u) La utilización del tiempo diario de la mujer se caracteriza por una intensa actividad diurna, repartida en tareas productivas y reproductivas. Las primeras absorben casi el 20% de un ciclo de 24 horas y las segundas consumen un 37%. Adicionalmente, dedica un 3% del tiempo a actividades comunitarias y el 41% al descanso. En síntesis, como promedio de**

la muestra, la mujer dedica 4 horas a la actividad productiva, 9 horas al trabajo reproductivo y cerca de 10 horas al descanso.

B. Propuestas

1. A nivel de políticas

a. Política de carácter nacional: política de desarrollo rural

Antecedentes

La experiencia venezolana ha demostrado que los programas de desarrollo rural no han tenido los resultados esperados ni la continuidad necesaria, para evaluar su impacto en la población beneficiaria de dichos programas. Por otra parte, no han sido formulados dentro del marco de una política nacional de desarrollo rural, sino más bien con carácter de programas sectoriales, los que enfrentaron problemas relacionados con la población objetivo y con el alcance, en cuanto al ámbito de acción y de coordinación.

Objetivos

- Lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural, mediante un desarrollo en términos de equidad y en forma sostenible, que incorpore a la mujer para alcanzar beneficios que combatan la pobreza y que estimulen la ejecución de proyectos de carácter productivo.
- Introducir el enfoque de género en los programas y proyectos que se generen para la aplicación de la política de desarrollo rural.

Actividades

- Promover, al más alto nivel, el diseño de una política del Estado para el desarrollo rural con la participación de los diferentes niveles regionales y municipales, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales.
- Transferir a los entes regionales municipales la responsabilidad de coordinar y ejecutar los programas y proyectos específicos que con base en las realidades y necesidades regionales y locales se formulen dentro del marco de la política nacional de desarrollo rural.
- Diseñar mecanismos de comunicación bidireccional entre el nivel local, regional y nacional, de manera que se garantice la aplicación de la política de desarrollo rural.

Instituciones participantes

- El MAC, ente rector de la política de desarrollo rural.
- Organismos adscritos: el IAN, el ICAP, la Fundación CIARA y el FONAIAP.
- Representantes de los siguientes ministerios: Ambiente, Transporte y Comunicaciones, Sanidad y Familia y Educación, así como de ONGs.

Recursos

Humanos

- Dos consultores para la formulación y seguimiento de la política de desarrollo rural.
- Dos representantes por cada una de las Instituciones participantes a los diferentes niveles.

Financieros

- Aporte de los organismos e instituciones participantes.

b. Política de carácter institucional: Instituto Nacional de la Mujer

Antecedentes

Por medio del Ministerio de Estado para la Promoción de la Mujer, se trazaron políticas a corto plazo para la mujer en el sector rural. Posteriormente, con la creación del Consejo Nacional de la Mujer, se promovió la constitución de una red de apoyo a la mujer rural e indígena, conformada por los organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, a fin de promover el diseño de una política de desarrollo rural, así como programas para la mujer campesina.

Estas acciones de carácter institucional volcaron su apoyo a nivel legislativo para incorporar, en la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, una sección referida a la mujer en el medio rural. En la referida ley se plantea la constitución del Instituto Nacional de la Mujer, dándole un carácter de instituto autónomo con propósitos de definición, ejecución, dirección, coordinación, supervisión y evaluación de los asuntos relacionados con la condición y situación de la mujer.

Objetivos

- Solicitar del Ejecutivo Nacional la organización definitiva del Instituto Nacional de la Mujer, conforme a lo que establece la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer que

crea dicho Instituto. Ello permitiría impulsar las políticas dirigidas a la mujer a nivel nacional y por ende a la mujer rural.

- Crear mecanismos efectivos de información y control con los órganos responsables de conducir las políticas de tierra, crédito, asistencia técnica, capacitación y otros, para que la mujer rural ejerza plenamente sus derechos de acceso a los servicios productivos, objeto de esas políticas, conforme lo establece la mencionada Ley de Igualdad de Oportunidades en el Capítulo V de los Derechos Económicos de la Mujer, Sección Primera.

Actividades

- Promover, mediante la Red de Apoyo a la Mujer Rural y Campesina, diferentes acciones de carácter informativo, de estudio, de evaluación sobre la problemática institucional del sector agrícola, referida a la eliminación de los programas de desarrollo social y económico en los cuales ha predominado la presencia de la mujer rural.
- Preparar opciones de estructura y mecanismos institucionales que contribuyan a delinear las bases para el funcionamiento del instituto responsable de conducir las políticas sobre mujer, a fin de garantizar la vigencia de las políticas y la continuidad de los programas efectos de esas políticas.

Instituciones participantes

- Directivos y miembros del actual Consejo Nacional de la Mujer.
- Representantes de los ministerios de la Familia, de Agricultura y Cría y de sus organismos de adscripción.
- Organizaciones no gubernamentales: Red de Apoyo a la Mujer Rural e Indígena, conformada por otras organizaciones no gubernamentales y oficiales.

Recursos

Humanos

- Un representante principal con su suplente por cada una de las instituciones participantes.

Financieros

- Aportes de las instituciones participantes, conforme a las actividades que se determinen.
- Donaciones de instituciones internacionales, para la ejecución de las diferentes actividades que se propongan para el logro de los objetivos planteados.

c. Políticas para la mujer rural

La ausencia de políticas dirigidas a la mujer del medio rural obliga a promover la formulación de una política para la Mujer Rural desde una nueva concepción, como es la de género. Se consideran los diferentes roles que la mujer del campo desempeña en el desarrollo rural. Ellos son: el reproductivo, el productivo y el comunitario.

Objetivos

- Redimensionar el aporte de la mujer al desarrollo económico, procurando mayor eficiencia en las actividades productivas con una menor carga de las actividades reproductivas.
- Mejorar la calidad de vida de la mujer rural y su familia.
- Promover la participación de la mujer rural en aspectos políticos, sociales y económicos, incentivando su presencia en la constitución y conducción de organizaciones, por medio de las cuales ejerza sus derechos y contribuya en el ejercicio de sus deberes.

Actividades

- Realizar, con la participación de organizaciones no gubernamentales, campañas y otros eventos con el fin de crear conciencia sobre la necesidad de insertar una política para la mujer rural y al mismo tiempo, para el desarrollo rural, trazada por el Estado Venezolano.
- Formular una propuesta de organización de la estructura de los organismos del sector y de los servicios que prestan, de forma tal, que responda a los objetivos de la política para la mujer rural.
- Diseñar programas y proyectos introduciendo el enfoque de género con la participación de los diferentes niveles participantes en la implementación de la política (local, regional y nacional).
- Establecer los mecanismos interinstitucionales de coordinación necesarios para que conjuntamente con la participación de la población, sujeto de la política, se haga el seguimiento y evaluación permanente de los programas y proyectos que se adelanten.

Instituciones participantes

- Instituto Nacional de la Mujer.
- MAC y sus organismos de adscripción y de la Familia.
- Gobernaciones de Estado y Alcaldías.

- Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE).
- Representantes de Organizaciones de Mujeres y de organismos no gubernamentales.

Recursos

Humanos

- Técnicos y especialistas vinculados a las políticas de mujer y a las instituciones participantes.

Financieros

- Aportes para el pago de los técnicos especialistas de las instituciones participantes.

d. Programas y política de atención a la población indígena

Antecedentes

Los pueblos indígenas han vivido conservando el ambiente, porque éste constituye la vida misma de su pasado, presente y futuro. Para los pueblos indígenas es inconcebible no pensar en el futuro de las generaciones; de ahí que el papel de la mujer indígena sea luchar porque las nuevas generaciones sostengan la cultura conservacionista, la vida y la prolongación de los pueblos.

Objetivo

- Diseñar políticas y programas de desarrollo para los pueblos indígenas, sin atentar contra su medio ambiente y forma de vida.

Actividades

- Elaborar, de acuerdo con la cultura y ubicación en el territorio nacional de las diferentes etnias, una política de educación integral para la mujer indígena, que contemple diferentes áreas: la psicológica, la económica, la cultural, la socio-política y la ambiental.
- Elaborar un nuevo instrumento legal que garantice el respeto a los derechos de los pueblos indígenas.

Instituciones participantes

- Representantes de las etnias venezolanas.

- Representantes del Consejo Mundial de Pueblos Indígenas y otras organizaciones representativas de las diferentes etnias.
- Representantes del Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU).
- Representantes de organismos oficiales tales como: Ministerio del Ambiente, Consejo de Seguridad y Defensa, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia, Instituto Agrario Nacional (IAN).
- Representantes de las ONGs como la Fundación La Salle, Red de Apoyo a la Mujer Rural e Indígena y otros.

Recursos

Humanos

- Especialistas en el tema de cada una de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que participan.

Financieros

- Aporte de las organizaciones participantes, conforme a sus diversas competencias legales e institucionales.

2. A nivel de programas para la mujer productora de alimentos

a. Sistema estadístico

Antecedentes

Se carece de un sistema de información y estadísticas que incorpore datos sobre la situación y contribución de la mujer rural, lo que ha influido negativamente en el momento de formular políticas y programas que contemplan la problemática de género.

Objetivos

- Incorporar la variable sexo en el diseño, registro y análisis de las estadísticas que se manejan mediante instrumentos como el censo, las encuestas de hogares y otros.
- Incorporar en los registros específicos y en la planificación de programas y proyectos, la variable sexo que permita a los responsables del diseño de políticas sectoriales, considerar la participación real y efectiva de la mujer rural al proceso productivo.

Actividades

- Evaluar el sistema actual de estadísticas y manejo de su información, a fin de introducir todos aquellos indicadores que reflejen la situación, comportamiento y aporte de la mujer rural al desarrollo.
- Elaborar metodologías, registros y mecanismos interinstitucionales e interdisciplinarios, que posibiliten el flujo oportuno de la información sobre la mujer rural.

Instituciones participantes

- Organismos encargados de la política agraria (MAC y organismos adscritos).
- Organismos encargados de la política social.
- Organismos encargados de la política mujer.
- Organismos encargados de la planificación nacional, del registro de estadísticas y censos nacionales y de la información.

Recursos

Humanos

- Tres expertos en los temas mujer, planificación y estadística.

Financieros

- Aporte nacional para el pago de expertos (3 meses).
- Aporte internacional según los requerimientos (1 mes).
- Aporte internacional para el pago de consultores extranjeros, aproximadamente para un período no mayor de tres meses (tiempo mínimo para el diseño de la política y sus mecanismos operativos).
- Aporte institucional nacional para el pago de los representantes por cada una de las instituciones participantes.

b. Entrenamiento en asuntos de género

Antecedentes

El fundamento de esta propuesta es la necesidad de llevar a cabo un proceso de capacitación a diferentes niveles e instituciones, con el propósito de abordar los cambios por reajustes estructurales que debe afrontar el país y en los cuales el tema mujer rural no ha sido definido dentro de las prioridades. A ello se une la restricción de recursos asignados para este sector.

Objetivo

- Capacitar a funcionarios de los diferentes niveles jerárquicos y representantes de organizaciones no gubernamentales en el tema de enfoque de género, a fin de garantizar que en las políticas y programas se incluya este componente y con él la mujer rural.

Actividades

- Coordinar con los organismos del sector agrícola, del sector social y otros de carácter no gubernamental que promueven y dirigen programas relacionados con el tema mujer rural la determinación de prioridades de proyectos, la selección de áreas y la selección de participantes.
- Solicitar apoyo de organismos internacionales con experiencia en la aplicación del enfoque de género.

Instituciones participantes

- Directivos de los organismos que conforman el sector agrícola (MAC y sus organismos adscritos).
- Directivos de los sectores sociales (Ministerio de la Familia y Consejo Nacional de la Mujer).
- Directivos de organizaciones no gubernamentales con programas para la mujer rural (PROMUJER, Acción Campesina, Causa Campesina y otros).

Recursos

Humanos

- Un consultor de organismos internacionales.
- Dos consultores nacionales.

Financieros

- Aporte económico para cubrir gastos de material y equipos, sede, transporte y viáticos. Se estima un porcentaje para cada organismo participante, ya sea nacional gubernamental y no gubernamental o internacional.

c. De producción familiar.

Antecedentes

La participación de la mujer y la familia en la producción de bienes de consumo, que persigan disminuir los problemas de desnutrición que confrontan los hogares pobres del medio rural, ha estado limitada por la ausencia de planes institucionales de crédito que favorezcan un mayor acceso a este recurso. De ahí que los programas de huertos familiares y otros de carácter productivo no han tenido la continuidad deseada.

Objetivos

- Diseñar un programa de producción familiar que considere aspectos culturales, sociales, económicos y agrológicos, de las diferentes zonas agrícolas en situaciones de pobreza rural.
- Lograr, con el apoyo del nivel internacional, la formulación de programas crediticios que permitan a las organizaciones femeninas rurales el acceso al crédito y al ahorro, mediante la concesión de créditos a plazos, intereses y garantías convenientes.

Actividades

- Inventario de las organizaciones rurales de mujeres productoras de alimentos, iniciándolo por las zonas agrícolas que presenten situaciones de pobreza.
- Elaboración de proyectos agronómicos con la participación de la mujer productora y su familia.
- Formulación de un plan de crédito para el desarrollo de las Unidades Productivas Familiares a implementarse en las zonas agrícolas con situación de pobreza.

Instituciones participantes

- Organismos nacionales: MAC y sus organismos adscritos (IAN, ICAP, CIARA).
- Organismos regionales: Gobernación, Alcaldías y otros de planificación y desarrollo.
- Organismos no gubernamentales de carácter nacional, regional y local.
- Organismos internacionales: BID, IICA, FAO.
- Organizaciones campesinas (FEDENACA Y Federación Campesina).

Recursos

Humanos

- Un técnico por cada una de las instituciones participantes a nivel nacional, regional y local.
- Dos expertos en las áreas de proyecto y crédito agrícola, especialmente para mujeres rurales.

Financieros

- Aporte nacional, regional y local, en el pago de los técnicos asignados para la formulación del proyecto.
- Aporte internacional para cubrir gastos de los especialistas.



BIBLIOGRAFIA

AGROPLAN, C.A. 1991. El sector agroalimentario: Balance 1991 y perspectivas 1992. Caracas, Ven.

_____. 1993. Propuestas para salir de la crisis agrícola. Caracas, Ven.

BCV (BANCO CENTRAL DE VENEZUELA). s.f. Informe económico. Años 1970, 1980, 1988, 1990 y 1991. Caracas.

BELISARIO, O. 1993. La agricultura y el contexto nacional venezolano. SELA-ULAC-VR-SAV-VEN-PEE. Caracas.

CAMPAÑA, P. 1993. Políticas, programas y proyectos: La situación de la mujer rural. In Seminario Políticas hacia la Mujer Rural, Equidad y Desarrollo. Santiago, Chile, Grupo de Investigación Agraria, UNIFEM.

CAMPILLO, F. 1993. Políticas públicas para las mujeres campesinas en América Latina. In Seminario sobre Políticas Sociales para la Mujer. La Paz, Bol.

CESAP, FUNDACAM, FUNAVIGILA. 1990. Evolución de los treinta años de la reforma agraria. Caracas, Ven.

CIARA (FUNDACION PARA LA CAPACITACION E INVESTIGACION APLICADA A LA REFORMA AGRARIA). 1990. Memoria y cuenta 1991 y 1992. Caracas, Ven.

_____. 1991. Programa Internacional FIDA-CIARA: Antecedentes y Logros, 1966-1987. Caracas, Ven.

CONAMU (CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER). 1993. Hacia una red de apoyo a la mujer rural e indígena. Caracas, Ven.

CONGRESO NACIONAL. 1961. Constitución de la República y disposiciones transitorias. Caracas, Ven.

CORDIPLAN (OFICINA CENTRAL DE COORDINACION Y PLANIFICACION). 1991. Proceso de campesinización. Caracas, Ven. Mimeo.

_____. 1991-1992. III y IV Mensajes Presidenciales. Caracas, Ven.

_____. 1992. La cesta básica. Caracas, Ven., División Estadística.

_____. 1993. La pequeña producción agrícola. Estudios de caso. Caracas, Ven. Mimeo.

_____. s.f. VI Plan de la Nación 1981-1985. Desarrollo Social. v.2.

- CORDOVA, A. 1973. Inversiones extranjeras y subdesarrollo: El modelo primario exportador imperialista. Caracas, Ven., FACES, UCV, División de Publicaciones.**
- CURIELO GRAN, P. 1985. Un espacio geográfico de inmensas posibilidades. El caso Venezuela. Caracas, Ediciones IESA.**
- DE ELIAS, R. Programas de la Gerencia de Desarrollo Agrario del Instituto Agrario Nacional (IAN), 1993. Caracas, Venezuela.**
- DEHOLLIN, P.; PEREZ, J. Venezuela desnutrida hacia el año 2000. Caracas, Ven.**
- DRIJA NALLIBA, O. 1993. PROMUJER. Caracas, Ven., FEDENACA.**
- FAO (ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION). 1993. Mujeres rurales de América Latina y el Caribe. Santiago, Chile.**
- FEDENACA (FEDERACION NACIONAL CAMPESINA). 1992. Perspectivas de la agricultura y de la reforma agraria. V Consejo Nacional 1992. Caracas, Venezuela.**
- _____ . 1992. Posición frente a la crisis agrícola. V Consejo Nacional. Caracas, Ven.**
- FONAIAP (FONDO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS). s.f. Planes operativos FONAIAP 1986, 1987, 1988. Maracay, Ven.**
- _____ . 1993. Investigación, tecnología y competitividad. Maracay, Ven.**
- FUNDACION POLAR. 1982. Las regiones agrícolas venezolanas. Versión preliminar. Caracas, Ven., Ederly Avilán. Mimeo.**
- GARCIA PRINCE, E.; ARAY DE JIMENEZ, V. 1991. Informe Nacional Venezuela. In Taller Subregional sobre Ejecución de un Plan de Acción para la Integración de la Mujer a la Agricultura. San Salvador, Salv., FAO.**
- GARRIDO RANGEL, M. Problemática del financiamiento agropecuario venezolano y su tendencia. Maracay, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Agronomía.**
- GIORGI DE ARBELAEZ, A.M. 1993. Causa campesina. Caracas, Ven.**
- GOMEZ, M. 1993. Acción campesina CESAP. Caracas, Ven.**
- HERNANDEZ CARABAÑO, H. 1993. Seguridad alimentaria: Bases para un Programa de Gobierno. Caracas, Ven.**
- IAN (INSTITUTO AGRARIO NACIONAL. 1974. Ley de Reforma Agraria y su Reglamento. La Gaceta, Caracas (Ven.); Marzo 19:1960. Caracas, Ven.**
- INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO AGRARIO Y REFORMA AGRARIA. 1992. Reforma Agraria (Ven.).**

LANZ, W.; VALDIVIA, I. 1993. Racionalidad y estructura técnico-económica de un conuco de Yaritagua. Caracas, Ven., UCV-FACES-IIES. Mimeo.

LEON, M.; DEERE, C.D. 1986. Introducción: Hacia una síntesis de la década.

Presentado en: Conferencia Gender Issues in Forming System Research and Extension (1986, Gainesville, Florida).

LEON, M.; PRIETO, P.; SALAZAR, M.C. 1987. Mujeres campesinas en América Latina. FAO.

LOPEZ M., C.; CAMPILLO, F. s.f. Problemas teóricos operativos en la ejecución de una política para la mujer campesina.

LLAMBI, L. 1992. Bases para una política de desarrollo rural en Venezuela. Caracas, IICA.

_____. 1993. Pobreza rural en Venezuela. Versión preliminar. Caracas, Ven., IICA-IVIC. Mimeo.

MAC (MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA). s.f. Hechos y cifras. Caracas, Ven., MAC-OISA.

_____.; CIARA, IAN, FONAIAP, PRODETEC. 1988. Sistema nacional de capacitación para técnicos del agro. Caracas, Ven.

_____. 1988. V Censo Agrícola. Caracas, Ven., Oficina Central de Estadísticas e Informática.

_____. 1989. Administración operativa de la asistencia técnica. Caracas, Ven., DESDA.

_____. s.f. Anuario Estadístico Agropecuario. Años 1971, 1980, 1987 y 1988. Caracas, Ven.

_____. s.f. Informe evaluativo sobre la gestión gubernamental en materia del sector agrícola. 1969-1974, 1974-1975. Caracas, Ven.

_____. s.f. Memoria y Cuenta. Años 1965, 1975 y 1985. Caracas, Ven.

_____. s.f. Memoria y Cuentas. Años 1989, 1991 y 1992. Caracas, Ven.

MARN (MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES). 1983. Sistemas ambientales venezolanos. Caracas, Ven.

MINISTERIO DE FOMENTO. s.f. Encuestas de Hogares por Muestreo. Años 1970, 1971 y 1980. Caracas, Ven., Dirección Nacional de Estadísticas y Cursos Nacionales.

- MINISTERIO DE RELACIONES INTERIORES. 1976. Compilación Legislativa, Ley de Tierras Baldías y Ejidos. Caracas, Ven.**
- MORALES E., A. s.f. Los procesos de generación y transferencia de tecnología en el sector agrícola venezolano. Caracas.**
- OCEI (OFICINA CENTRAL DE ESTADISTICAS E INFORMATICA; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. s.f. Anuario de Comercio Exterior de Venezuela. Años 1988, 1989, 1990 y 1991. Caracas, Ven.**
- _____ ; **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. s.f. Anuario Estadístico de Venezuela. Años 1989, 1990, 1991 y 1992. Caracas, Ven.**
- _____ ; **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. s.f. Indicadores de la fuerza de trabajo. Años 1985, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992. Caracas, Ven.**
- _____ ; **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. 1992. Indicadores de la fuerza de trabajo. Caracas, Ven., División Encuestas por Hogares, División de Estadísticas Industriales.**
- _____ ; **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. 1993. Mapa de la pobreza. Caracas, Ven.**
- OFICINA DE LA MINISTRO DE ESTADO PARA LA PROMOCION DE LA MUJER; COPRE (COMISION PRESIDENCIAL PARA LA REFORMA, DEL ESTADO). 1989. La mujer en Venezuela. Caracas.**
- PULIDO MUSHE, P. 1993. Los servicios de salud ante un esquema socioeconómico cambiante. Caracas, Ven., Centro Médico Docente La Trinidad Mimeo.**
- PULIDO DE BRICEÑO, M.; ARAY DE JIMENEZ, V. 1990. Informe Nacional Venezuela, Mesa Redonda sobre Mecanismos Jurídicos que Posibilitan la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural. Santiago, Chile, FAO.**
- RODRIGUEZ BRITO, J.R.; CHACIN, G. 1989. Propuestas para el desarrollo de una metodología de transferencia de tecnología al productor agropecuario en Venezuela. Maracay, FONAIAP-PRODETEC.**
- RODRIGUEZ BRITO, J.R. Elementos para un modelo de transferencia de tecnología al productor agropecuario en Venezuela. Maracay, Ven., FUNDESOL.**
- ROJAS DE LO PORTO, B.; GIMENEZ LANDINEZ, V. 1987. Contribución de la reforma agraria a la formación de centros poblados. Maracay, Ven., U.C.V. Facultad de Agronomía.**
- _____ . **1989. La Reforma Agraria Venezolana: Una visión evaluativa del proceso nacional y de la Región Central. Caracas, Ven.**

SUAREZ, M.M.; TORREALBA, R.; VESSUR, M. 1983. Cambio social y urbanización en Venezuela. Caracas, Monte Avila Editores.

ANEXOS

ANEXO 1

VALOR DE LA PRODUCCION AGRICOLA EN VENEZUELA EN 1970, 1980 Y 1987-1992
(en millones de bolívares)

PRODUCTOS	1970	1980	1987	1988	1989	1990	1991	1992	INCREMENTO 1992-1987
	Precios 1968	Precios 1978		A	precios	de	1984		%
CEREALES	<u>414.8</u>	<u>1334.2</u>	<u>5196.2</u>	<u>5232.4</u>	<u>3909.7</u>	<u>3897.1</u>	<u>4767.1</u>	<u>4188.9</u>	<u>-19.4</u>
Arroz	135.7	557.0	712.9	732.0	598.1	766.0	1166.1	1189.2	66.8
Maíz	276.9	490.2	3130.2	3165.0	2275.4	2476.1	2530.7	2105.4	-32.7
Sorgo	2.0	286.7	1352.4	1426.5	1035.7	654.9	1070.3	894.3	-33.8
Trigo	0.2	0.4	0.4	0.6	0.6	-	-	-	-
GRANOS LEGUMINOSOS	<u>59.2</u>	<u>98.1</u>	<u>181.9</u>	<u>188.0</u>	<u>197.5</u>	<u>221.6</u>	<u>220.0</u>	<u>178.9</u>	<u>-1.6</u>
Arveja	2.6	3.7	5.8	6.3	6.4	6.6	6.4	6.6	13.8
Caroata	29.8	60.9	116.3	118.9	124.6	141.3	139.2	104.0	-10.6
Frijol	20.9	26.6	36.3	38.6	40.9	47.1	47.4	43.4	19.6
Quinchoncho	5.9	6.9	23.4	24.2	25.6	26.6	27.0	24.9	6.4
RAICES Y TUBERCULOS	<u>264.6</u>	<u>581.5</u>	<u>1250.2</u>	<u>1294.2</u>	<u>1384.5</u>	<u>1219.7</u>	<u>1384.0</u>	<u>1338.9</u>	<u>7.0</u>
Apio	28.1	25.3	60.4	62.9	66.3	69.7	76.1	72.4	19.9
Batata	9.7	3.9	11.9	12.1	11.8	12.0	11.8	10.9	-8.4
Mapuey	9.8	4.6	6.7	7.0	6.6	6.9	6.7	6.5	-3.0
Ñame	43.7	65.6	119.0	124.4	118.7	121.9	126.2	127.1	6.8
Ocumo	36.6	81.7	156.2	165.9	160.8	166.9	173.3	175.6	12.4
Papa	63.8	179.4	423.1	433.6	501.3	392.9	422.1	401.0	-5.2
Yuca	72.9	221.0	473.5	488.2	519.0	449.5	567.8	545.4	15.2

ANEXO 1. CONTINUACION

PRODUCTOS	1970	1980	1987	1988	1989	1990	1991	1992	INCREMENTO
	Precios 1968	Precios 1978	A precios de 1984						1992-1987
TEXTILES Y LEGUMINOSAS	245.1	353.3	865.8	1136.4	1132.0	1053.7	881.0	786.7	9.1
Ajonjolí	149.5	122.7	242.2	266.4	267.3	197.2	175.8	83.0	-65.7
Algodón	54.5	17.2	279.3	314.7	374.2	365.3	308.3	312.0	11.7
Coco	18.1	80.0	212.9	215.4	205.0	210.1	214.4	215.2	1.1
Girasol	-	-	6.0	59.8	151.7	184.2	56.7	37.2	520.0
Maní	12.4	22.8	86.4	239.0	96.1	42.1	40.6	38.6	-55.3
Sisal	10.6	10.6	18.8	19.3	21.3	22.6	33.3	34.6	84.0
Soya	-	-	20.2	22.0	16.3	7.6	18.2	3.0	-85.1
Palma Aceitera	-	-	-	-	-	24.6	33.5	63.1	-
FRUTAS	465.8	1257.4	2847.3	3014.2	2889.1	2959.9	3143.8	3217.9	13.0
Aguacate	23.6	94.0	74.7	80.7	86.3	89.3	93.9	90.2	20.7
Cambur	145.3	321.2	943.9	999.6	1030.6	1060.5	1104.3	1126.8	19.4
Guanabana	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guayaba	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lechosa	13.5	27.8	55.3	52.2	50.0	53.3	57.8	56.3	1.8
Mango	9.4	62.0	86.8	92.2	98.9	101.9	106.1	110.6	27.4
Melón	-	-	67.8	68.2	74.5	66.2	65.6	81.8	20.6
Naranja	54.0	315.2	466.1	508.6	511.0	519.7	525.8	533.5	14.5

ANEXO 1. CONTINUACION

PRODUCTOS	1970	1980	1987	1988	1989	1990	1991	1992	INCREMENTO
	Precios 1968	Precios 1978	A precios de						1992
Patilla	13.0	32.0	79.3	75.5	78.7	80.0	138.1	149.2	88.1
Plátano	148.8	244.1	524.5	570.1	602.8	609.4	670.2	681.9	30.0
Piña	9.8	29.4	106.0	114.1	123.4	128.3	130.7	131.9	24.4
Uvas	-	28.8	95.9	100.9	103.1	114.8	119.0	119.9	25.0
Otras Frutas	48.5	102.6	121.6	123.5	129.8	136.5	131.6	135.8	11.7
HORTALIZAS	111.8	522.5	1115.2	1229.6	1327.1	1234.6	1351.4	1512.0	35.6
Ajo	5.2	18.9	152.1	155.7	145.4	114.5	144.3	146.1	-3.9
Berenjena	0.6	4.7	7.0	6.6	7.0	6.9	6.8	6.6	-5.7
Cebolla	27.2	127.3	122.7	111.7	126.6	122.6	136.1	142.6	16.2
Coliflor	1.0	5.5	12.3	11.4	10.8	10.4	10.2	10.7	-13.0
Lechuga	9.3	25.6	33.2	31.9	32.6	31.0	29.9	30.0	-9.6
Pepino	2.7	4.5	11.4	11.4	11.0	10.7	10.5	10.9	-4.4
Pimentón	5.1	41.5	72.3	81.3	90.7	99.3	100.3	104.3	44.7
Remolacha	2.2	9.2	21.1	20.2	21.1	19.4	19.8	18.6	-11.8
Repollo	8.8	15.2	46.7	45.4	49.6	46.4	44.4	46.6	-0.2
Tomate	37.4	203.5	549.4	668.8	741.3	689.3	756.4	899.5	63.7
Vainita	2.7	9.4	24.8	23.0	22.5	20.2	19.1	19.5	-21.4
Zanahoria	5.9	41.1	36.3	37.9	41.0	38.2	48.1	50.5	39.1
Otras Hortalizas	3.7	16.1	25.9	24.4	27.5	25.9	25.3	25.9	-

ANEXO 1. CONTINUACION

PRODUCTOS	1970	1980	1987	1988	1989	1990	1991	1992	TURNO
	Precios 1968	Precios 1978	A	precios de	de	de	1984		1980-1987 %
CAFE, CACAO Y OTROS									
Café	479.9	1196.5	2854.2	2897.3	2842.3	2784.3	2749.3	2712.0	-5.0
Cacao	209.6	548.1	1161.1	1175.1	1200.9	1265.0	1214.4	1147.8	-1.1
Caña de Azúcar	52.0	179.1	136.7	147.8	151.5	166.3	173.7	185.4	35.6
Tabaco	163.4	329.1	1141.1	1183.2	1108.8	980.1	1003.4	1012.2	-11.3
	72.9	140.2	415.2	391.1	381.0	371.9	357.8	367.4	-11.5
SUB-TOTAL AGRICOLA VEGETAL	2041.2	5343.6	14311.5	15063.9	13682.2	13370.9	14496.6	13936.1	-2.6
PECUARIOS									
Leche	504.7	1408.9	4203.5	4511.6	3952.5	3819.4	3843.6	4020.4	-4.4
Bovinos	918.0	2348.5	6206.4	6401.8	6673.4	7130.5	6778.1	7202.9	16.1
Porcinos	232.7	975.1	1910.3	1938.1	1925.7	1199.8	1313.9	1518.5	-20.5
Caprinos	18.7	56.3	154.4	157.7	169.9	173.9	180.6	182.6	18.3
Ovinos	2.8	14.8	31.8	32.3	33.5	34.8	36.4	37.4	17.6
Aves	225.0	1153.5	4356.1	4843.1	3941.3	3865.7	5038.4	5796.6	33.1
Huevos de Consumo	215.1	587.7	1085.1	1190.2	1026.2	795.7	875.9	849.6	-21.7
Huevos Fértiles	40.7	130.2	407.1	445.1	362.2	356.5	422.0	489.9	20.3
SUB-TOTAL AGRICOLA ANIMAL	2157.7	6675.0	18354.7	19519.7	17584.6	17376.4	18482.4	20137.4	9.7

ANEXO 1. CONTINUACION

PRODUCTOS	1970	1980	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
	Precios 1968	Precios 1978	A	precios	de	1984			%
<u>PESQUEROS:</u>									
<u>MARITIMOS</u>									
Atún	<u>89.1</u>	<u>442.7</u>	<u>1592.9</u>	<u>1706.2</u>	<u>1546.4</u>	<u>2357.3</u>	<u>2287.1</u>	<u>2254.2</u>	<u>45</u>
Bagre	4.5	73.8	499.2	670.6	650.7	768.6	696.0	717.0	48.6
Bocachico	1.7	6.8	12.4	15.5	13.3	17.3	17.3	21.1	70.2
	-	4.0	10.0	8.1	5.9	6.5	6.6	6.3	-37.0
Camarón	33.7	128.6	247.5	228.4	251.2	331.6	333.5	319.8	29.2
Carite	4.4	28.3	32.4	41.3	41.3	47.4	60.7	75.3	124
Corocoro	2.1	10.6	39.5	24.9	27.4	31.2	41.3	44.3	12.2
Curvina	5.1	4.0	98.7	88.9	95.9	77.1	76.8	62.0	-37.2
Jurel	1.7	8.7	21.8	32.8	29.7	46.2	50.0	42.6	5.4
Lebranché	0.9	7.2	11.9	14.4	12.9	18.3	17.7	27.0	126.9
Machuelo	0.6	0.5	0.4	0.2	0.3	0.2	0.2	0.5	25.0
Mero	2.8	24.5	53.9	38.4	44.4	138.9	148.1	107.9	10.2
Pargo	6.1	32.0	94.9	66.8	81.3	190.4	189.9	188.9	99.1
Pepitonas	0.4	2.0	6.3	6.3	5.7	9.7	6.6	6.4	1.6
Sardinas	4.6	11.0	49.8	35.7	44.4	34.3	34.3	45.4	-8.8
Otros Pescados	18.1	95.8	401.7	421.8	331.2	628.0	596.7	580.7	41.5

ANEXO 1. CONTINUACION

PRODUCTOS	1970	1980	1987	1988	1989	1990	1991	1992
	Precios 1968	Precios 1978		A	precios de			
FLUVIALES								
Bagre	4.7	41.0	161.3	181.5	189.5	103.9	133.2	122.6
Cachama	0.6	5.0	18.0	19.3	12.4	6.3	9.0	15.6
Coporo	0.5	4.8	15.0	18.2	17.9	11.9	12.2	9.8
Curvinata	0.1	2.5	12.4	14.6	14.4	6.2	12.6	9.5
Palometa	0.1	0.8	2.4	3.0	3.0	4.6	4.4	5.0
Rayado	0.4	10.5	39.3	36.0	39.0	18.6	31.9	26.9
Otros Pescados	1.8	14.4	56.8	72.5	90.2	33.6	41.5	41.5
SUB-TOTAL AGRICOLA PESQUERO	93.8	483.7	1754.1	1887.7	1735.0	2461.2	2420.3	2376.8
FORESTALES:								
1)								
MADERAS								
Maderas Duras	-	-	773.8	855.8	684.7	687.2	710.9	746.4
Maderas Finas	-	-	67.6	81.1	64.9	60.2	64.7	64.8
Maderas Blandas	-	-	410.6	437.8	350.3	327.6	335.7	352.5
Otros Productos	-	-	295.6	336.9	269.5	299.4	313.5	329.2
SUB-TOTAL AGRICOLA FORESTAL	-	-	967.2	1069.8	855.9	859.0	888.1	935.0
T O T A L	4292.7	12502.3	35387.5	37561.2	33858.7	34067.5	36287.3	37385.4

1) No se consiguieron registros en forestales para 1970 y 1980.

Fuentes: Ministerio de Agricultura y Cría (MAC), Dirección de Planificación.
Oficina Central de Estadísticas e Informática (OCEI).
Ministerio de Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables.

**ANEXO 2: EVOLUCION DE LOS PRECIOS DE ALGUNOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS
EN VENEZUELA EN EL PERIODO 1974-1993 (EN BOLIVARES)**

PRODUCTO	UNIDAD	1974	1978	1980	1982	1984	1986	1988	1990	1993	IN- DICE 1979=1 00
ARROZ DE PRIMERA*	Kilogramo	2.50	2.50	4.95	4.95	8.50	8.50	11.25	23.00	45.00	1700.0
CAFE MOLIDO*	Kilogramo	10.50	14.00	18.50	26.50	27.90	39.50	39.50	98.00	105.00	900.0
ACEITE VEGETAL*	Litro	6.60	6.60	6.60	8.75	13.25	14.75	17.50	57.00	110.00	1566.7
HUEVOS*	Docena	3.80	3.90	3.90	3.90	8.30	9.20	12.50	71.50	80.00	2005.3
POLLO ENTERO*	Kilogramo	5.50	5.70	5.70	11.45	14.35	15.35	23.00	74.00	180.00	3172.7
LECHE EN POLVO*	Kilogramo	6.45	6.45	15.00	15.00	27.25	31.25	31.25	165.00	300.00	4891.5
LECHE PASTEURIZADA*	Litro	1.25	2.00	2.50	-	3.50	5.50	-	27.00	50.00	3900.0
AZUCAR*	Kilogramo	1.25	12.5	4.00	4.00	5.50	5.90	7.25	25.50	49.00	3820.0
SARDINAS EN ACEITE	Lata 130 Grs.	1.45	1.45	1.45	1.45	1.95	1.96	2.90	12.75	23.50	1520.7
HARINA MAIZ PRECOCCIDA*	Kilogramo	1.50	1.50	2.50	3.50	6.00	6.00	6.00	25.00	44.00	2833.0
PASTAS ALIMENTICIAS	Kilogramo	1.125	-	-	-	-	-	7.75	12.75	80.00	7011.0
SAL*	Kilogramo	1.25	1.25	1.25	1.75	1.75	3.25	3.25	12.00	20.00	1500.0
COMPOTAS	Unidad 134 grs.	0.75	0.75	1.00	1.75	2.25	2.50	32.5	11.00	30.00	3900.0
CARNE DE SEGUNDA*	Kilogramo	5.50	7.50	14.59	14.56	23.07	26.48	45.00	180.00	265.00	3977.0
QUESO DURO	Kilogramo	11.50	11.90	-	-	36.00	-	-	190.00	334.00	2804.3
SALSA DE TOMATE*	397 gramos	3.00	3.00	6.25	6.25	8.25	9.00	-	35.00	100.00	3233.0
PAPA	Kilogramo	1.17	1.24	2.75	3.38	4.40	6.32	-	33.00	60.00	5028.2
TOMATE*	Kilogramo	2.11	3.52	4.90	5.62	6.44	6.31	-	32.00	90.00	4165.4
CEBOLLAS**	Kilogramo	2.31	2.99	3.82	4.35	5.36	9.78	-	49.00	90.00	3796.1
PIMENTON**	Kilogramo	2.71	4.92	6.38	8.59	8.86	11.01	-	54.00	220.00	8018.08
YUCA**	Kilogramo	0.73	1.31	2.15	2.82	3.24	4.15	-	16.90	50.00	6749.3
LECHOSA**	Kilogramo	1.09	1.76	3.27	4.51	4.59	5.56	-	26.00	50.00	4487.16

Notas: * Se refiere al máximo valor alcanzado por el producto durante el año, con excepción de 1990 que corresponde a cifras puntuales en los supermercados y de 1993 que corresponde al precio de los artículos de la cesta básica publicada en el Diario El Universal el 17 de julio de 1993.

** Corresponde al promedio de precios del producto durante el año, con excepción de 1990 que son cifras puntuales correspondientes a supermercados de Caracas y a los artículos de la cesta básica publicados en el Diario El Universal el 17 de julio de 1993.

Fuentes: 1974 a 1988 - Ministerio de Fomento, Dirección de Precios; Ministerio de Agricultura y Cría, Dirección de Planificación. Diario El Universal, Artículos de la Cesta Básica, 17 de julio de 1993.

ANEXO 3

GARANTIAS PARA EL CREDITO AGRICOLA

Además de las garantías hipotecarias, las instituciones crediticias también consideran a la **prenda** como una garantía para el crédito agrícola.

La **prenda** "es un contrato por el cual el deudor da a su acreedor una cosa mueble en seguridad del crédito, la que deberá restituirse al quedar extinguida la obligación" (Artículo 1837 del Código de Comercio). La prenda confiere al acreedor el derecho de hacerse pagar con privilegio sobre la cosa obligada (Artículo 1838 del Código de Comercio); esta es la Prenda Civil. Existe, sin embargo, la prenda agraria o industrial, con la característica especial de que en ella el deudor no entrega la cosa dada en prenda, sino que la mantiene en su poder, responsabilizándose de su cuidado.

No todos los bienes muebles pueden darse en prenda agraria, sino sólo aquellos que indica la Ley de Reforma Agraria (Artículo 114), esto es: los frutos pendientes y las cosechas esperadas; los frutos y productos ya cosechados o separados del suelo; los animales de cualquier especie y sus crías y productos derivados; las maderas y demás productos forestales, cortados o por cortar; las máquinas, herramientas, aperos y demás instrumentos de explotaciones agrícolas, pecuarias o forestales; las mercaderías, productos elaborados y materias primas almacenadas (Artículo 22 de la Ley del Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario).

El propietario del suelo no tiene problema para constituir prenda agraria sobre los referidos bienes muebles, no así quien haya fomentado un fundo sobre el terreno ajeno. Este deberá obtener autorización del dueño del terreno superficial, para constituir la prenda agraria; en el campo a esto se le llama autorización de prenda agraria.

Si se trata del fomento de un fundo sobre terreno privado, quien deberá otorgar la autorización es el dueño particular del fundo. Si por el contrario el terreno es del Instituto Agrario Nacional, este Instituto otorgará la autorización; si el fundo está fomentado en terrenos baldíos, no transferidos al Instituto Agrario Nacional, la Procuraduría General de la República deberá otorgar la autorización, pero en la práctica no lo hace, sino el Instituto Agrario Nacional. Si el propietario particular negara la autorización de la prenda, esto constituye un acto de desalojo indirecto, contemplado en el Artículo 149 de la Ley de Reforma Agraria.

ANEXO 4

FUNDACION CIARA: EJECUCION DE METAS FISICAS EN CAPACITACION EN VENEZUELA EN EL PERIODO 1966-1989

A Ñ O S	CURSOS	N° PARTICIPANTES
1966	4	83
1967	12	289
1968	10	226
1969	20	410
1970	23	482
1971	23	487
1972	92	1825
1973	77	1938
1974	46	1036
1975	10	269
1976	13	397
1977	21	542
1978	16	301
1979	38	1058
1980	46	997
1981	34	759
1982	25	464
1983	21	416
1984	22	568
1985	23	403
1986	27	514
1987	23	498
1988	26	554
1989	19	356
TOTALES	671	14 872

Fuente: Fundación CIARA. Antecedentes Históricos y Logros. 1991.

ANEXO 5

CAPACITACION IMPARTIDA POR LA FUNDACION CIARA A PROFESIONALES DEL AGRO EN VENEZUELA EN EL PERIODO 1990-1992

C O N T E N I D O	ING. AGRONOMOS	MEDICOS VETERINARIOS	SOC. ANTROPOLOGOS.	ABOGADOS	I.S.U.	PTO. AGRICOLA	BR. AGRICOLA	DEMONSTR. BOGAR	O T R O S		TOTAL
									UNIVERSITARIOS	TECNICOS	
Promotores de cooperativas	11	1	3	-	10	14	-	4	5	4	52
Formulación y evaluación de proyectos agrícolas	37	8	1	-	73	17	12	6	7	4	165
Formulación y evaluación de proyectos especiales menores	19	11	1	-	6	17	11	32	10	17	124
Introducción a la agricultura orgánica	2	-	2	1	2	2	-	3	2	3	17
Catastro rural e identificación predial	24	2	3	4	15	10	12	-	15	1	86
Recepción, almacenamiento y despacho de la cosecha	1	-	-	-	5	7	8	-	-	-	21
Planificación, estrategias y Gerencia	4	-	6	1	1	-	-	-	7	-	19
Formación política agraria	-	1	-	14	4	8	4	-	7	47	85
Diseño programa educativo	-	-	-	-	-	-	-	-	13	-	13
Metodología de la capacitación	6	12	1	-	4	-	-	6	7	2	38

C O M I E N I D O		ING.	MEDICOS	SUC.	ABOGADOS	I.S.U.	PTO.	BR.	DEMONSTR.	O T R O S	TOTAL	
		AGRICOMOS	VETERINARIOS	ANTROPOLOG.		AGRICOLA	AGRICOLA	AGRICOLA	BOGAR	UNIVERSITARIOS	TECNICOS	
Comunicación interpersonal en la organización	7	-	-	2	-	7	3	9	8	18	15	69
Gerencia	43	14	14	-	-	1	5	1	1	51	6	122
Indicadores económicos de la asistencia técnica	8	-	-	-	-	4	-	-	-	-	9	21
Planificación de la asistencia técnica	1	1	1	-	-	6	31	6	-	-	-	45
Formulación y evaluación de proyectos pecuarios	14	11	11	-	-	9	8	-	-	2	10	54
Promotores de organizaciones económicas campesinas	11	-	-	2	-	8	1	-	-	1	1	24
Formulación y evaluación de proyectos pesqueros	8	2	2	2	-	27	6	-	-	35	10	90
Círculos de calidad	31	9	9	2	4	9	12	-	-	36	9	112
Gerencia de proyectos agrícolas	27	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	30
Administración de empresas agrícolas	14	2	2	-	-	4	-	-	-	-	-	20
Taller aprovechamiento meroy y confitura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	49	49
Técnicas e instrumentos de planificación	14	1	1	2	-	2	-	-	-	12	3	34
Formación de instrumentos	8	1	1	2	1	5	3	-	-	18	6	44

C O M I E N I D O	O T R O S										TOTAL
	ING. AGRICOLAS	MEDICOS VETERINARIOS	SDC. ANTROPOLOG.	ABOGADOS	T.S.U.	FTO. AGRICOLA	RR. AGRICOLA	DEMONSTR. HOGAR	UNIVERSITARIOS	TECNICOS	
Interpretación de mapas topográficos y elaboración de mapas base	15	4	-	2	10	20	1	1	2	16	71
Derecho agrario	6	1	-	15	-	1	-	-	7	1	31
Producción resina y jalea	3	2	-	-	2	4	11	-	2	9	33
Planificación agroeconómica y organizativa de asentamientos campesinos en sistemas de riego	21	1	-	-	12	-	-	-	9	7	50
Formulación y evaluación de proyectos agropecuarios	4	1	-	-	2	2	8	-	7	2	26
Uso y manejo de recursos audiovisuales	2	2	3	-	2	3	-	-	5	6	23
T O T A L E S	341	87	32	42	233	174	83	61	278	237	1.868

Fuente: Fundación CIARA. Memorias y Cuenta. 1990, 1991 y 1992.

ANEXO 6

LA EXTENSION AGRICOLA: INICIO Y EVOLUCION EN LAS DECADAS DE LOS AÑOS CUARENTAS, CINCUENTAS Y SESENTAS

A. Lineamientos Conceptuales Básicos

La extensión agrícola se consideró como uno de los instrumentos importantes de la tarea de fomento agropecuario a ser desarrollada por el recién creado Ministerio, ya que por medio de ella se llevaría la técnica a los hombres del campo, para lograr "la modernización y el perfeccionamiento" de los cultivos practicados en esa época y la introducción de otros nuevos.

Los objetivos de la extensión agrícola para la época eran los siguientes:

- "Desarrollar la enseñanza y el adiestramiento para hacer del dominio de la población rural, los conocimientos que la creencia moderna tiene ya adquiridos, así como los que la experiencia local vaya señalando como adaptables y convenientes".
- "Llevar a los hombres del campo, en forma esencialmente práctica y demostrativa, los métodos y procedimientos que deben observar, a fin de que sus respectivas explotaciones obtengan productos de alta calidad y al más bajo costo posible". Cabe destacar el carácter instrumental asignado a las actividades de extensión agrícola en la época, como un trabajo instruccional para el suministro de enseñanza práctica a los pobladores rurales; sin que se diera relevancia en los planteamientos de política al respecto, el desarrollo de una acción educativa integral como promotora de otros cambios (además de la aspiración de la modernización de los cultivos) de gran significación en el proceso de desarrollo (cambios en los valores, las actitudes, en la toma de conciencia sobre el papel del poblador rural en las acciones conducentes a su desarrollo, etc.)".

B. Origen del Servicio de Extensión Agrícola en Venezuela

Se fundamentó en la experiencia del servicio cooperativo de extensión agrícola de los Estados Unidos, ofrecida a través de las misiones de cooperación técnica que operaban para la época en Latinoamérica. Además de este aporte, influyó de manera importante la formación de los profesionales que iniciaron el establecimiento del servicio, en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de Mayagüez, Puerto Rico.

En relación con la fase primaria de la formación del personal que trabajaría con la mujer campesina, destaca la participación de especialistas en economía doméstica del Instituto de Asuntos Interamericanos y del SCIPA (Servicio Cooperativo de Producción de Alimentos), quienes dirigieron y supervisaron la labor de las Demostradoras del Hogar Campesino en los progra-

mas del MAC, así como el Programa de Economía Doméstica del Consejo de Bienestar Rural, en los años cincuentas.

C. Caracterización del Trabajo de Extensión Agrícola en el Período 1940-1950

Enfatiza en la acción instruccional para la transmisión de técnicas agropecuarias al agricultor, tendientes a modernizar la agricultura y de prácticas y normas correspondientes al área de la economía doméstica, con el objeto de lograr mejoras en las condiciones de vida de familia rural, sobre todo en lo referente al cuidado de la salud y alimentación, arreglo personal y mejoramiento físico del entorno. No se profundiza en otros cambios educativos destinados a una mayor concientización de la población rural, acerca de su rol en una acción transformadora de su medio social y físico y la disposición a la toma de decisiones necesarias para tal fin.

D. Metodología

Charlas de atención, demostraciones de método y "campañas de extensión" (conjunto de tareas en beneficio de la producción de determinado rubro o del desarrollo de proyectos de economía doméstica; que combinaban actividades de capacitación con servicios técnicos y de gestión realizados por el extensionista).

E. Limitaciones

- Insuficiencias de conocimientos y de tecnologías creadas y/o adaptadas a nuestro medio.
- Recursos económicos precarios.
- Deficientes programas de educación formal en el medio rural.
- Latifundio y minifundio.
- Deficientes programas sanitarios.
- Deficiencias en la formación conceptual y metodológica de los extensionistas.

F. Caracterización de la Extensión Agrícola en la Década de los Años Sesentas

El desarrollo de la extensión agrícola en Venezuela adquirió gran importancia al iniciarse la Reforma Agraria, cuya Ley contiene disposiciones relativas al derecho de los campesinos a la asistencia técnica, la asistencia crediticia, la organización de los productores y la organización del mercado de la producción agrícola.

1. Lineamientos conceptuales básicos

En la declaración de política de extensión del MAC, se acentuó el carácter educativo de esta actividad, con una mayor atención al núcleo familiar, estableciéndose como propósito fundamental "acelerar el proceso de mejoramiento del nivel de vida de la población rural y su incorporación definitiva al desarrollo social, económico y político del país, a través de una acción eminentemente educativa".

Como condición para una estrategia eficaz, se indicaba que el Servicio Nacional de Extensión fuese "un todo armónico, se coordine con la política agraria y se concuerde con los programas de los demás organismos públicos y privados que trabajen por el mejoramiento de la agricultura y los niveles de vida de la población rural".

Sin embargo, en la práctica, no hubo mayor disposición a la integración programática para una acción realmente conjunta hacia el núcleo familiar y siguió predominando la asistencia del técnico agrícola hacia los agricultores y la de la Demostradora del Hogar hacia la mujer y los jóvenes rurales. De igual manera, en lo operativo no hubo mayor coordinación con otros institutos a nivel local.

2. Hechos administrativos importantes

- a) Se creó la Dirección de Extensión Agrícola en el MAC. Se formularon, precisaron y asignaron las funciones a nivel nacional, regional y local.
- b) Se estableció un Sistema de Planificación de la labor de extensión, que permitió la formulación del Programa Nacional de Extensión y los Proyectos Nacionales por rubros y los planes anuales locales, tanto agrícolas como de economía doméstica.
- c) Se incrementó el número de agencias de extensión agrícola en el país.
- d) Se intensificaron las actividades de formación y capacitación en extensión agrícola en las universidades y en las escuelas prácticas de agricultura y de demostradoras del hogar.

3. Metodología

Predomina la utilización de métodos de contacto personal, aunque se incrementa el uso de métodos de contacto grupal, en comparación con la década anterior. Hay un mayor uso de ensayos extensivos y de demostraciones de resultados. En el trabajo con la mujer campesina, tiene amplio uso la demostración de métodos y la charla.

4. El trabajo de la mujer campesina en la década de los sesentas

La actividad se cumplió bajo la dirección de la Sección de Economía Doméstica de la División de Proyectos y consistió en la realización de proyectos de tipo social en los cuales participaron mujeres adultas y jóvenes, agrupadas en Clubes de Amas de Casa y en Clubes Juveniles J-V

respectivamente. A mediados de la década (1965) existían en el país 340 Clubes de Amas de Casa en el medio rural, los cuales agrupaban a 5281 socias formalmente inscritas.

Según informaciones de la época, el trabajo de economía doméstica tenía una influencia indirecta sobre 84 061 familias.

Acciones de economía doméstica ejecutadas por el MAC de Venezuela en 1965

Proyectos más importantes	Número	Objetivos	Prácticas	Número de beneficiarios
Alimentación y Nutrición	1300	Mejorar nivel alimentario de la familia.	Preparación de platos. Elaboración de dulces. Uso de la leche en la alimentación de los niños.	10 000
Vestuario	1400	Lograr que los integrantes de la familia dispongan de vestuario suficiente.	Manejo de equipo y su conservación. Costura a mano.	12 000
Industrias caseras	600	Aumentar el ingreso familiar mediante el desarrollo de industrias caseras. Utilizar materia prima disponible en el medio.	Utilización de juncos y bejucos. Conservas de frutas. Pasta de frutas. Conservación de hortalizas en vinagre.	3 000

Fuente: Ministerio de Agricultura y Cría (MAC). Memoria y Cuenta, 1965.

ANEXO 7

LA INVESTIGACION AGRICOLA EN VENEZUELA: INICIO Y EVOLUCION EN LA DECADA DE LOS AÑOS CUARENTAS, CINCUENTAS Y SESENTAS

A. Hacia 1945

La Dirección de Agricultura del MAC, además de impulsar la enseñanza agrícola y el fomento de la agricultura, tiene bajo su responsabilidad la realización de actividades de investigación agrícola. La característica predominante de este trabajo era la reproducción de técnicas derivadas del conocimiento y la experimentación, realizadas en otras latitudes (principalmente del Sistema Científico-Tecnológico de los Estados Unidos de Norteamérica); de tal manera que prácticamente no se cumplía en el país un verdadero proceso de creación, adaptación o transformación de esas técnicas.

B. La Década de los Años Cincuentas

Se caracteriza por la declaración de la necesidad de fortalecer los mecanismos que condujesen a una modernización de la agricultura, así como por el establecimiento de lineamientos muy relacionados con la consolidación de los sectores vinculados al agro-comercio, sobre todo con el manejo, por parte de este sector, de la introducción de la mecanización en gran escala. Dichos lineamientos estaban protegidos por medidas tomadas por el Estado para facilitar esta introducción: subsidios para la importación, tasas de interés muy bajo y otras.

La tecnología mecanizada ocupó un lugar preponderante, así como el establecimiento de unidades de explotación llamadas "macroparcels", dentro de un programa de colonización promovido por el Estado para satisfacer la demanda de bienes de origen agropecuario por parte del sector industrial.

El establecimiento de nuevos patrones tecnológicos fue una exigencia de ese proceso y para satisfacer los requerimientos fueron aceptados (casi sin cumplir las necesarias etapas de adaptación y validación en nuestras condiciones edafoclimáticas) algunos conocimientos y técnicas generados en el exterior.

C. Los Años Sesentas

En esta década se creó la Dirección de Investigación en el MAC, al igual que la Dirección de Extensión.

Un hecho de gran importancia para la investigación agrícola en el país fue la creación del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP) en 1961, cuya principal función fue la de "promover la investigación agrícola colaborando con las distintas instituciones dedicadas a esas actividades y de propagar, almacenar y vender las semillas producidas, así como también de productos zooterapéuticos y otros que se puedan producir". El FONAIAP se establece desde esa época con personalidad jurídica y patrimonio propio.

En esta misma década comienzan a formularse los Programas Nacionales de Investigación por disciplinas científicas, por rubros de la producción y por programas básicos o de soporte.

Para 1965, funcionaban tres centros de investigación: el CIA (Centro de Investigación Agrícola), el CIV (Centro de Investigaciones Veterinarias) y el CIP (Centro de Investigaciones Pesqueras; además existían ocho estaciones experimentales y dos campos experimentales, ubicados en las diferentes zonas ecológicas del país.

ANEXO 8

INFORME SOBRE EL TRABAJO DE CAMPO

A. Ubicación e Identificación Geográfica de la Zona

Se realizaron un total de 75 encuestas en los municipios de Bolívar y Bruzual del estado de Yaracuy; en el municipio de Bruzual se realizaron un total de 62 encuestas en el cultivo del maíz, mientras que en el municipio de Bolívar se realizaron 13 encuestas en el rubro del ganado de Leche. En el municipio de Bolívar se trabajó específicamente en la Colonia Agrícola Yumare y en el municipio de Bruzual en los asentamientos de Teteiba, La Virgen, La Bartola, El Ceibal, Limoncito, Chuponal, Sabana Larga y Chivacoa.

B. Localización de las Personas por Encuestar

Para esto se contó con la colaboración de personal del MAC, sedes de San Felipe y Chivacoa, donde nos fueron proporcionados algunos nombres y lugar de habitación de mujeres dueñas de parcelas y que las tenían actualmente cultivadas de maíz. Además se nos facilitó un vehículo durante cinco días, lo cual hizo posible cumplir con los objetivos en el tiempo previsto.

C. Puntos Complementarios a la Encuesta

Pregunta N° 3: La unidad de producción

1. En los casos en que alguna de las personas que viven en la casa realice, fuera de la explotación, trabajos a destajo o por contratos, no se señalan las horas al día trabajadas ni el número de meses al año por lo variable del caso, lo cual dificulta su determinación.
2. El trabajo agrícola relacionado con el cultivo del maíz tiene una duración de seis meses, desde el momento de la preparación del terreno, lo cual se realiza en el mes de Mayo, hasta la cosecha en el mes de Noviembre.
3. El trabajo correspondiente a la etapa de cosecha se inicia, en muchos casos, desde que la mazorca está "tierna" o "lechoza".

Pregunta N° 4: Tipo de unidad de producción

1. En la generalidad de los casos, las mujeres (o sus esposos) son miembros de una Unión de Prestatarios, la cual se encarga principalmente de lo relacionado con el crédito, el cual llega a los parceleros en forma de maquinaria, fertilizantes, herbicidas, semillas y

algunas partidas en dinero efectivo para el pago de obreros y la compra de abono (urea). A este tipo de organización la denominamos en la encuesta "comunal".

Pregunta N° 6: Principales productos agrícolas producidos y comercializados en el ciclo agrícola anterior (1992-1993)

1. En el caso del maíz, la venta se realiza a un centro de acopio, el cual se refiere a la agroindustria, específicamente a la empresa PROMASA, la cual es una empresa procesadora de maíz para la fabricación de harina precocida (consumo humano) y de sorgo para la fabricación de alimento animal.
2. En muchos casos, después de cosechado el maíz, los parceleros siembran frijol de octubre a noviembre, sin crédito y sin riego, el cual venden a camiones a 27 bolívares por kilogramo, en sacos de 50 kg.

Pregunta N° 7: Principales productos pecuarios y su comercialización en el período 1992-1993

1. Se realiza un solo ordeño al día y el número de animales que se señala, es el número de animales bajo ordeño.

Pregunta N° 9: Tenencia de la tierra

1. En la gran mayoría de los casos, son tierras dotadas y adjudicadas por la Reforma Agraria.

Pregunta N° 12: ¿En los últimos tres años han solicitado préstamo?

Los créditos son solicitados ante el ICAP, a través de la Unión de Prestatarios, en muchos casos los créditos son considerados deficientes.

También en el caso de la ganadería de leche, se solicitaron créditos a BANDAGRO y al Fondo de Crédito Agropecuario.

Pregunta N° 14: Participación de los miembros de la familia en las actividades agropecuarias

1. Por lo general, la participación de la mujer en las actividades de la parcela se refiere a la supervisión, cuidado y dirección de las labores en todas las etapas del cultivo.

2. Cuando falta el esposo o cónyuge, las labores son realizadas por alguno (s) de los hijos o por parientes varones que viven o no en la casa.

Pregunta N° 15: Uso del tiempo de la mujer

1. En esta pregunta solo señalamos las actividades que la mujer realiza normalmente, eventualmente la mujer, estando en la casa, puede realizar algún trabajo en la parcela, así como asistir a reuniones de la unión de prestatarios, de la escuela o cualquier otra actividad afín.

Pregunta N° 16: Tiempo que dedica la entrevistada a las actividades agrícolas y pecuarias

1. En este caso nos referimos a las labores que concreta y directamente la mujer les dedica tiempo y trabajo físico, es decir, a diferencia de la labor general de cuidado, atención y dirección de la parcela.
2. El tiempo de duración de la cosecha depende del número de personas que participen y de la cantidad de maíz que haya que cosechara mano. Cuando toda la parcela se cosecha a máquina, se realiza un "repaso" a mano, donde se recoge el maíz que queda.

Pregunta N° 20: ¿Quién toma las decisiones?

En muchos aspectos esta toma de decisiones viene determinada o condicionada de antemano por la tecnología por aplicar y el tipo de cultivo por sembrar, lo cual a su vez depende de las políticas de crédito agrícola. En muchos casos, la mujer manifestó no estar de acuerdo con cultivos como el sorgo y que "se sentían obligadas" a sembrar; la agroindustria (PROMASA) no compró el maíz en el el ciclo anterior (1992-1993).

D. Características Generales del Estado de Yaracuy

1. Localización geográfica

El estado de Yaracuy está situado en la parte más occidental de la zona centro-norte de Venezuela, entre los meridianos 68°15 y 69°13 de longitud oeste y entre los paralelos 9°50 y 10°46 de latitud norte. Limita por el norte con el estado de Falcón; por el sur con el estado de Cojedes y parte del estado de Lara; por el este con el estado de Lara; y por el oeste con el estado de Carabobo y una pequeña parte del Mar Caribe, por donde desemboca el río Yaracuy,

llamado Boca del Río Yaracuy.

2. Extensión

El estado de Yaracuy tiene una superficie de 7100 km².

3. Población actual

Según el Censo de Población y Vivienda de 1990, el estado de Yaracuy presenta una población de 384 536 habitantes, lo cual representa un 2.1% de la población total del país. El porcentaje de población urbana es del 76.0%.

A continuación se muestra la población de Yaracuy por municipios:

MUNICIPIO	POBLACION 1990	PORCENTAJE
Bolívar	28 208	7.3
Bruzual	49 224	12.8
J. A. Páez	10 649	2.8
Nirgua	39 321	10.2
Peña	68 048	17.7
San Felipe	140 359	36.5
Sucre	34 781	9.0
Urachiche	13 946	3.6
Total	384 536	100.0

4. División político-territorial

El estado de Yaracuy se divide en ocho municipios a saber: Bolívar, Bruzual, José Antonio Páez, Nirgua, Peña, San Felipe, Sucre y Urachiche.

5. Características agroecológicas

- a) **Precipitación:** Las precipitaciones medias anuales en Marín y San Felipe alcanzan los 1320 mm y 1400 mm, respectivamente, mientras que en Chivacoa esta media es de 1100 mm.

- b) Temperatura:** La temperatura media anual varía entre los 26°C y 27°C, con mínimas extremas que llegan hasta 15°C. La oscilación diaria de la temperatura máxima y mínima es de aproximadamente 10°C en la época lluviosa y de 12°C en la de sequía. La diferencia entre la media de los meses más fríos y la de los más calientes de 2°C.
- c) Suelos:** En general son de textura franco-arenosa o franco-arcillosa, básicamente débil o moderadamente estructurados y con bajo contenido de materia orgánica (+/-1,00%). Algunos son calcáreos, presentan horizontes de materiales gruesos o contienen estos materiales a través de todo el perfil, incluso en la superficie. La mayoría presentan deficiencias en fósforo y en potasio. Con respecto al drenaje se les considera bien drenados, con drenaje interno entre rápido y medio y escurrimiento superficial medio.
- d) Vegetación:** En general se puede decir que existen básicamente cinco tipos de comunidades vegetales en la Cuenca del Río Yaracuy: la selva de palma, la selva de alisos, la selva nublada, la de musgos y el bosque deciduo. En el valle medio del Yaracuy, encontramos principalmente la selva de musgos, la nublada y el bosque deciduo, mientras que las dos primeras las hallamos en la cuenca baja y en las cercanías al mar.

La selva nublada ocupa la mayor parte de la zona montañosa de la sierra de Aroa y del macizo de Nirgua, a partir de los 1000 msnm. hasta las partes más elevadas. La selva de musgos ocupa la zona más elevada, que además tiene alta humedad relativa. El bosque deciduo se ha encontrado en el piedemonte y en el valle propiamente dicho, es decir, la zona más seca.

- e) Hidrografía:** El estado de Yaracuy está ubicado dentro de la holla hidrográfica del Mar de las Antillas en su mayor parte y a la del Orinoco en una pequeña parte. La hidrografía del estado se ha considerado como muy irregular y se ha calificado como de tipo endorreica, porque se observa que sus ríos durante su curso, en una parte corren por su superficie, luego desaparecen para correr en forma subterránea para luego reaparecer y correr nuevamente por la superficie, pero la mayor parte de sus cursos es subterránea. A los riachuelos se les ha calificado como de tipo guadis o ramblas o ríos de invierno, ya que es durante dicha estación cuando corren permanentemente por la superficie. Sus principales ríos son: el Yaracuy y el Aroa, los cuales riegan los dos valles que reciben sus nombres. El Yaracuy nace en la serranía de La Enjalma, en el municipio de Urachiche y cursando por la depresión So.Ne. va a rendir tributo en el Mar de las Antillas. El Aroa nace en la sierra del mismo nombre. Algunos ríos importantes son el Yurubí, que pasa por la ciudad de San Felipe, el río Guama, el río Buría y los ríos Nirgua y Oruje.
- f) Orografía:** El estado de Yaracuy posee tres cadenas de montañas importantes. Ellas son: la Sierra de Aroa, la Fila La Enjalma y la Fila Santa María. En el centro del estado se señala como uno de los puntos tectónicos más interesantes de Sudamérica, pues allí se produce la "zona de contacto" entre los Andes y la Cordillera de la Costa. El estado está

atravesado por la Sierra de Aroa, la cual lo divide en dos grandes valles: el Valle del Yaracuy que se extiende desde Yaritagua a la desembocadura del río Yaracuy en el mar; y el Valle de Aroa, que está formado por el curso del río que le dá su nombre y que se extiende desde su nacimiento, próximo al lindero con el estado Lara, hasta su desembocadura en el mar. Los picos de las montañas del Yaracuy nunca sobrepasan los 2000 metros.

6. Características socio-económicas

El cultivo de la caña de azúcar comprende la principal actividad industrial del estado y se extendió por toda la zona plana del Yaracuy. Cuenta con tres centrales azucareros, uno de ellos el Río Yaracuy, creado por iniciativa oficial y los otros dos por inversiones privadas.

En el Distrito de Bruzual, además del central azucarero de la industria privada, se encuentra la empresa Promasa, donde se realiza procesamiento de maíz y sorgo. Además del cultivo de la caña, la actividad de producción de frutas ha adquirido un gran auge, entre éstas podemos mencionar las cítricas, aguacate, lechosa, cambures y plátanos. La ganadería de leche es particularmente importante en el valle de Aroa, municipio Bolívar.

La población económicamente activa de 15 años o más alcanza un 52.2%.

PROYECTO BID-ICA. MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS
REGION ANDINA - PAIS VENEZUELA
LUGARES DE APLICACION DE LA ENCUESTA POR COMPONENTES INVESTIGADOS

REGION ESTADO	LOCALIDAD	CULTIVOS O RUBROS	CARACTERISTICAS BASICAS	ZONAS AGROECOLOGICAS
CENTRO	- Dto. Bruzual Municipio	Maíz, cítricos	- Población campesina.	
OCCIDENTAL	9 comunidades		- Potencial de desarrollo con sistema de riego.	Valle
YARACUY	- Dto. Bolívar Municipio	Maíz, pecuario	- Acceso a mercados y agroindustrias.	
	1 comunidad		- Presencia de mujer productora rural.	
OCCIDENTE	- Municipio Sucre. Parroquia Mons. Alvarez.	Maíz, plátanos	- Población campesina.	Bosque Húmedo Tropical
	2 comunidades	Otros (parchita, guanábana, yuca)	- Potencial de desarrollo con sistema de riego.	
ZULIA	- Municipio Jesús E. Lozada - Parroquia José R. Yépez.	Ganadería de leche Pecuario (leche)	- Acceso a mercados y agroindustrias	Bosque Seco Tropical
	1 comunidad	Maíz, yuca	- Presencia de mujer productora rural.	

Esta edición se terminó de imprimir
en la Sede Central del IICA
en Coronado, San José, Costa Rica,
en el mes de febrero de 1996,
con un tiraje de 100 ejemplares.



PROGRAMA DE ANALISIS DE LA POLITICA
DEL SECTOR AGROPECUARIO FRENTE A LA MUJER
PRODUCTORA DE ALIMENTOS EN LA REGION ANDINA,
EL CONO SUR Y EL CARIBE

Este Programa, ejecutado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el marco del Convenio de Cooperación Técnica ATN/SF-4064-RE, se realizó en 18 países de América Latina y el Caribe. La primera fase se implementó en 1992-1993 en seis países del istmo centroamericano, y contó con el apoyo del Consejo de Ministros de Agricultura de Centroamérica en su XII Reunión Ordinaria, celebrada en marzo de 1992. Sus resultados se publicaron en el libro *Mujeres de Maíz* (IICA/BID 1995).

La segunda etapa se llevó a cabo en la Región Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), el Cono Sur (Brasil, Paraguay y Uruguay) y el Caribe (Barbados, Guyana, Jamaica y Suriname), a solicitud de un grupo de Primeras Damas que participó en la Cumbre de Primeras Damas para el Adelanto Económico de la Mujer Rural, realizada en Ginebra, Suiza, en febrero de 1992.

Se prepararon tres documentos para cada país, en los que se presentan los resultados técnicos de los cuatro temas de investigación del Programa: a) diagnóstico de la participación de las mujeres en el sector agropecuario y de su contribución a la producción de alimentos en fincas de pequeña escala; b) análisis de las políticas y programas agropecuarios y de sus efectos en las mujeres rurales productoras de alimentos; c) evaluación de la tecnología utilizada por las mujeres en las pequeñas fincas en los procesos de producción de alimentos; y d) análisis del rol de la mujer rural productora de alimentos en la transformación y comercialización de productos.

Otras actividades del Programa fueron la elaboración de informes comparativos regionales, la formulación de propuestas de políticas y acciones relacionadas, la realización de seminarios nacionales y regionales, para la discusión de las recomendaciones del Programa, y la divulgación de los resultados finales.